

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión Consolidado, junto con
el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Test de deterioro de inmovilizado material asociado a determinadas Unidades Generadoras de Efectivo

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 3.i de la memoria consolidada adjunta, el Grupo evalúa en cada cierre la existencia o no de indicios de que un activo pueda estar deteriorado realizando, si existiesen dichos indicios, una evaluación al respecto de dicho potencial deterioro.

En este contexto, las unidades generadoras de efectivo en Túnez han incurrido en pérdidas en el ejercicio y en ejercicios anteriores, lo cual resulta indicativo de la existencia de un potencial riesgo de deterioro del inmovilizado material asociado a las citadas unidades generadoras de efectivo, cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2019 asciende de manera conjunta a 113 millones de euros (véase Nota 9).

Hemos identificado esta cuestión como clave para nuestra auditoría, considerando tanto la magnitud de los importes afectados como el alto grado de juicio y estimaciones requerido de la Dirección en la evaluación del potencial deterioro de los activos relacionados con las citadas unidades generadoras de efectivo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del análisis realizado por la Dirección y la realización de pruebas sobre la exactitud aritmética y la lógica del test de deterioro, con el fin de evaluar que el mismo ha sido preparado de acuerdo con el contenido del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

En este sentido, la revisión por nuestra parte de dichos test de deterioro ha incluido, entre otros aspectos, la identificación de las asunciones relevantes de los citados test y la evaluación de la razonabilidad de las mismas, incluyendo su comprobación con evidencias externas disponibles. Dichas asunciones clave incluyen la tasa de descuento aplicada, respecto de la que nuestros expertos internos han realizado una evaluación basada en indicadores generales del mercado, así como los volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción.

Adicionalmente, hemos realizado una revisión retrospectiva de las predicciones realizadas en ejercicios anteriores con el objetivo de identificar sesgo en las asunciones de la Dirección, así como evaluado el cumplimiento histórico de los presupuestos de las sociedades con el fin de evaluar la fiabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección.

Por último, hemos realizado un análisis de sensibilidad respecto de las hipótesis y asunciones clave identificadas, evaluando asimismo si la Nota 9 de la memoria consolidada adjunta incluye todos los desgloses relevantes necesarios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Test de deterioro de fondos de comercio

Descripción

De acuerdo con lo indicado en la Nota 7, el balance de situación consolidado adjunto presenta un fondo de comercio por importe de 21,8 millones de euros en relación con las inversiones asociadas a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del cemento en España.

El Grupo debe evaluar anualmente si existen indicios de deterioro en relación con este activo y realizar un test de deterioro en relación con este fondo de comercio.

La evaluación por parte de la Dirección de la Sociedad Dominante del posible deterioro es una cuestión clave para nuestra auditoría, ya que se trata de un proceso complejo que requiere la realización de un elevado nivel de estimaciones, juicios e hipótesis, principalmente relacionadas con volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción y tasas de descuento.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la involucración de expertos internos en valoración para ayudarnos en el proceso de evaluación de las asunciones y metodologías utilizadas por el Grupo y, en particular, en aquellas relacionadas con la tasa de descuento aplicada. También hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas, así como la consistencia de las hipótesis incluidas en el test de deterioro del ejercicio anterior frente a los datos reales de la actividad de la UGE.

Asimismo, hemos revisado los desgloses realizados por el Grupo relacionados con los análisis de sensibilidad de las asunciones claves.

La Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contiene los desgloses relativos a los test de deterioro de estos activos y, en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas, la consistencia de las hipótesis de ejercicios pasados con los datos reales, así como un análisis de sensibilidad sobre cambios en las asunciones clave de los test realizados, y en particular sobre aquellas relacionadas con la tasa de descuento aplicada.

Capacidad para recuperar activos por impuesto diferido

Descripción

El balance de situación al 31 de diciembre de 2019 incluye un saldo de 20,6 millones de euros de activos por impuestos diferidos de los que, 15,1 millones de euros, corresponden a deducciones y bases imponibles negativas y, de éstos, 12,5 millones de euros corresponden a deducciones y bases compensables en el seno del grupo fiscal español encabezado por la Sociedad Dominante, y 2,6 millones de euros a bases compensables por las sociedades tunecinas, Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.

Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la capacidad de recuperación de las bases imponibles negativas y deducciones activadas, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos por impuesto diferido.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas sociedades en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados, así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como las utilizadas en el test de deterioro de activos.

Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción, que se encuentra en el Anexo del presente informe, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante de fecha 26 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, es decir, el ejercicio 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Albert Riba Barea
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21437

27 de febrero de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/00143

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019,
elaboradas conforme a las
Normas Internacionales de
Información Financiera (NIIF)
adoptadas por la Unión Europea, e
Informe de Gestión Consolidado

ÍNDICE

Página

Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2019	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019	5
Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019	8
Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados	
1. Identificación y actividad del Grupo	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	9
3. Políticas contables y normas de valoración	12
4. Variaciones del perímetro	27
5. Gestión de riesgos	28
6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos	30
7. Fondo de comercio de consolidación	32
8. Inmovilizado intangible y derechos de uso	34
9. Inmovilizado material	36
10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación	39
11. Propiedades de inversión	41
12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes	41
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta	43
14. Existencias	43
15. Deudores comerciales y otros	43
16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	44
17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios	46
18. Dividendos y distribución de resultados	47
19. Provisiones	48
20. Planes de Pensiones	49

21.	Deudas financieras.....	50
22.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	53
23.	Situación fiscal	54
24.	Garantías comprometidas con terceros	60
25.	Ingresos y gastos de explotación	60
26.	Resultado por deterioro y venta de activos	64
27.	Resultado financiero.....	64
28.	Resultado por acción.....	64
29.	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	64
30.	Compromisos y contingencias.....	65
31.	Transacciones con partes vinculadas	66
32.	Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración	67
33.	Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.....	67
34.	Información sobre medio ambiente	68
35.	Hechos posteriores	69
	Anexos	70
	Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019	77

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Fondo de comercio de consolidación	7	25.098	25.115
Inmovilizado intangible	8.a	40.050	26.279
Inmovilizado material	9	575.798	534.871
Activos por derechos de uso	8.b	11.673	-
Propiedades de inversión	11	1.230	2.127
Inmovilizado financiero	12.a	31.178	24.389
Sociedades valoradas por el método de la participación	10	366.730	365.759
Activos por impuestos diferidos	23	20.642	23.508
ACTIVO NO CORRIENTE		1.072.399	1.002.048
Existencias	14	103.555	97.882
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	159.356	144.582
Inversiones financieras temporales	12.b	2.356	2.301
Efectivo y medios equivalentes	12.c	62.024	61.653
ACTIVO CORRIENTE		327.291	306.418
TOTAL ACTIVO		1.399.690	1.308.466

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Capital		19.835	19.835
Reservas de la Sociedad Dominante		195.668	182.411
Reservas consolidadas		732.551	679.852
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		89.574	85.333
Dividendo a cuenta		(18.512)	(17.851)
Fondos Propios		1.019.116	949.580
Ajustes por cambios de valor		(221.437)	(230.827)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	16	797.679	718.753
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	17	132.490	120.320
PATRIMONIO NETO TOTAL		930.169	839.073
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		22.032	8.934
Deudas financieras no corrientes	21.a	196.427	209.568
Pasivos por impuestos diferidos	23	37.204	35.220
Provisiones a largo plazo	19.a	8.369	7.432
Otros pasivos no corrientes		297	261
PASIVO NO CORRIENTE		264.329	261.415
Deudas financieras corrientes	21.a	40.417	39.490
Acreedores comerciales		110.954	113.786
Administraciones Públicas	23	26.504	31.348
Provisiones a corto plazo	19.b	7.817	6.788
Otros pasivos corrientes		19.500	16.566
PASIVO CORRIENTE		205.192	207.978
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.399.690	1.308.466

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2019.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe neto de la cifra de negocios	6 y 25.a	633.237	588.154
Otros ingresos		12.210	10.289
		645.447	598.443
Aprovisionamientos	25.b	(208.506)	(199.187)
Gastos de personal		(112.333)	(111.593)
Variaciones de las provisiones de tráfico		(1.242)	(662)
Otros gastos de explotación	25.d	(197.321)	(195.676)
Trabajos para el propio inmovilizado		816	766
		(518.586)	(506.352)
Amortizaciones		(44.042)	(39.587)
Resultado por deterioro y venta de activos	26	124	159
Otros resultados		12	257
Resultado de explotación		82.955	52.920
Resultado financiero	27	(14.443)	(1.974)
Resultados en sociedades consolidadas método de la participación	10	62.100	73.415
Resultado antes de impuestos		130.612	124.361
Impuesto sobre Sociedades	23	(24.889)	(25.584)
Resultado consolidado neto		105.723	98.777
Resultado neto de accionistas minoritarios	17	16.149	13.444
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante		89.574	85.333
Beneficio por acción en euros	28	1,35	1,29

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Miles de euros)

	31/12/2019			31/12/2018		
	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total
A.- RESULTADO CONSOLIDADO NETO DEL PERIODO	89.574	16.149	105.723	85.333	13.444	98.777
B.- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	9.362	4.157	13.519	16.636	14.867	31.503
Partidas que no se traspasarán a resultados:	(28)	-	(28)	(206)	(30)	(236)
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(60)	-	(60)	(280)	(43)	(323)
Efecto impositivo	32	-	32	74	13	87
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:	9.390	4.157	13.547	16.842	14.897	31.739
Por valoración de instrumentos financieros:						
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
En operaciones de cobertura:						
a) Por cobertura de flujos de efectivo	2	-	2	372	-	372
b) Efecto impositivo	(7)	-	(7)	(56)	-	(56)
En diferencias de conversión	9.395	4.157	13.552	16.526	14.897	31.423
C.- TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	-	-	-	(423)	-	(423)
En diferencias de conversión	-	-	-	(423)	-	(423)
En operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	98.936	20.306	119.242	101.546	28.311	129.857

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Miles de euros)

	Capital social (Nota 16.a)	Reservas sociedad dominante	Acciones propias (Notas 16.e y 16.f)	Otras reservas consolidadas (Nota 16.f)	Diferencias de conversión (Nota 16.g)	Otros ajustes por cambio de valor	Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	Dividendo complementario (Nota 18)	Dividendo a cuenta (Nota 18)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total
31/12/2017	19.835	166.843	(30.153)	653.213	(246.884)	(363)	89.078	-	(15.868)	90.467	726.168
Distribución de resultados	-	15.567	-	56.982	-	-	(89.078)	661	15.868	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(661)	-	-	(661)
Dividendo a cuenta ejerc. 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	(17.851)	-	(17.851)
Dividendo a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(38)	(38)
Acciones propias	-	-	(480)	-	-	-	-	-	-	-	(480)
Variación de perímetro	-	-	-	147	-	-	-	-	-	1.605	1.752
Otros	-	1	-	349	-	1	-	-	-	(25)	326
Resultado global	-	-	-	(206)	16.103	316	85.333	-	-	28.311	129.857
31/12/2018	19.835	182.411	(30.633)	710.485	(230.781)	(46)	85.333	-	(17.851)	120.320	839.073
Distribución de resultados	-	13.257	-	53.564	-	-	(85.333)	661	17.851	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(661)	-	-	(661)
Dividendo a cuenta ejerc. 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	(18.512)	-	(18.512)
Dividendo a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.469)	(8.469)
Acciones propias	-	-	(168)	-	-	-	-	-	-	-	(168)
Variación de perímetro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(669)	-	-	-	-	-	333	(336)
Resultado global	-	-	-	(28)	9.395	(5)	89.574	-	-	20.306	119.242
31/12/2019	19.835	195.668	(30.801)	763.352	(221.386)	(51)	89.574	-	(18.512)	132.490	930.169

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Flujo de efectivo de las actividades ordinarias			
Beneficios de las actividades ordinarias antes de impuestos		130.612	124.361
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:			
Amortizaciones		44.042	39.587
Correcciones valorativas por deterioro del circulante		475	871
Variación dotaciones a provisiones	19	1.471	405
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	26	(124)	(159)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	27	-	(1.389)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	27	(834)	(1.853)
Resultados por el método de la participación	10	(62.100)	(73.415)
Ingresos y gastos financieros	27	15.278	5.216
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		(1.499)	(810)
Trabajos para el propio inmovilizado		(816)	(766)
Efectivo generado por las operaciones (I)		126.505	92.048
Existencias		(12.759)	(31.391)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(13.551)	(15.952)
Otros activos corrientes		199	476
Acreedores y otras cuentas a pagar		18.918	40.441
Otros pasivos corrientes		2.121	2.866
Efectivo por variación en el capital circulante (II)		(5.072)	(3.560)
Impuesto sobre sociedades (III)		(35.688)	(29.169)
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A) = (I) + (II) + (III)		85.745	59.319
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Inversión en subsidiarias netas de las partidas líquidas existentes		(5.012)	(15.227)
Variación neta de inversiones financieras		(8.391)	(21.001)
Adquisición de activos intangibles		(2.286)	(2.494)
Enajenación de activos intangibles		-	6
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(66.528)	(75.329)
Enajenación de propiedades, planta y equipo		209	192
Adquisición de propiedades de inversión		-	-
Enajenación de propiedades de inversión		-	-
Dividendos cobrados de sociedades integradas por el método de la participación	10	71.635	76.925
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)		(10.373)	(36.928)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Emisión de instrumentos de patrimonio de accionistas minoritarios	17	-	1.615
Variación de la deuda financiera	21	(29.995)	(82.786)
Variación de otros acreedores a largo plazo		-	1
(Pagos) / Cobros por operaciones con autocartera		(168)	(480)
Ingresos financieros cobrados		3.497	2.567
Gastos financieros pagados		(17.268)	(13.954)
Dividendos pagados por la Sociedad Dominante		(18.376)	(25.366)
Dividendos pagados a minoritarios por las Sociedades del Grupo	17	(8.469)	(38)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)		(70.779)	(118.441)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio e hiperinflación (D)		(4.222)	(13.087)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)		371	(109.137)
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período		61.653	170.790
Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	12.c	62.024	61.653
Efectivo		58.937	51.450
Otros medios equivalentes		3.087	10.203

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Identificación y actividad del Grupo

Cementos Molins, Sociedad Anónima, en adelante “la Sociedad Dominante”, fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

La Sociedad Dominante tiene domicilio social en Madrid, Calle Espronceda, núm. 38.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

Las principales actividades desarrolladas por Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante “Grupo Cementos Molins” o “el Grupo”) son la fabricación y comercialización de cementos y cales, prefabricados de hormigón y de otros materiales de la construcción, la extracción de áridos, la elaboración de hormigones, así como actividades medioambientales.

El Grupo está presente en España, México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Túnez, la India y Bangladesh.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable, así como la dispuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2019 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, así como de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de Cementos Molins, S.A. y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en los anexos I y II) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo bajo NIIF-UE. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión de fecha 27 de febrero de 2020, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A., estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Cementos Molins, S.A. celebrada el 27 de junio de 2019.

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por el Grupo en la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 se incluyen individualmente en la Nota 3 'Políticas Contables y Normas de Valoración'.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas.

Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de cada sociedad.

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo han sido los siguientes:

Entidades dependientes

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que el Grupo controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, de forma que ejerce el poder sobre las actividades relevantes de la participada. Adicionalmente, para evaluar si el Grupo controla a otra entidad, se considera el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, tanto los mantenidos por la Sociedad Dominante como por terceros, siempre que dichos derechos tengan carácter sustantivo. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (Anexo I).

La participación de los minoritarios se presenta de la siguiente forma:

El patrimonio de sus participadas: se presenta en el epígrafe "Patrimonio neto de accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto, dentro del capítulo "Patrimonio Neto", del Grupo. Cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconocería, si aplicara, con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante.

Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado neto de accionistas minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Todos los saldos a cobrar y a pagar, así como las transacciones entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. El Grupo, mediante la aplicación de la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, procede a integrar las participaciones en sociedades controladas conjuntamente por el método de la participación y se incluyen en el epígrafe "Sociedades valoradas por el método de la participación" del balance de situación consolidado adjunto. La participación en el resultado neto de impuestos de estas sociedades figura en el epígrafe "Resultados en sociedades consolidadas método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría como una aportación patrimonial nula; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En consecuencia, las inversiones en negocios conjuntos se han integrado por el método de la participación (Anexo II).

Otros aspectos

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se han utilizado los siguientes métodos:

- tipo de cambio de cierre, aplicando como norma general, los tipos de cambio en vigor a 31 de diciembre de cada ejercicio para las partidas de los balances de situación consolidado (activos y pasivos), excepto las de capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos,
- tipo de cambio promedio mensual para las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias (ingresos y gastos), excepto para las sociedades argentinas donde se aplica el tipo de cambio de cierre en cumplimiento de la NIC 21.42 por ajuste por inflación (Nota 2 Comparación de la información).
- Las diferencias son registradas en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo de "Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante" (Nota 16) del balance de situación consolidado adjunto.

No existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional sea diferente a la moneda local de presentación de sus estados financieros.

Las diferencias de conversión incluidas en los movimientos de inmovilizado se originan por la aplicación del método del tipo de cambio de cierre en la consolidación de las sociedades extranjeras y tienen su contrapartida en el epígrafe de "Diferencias de conversión" en el patrimonio neto consolidado.

El Grupo ha aplicado, en todos los casos de combinaciones de negocios posteriores a la fecha de transición a NIIF-UE, el método de la adquisición para la contabilización de estas operaciones y ha registrado como fondo de comercio de la combinación la diferencia entre el coste de la combinación y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados y registrados de la sociedad adquirida.

Comparación de la información

Como requieren las NIIF-UE, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio anterior se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del presente ejercicio.

En el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2018, se ha procedido a reclasificar las provisiones de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero por importe de 6.788 miles de euros de largo a corto plazo (ver Nota 19 b).

Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, de conformidad con los requerimientos exigidos en la NIC 8.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, quienes han verificado que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable que elaboran han operado de manera eficaz.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de

los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- la vida útil de los activos materiales e intangibles,
- hipótesis utilizadas en los test de deterioro para determinar el valor recuperable de determinados activos materiales e intangibles, así como del fondo de comercio de consolidación
- estimación de las provisiones y/o deterioros oportunos por insolvencias de cuentas a cobrar, obsolescencia de las existencias mantenidas y restauración de canteras,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por pensiones,
- la evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio,
- la recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produzcan.

3. Políticas contables y normas de valoración

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en la Unión Europea fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichos estados financieros, son las siguientes:

a) Cambios en políticas contables y en desgloses de información efectivos en el ejercicio 2019

Durante el ejercicio anual 2019 han entrado en vigor nuevas normas contables, que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas. Dichas normas se detallan a continuación:

		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de
Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		
NIIF 16 – Arrendamientos (publicada en enero de 2016).	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 9 – Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017).	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses.	1 de enero de 2019
CINIIF 23 – Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017).	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
Modificación NIC 28 – Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre de 2017).	Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
Mejoras a la NIIF 3 – Combinaciones de negocios (publicada en diciembre de 2017).	Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta.	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 11 – Negocios Conjuntos (publicada en diciembre de 2017).	Adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta que constituye un negocio.	1 de enero de 2019

Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de		
Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		
Modificación NIC 12 – Impuesto sobre beneficios (publicada en diciembre de 2017).	Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto.	1 de enero de 2019
Modificación NIC 23 – Costes por intereses (publicada en diciembre de 2017).	Capitalización de intereses de financiación pendiente de pago específica de un activo que está listo para su uso.	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 19 - Modificación, reducción o liquidación de un plan (publicada en febrero de 2018).	Clarifica como calcular el coste de servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual.	1 de enero de 2019

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 “Arrendamientos” ha reemplazado a las NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27 y ha establecido los principios para el registro contable de los arrendamientos. La entrada en vigor obligatoria de la NIIF 16 es a partir del 1 de enero de 2019. El Grupo ha decidido no adoptar la NIIF 16 de forma anticipada.

La NIIF 16 ha cambiado el modelo contable que aplican los arrendatarios. Esta nueva norma aplica prácticamente a todos los arrendamientos (con alguna excepción). Se trata de un modelo contable de capitalización. Este nuevo modelo consiste en reconocer en balance un pasivo (equivalente al valor actual de los pagos por arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento) y un activo (derecho de uso) que inicialmente se valora por un importe igual al pasivo más otros conceptos (como activación de costes directos iniciales).

Adicionalmente, ha cambiado el criterio de registro del gasto por arrendamiento en los anteriores arrendamientos operativos. Lo que anteriormente era gasto operativo ha pasado a ser gasto por amortización del activo y gasto financiero por el pasivo reconocido. Además, generalmente, el reconocimiento de gastos pasa de ser lineal a ser decreciente.

Por otro lado, se han incrementado los flujos de efectivo de las actividades de explotación, como resultado del aumento del resultado bruto de explotación, compensado con una disminución de los flujos de efectivo de actividades de financiación por el mismo importe, ya que el reembolso de la parte de principal de los pasivos por arrendamiento se clasifica como flujos de efectivo de actividades de financiación, con lo que la generación de caja no se ve afectada.

En cuanto a la contabilización actual del arrendador, la norma no varía sustancialmente y deberá seguir clasificando el arrendamiento como operativo o como financiero, en función del grado de transmisión sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

El Grupo Cementos Molins ha aplicado las siguientes políticas, estimaciones y criterios:

- Se ha aplicado la excepción obligatoria al alcance de la NIIF 16 incluida en su párrafo 3º: “*acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares*”. Este tipo de acuerdos no se contabilizan bajo NIIF 16.
- Se ha decidido aplicar la exención voluntaria al modelo de capitalización para los casos en los que el activo subyacente es de bajo valor (su valor nuevo es inferior a un importe similar a 5.000 dólares estadounidenses) y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses) (párrafo 5 de la NIIF 16). Este tipo de arrendamientos, aunque entran en el alcance de la NIIF 16, no se les aplica el modelo de capitalización (se registran como gasto).
- Se ha aplicado la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C de la NIIF 16 que estipula que no se requiere evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial.
- Se ha optado por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamientos de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.
- Se ha aplicado un tipo de interés efectivo incremental de financiación por cartera homogénea de arrendamientos,

moneda y plazo del contrato, corregido por el riesgo de crédito medio de entidades con una calidad crediticia similar a la del Grupo Cementos Molins. El tipo de interés incremental medio a la fecha de la aplicación inicial ha sido del 3,05% en España y del 8,56% en el resto del mundo.

- Para determinar el plazo de los arrendamientos se ha considerado el plazo inicial de cada contrato (período no cancelable), salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción. En este caso se añadirá el correspondiente plazo de ampliación o se restará el plazo correspondiente a la terminación anticipada.

Los impactos derivados de la aplicación inicial a 1 de enero de 2019 de la NIIF 16 han sido los siguientes (con relación a contratos en los que el Grupo es arrendatario):

- Reconocimiento de activos en el epígrafe “Activos por derechos de uso” (activo no corriente) por importe de 14.647 miles de euros e incremento de deuda en los epígrafes de “Deudas financieras no corrientes y corrientes” de 11.285 miles de euros y 3.362 miles de euros, respectivamente. Básicamente, corresponden a arrendamientos de terrenos, inmuebles, almacenes, vehículos y maquinaria.

El Grupo ha incorporado desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2019 las normas e interpretaciones antes señaladas que le son de aplicación, con especial mención a la NIIF 16 *Arrendamientos* detallada en las notas 8 b. y 21 a.

b) Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2019

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones o interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

Normas, modificaciones e interpretaciones de normas		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
<i>Modificaciones y/o interpretaciones</i>		
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de los tipos de interés de referencia (Publicada en septiembre de 2019)	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 relacionadas con la reforma de los tipos de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8: Definición de “materialidad” (Publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de “materialidad” con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea		
<i>Nuevas normas</i>		
NIIF 17 – Contratos de seguros (Publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los criterios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021 (1)
<i>Modificaciones y/o interpretaciones</i>		
Modificación a la NIIF 3: Definición de negocio (Publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificación a la NIC 1: Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Publicada el 23 de enero de 2020)	Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2020

- (1) El IASB ha propuesto su aplazamiento a 1 de enero de 2022 (Borrados de modificación de la NIIF 7 publicado el 26 de junio de 2019).

La aplicación de nuevas normas, modificaciones o interpretaciones, serán objeto de consideración por parte del Grupo una vez ratificadas y adoptadas, en su caso, por la Unión Europea. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no debería tener un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

c) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción. Con posterioridad, y en el caso de que sea aplicable, se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas, o de “vida útil definida” en los restantes casos.

El inmovilizado intangible está formado por las concesiones administrativas, licencias, marcas, aplicaciones informáticas y gastos de prospección y acondicionamiento de canteras.

Existen marcas (activos intangibles) que han sido consideradas de vida útil indefinida, no estando por lo tanto limitada en el tiempo su contribución a los beneficios. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos por prospección y acondicionamiento de canteras son valorados a los costes incurridos, y se registran cuando se han obtenido los derechos legales para la explotación y una vez se ha garantizado la viabilidad técnica y económica de cada proyecto. Su traspaso a resultados se realiza en función del ritmo de extracción del recurso mineral con relación a la capacidad máxima evaluada. Los gastos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales previos a la obtención de su factibilidad técnica y viabilidad comercial no son relevantes a efectos de estas cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 6
Concesiones administrativas	10 a 20
Resto	5 a 10

Derechos de emisión:

En el ejercicio 2013, le fueron asignados a la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. derechos de emisión equivalentes a 7,1 millones de toneladas de CO2 para el periodo 2013-2020, a razón de aproximadamente 0,9 millones para cada uno de los años del periodo, de conformidad con el Acuerdo de 15 de noviembre de 2013 del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

Los derechos de emisión entregados gratuitamente para cada uno de los ejercicios se registran en el activo del balance de situación consolidado dentro del “Inmovilizado Intangible” por su valor de mercado con abono al epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”. Estas subvenciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” en la medida en que se realizan las emisiones de CO2 para las que se concedieron dichos derechos. Asimismo, se sigue el criterio de registrar una provisión para riesgos y gastos con el fin de reconocer la obligación de entrega de derechos de emisión de CO2 con cargo al epígrafe de “Otros gastos de explotación” en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 19). El importe de dicha provisión se determina considerando que la obligación será cancelada mediante la entrega de los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la empresa o mediante otros derechos de emisión que figuran en el balance consolidado y que sean adquiridos o generados con posterioridad.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, las emisiones de gases realizadas en el proceso productivo comporten la necesidad de adquirir derechos de emisión porque éstas superen las que pueden ser canceladas con los derechos

en propiedad del Grupo a dicha fecha, se registra una provisión para cubrir dicho déficit cuantificándose al valor de cotización del derecho de emisión a la fecha de cierre (Nota 29).

d) Fondo de comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general en base a los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

La diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida se reconoce como fondo de comercio, el cual representa, por tanto, el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no han sido individual y separadamente identificados y reconocidos.

La diferencia negativa, en su caso, entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida, se reconoce como resultado del ejercicio en que se incurre.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad, la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

El fondo de comercio es asignado por la Dirección de la Sociedad Dominante a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, "UGEs"), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro del valor de cada una de las UGEs al cierre de cada ejercicio, así como cuando existen indicios de deterioro del valor de la UGE, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de dicha UGE.

En el caso que el importe recuperable de la UGE excediese su importe en libros, la unidad generadora de efectivo y el fondo de comercio asimilable a la misma son considerados como no deteriorados. En caso contrario, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con el siguiente criterio:

- Primero se reduce el valor del fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, en el caso de que la pérdida superara dicho valor,
- Esta se distribuye en los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateada para cada uno de los activos en función del valor en libros de los mismos.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de fabricación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se calculan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de la mano de obra utilizada.

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de instalación y puesta en funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Instalaciones técnicas	7 a 20
Maquinaria	16 a 33
Utillaje	3 a 8
Mobiliario	10 a 15
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 18

f) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido. Las subvenciones de explotación se imputan directamente a resultados. Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos asociados a dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro o baja en inventario de los mismos.

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se contabilizan en base a la NIIF 16. De acuerdo con la NIIF 16, salvo en aquellos casos en que el contrato se refiera a un activo de bajo valor o el plazo del contrato sea de un año o menos, el arrendatario deberá:

- Reconocer un pasivo financiero equivalente al valor actual de los pagos fijos a realizar durante el plazo del arrendamiento descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, el Grupo utiliza su tasa de endeudamiento incremental.
- Reconocer en el balance un activo por el derecho de uso del activo correspondiente, que se valorará tomando como referencia el importe del pasivo financiero asociado, y al que se añadirán los gastos directos incurridos para realizar el contrato, los pagos que se hayan realizado por anticipado, así como los costes de desmantelamiento futuros.
- Reflejar en la cuenta de resultados la depreciación del activo reconocido y la carga financiera anual asociada al pasivo financiero (juntos, estos dos componentes reflejan en la cuenta de resultados el gasto de arrendamiento asociado a los pagos fijos).
- Reflejar, tanto en balance como en cuenta de resultados, el efecto impositivo asociado a la diferencia existente entre los criterios de la NIIF 16 y los aplicables a efectos fiscales.

En aquellos casos en que los contratos de arrendamiento hayan sido asumidos en el contexto de una combinación de negocios, el pasivo por arrendamiento se valorará por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, como si el arrendamiento adquirido fuera un nuevo arrendamiento en la fecha de la adquisición del negocio. El activo por derecho de uso se registrará por el mismo importe que el pasivo por arrendamiento, ajustado para reflejar las condiciones favorables o desfavorables del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado.

Los activos asociados a los derechos de uso estarán sujetos a las correspondientes pruebas de deterioro, al igual que el resto de activos de vida útil definida.

En relación con el estado de flujos de efectivo, los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasificarán dentro de las actividades de financiación.

h) Propiedades de inversión

En el epígrafe "Propiedades de inversión", se incluyen aquellos activos, principalmente terrenos y construcciones, cuya finalidad es generar rentas o plusvalías a largo plazo para el Grupo, en lugar de utilizarlos para un uso de producción o para fines administrativos.

El inmovilizado material se halla inicialmente valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, y en el caso de las construcciones, se amortizan linealmente a razón del 3% anual.

i) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos de caja futuros del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Resultado por deterioro y venta de activos' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el

límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

La metodología utilizada para la realización del test de deterioro distingue entre activos asociados a negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida, se utilizan proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal determinado más una renta perpetua. Para negocios de vida limitada, se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real de los activos o de la actividad. En ambos casos, para estimar el valor en uso, el Grupo prepara provisiones de flujos de caja futuros a partir de las proyecciones aprobadas por la Dirección. Estas proyecciones consideran las estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo de acuerdo con el plan de negocio y calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado. En todos los casos, las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de los flujos de efectivo han sido:

- Volumen de producción y ventas.
- Precios de venta y costes de producción.
- Tasas de descuento.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad Dominante considera válidas todas las hipótesis realizadas a la fecha de elaboración de los test de deterioro. Adicionalmente, se realizan análisis de sensibilidad en relación con las citadas hipótesis clave con el fin de prever el impacto de futuros cambios en estas variables.

j) Instrumentos Financieros

Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros según su categoría de valoración que se determina sobre la base del modelo de negocio y las características de los flujos de caja contractuales. La clasificación de los activos financieros se determina en el momento de su reconocimiento inicial según las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a coste amortizado: corresponden a las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses y que en general, se valorarán al coste amortizado.
- ii) Instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado global: cuando los instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en el “Estado del Resultado Global Consolidado”.
- iii) Instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global: corresponde a instrumentos de patrimonio para los que el Grupo opte irrevocablemente por presentar los cambios posteriores en el valor razonable en el “Estado del Resultado Global Consolidado”. Se reconocen por su valor razonable y los incrementos o disminuciones que surgen de cambios en el valor razonable se registran en otro resultado global, a excepción de los dividendos de dichas inversiones que se reconocerán en el resultado del período. No se reconocen, por tanto, pérdidas por deterioro en resultados, y en el momento de su venta no se reclasifican ganancias o pérdidas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados consolidada: las inversiones en deuda y patrimonio que no cumplan con los requerimientos para ser clasificadas en alguna de las categorías anteriores se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han vencido o se han transferido, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. No se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos en que se han retenido los riesgos y beneficios inherentes al mismo.

El deterioro del valor de los activos financieros se basa en un modelo de pérdida esperada. El Grupo contabiliza la pérdida esperada, así como los cambios de ésta, en cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial, sin esperar a que se produzca un evento de deterioro.

El Grupo aplica el modelo general de pérdida esperada para los activos financieros, a excepción de las cuentas a cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar sin componente financiero significativo, para los que aplica el modelo simplificado de pérdida esperada. En este contexto, el Grupo utiliza una matriz de provisiones para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales que considera su experiencia

de pérdidas crediticias históricas, ajustada como proceda de acuerdo con lo establecido en la norma en vigor para estimar las pérdidas crediticias de sus cuentas a cobrar. La información histórica que se obtenga se ajusta considerando variables de mercado y las provisiones sobre las mismas a fecha de cálculo.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros medidos posteriormente al coste amortizado

Las deudas financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, ajustado por los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Cualquier diferencia entre el importe recibido y su valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de amortización de la deuda financiera, utilizando el método del tipo de interés efectivo, clasificando los pasivos financieros como medidos posteriormente a coste amortizado.

El tipo de interés efectivo se utiliza para calcular el coste amortizado de un pasivo financiero y para asignar los gastos por intereses durante el período de vida del pasivo financiero a coste amortizado. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos en efectivo (incluidos los costes de transacción) durante la vida esperada del pasivo financiero o cuando sea apropiado un período más corto.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran inicialmente a valor razonable, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando se corresponden, principalmente, con pasivos financieros mantenidos para negociación. Los derivados se consideran en esta categoría a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se miden a valor razonable, con cualquier ganancia o pérdida que surja de cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, la Sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original

Jerarquía del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por las NIIF 7 y NIIF 13:

- Nivel 1: Los inputs están basados en precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.
- Nivel 2: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3: Los inputs no son generalmente observables y, por lo general, reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no dispone de activos y pasivos que deban ser valorados de acuerdo con el nivel 1 y 3 de la mencionada jerarquía del valor razonable. Por su parte, se incluyen en el nivel 2 los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 21.

k) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones, el Grupo ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura y otros no considerados de cobertura contable.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

No se han identificado derivados implícitos (compraventa a plazo y con precio fijo) en ninguna de las sociedades del Grupo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

a. Instrumentos financieros derivados de cobertura:

Las operaciones con derivados financieros de cobertura, al cierre del ejercicio 2019, corresponden a:

- Cobertura del tipo de interés en determinadas deudas financieras.
- Operaciones de cobertura de tipo de cambio en divisas en Bangladesh para operaciones comerciales internas con La India.

El tratamiento contable de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados es como sigue:

- Coberturas de valor razonable (fair value hedge): Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura, así como los de los elementos que son objeto de la misma, se registran con cargo o abono al epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de caja (cash flow hedge): Los cambios en el valor de mercado de estos instrumentos financieros derivados se registran, por la parte que es eficiente, directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte no eficiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe reconocido en patrimonio neto no se traspa a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma o hasta la fecha de vencimiento de dichas operaciones.

En caso de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el patrimonio neto se mantiene ahí hasta que se realice la operación subyacente cubierta. En ese momento, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio se revertirá sobre la cuenta de pérdidas y ganancias afectando a los resultados de dicha operación. El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros corresponde a su cotización al cierre del ejercicio.

b. Instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable:

Los instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura contable contratados a lo largo de 2019 corresponden al tipo Non Delivery Forward y Cross Currency Swap, cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con flujos de caja en determinadas operaciones financieras. En el ejercicio 2019, se ha registrado un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe total de 834 miles de euros para reconocer el efecto de los contratos anteriormente descritos, 1.853 miles de euros de ingresos financieros al cierre del ejercicio 2018 (Nota 27).

l) Sociedades valoradas por el método de la participación

Las participaciones en sociedades asociadas en las que se mantiene una influencia significativa son valoradas por el método de la participación y se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las sociedades valoradas por el método de la participación procedentes de una pérdida de control se registran por su valor razonable en el momento de la operación y se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro según se menciona en la Nota 3.i.

m) Acciones de la Sociedad Dominante

Las acciones de la Sociedad Dominante en autocartera, las cuales cotizan en bolsa, se contabilizan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto.

Las pérdidas o beneficios procedentes de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante son registrados directamente en el patrimonio neto.

n) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando se haya tomado la decisión de venta del mismo, ésta sea altamente probable, el activo esté en condiciones para su venta inmediata en su situación actual y se espera que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda según su naturaleza.

Cuando un activo (o grupo de enajenación) deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en las partidas del balance que correspondan a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a su naturaleza.

o) Existencias

Las materias primas y auxiliares se registran al valor de coste de adquisición o de mercado, el menor. En el caso más general, el coste de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio anual.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de las existencias al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe "Provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

p) Efectivo y medios equivalentes

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo consolidado, se considera "Efectivo y demás medios equivalentes" la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

q) Obligaciones por pensiones y compromisos similares

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores en las empresas españolas se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las obligaciones de prestación definida, para Cementos Molins, S.A., se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: el método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año", que es el método aceptado por las NIIF-UE. El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada país teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A la fecha de cierre, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación consolidado. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance de situación consolidado solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales que pueden producirse bien por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, bien por variaciones en el valor razonable de los activos afectos al plan, se registran directamente en el patrimonio neto. Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Entre las causas de tales pérdidas o ganancias se encuentran las siguientes:

- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas de rotación de empleados, de mortalidad, de retiros anticipados, del incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en las prestaciones derivadas de los desvíos en inflación y,
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto.

r) Provisiones y pasivos contingentes

1. Provisiones: el Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocidos con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se vuelve a estimar en cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

La provisión para responsabilidades incluye los derechos de emisión y el coste de restauración de las canteras.

El criterio del Grupo, para aquellas sociedades que han adquirido compromisos de restauración en función de la normativa aplicable en cada uno de los países donde operan, consiste en registrar una provisión para aquellos costes de restauración que son incurridos a medida que avanza la explotación y otra adicional para aquellos costes de restauración que serán realizados exclusivamente una vez la explotación haya finalizado.

En relación con la provisión relativa a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ver la Nota 29 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. Pasivos contingentes: son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. De acuerdo con NIIF-UE, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, se encuentran detallados en las cuentas anuales consolidadas.

s) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

t) Ingresos

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

En este sentido, los ingresos se reconocen a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente.

Los ingresos por intereses se devengan, generalmente, siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos obtenidos por dividendos de inversiones se reconocen en el momento en el que los accionistas tengan el derecho de recibir el pago de los mismos, es decir, en el momento en que las Juntas Generales de Accionistas/Socios de las sociedades participadas aprueban su distribución.

u) Impuesto sobre Sociedades

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general, estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Adicionalmente, se registra contablemente el importe de las deducciones que se estiman podrán ser aplicadas (Nota 23).

Cementos Molins, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación de consolidación fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales son: Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U., Monsó-Boneta, S.L. y Pronatur Energy 2011, S.L. (actualmente fusionada con Promotora Mediterránea-2, S.A.) En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

v) Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante y el número de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

El resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto diluido atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias efectivas que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo Cementos Molins, no existe dilución en el número medio ponderado de acciones al no existir instrumentos adicionales de patrimonio neto.

w) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales, y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de acuerdo con lo descrito en la Nota 2 Principios de consolidación - *Otros aspectos*.

Los saldos mantenidos en euros en las sociedades del perímetro de consolidación cuya moneda funcional es distinta del euro no generan impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por diferencias de tipo de cambio.

x) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

y) Medio ambiente

Las sociedades del Grupo siguen, en general, el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental los importes destinados a la protección y mejora del medio ambiente. No obstante, los importes de elementos incorporados en instalaciones, maquinaria y equipos destinados al mismo fin son considerados como inmovilizado.

z) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades ordinarias: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades ordinarias.

aa) Clasificación entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

bb) Hiperinflación

El Grupo aplica el ajuste por inflación a las sociedades dependientes Cementos Avellaneda, S.A. y Minus Inversora, S.A., con moneda funcional el peso argentino, para la información financiera de los periodos terminados a partir del 1 de julio 2018. Conforme a la NIC 29, el ajuste por inflación fue calculado con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018 y la información financiera presentada en períodos precedentes no fue reexpresada.

La inflación (IPC) registrada en el ejercicio 2019 ha sido del 54,6%.

El tipo de cambio utilizado para convertir los estados financieros locales ajustados por inflación pasa a ser el tipo de cambio de cierre de cada periodo, conforme establece la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (párrafo 42).

4. Variaciones del perímetro

Ejercicio 2019

Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Con fecha octubre del 2019, tuvo lugar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó la fusión entre varias de las sociedades mexicanas del Grupo. Tras dicho acuerdo, la sociedad "Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.", como entidad fusionante, se fusionó con "Latinoamericana de Concretos, S.A. de C.V.", "Concretos Moctezuma del Pacífico, S.A. C.V.", "Cemoc Servicios Especializados, S.A. de C.V." y "Concretos Moctezuma de Jalisco, S.A. de C.V.", como entidades fusionadas.

Asimismo, en octubre 2019, la subsidiaria Latinoamericana de Concretos, S.A. de C.V. vendió las acciones que tenía en la sociedad Concretos Moctezuma de Xalapa, S.A. de C.V. al accionista minoritario.

Promotora Mediterránea-2, S.A.

Con fecha 10 de junio de 2019 los órganos de administración de Promotora Mediterránea-2, S.A. y Pronatur Energy 2011, S.L., Sociedad Unipersonal, aprobaron la fusión de ambas sociedades, con efectos contables 1 de enero de 2019. Como consecuencia, Pronatur Energy 2011, S.L. ha sido absorbida por Promotora Mediterránea-2, S.A. La Escritura de Fusión ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 13 de enero de 2020.

En relación con las operaciones de fusión anteriormente descritas y ejecutadas en Mexico y España, éstas no han tenido impacto alguno en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas. Por otra parte, la venta de las acciones de

Concretos Moctezuma de Xalapa, S.A. de C.V., no ha tenido impacto significativo sobre las cifras consolidadas del ejercicio 2019.

Ejercicio 2018

LafargeHolcim Bangladesh, Ltd.

En diciembre de 2016, LafargeHolcim Bangladesh, Ltd. (sociedad de Bangladesh participada por Grupo Cementos Molins y por Grupo LafargeHolcim) llegó a un acuerdo con el Grupo LafargeHolcim para la compra del 100% de las acciones de Holcim Cement (Bangladesh), Ltd., cuyos principales activos eran tres plantas de molienda de cemento situadas en Bangladesh.

Granulated Rubber Project, S.L.

Con fecha 27 de marzo de 2018, la sociedad dependiente Promotora Mediterránea-2, S.A., adquirió a Internitco Comerç, S.L. el 33,33% de su participación en la sociedad Granulated Rubber Project, S.L., dedicada a adquisición, reciclaje, transformación, recuperación y gestión de productos de caucho, por un precio de 450 miles de euros. Mediante esta operación, Promotora Mediterránea-2, S.A. pasó de ostentar el 33,33% de participación en esta sociedad a ostentar el 66,66%, dejando de valorarse por el método de la participación para incorporarse por integración global.

Precon (Linyi) Construction Co., Ltd.

Con fecha 21 de mayo de 2018, el Grupo procedió a la venta de la sociedad Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. (China), participada en un 100% por la sociedad dependiente Prefabricaciones y Contratas, S.A.U, habiéndose generado un resultado positivo por dicha operación de 1,4 millones de euros (Nota 27). Los activos procedentes de dicha sociedad se encontraban deteriorados en su mayor parte.

5. Gestión de riesgos

El Grupo está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto, los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

1) *Riesgo de tipo de cambio:*

El riesgo de tipo de cambio surge, principalmente, por:

(i) la presencia internacional del Grupo, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda de dichos países. En los últimos 5 años, la aportación de resultados de las filiales en moneda extranjera ha sido de 422 millones de euros positivos, mientras que las diferencias de conversión han sido de 69 millones de euros negativas.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio neto consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio vigentes, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	(en millones de euros)			
	2019		2018	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Efecto en resultado neto	(7,0)	8,5	(7,9)	9,7
Efecto en patrimonio	(42,2)	51,6	(47,4)	58,0

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados por el Grupo

(al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones en Túnez (donde se tiene deuda en moneda local que representa el 37% de la deuda bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que se mantiene posiciones excedentarias, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones de caja en euros o USD que además, en algunos casos, se gestionan invirtiendo en cuentas de no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar, de algún modo, el componente del riesgo país. Este es el caso de Argentina, donde se tiene caja en USD y euros que representan el 7,69% (y un 65,2% en el 2018) del total de la caja mantenida en la sociedad participada.

En ocasiones, y para determinadas operaciones financieras, el Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir las eventuales variaciones de tipo de cambio (Nota 3.k).

2) Riesgo de Tipo de Interés:

En el mes de diciembre de 2019, Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada, la cual está vinculada a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2 (Nota 21).

Los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, permutas de interés variable a interés fijo, están perfectamente alineados con los elementos cubiertos (deuda con entidades financieras en su totalidad), tanto en nominales como en plazos de amortización y devengo de interés financiero.

El 18,74% de la deuda bruta es a tipo fijo. De este 18,74%, un 1,8% se materializa mediante instrumentos de permutas de interés y el restante 16,9% mediante contratos de financiación establecidos directamente a tipo fijo.

El impacto de una variación sobre los tipos de interés es bajo debido a nuestra estructura de balance y cuenta de resultados. De esta manera, un incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en nuestro resultado neto de 1,6 millones de euros negativos.

3) Riesgo de Liquidez

A 31 de diciembre de 2019, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2020 ascienden a 40.417 miles de euros, que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes, que al cierre del ejercicio 2019 tienen un saldo de 62.024 miles de euros, las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2019, tienen un saldo de 2.356 miles de euros; y b) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año por un importe de 90.000 miles de euros.

4) Riesgo de Crédito

Para operaciones de endeudamiento, el Grupo opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a plazo fijo y depósitos en cuenta corriente.

Para las sociedades filiales, desde la dirección de Cementos Molins, S.A., se establece un seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los Consejos de Administración de cada filial en los que Cementos Molins, S.A. está debidamente representada).

En la Nota 21.a se incluye el detalle de los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, así como su valor razonable.

Respecto al riesgo de crédito de clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Los Comités de Riesgo de las distintas sociedades del Grupo analizan los límites de crédito concedidos y su evolución. Asimismo, en los respectivos Consejos de Administración de cada una de las sociedades, se hace un seguimiento de la situación de los clientes.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. El importe de la dotación neta de insolvencias del Grupo en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de 1,2 y 0,1 millones de euros, respectivamente (Nota 15).

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a 7 y 15,1 millones de euros, respectivamente, con los siguientes vencimientos.

	2019		2018	
	Millones de euros	% s/ Total	Millones de euros	% s/ Total
Menos de 30 días	6,3	90%	11,3	75%
Entre 30 y 60 días	0,7	10%	0,2	1%
Entre 60 y 90 días	-	-	0,7	5%
Más de 90 días	-	-	2,9	19%
Total	7,0	100%	15,1	100%

A 31 de diciembre de 2019, en España, la deuda vencida asciende a 2,8 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro del 81% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras, que asciende a 4,2 millones de euros, no origina riesgos de cobro, siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2019, para el conjunto de las sociedades extranjeras, del 0,21% de las ventas

6. Información financiera por segmentos operativos y negocios compartidos

a. Segmentos operativos

El Grupo Cementos Molins ha determinado que el formato principal de sus segmentos es por áreas geográficas, por entender que los riesgos y rendimientos del Grupo se ven influidos de forma predominante por el hecho de operar en diferentes países. En consecuencia, la información referente a los segmentos por área de negocio es presentada de forma secundaria. Los segmentos geográficos identificados por el Grupo son los siguientes:

España, Argentina, Túnez, México, Uruguay, Bangladesh, Bolivia y Colombia

El desglose por segmentos operativos de determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo es el siguiente:

(en miles de euros)									
Ejercicio 2019	Segmento geográfico								Total
	España	Argentina	Túnez	México	Uruguay	Bangladesh	Bolivia	Colombia	
Cifra de negocios	290.775	284.863	57.599	-	-	-	-	-	633.237
Otros ingresos	9.828	138	2.244	-	-	-	-	-	12.210
Total ingresos	300.603	285.001	59.843	-	-	-	-	-	645.447
Gastos de explotación	(264.008)	(204.141)	(50.376)	-	-	-	-	-	(518.525)
Amortizaciones	(18.729)	(18.131)	(7.239)	-	-	-	-	-	(44.099)
Rdo. deterioro y venta activos	(2)	126	-	-	-	-	-	-	124
Otros resultados	12	-	-	-	-	-	-	-	12
Resultado de explotación	17.876	62.855	2.228	-	-	-	-	-	82.959
Resultados financieros									(14.447)
Participación en asociadas	(106)	-	-	52.348	6.059	4.959	(426)	(734)	62.100
Beneficios antes de impuestos									130.612
Impuesto sobre beneficios									(24.889)
Participación Socios Externos									(16.149)
Resultado después de impuestos									89.574

(en miles de euros)										
Ejercicio 2018										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bangladesh	Bolivia	Colombia	Total
Cifra de negocios	256.007	263.210	68.937	-	-	-	-	-	-	588.154
Otros ingresos	9.200	4	1.061	24	-	-	-	-	-	10.289
Total ingresos	265.207	263.214	69.998	24	-	-	-	-	-	598.443
Gastos de explotación	(246.277)	(203.773)	(55.378)	(924)	-	-	-	-	-	(506.352)
Amortizaciones	(16.347)	(15.715)	(7.409)	(116)	-	-	-	-	-	(39.587)
Rdo. deterioro y venta activos	80	57	22	-	-	-	-	-	-	159
Otros resultados	257	-	-	-	-	-	-	-	-	257
Resultado de explotación	2.920	43.783	7.233	(1.016)	-	-	-	-	-	52.920
Resultados financieros										(1.974)
Participación en asociadas	5	-	-	-	63.922	7.513	4.355	(1.243)	(1.137)	73.415
Beneficios antes de impuestos										124.361
Impuesto sobre beneficios										(25.584)
Participación Socios Externos										(13.444)
Resultado después de impuestos										85.333

El desglose por segmentos operativos de las principales partidas del balance de situación consolidado es el siguiente:

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2019										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	México	Uruguay	Bolivia	Colombia	Bangladesh	Total	
ACTIVOS										
Activo no corriente	319.792	274.949	116.458	144.885	56.666	30.276	79.406	49.968	1.072.400	
Activo corriente	208.410	86.911	31.969	-	-	-	-	-	327.290	
Total Activos consolidados	528.202	361.860	148.427	144.885	56.666	30.276	79.406	49.968	1.399.690	
PASIVOS										
Patrimonio Neto total	798.560	157.508	(82.845)	60.123	(5.852)	(982)	(8.525)	12.182	930.169	
Pasivos no corrientes	152.126	36.476	75.726	-	-	-	-	-	264.328	
Pasivos corrientes	99.232	81.310	24.656	-	(5)	-	-	-	205.193	
Total Pasivos consolidados	1.049.918	275.294	17.537	60.123	(5.857)	(982)	(8.525)	12.182	1.399.690	

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2018										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	México	Uruguay	Bolivia	Colombia	Bangladesh	Total	
ACTIVOS										
Activo no corriente	296.099	234.807	111.004	149.250	58.332	30.127	74.648	47.781	1.002.048	
Activo corriente	171.235	97.506	37.677	-	-	-	-	-	306.418	
Total Activos consolidados	467.334	332.313	148.681	149.250	58.332	30.127	74.648	47.781	1.308.466	
PASIVOS										
Patrimonio Neto total	718.803	135.646	(81.430)	66.743	472	(1.130)	(8.430)	8.399	839.073	
Pasivos no corrientes	160.512	33.409	74.282	-	-	-	-	-	268.203	
Pasivos corrientes	95.816	80.434	24.940	-	-	-	-	-	201.190	
Total Pasivos consolidados	975.131	249.489	17.792	66.743	472	(1.130)	(8.430)	8.399	1.308.466	

A 31 de diciembre de 2019, los segmentos geográficos extranjeros correspondientes a Túnez y Argentina, se consolidan por el método de integración global.

Por su parte, los segmentos geográficos extranjeros consolidados por el método de la participación son México, Uruguay, Bangladesh (que incluye la India), Bolivia y Colombia.

b. Segmentos de Actividad

Bases y metodología de la información por segmentos de actividad

El importe neto de la cifra de negocios del segmento corresponde a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación de este.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo, es el siguiente (Nota 25.a):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2019	2018
Cemento	360.751	347.159
Hormigón y Árido	101.946	98.709
Prefabricados	112.465	85.824
Cementos Cola y Morteros	64.798	59.972
Otros	26.063	27.319
Total cifra de negocios agregada	666.023	618.983
Ventas intragrupo	(32.786)	(30.829)
Total	633.237	588.154

El siguiente detalle muestra el importe de los activos correspondientes al inmovilizado material e intangible desglosados por segmentos de actividad (Notas 8 y 9):

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	31/12/2019	31/12/2018
Cemento	536.231	480.670
Hormigón y Árido	22.552	23.602
Prefabricados	30.979	30.507
Cementos Cola y Morteros	13.506	14.008
Otros	12.579	12.363
Total	615.848	561.150

7. Fondo de comercio de consolidación

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio de consolidación", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2019	31/12/2018
Entidades dependientes:		
Cementos Avellaneda, S.A.	2.646	2.663
Monsó-Boneta, S.L.	443	443
Granulated Rubber Project, S.L.	212	212
Cementos Molins Industrial, S.L.U.	21.797	21.797
Total	25.098	25.115

El movimiento (importes netos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Saldo inicial	25.115	22.826
Incrementos por nuevas adquisiciones	-	212
Diferencias de cambio e hiperinflación	(17)	2.077
Saldo final	25.098	25.115

Según se indica en la Nota 3.d, el Grupo evalúa al cierre de ejercicio si alguno de los fondos de comercio registrados presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si este es superior.

Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos, el Grupo ha contrastado, entre otros aspectos, la evolución de las variables más significativas incluidas en los test de deterioro del ejercicio 2018, así como el cumplimiento de las hipótesis clave de los mencionados test, con los resultados obtenidos en el presente ejercicio 2019, para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - o Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de la producción se han considerado las estimaciones futuras de la Dirección del Grupo.
 - o Respecto a los precios de venta, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo en base a su conocimiento del mercado de la zona geográfica de influencia de la unidad generadora de efectivo.
 - o Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a la evolución prevista de IPC, así como en función de la evolución proyectada de la actividad y los planes de optimización productiva puestos en marcha, que permitan estabilizar o incluso mejorar las ratios técnicas de producción de la instalación.
 - o Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento de las instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
- Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad, la prima de riesgo asignada por el mercado al negocio, así como la estructura financiera objetivo de mercado de la unidad generadora de efectivo considerada.

España – UGE Cemento (Cementos Molins Industrial, S.A.U.)

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|-----------|
| - Período de descuento de flujos: | 2020-2022 |
| - Tasa de descuento (WACC): | 4% |
| - Tasa de crecimiento perpetuo: | 1,5% |

Volumen de producción y ventas:

Durante el 2019, nuestras ventas de cemento han experimentado un aumento del 4,8%. Se prevé que las ventas incrementen un 2% en promedio en el periodo comprendido entre 2020 a 2022.

Precios de venta y costes:

En el ejercicio 2019, los precios medios de venta de cemento han aumentado un 5,8%. En el periodo comprendido entre 2020- 2021 se prevé un aumento de precios promedio de 1,5%.

En relación con la prueba de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del cemento en España, Cementos Molins Industrial, S.A.U., el valor recuperable que se obtiene de la misma excede el valor contable del respectivo fondo de comercio. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a la UGE soportaría una variación en la tasa de descuento del 3% y un descenso del 30% de los flujos de caja libre proyectados en el período, sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

8. Inmovilizado intangible y Derechos de Uso

a) Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las principales cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/2019	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/2019
Investigación y Desarrollo	471					836
Coste	5.030	(10)	24	551	-	5.595
Amortización acumulada	(4.559)	10	(210)	-	-	(4.759)
Concesiones administrativas	3.814					3.161
Coste	8.957	-	-	-	-	8.957
Amortización acumulada	(4.855)	-	(653)	-	-	(5.508)
Deterioro de valor	(288)	-	-	-	-	(288)
Propiedad industrial	152					149
Coste	6.957	602	-	(47)	-	7.512
Amortización acumulada	(842)	2	(16)	-	-	(856)
Deterioro de valor	(5.963)	(601)	-	57	-	(6.507)
Fondos de comercio	1.840					2.094
Coste	1.840	(1)	255	-	-	2.094
Derechos de traspaso	-					-
Coste	8	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	4.369					3.784
Coste	11.978	(197)	695	253	-	12.729
Amortización acumulada	(7.609)	190	(1.526)	-	-	(8.945)
Otro inmovilizado intangible	15.633					30.026
Coste	15.867	-	22.013	(814)	(6.799)	30.267
Amortización acumulada	(234)	(1)	(6)	-	-	(241)
Deterioro de valor	-	-	-	-	-	-
Total	26.279					40.050
Coste	50.637	394	22.987	(57)	(6.799)	67.162
Amortización acumulada	(18.107)	201	(2.411)	-	-	(20.317)
Deterioro de valor	(6.251)	(601)	-	57	-	(6.795)

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo 01/01/2018	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/2018
Investigación y Desarrollo	1.100						471
Coste	5.170	(149)	-	9	-	-	5.030
Amortización acumulada	(4.070)	212	-	(701)	-	-	(4.559)
Concesiones administrativas	4.180						3.814
Coste	8.957	-	-	-	-	-	8.957
Amortización acumulada	(4.201)	-	-	(654)	-	-	(4.855)
Deterioro de valor	(576)	-	-	-	288	-	(288)
Propiedad industrial	52						152
Coste	7.750	-	(903)	110	-	-	6.957
Amortización acumulada	(832)	-	-	(10)	-	-	(842)
Deterioro de valor	(6.866)	-	903	-	-	-	(5.963)
Fondos de comercio	1.447						1.840
Coste	1.447	-	(13)	406	-	-	1.840
Derechos de traspaso	-						-
Coste	8	-	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	3.143						4.369
Coste	10.061	(6)	(649)	1.267	1.305	-	11.978
Amortización acumulada	(6.918)	3	485	(1.179)	-	-	(7.609)
Otro inmovilizado intangible	18.035						15.633
Coste	19.784	(1.828)	(37)	7.405	(1.241)	(8.216)	15.867
Amortización acumulada	(384)	180	(8)	(22)	-	-	(234)
Deterioro de valor	(1.365)	1.734	(81)	-	(288)	-	-
Total	27.957						26.279
Coste	53.177	(1.983)	(1.602)	9.197	64	(8.216)	50.637
Amortización acumulada	(16.413)	395	477	(2.566)	-	-	(18.107)
Deterioro de valor	(8.807)	1.734	822	-	-	-	(6.251)

Dentro del epígrafe "Otro inmovilizado intangible", se incluyen los "Derechos de emisión gases efecto invernadero" (Nota 29).

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados para el ejercicio 2019 y 2018 ascienden a 19.116 miles de euros y 17.016 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad de los activos intangibles, a excepción del Fondo de Comercio, son de vida útil definida y no existen activos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

b) Derechos de Uso

Al 31 de diciembre de 2019 los importes reconocidos en el balance de situación consolidado relacionados con acuerdos de arrendamiento han sido los siguientes:

Derechos de uso	(en miles de euros)
	31/12/2019
Terrenos, construcciones y bienes naturales	7.714
Instalaciones técnicas y maquinaria	310
Elementos de transporte	3.649
Total	11.673

Al 31 de diciembre de 2019 los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada relacionados con acuerdos de arrendamiento han sido los siguientes:

Dotación a la amortización del inmovilizado	(en miles de euros)
	2019
Terrenos, construcciones y bienes naturales	1.629
Instalaciones técnicas y maquinaria	104
Elementos de transporte	1.084
Total	2.817

Gastos financieros	(en miles de euros)
	2019
Gastos financieros por pasivos por arrendamiento	315

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/2019	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/2019
Terrenos y construcciones	151.076					188.085
Coste	213.235	23.243	6.507	30.956	(66)	273.875
Amortización acumulada	(47.785)	(13.844)	(4.934)	(3.909)	6	(70.466)
Deterioro de valor	(14.374)	(950)	-	-	-	(15.324)
Inst. técnicas y maquinaria	259.418					339.140
Coste	680.291	58.637	4.205	36.777	(1.585)	778.325
Amortización acumulada	(410.797)	(57.935)	(27.611)	66.443	1.441	(428.459)
Deterioro de valor	(10.076)	(650)	-	-	-	(10.726)
Otras inst., utillaje y mobiliario	50.194					37.114
Coste	126.695	2.766	3.506	(13.646)	(288)	119.033
Amortización acumulada	(76.403)	(2.050)	(4.774)	1.118	288	(81.821)
Deterioro de valor	(98)	-	-	-	-	(98)
Otro inmovilizado	4.626					5.103
Coste	24.351	840	1.680	(245)	(331)	26.295
Amortización acumulada	(19.548)	(816)	(1.459)	518	301	(21.004)
Deterioro de valor	(177)	(11)	-	-	-	(188)
Inmovilizado en curso y anticipos	69.557					6.356
Coste	69.557	(2.551)	56.482	(117.128)	(4)	6.356
Total	534.871					575.798
Coste	1.114.129	82.935	72.380	(63.286)	(2.274)	1.203.884
Amortización acumulada	(554.533)	(74.645)	(38.778)	64.170	2.036	(601.750)
Deterioro de valor	(24.725)	(1.611)	-	-	-	(26.336)

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo 01/01/2018	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/2018
Terrenos y construcciones	146.815						151.076
Coste	212.812	(1.719)	(3.133)	3.414	1.865	(4)	213.235
Amortización acumulada	(48.363)	446	4.876	(4.370)	(374)	-	(47.785)
Deterioro de valor	(17.634)	1.768	1.492	-	-	-	(14.374)
Inst. técnicas y maquinaria	216.785						259.418
Coste	569.993	21	81.543	2.679	26.393	(338)	680.291
Amortización acumulada	(342.293)	436	(42.326)	(26.611)	(341)	338	(410.797)
Deterioro de valor	(10.915)	-	839	-	-	-	(10.076)
Otras inst., utillaje y mobiliario	39.562						50.194
Coste	111.649	(129)	12.326	1.274	1.575	-	126.695
Amortización acumulada	(71.989)	237	(22)	(4.656)	27	-	(76.403)
Deterioro de valor	(98)	-	-	-	-	-	(98)
Otro inmovilizado	3.619						4.626
Coste	21.774	(43)	432	1.986	495	(293)	24.351
Amortización acumulada	(17.961)	28	(556)	(1.348)	1	288	(19.548)
Deterioro de valor	(194)	-	17	-	-	-	(177)
Inmovilizado en curso y anticipos	33.036						69.557
Coste	33.036	(112)	(5.045)	70.097	(28.396)	(23)	69.557
Total	439.817						534.871
Coste	949.264	(1.982)	86.123	79.450	1.932	(658)	1.114.129
Amortización acumulada	(480.606)	1.147	(38.028)	(36.985)	(687)	626	(554.533)
Deterioro de valor	(28.841)	1.768	2.348	-	-	-	(24.725)

En el epígrafe "Terrenos y construcciones", al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se incluyen 79.251 y 58.961 miles de euros que corresponden a "Terrenos", respectivamente.

Las principales inversiones durante el ejercicio 2019, han consistido en los trabajos de la nueva planta de San Luis (Argentina) y en aquellas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones productivas del resto de instalaciones del Grupo donde se realizan las operaciones.

Durante el ejercicio 2018, las principales inversiones del Grupo fueron los relacionados con la nueva planta de San Luis (Argentina), en el proyecto de arcillas activadas en la fábrica de Olavarría (Argentina), así como aquellas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones productivas del resto de instalaciones del Grupo donde se realizan las operaciones.

En "Aumento o (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta" se incluye un traspaso del epígrafe de "Terrenos y construcciones" procedente de propiedades de inversión de 861 miles de euros (Nota 11).

En el ejercicio 2019, se han capitalizado costes por intereses por importe de 2.104 miles de euros (317 miles de euros en el ejercicio anterior).

Los efectos de la hiperinflación en Argentina se han incluido en la columna "Diferencias de conversión".

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados para los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 429.717 y 380.990 miles de euros, respectivamente.

El importe de deterioro de valor acumulado al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 corresponde a activos productivos según el siguiente detalle por país:

(en miles de euros)

	31/12/2019	31/12/2018
Túnez	(17.667)	(16.056)
España	(8.669)	(8.669)
Total	(26.336)	(24.725)

El detalle, por subgrupos, de las diferencias de conversión, así como por el ajuste por hiperinflación en Argentina en 2019 y 2018, incorporado al inmovilizado material, es el siguiente:

(en miles de euros)

	2019	2018
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) hiperinflación	149.863	114.509
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) inmovilizado material	(152.825)	(47.114)
Sotacib (Túnez)	9.641	(16.569)
Precon Linyi (China)	-	(383)
Total	6.679	50.443

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2019 que figura en el movimiento del cuadro de inmovilizado material, destacan:

- 199.201 miles de euros correspondientes, principalmente, a instalaciones productivas vinculadas con los negocios en España.
- 263.667 y 112.931 miles de euros correspondientes a instalaciones productivas propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en Argentina y Túnez, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante evalúan, al cierre de cada ejercicio, si alguno de los activos presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo de su valor en uso o valor de mercado si éste es superior. Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito) y se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos.

En relación con los elementos de inmovilizado material propiedad del Grupo ubicados en Túnez se ha procedido a evaluar por separado las dos unidades generadoras de efectivo, Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.

Las principales hipótesis clave utilizadas han sido las siguientes:

- Período de descuento de flujos: 2020-2022
- Tasa de descuento (WACC): 12,4% (tasa de descuento en moneda local)
- Tasa de crecimiento perpetuo: 4% (diferencias tasa de inflación local y euro)

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción (Nota 3.i).

Sotacib, S.A.

Volumen de producción y ventas:

En el ejercicio 2019, el volumen de ventas de cemento nacional ha descendido un 5% respecto al ejercicio 2018, el de exportación ha aumentado un 38% y el de clinker ha aumentado un 30%.

En la evolución futura de las operaciones se prevé una cierta recuperación en el mercado nacional del cemento con aumentos en línea con la inflación prevista para el período analizado. En los mercados de exportación, continúan los

planes de penetración para consolidar la entrada en nuevos mercados, estimándose una recuperación de los volúmenes.

Precio de venta y costes:

En 2019, los precios en el mercado local del cemento han aumentado un 7%. Las hipótesis para las proyecciones a futuro contemplan incrementos inferiores a la inflación prevista. Los precios de exportación son en USD o Euro y evolucionan según la inflación de dichas monedas, hipótesis que se han utilizado asimismo para las proyecciones a futuro, con un impacto positivo que permite ganar competitividad ante las recientes y futuras esperadas devaluaciones del Dinar tunecino.

Los costes variables por tonelada aumentaron un 14,7% en el ejercicio, debido principalmente al impacto del aumento de los costes de calentamiento del horno por el uso de gas en lugar de coque de petróleo durante un intervalo de 4 meses debido al cierre de la distribuidora de coque de petróleo triturado tras 4,5 meses de conflictividad laboral. A futuro, sin embargo, se estiman incrementos en línea con la tasa de inflación prevista.

Sotacib Kairouan, S.A.

Volumen de producción y ventas:

A pesar del buen rendimiento alcanzado en la primera mitad del ejercicio 2019, durante la segunda mitad del año acaecieron conflictos laborales, ya superados a final de año, que impactaron en la producción y en las ventas y provocaron un deterioro de los resultados respecto a 2018.

En el ámbito comercial, el volumen total vendido decreció en más del 40% a pesar de un incremento del mercado libio de más del 38%, en comparación con el ejercicio 2018. Este descenso de ventas quedó parcialmente mitigado por una mejora local en los precios.

En 2020 se espera una recuperación significativa respecto a 2019 (año de conflictos laborales), y en 2021 y 2022 se espera un incremento de volumen de ventas del 5%.

Precio de venta y costes:

Los precios de venta en el mercado local en 2019 han aumentado significativamente respecto al 2018, proyectándose asimismo un incremento promedio anual en línea con la inflación en el periodo 2020- 2022. Los precios de exportación son en USD o Euro y evolucionan según la inflación de dichas monedas, hipótesis que se han utilizado asimismo para las proyecciones a futuro, con un impacto positivo que permite ganar competitividad ante las recientes y futuras esperadas devaluaciones del Dinar tunecino.

A nivel de costes, se prevé incrementos futuros promedios superiores a la tasa de inflación del país.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo en Túnez, el valor recuperable que se obtiene de las mismas excede el valor contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2019. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor recuperable de los activos asociados a dichas UGE's soportaría una variación en la tasa de descuento del 3% y un descenso del 30% de los flujos de caja libre proyectados en el período sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2019 y 2018 en las inversiones realizadas aplicando el método de la participación han sido los siguientes:

Ejercicio 2019	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.381	61	-	-	-	(1)	1.441
Portcemen (España)	1.287	(76)	-	-	-	(0)	1.211
Vescem (España)	29	1	-	-	-	1	31
Grupo Escofet (España y México)	2.999	(133)	-	-	-	18	2.884
Grupo Moctezuma (México)	149.175	52.389	(65.120)	10.317	-	(1.913)	144.848
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	58.331	6.059	(3.340)	(4.403)	-	19	56.666
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	47.782	4.959	(3.175)	212	-	189	49.967
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	74.649	(734)	-	654	4.854	(16)	79.407
Grupo Yacuces (Bolivia)	30.126	(426)	-	575	-	1	30.276
Totales	365.759	62.100	(71.635)	7.355	4.854	(1.702)	366.730

Ejercicio 2018	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.567	58	-	-	-	(244)	1.381
Portcemen (España)	1.321	(32)	-	-	-	(2)	1.287
Vescem (España)	36	(7)	-	-	-	-	29
Grupo Escofet (España y México)	2.937	30	-	-	-	32	2.999
Grupo Moctezuma (México)	146.768	63.878	(67.345)	5.851	-	23	149.175
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	61.397	7.513	(8.005)	(2.569)	-	(5)	58.331
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	44.256	4.355	(1.575)	874	-	(128)	47.782
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	63.000	(1.137)	-	(3.181)	16.024	(57)	74.649
Grupo Yacuces (Bolivia)	30.368	(1.243)	-	1.199	-	(198)	30.126
Totales	351.650	73.415	(76.925)	2.174	16.024	(579)	365.759

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, las únicas sociedades integradas por el método de la participación que cotizan en bolsa de valores son LafargeHolcim Bangladesh, Ltd. ("LHB") y Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Las adquisiciones incluidas en los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a ampliaciones de capital realizadas en las sociedades de Colombia.

En "Otros movimientos", en Grupo Moctezuma (México), se incluyen ajustes contra reservas por la compra de acciones propias.

El porcentaje de participación efectiva en las sociedades valoradas por el método de la participación descritas anteriormente se incluyen en el Anexo II.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes (en miles de euros):

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
31/12/2019						
Activos no Corrientes	340.314	44.817	206.787	159.146	300.372	5.907
Activos Corrientes	278.366	40.175	74.228	30.482	27.018	15.139
Efectivo y equivalentes	100.328	6.828	2.303	12.449	21.144	5.246
Pasivos no Corrientes	(34.498)	(1.791)	(35.700)	(102.173)	(155.600)	(1.655)
Pasivos financieros no corrientes	(3.743)	-	(1.227)	(101.316)	(154.802)	(212)
Pasivos Corrientes	(149.528)	(15.270)	(75.574)	(10.381)	(12.977)	(6.508)
Pasivos financieros corrientes	(2.570)	-	(13.790)	(427)	(1.488)	(443)
Diciembre 2019						
Cifra de negocios	591.776	72.354	188.460	75.762	5.155	17.840
Amortizaciones	(27.983)	(4.574)	(11.917)	(10.050)	(202)	(857)
Ingresos financieros	11.942	2.013	385	558	15.560	51
Gastos financieros	(9.745)	(658)	(2.764)	(6.270)	(15.357)	(74)
Impuesto sobre beneficios	(68.088)	(1.895)	(10.612)	2.210	1.017	(38)
Resultado del periodo	156.764	12.337	17.669	(1.610)	(1.121)	(578)

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
31/12/2018						
Activos no Corrientes	320.010	55.018	205.992	162.450	236.804	6.453
Activos Corrientes	316.006	41.857	74.932	32.579	2.607	14.093
Efectivo y equivalentes	125.953	7.124	3.666	11.317	1.136	5.063
Pasivos no Corrientes	(39.590)	(4.507)	(45.096)	(93.587)	(77.227)	(1.600)
Pasivos financieros no corrientes	(645)	-	(10.248)	(90.602)	(76.655)	(145)
Pasivos Corrientes	(148.798)	(17.830)	(73.617)	(24.220)	(12.721)	(5.551)
Pasivos financieros corrientes	(492)	-	(21.280)	(14.270)	(775)	(54)
Ejercicio 2018						
Cifra de negocios	626.243	87.025	168.792	68.357	-	18.974
Amortizaciones	(24.584)	(4.844)	(10.023)	(9.484)	(52)	(761)
Ingresos financieros	20.015	1.859	274	397	6.243	49
Gastos financieros	(14.949)	(299)	(4.203)	(6.450)	(7.133)	(112)
Impuesto sobre beneficios	(78.117)	(3.737)	(8.177)	(2.005)	(146)	157
Resultado del periodo	191.314	15.272	14.928	(4.386)	(2.519)	150

Las magnitudes anteriores corresponden a los estados financieros de las sociedades individuales y no incluyen ajustes de consolidación, a excepción de los que hacen referencia a las combinaciones de negocio que tuvieron lugar en Cementos Artigas en los ejercicios 2010 y 2012.

11. Propiedades de inversión

Los saldos netos de las propiedades de inversión son los siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2019	31/12/2018
Terrenos	604	1.888
Construcciones	626	239
Total	1.230	2.127

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el punto referido al inmovilizado material (Nota 3.e).

No está prevista la enajenación en el corto plazo de estas propiedades.

La disminución de las propiedades de inversión corresponde principalmente a un traspaso a inmovilizado material por importe de 861 miles de euros (Nota 9).

La dotación a la amortización registrada en el epígrafe "Amortizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 36 miles de euros, en ambos años.

12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diversas cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación consolidado adjunto, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

a) **Inmovilizado financiero**

(en miles de euros)					
Ejercicio 2019	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	774				860
Coste	685	13	162	(80)	780
Provisión	89	(9)	-	-	80
De renta fija	178	(62)	6	-	122
Otro inmovilizado financiero	23.437	(1.971)	12.683	(3.953)	30.196
Total	24.389	(2.029)	12.851	(4.033)	31.178

(en miles de euros)					
Ejercicio 2018	Saldo inicial	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	162				774
Coste	623	(22)	98	(14)	685
Provisión	(461)	10	(649)	1.189	89
De renta fija	340	(162)	-	-	178
Otro inmovilizado financiero	4.752	(236)	21.123	(2.202)	23.437
Total	5.254	(410)	20.572	(1.027)	24.389

En el ejercicio 2019, el incremento en el epígrafe "Otro inmovilizado financiero" se corresponde, principalmente, al crédito que Cemolins Internacional, S.L. suscribió el 10 de septiembre de 2018 con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. El importe ascendió a 120.000 millones de pesos colombianos, de los cuales se han desembolsado 90.250 millones de pesos colombianos en el ejercicio 2019 para financiación de las inversiones en el extranjero y cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019 asciende a 24,5 millones de euros (17,6 millones de euros a 31 de diciembre del 2018).

El préstamo tiene vencimiento previsto para el año 2029, siendo el desglose anual de sus vencimientos el siguiente:

(en miles de euros)							
Créditos con empresas asociadas	Saldo 31/12/2018	Saldo 31/12/2019	2021	2022	2023	2024	Resto
Empresa Colombiana de Cementos S.A.	17.550	24.476	459	1.301	2.143	2.831	17.742
Total	17.550	24.476	459	1.301	2.143	2.831	17.742

b) **Inversiones financieras temporales**

A 31 de diciembre de 2019, el importe de 2.356 miles de euros (2.301 miles de euros en el 2018) que se componen, principalmente, de derivados financieros a corto plazo de la cartera de negociación debido al Cross Currency Swap realizado por el crédito en pesos colombianos que mantiene Cemolins Internacional, S.L. con la sociedad Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S., créditos a corto plazo (Nota 3k) y fianzas constituidas a corto plazo.

c) **Efectivo y medios equivalentes**

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2019 es de 58.937 miles de euros (51.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), mientras que los medios equivalentes ascienden a 3.087 miles de euros (10.203 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Estos últimos corresponden, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 81,2% de los efectivos y medios equivalentes corresponden a las sociedades nacionales (el 58,1% a 31 de diciembre de 2018), el 13,4% a la filial de Argentina (el 16,4% a 31 de diciembre de 2018) y el restante 5,4 % a las filiales de Túnez (el 25,5% a 31 de diciembre de 2018). Del total, un 80,4% es en euros (59,7% a 31 de diciembre de 2018), un 11,6% en pesos argentinos (5,7% a 31 de diciembre de 2018), un 4,8% en dinares tunecinos (23,2% a 31 de diciembre de 2018) y, por último, un 3,2% en dólares americanos (11,4% a 31 de diciembre de 2018).

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no tenía activo alguno clasificado en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

14. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2019	31/12/2018
Materias primas y auxiliares	23.826	22.993
Combustibles	9.430	9.618
Recambios	37.747	30.868
Productos terminados y en proceso	30.934	31.465
Otros	1.619	2.938
Total	103.555	97.882

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

El incremento más significativo de este epígrafe corresponde a la partida de “Recambios” y viene explicada, principalmente por el efecto de la hiperinflación en Argentina.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

15. Deudores comerciales y otros

La composición de “Deudores comerciales y otros” es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2019	31/12/2018
Clientes por ventas y prestación de servicios	117.891	114.278
Activo por impuesto corriente (Nota 23)	43.348	35.198
Otros deudores	4.725	5.349
Deterioro de valor	(6.608)	(10.243)
Total	159.356	144.582

El movimiento del “Deterioro de valor” de créditos por operaciones comerciales en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Saldo a 1 de enero	(10.243)	(12.416)
Dotaciones y adiciones	(4.432)	(754)
Aplicaciones	3.189	667
Cancelaciones	3.801	1.050
Diferencias de conversión	1.077	1.210
Saldo a 31 de diciembre	(6.608)	(10.243)

16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

a) Capital social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
Otinix, S.L.	33,223%	33,195%
Noumea, S.A.	31,633%	31,708%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,213%	24,185%

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito, en fecha 17 de diciembre de 2015, por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y del Grupo Cementos Molins. Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	32,968%
Noumea, S.A.	23,410%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,015%

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, dicha reserva estaba constituida en su totalidad.

c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" de la Sociedad Dominante se originó como consecuencia de los aumentos del capital social de Cementos Molins, S.A., llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

e) Acciones propias de la Sociedad Dominante

Al inicio del ejercicio 2019, la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.742.218 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.634 miles de euros, lo cual suponía un 4,15% sobre el capital social. Durante este ejercicio se han adquirido 10.200 acciones adicionales por un importe de 168 miles de euros. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2019, Cementos Molins Industrial, S.A.U. posee un total de 2.752.418 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.802 miles de euros, lo que supone un 4,16% sobre el capital social.

Todos los impactos derivados de las ventas de acciones propias en el Grupo han pasado directamente a patrimonio neto en aplicación de la NIC 32.

La Junta General de Accionistas, de 30 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar, por un período de cinco años, al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales Cementos Molins, S.A. tenga la consideración de Sociedad Dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Cementos Molins, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- Que el valor nominal de la totalidad de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean Cementos Molins, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10% del capital social.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad Dominante hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que, tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.

f) Reservas consolidadas

La composición de las reservas consolidadas se indica a continuación:

(en miles de euros)		
	31/12/2019	31/12/2018
Reservas en sociedades participadas	763.352	710.485
Acciones propias	(30.801)	(30.633)
Total	732.551	679.852

g) Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión atribuibles a la Sociedad Dominante son las siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2019	31/12/2018
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	(103.252)	(101.960)
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	(17.537)	(13.134)
Grupo Moctezuma (México)	(54.965)	(65.282)
Grupo LHB (Bangladesh)	(1.212)	(1.409)
Grupo Sotacib (Túnez)	(39.744)	(42.942)
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	(7.090)	(7.894)
Grupo Yacuces (Bolivia)	2.414	1.840
Total	(221.386)	(230.781)

En este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, se incluyen las diferencias de conversión como consecuencia de la variación del tipo de cambio del euro con respecto a las principales divisas de las sociedades extranjeras que forman parte del Grupo Cementos Molins. Adicionalmente, se incluye en este epígrafe el efecto del ajuste por hiperinflación correspondiente a Grupo Cementos Avellaneda (Argentina) por importe de 88.584 miles de euros, las cuales tienen un impacto positivo en el epígrafe de diferencias de conversión.

h) Aportación al resultado consolidado

Las aportaciones individuales a los resultados consolidados, después de los ajustes de consolidación y del cálculo de intereses minoritarios, son las siguientes:

(en miles de euros)		
	2019	2018
Cementos Molins (España)	(9.212)	(8.186)
Cemolins Internacional (España)	(2.090)	(5.105)
Cementos Molins Industrial (España)	9.952	5.487
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	2.929	1.164
Propamsa (España)	2.715	1.205
Prefabricaciones y Contratas (España)	8.536	3.660
Grupo Moctezuma (México)	52.389	63.878
Precon Linyi (China)	-	53
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	18.613	14.269
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	6.059	7.513
Grupo Yacuces (Bolivia)	(426)	(1.243)
Ecoldecem e Iacol Agregados (Colombia)	(734)	(1.137)
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	4.959	4.355
Grupo Sotacib (Túnez)	(4.155)	(631)
Otras sociedades	39	51
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	89.574	85.333

Por su parte, los resultados atribuidos a minoritarios, para los ejercicios 2019 y 2018, han ascendido a 16.149 miles de euros y 13.444 miles de euros, respectivamente (Nota 17).

i) Gestión del riesgo del capital

El Grupo mantiene niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad. En este sentido, una de las ratios relevantes utilizados en la gestión del riesgo del capital es el del apalancamiento financiero.

Los datos relativos al ratio de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes (en miles de euros):

(en miles de euros)		
	2019	2018
Pasivo financiero	236.845	249.058
Créditos a largo plazo a empresas del grupo	(24.476)	(17.550)
Inversiones financieras temporales	(2.356)	(2.301)
Efectivo y medios equivalentes	(62.024)	(61.653)
Endeudamiento financiero neto	147.989	167.554
Patrimonio neto total	930.169	839.073
Endeudamiento neto/Patrimonio neto	15,91%	19,97%

17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor teórico-contable de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, los saldos que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada representan la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de este epígrafe en el balance consolidado es el siguiente:

(en miles de euros)		
	31/12/2019	31/12/2018
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	1.567	1.525
Catprecon, S.L. (España)	145	112
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	117.339	104.781
Sotacib, S.A. (Túnez)	13.439	13.902
Total	132.490	120.320

El movimiento en este epígrafe, a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Saldo inicial	120.320	90.467
Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	16.149	13.444
Aumentos de capital	-	1.615
Dividendos satisfechos a minoritarios	(8.469)	(38)
Diferencias de conversión	4.157	14.897
Traspasos y otros	330	(55)
Variaciones de perímetro	3	(10)
Saldo final	132.490	120.320

18. Dividendos y distribución de resultados

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad Dominante pagó los siguientes dividendos:

- El 11 de julio de 2019, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de junio, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2018 de 0,01 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 661 miles de euros.
- Adicionalmente, el 11 de julio de 2019, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de junio, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2019 de 0,15 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, fue de 9.917 miles de euros.
- Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2019, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 19 de diciembre 2019 un nuevo dividendo a cuenta por importe de 0,13 euros brutos por acción. El desembolso fue de 8.595 miles de euros.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2019 de 0,01 euros por acción equivalente a 661 miles de euros.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

	(miles de euros)	
	Beneficio neto	Saldos no dispuestos
31/05/2019	36.359	74.834
31/10/2019	32.830	83.792

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2019, formulada por sus Administradores, es la siguiente:

(miles de euros)	
2019	
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	65.112
Distribución:	
A dividendos	19.173
A reservas voluntarias	45.939

19. Provisiones

a) Provisiones a largo plazo

El movimiento habido en Provisiones en los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)					
	Saldo a 01/01/19	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/19
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	3.865	415	(64)	(352)	3.864
Obligaciones con el personal	2.407	603	(2.126)	(205)	679
Otros	1.160	2.811	(172)	27	3.826
Total	7.432	3.829	(2.362)	(530)	8.369

(en miles de euros)					
	Saldo a 01/01/18	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/18
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.297	442	(175)	(699)	3.865
Obligaciones con el personal	1.839	1.031	(115)	(348)	2.407
Otros	2.126	279	(886)	(359)	1.160
Total	8.262	1.752	(1.176)	(1.406)	7.432

En el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2018, se ha procedido a reclasificar la provisión de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero por importe de 6.788 miles de euros de largo plazo a corto plazo.

Las principales dotaciones del ejercicio 2019 que figuran en el epígrafe de "Otros" corresponden a provisiones por litigios.

b) Provisiones a corto plazo

El movimiento habido en Provisiones en los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)					
	Saldo a 01/01/19	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Trasposos	Saldo a 31/12/19
Derechos de emisión gases efecto invernadero	6.788	6.604	(6.788)	-	6.604
Otros	-	978	(617)	852	1.213
Total	6.788	7.582	(7.405)	852	7.817

(en miles de euros)					
	Saldo a 01/01/18	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Saldo a 31/12/18
Derechos de emisión gases efecto invernadero	8.217	6.788	(8.217)	-	6.788
Total	8.217	6.788	(8.217)	-	6.788

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

La principal dotación del ejercicio 2019 en el epígrafe “Otros” corresponde a una provisión por riesgos técnicos relacionada con la actividad de prefabricados.

20. Planes de Pensiones

En el año 1990, Cementos Molins, S.A. constituyó dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de las plantillas de Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. y Cemolins Internacional S.L.U., siendo la cantidad aportada en el ejercicio 2019 de 517 miles de euros. Esta aportación se ha contabilizado dentro del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el ejercicio 2018, la cantidad aportada fue de 525 miles de euros.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad Dominante tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2019, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. Para el ejercicio 2018, la aportación resultante fue de 12 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

La Sociedad Dominante participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión de Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones, que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2019:

- Tipo de interés técnico: 1,57%
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 0%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de 352 y 331 personas, respectivamente. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.469 miles de euros y en el ejercicio 2018 fue de 9.932 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, los activos están compuestos en un 79,75% por inversiones en renta fija, un 18,90% en renta variable y el restante 1,35% en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2018, los activos estaban compuestos en un 84,31% por inversiones en renta fija, un 14,24% en renta variable y el restante 1,45% en activos monetarios.

Las sociedades nacionales instrumentaron en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento, tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores de las sociedades españolas podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones. La aportación realizada durante el 2019 ha sido de 606 miles de euros (591 miles de euros en el ejercicio 2018).

La sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) tiene constituido un plan personal de aportación definida para el personal directivo cuyo efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del 2019 ha sido de 43 miles de euros (82 miles de euros en el ejercicio 2018).

La variación en el valor actual de la obligación del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. es la siguiente:

(en miles de euros)

	2019	2018
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	599	642
Gastos financieros por actualización provisiones	9	11
Pagos de prestaciones del plan	(46)	(51)
Ganancias actuariales	(60)	(3)
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	502	599

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan son los siguientes:

(en miles de euros)

	2019	2018
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	587	633
Rendimiento esperado	9	11
Pagos por obligaciones	(46)	(51)
Aportaciones de la empresa	12	10
Rendimiento de los activos afectos	17	(16)
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	579	587

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2020, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2019.

21. Deudas financieras

La información relativa a las deudas financieras es la siguiente:

a) **Corriente y no corriente**

El saldo de las deudas financieras y el desglose anual de sus vencimientos, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)

Deudas financieras corrientes y no corrientes	Saldo Corto Plazo a 31/12/2019	Saldo Largo Plazo a 31/12/2019						Total Largo Plazo
		Vencimiento	2020	2021	2022	2023	2024	
Sociedades española	21.789	22.089	13.155	9.625	74.001	2.537	121.407	
Sociedades tunecinas	8.102	14.768	14.759	14.836	14.374	14.612	73.349	
Sociedad argentina	10.526	833	642	196	-	-	1.671	
Total	40.417	37.690	28.556	24.657	88.375	17.149	196.427	

(en miles de euros)							
Deudas financieras corrientes y no corrientes	Saldo Corto Plazo a 31/12/2018	Saldo Largo Plazo a 31/12/2018					
	2019	2020	2021	2022	2023	Resto	Total Largo Plazo
Sociedades españolas	30.357	53.438	60.837	13.960	5.713	477	134.425
Sociedades tunecinas	8.281	4.962	13.395	13.459	13.529	26.429	71.774
Sociedad argentina	852	1.162	1.162	1.045	-	-	3.369
Total	39.490	59.562	75.394	28.464	19.242	26.906	209.568

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con “Débitos y otras partidas a pagar”, no manteniendo ni habiéndose designado por el Grupo ningún instrumento como “Pasivos financieros a valor razonable” adicional a los instrumentos de cobertura descritos posteriormente. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por el Grupo han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

A continuación, se detallan las principales deudas financieras, sus características y saldo pendiente de pago a corto y largo plazo:

(en miles de euros)							
Ref.	Deuda financiera	Deuda a Largo Plazo		Deuda a Corto Plazo		Fecha inicio	Fecha Vencimiento
		31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018		
	<i>España:</i>						
A	Préstamo financiación inversiones extranjero		10.000		10.000	Diciembre 2007	Diciembre 2022*
B	Préstamo con el BEI	7.500	15.000	7.500	7.500	Mayo 2009	Diciembre 2021
	Préstamo financiación inversiones extranjero		6.500		3.000	Mayo 2015	Diciembre 2021*
	Préstamo financiación inversiones extranjero		6.970		3.485	Julio 2015	Diciembre 2021*
	Préstamo financiación inversiones extranjero		20.000		-	Octubre 2015	Octubre 2023*
	Préstamo financiación inversiones extranjero	15.000	25.000	10.000	5.000	Julio 2015	Febrero 2022
	Pólizas de crédito diversas entidades financ.		48.360		91	-	2020 y 2021
	Tramo A financiación	40.000				Diciembre 2019	Diciembre 2024
	Tramo B crédito de naturaleza revolving	50.000				Diciembre 2019	Diciembre 2024
	NIIF 16 Arrendamientos	8.029		2.640			
C	Otros	878	2.595	1.649	1.281		
	<i>Túnez:</i>						
D	Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A.	17.405	18.104	2.471	2.266	Abril 2008	Junio 2029
E	Pool bancario financiación inversiones en instalaciones de Sotacib Kairouan, S.A.	55.406	53.670	4.658	2.887	Enero 2009	Diciembre 2025
	NIIF 16 Arrendamientos	522		37			
	Resto deuda sociedades tunecinas	16		936	3.141		
	<i>Argentina:</i>						
F	Préstamo financiación inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S. A.	1.370	3.369	7.785	774	-	Octubre 2022
	NIIF 16 Arrendamientos	301		243			
	Otros (Dividendo activo a pagar...)			2.498	65		
	Totales	196.427	209.568	40.417	39.490		

(*) Cancelado anticipadamente 2019.

Sociedades españolas

En el mes de diciembre de 2019 Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada por importe de 180 millones de euros. Por primera vez la financiación de la empresa está vinculada a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2, una de sus grandes prioridades estratégicas.

La financiación por importe de 180 millones de euros y a un plazo de 5 años, calificada como “Sustainability Linked Loan”, se compone de un préstamo por importe de 40 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 140 millones de euros (tramo B), de los cuales se han dispuesto 50 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. Con esta financiación Cementos Molins optimiza su estructura financiera reduciendo el coste y ampliando el plazo. Las entidades financiadoras de la operación son CaixaBank, que actúa como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander y HSBC.

Como consecuencia de lo anterior, durante el mismo mes de diciembre de 2019 se han repagado anticipadamente las pólizas de créditos de diversas entidades financieras de límite de 120 millones de euros amortizándose en su totalidad, además, de cancelarse diversos préstamos.

Respecto a la nueva a la financiación sindicada, está condicionada al cumplimiento por parte del Grupo Relevante (sociedades filiales con domicilio fiscal en España) a determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2019, se están cumpliendo. Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2020.

Con relación al contrato de préstamo (A), el Grupo, suscribió en el primer semestre de 2009 dos contratos de permuta de tipo de interés variable a fijo por importe de 60 millones de euros, para cubrir parcialmente la exposición al tipo de interés. Estas coberturas, que tienen los mismos plazos de amortización y devolución que la deuda asociada, se renovaron para ajustarlas al nuevo calendario de amortización.

En relación con la deuda con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) (B), el Grupo suscribió un contrato de contra garantía financiera con una entidad financiera que actúan como garante de la operación.

El tipo de interés medio del conjunto de deuda de las sociedades españolas incluyendo las pólizas de crédito, durante el ejercicio 2019 ha sido del 1,51% (durante el ejercicio 2018 fue del 1,61%).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluye en "Otros" (C) en el largo plazo, el valor razonable negativo de los instrumentos derivados de cobertura por importe de 100 y 272 miles de euros, respectivamente.

La consideración del riesgo de crédito en la valoración de los instrumentos de cobertura que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 no tendría un efecto significativo sobre el valor razonable de los mismos.

Sociedades tunecinas

El contrato para la financiación de inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A. (D) y Sotacib Kairouan, S.A. (E), está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial del 2,25%.

Sociedad argentina

El contrato de financiación para la financiación de inversiones en instalaciones de Cementos Avellaneda, S.A. (F)

está otorgado en moneda local (Pesos Argentinos) y en moneda USD (dólares americanos) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (Tasa Badlar) más un diferencial del 4,50% y al LIBOR más un diferencial del 0,31%

Finalmente, dentro de los epígrafes de deuda financiera corriente y no corriente se incluyen las deudas por arrendamientos correspondientes a la aplicación de la NIIF 16, las cuales detallamos a continuación:

Importes reconocidos en balance de situación consolidado

Al 31 de diciembre de 2019 los importes reconocidos en balance de situación consolidado relacionados con acuerdos de arrendamiento han sido los siguientes:

Impacto en el Pasivo del balance consolidado

	(en miles de euros)
	31/12/2019
Total flujos de efectivo por los arrendamientos	
Menos de 1 año	1.743
Entre 1 y 5 años	4.836
Más de 5 años	5.192
Total	11.772
Pasivos por arrendamientos	
Corriente	2.920
No corriente	8.852
Total	11.772

b) Actividades de financiación

En aplicación de la modificación de la NIC 7, se incluye la conciliación de los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiación con los correspondientes pasivos en el balance de situación consolidado inicial y final, separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen:

(en miles de euros)

	31/12/2018	Impacto aplicación NIIF 16 (Nota 8.b)	01/01/2019	Flujos de caja (*)	Sin impacto de flujos			31/12/2019
					Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Otros	
Deuda financiera	248.786	14.647	263.433	(29.995)	3.283	-	23	236.744
Derivados	272	-	272	-	-	(172)	-	100
Otros pasivos no corrientes	261	-	261	-	2	-	34	297
Total	249.319	14.647	263.966	(29.995)	3.285	(172)	57	237.141

(*) En el epígrafe flujos de caja se incluyen 2.877 miles de euros de pagos relacionados con arrendamientos que, de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 se clasifican como deuda financiera (Nota 3.a.).

Los Flujos de caja incluidos en Deuda financiera del ejercicio 2019 corresponden principalmente al epígrafe de "Variación de la deuda financiera" del Estado de flujos de efectivo consolidado.

(en miles de euros)

	31/12/2017	Flujos de caja	Sin impacto de flujos			31/12/2018
			Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Otros	
Deuda financiera	351.596	(90.402)	(12.442)	-	34	248.786
Derivados	537	-	-	(265)	-	272
Otros pasivos no corrientes	343	1	-	-	(83)	261
Total	352.476	(90.401)	(12.442)	(265)	(49)	249.319

Los Flujos de caja incluidos en Deuda financiera del ejercicio 2018 correspondía al epígrafe de "Variación de la deuda financiera" del Estado de flujos de efectivo consolidado (82.786 miles de euros), así como al dividendo pendiente de pago del ejercicio 2017 abonado en enero de 2018 (Nota 18) que se incluía como deuda financiera al cierre del ejercicio anterior por importe 7.616 miles de euros.

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	58	62
Ratio de operaciones pagadas	59	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	54	56
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	199.321	167.468
Total pagos pendientes	46.868	45.397

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

23. Situación fiscal

Dada la presencia del Grupo Cementos Molins en distintas jurisdicciones fiscales, las sociedades que integran el mismo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Cementos Molins se ve afectado por la distribución del resultado en cada uno de los países en donde opera siendo adicionalmente la tasa nominal del impuesto propia en cada una de las jurisdicciones.

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal. Las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal, las deducciones y el impuesto del Grupo, repartiéndose entre ellas la carga impositiva tal y como determina el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español.

Desde el ejercicio 1997, Cementos Molins, S.A. es la sociedad dominante del Grupo fiscal consolidado 70/97. Las sociedades que integran el Grupo fiscal son todas aquellas participadas directa o indirectamente en más del 75% por la Sociedad Dominante y que cumplen determinados requisitos. En concreto, en el ejercicio 2019, las sociedades que componen el mencionado Grupo fiscal son las siguientes:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Cemolins Internacional, S.L.U. Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. Promotora Mediterránea-2, S.A. Propamsa, S.A.U. Monsó-Boneta, S.L. Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

Tal como se describe en la nota 4, en el ejercicio 2019 la sociedad Promotora Mediterránea-2, S.A., ha efectuado la fusión por absorción de Pronatur Energy, S.L, entidad que, hasta la fecha, formaba parte del grupo de tributación consolidada.

Las demás sociedades residentes en España que no integran el Grupo fiscal tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas del Grupo, tanto las que tributan de manera consolidada como las que no tributan bajo el régimen de consolidación fiscal, aplican el tipo general de gravamen del 25%.

b) En el resto de los países

Las sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global o por el método de la participación, calculan el gasto por el Impuesto sobre beneficios, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

La tasa del Impuesto sobre beneficios no es uniforme, varía en función de la residencia de las sociedades filiales extranjeras y de las situaciones fiscales particulares.

A continuación, se indican los tipos de gravamen (nominal) de los impuestos sobre beneficios aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que está presente el Grupo:

País	Tipo de Gravamen
Argentina	30%
Bangladesh	25% - 35%
Bolivia	25%
Colombia	20% - 33%
México	30%
Túnez	10%
Uruguay	25%

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

En fecha 1 de julio de 2019, Cementos Molins, S.A. recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras, en su condición de entidad dominante del Grupo de consolidación fiscal y representante del mismo. Las actuaciones inspectoras tienen carácter general y abarcan el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2015 y 2016, y el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los períodos junio del ejercicio 2015 a diciembre del ejercicio 2016. A fecha de cierre del presente ejercicio, la inspección se encuentra en fase de aportación de documentación.

Al cierre del ejercicio 2019, Cementos Molins, S.A. y las demás sociedades que integran el grupo de consolidación fiscal español tienen abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, los períodos junio de 2015 y siguientes del Impuesto sobre Valor Añadido y los ejercicios 2016 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Las restantes sociedades españolas no pertenecientes al grupo de consolidación fiscal tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

En cuanto a la sociedad residente en Túnez Sotacib, S.A., recibió en el ejercicio 2019 comunicación de inicio de inspección fiscal de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por los conceptos tributarios Impuesto sobre beneficios, IVA, retenciones y TFP; FOPROLOS. Dicha inspección se encuentra actualmente en curso.

En el resto de los países donde el Grupo tiene una presencia significativa, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

País	Ejercicios abiertos a inspección
Argentina	2013-2019
Bangladesh	2013-2019
Bolivia	2011-2019
México	2014-2019
Túnez	2015-2019
Uruguay	2014-2019

Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente para los que no se ha registrado provisión alguna en las presentes cuentas anuales consolidadas. No obstante, los Administradores consideran que el efecto que podría tener esta diferencia de criterios no sería significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en cada jurisdicción reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	130.612	124.361
Resultado sociedades consolidadas método de la participación	(62.100)	(73.415)
Ajustes de consolidación	(5.014)	(3.029)
Resultado contable ajustado antes de impuestos	63.498	47.917
Impacto del tipo impositivo sobre el resultado contable ajustado	21.594	20.365
Impacto diferencias permanentes de las sociedades individuales	18	1.417
Deducciones y bonificaciones	(360)	-
Otros ajustes	3.637	3.802
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	24.889	25.584

En el ejercicio 2019 la partida "Otros ajustes" recoge, principalmente, el impacto en el resultado por los impuestos diferidos, por el ajuste por inflación registrado en la sociedad argentina Cementos Avellaneda, por el ajuste de los impuestos diferidos registrados en las sociedades tunecinas Sotacib y Sotacib Kairouan al tipo impositivo del 10%, hasta el ejercicio 2018 estaban registrados al tipo general del 25%, y el importe de los impuestos soportados en el extranjero.

En el ejercicio 2018 la partida "Otros ajustes" recoge, principalmente, el impacto en los impuestos diferidos y en la toma de control del ajuste por inflación efectuado en la sociedad argentina Cementos Avellaneda. Asimismo, recoge el importe de los impuestos soportados en el extranjero y las regularizaciones en el impuesto sobre beneficios correspondiente a ejercicios anteriores.

La conciliación del resultado contable consolidado con la base imponible del Impuesto sobre beneficios se presenta en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2019

			(en miles de euros)
Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			130.612
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(62.100)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	801	85	716
- De los ajustes de consolidación	478	5.492	(5.014)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	11.654	10.538	1.116
Con origen en ejercicios anteriores	1.875	5.594	(3.719)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	4.816	-	4.816
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			(2.368)
Base Imponible (Resultado Fiscal)			64.059

Las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación corresponden, principalmente, con la eliminación de los deterioros de los fondos de comercio registrados por las compañías individuales, así como con la eliminación de provisiones por litigios registradas por ciertas sociedades españolas.

Las diferencias temporarias de las sociedades individuales vienen motivadas, principalmente, por el diferente criterio de valoración de las existencias, así como de la amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material. Adicionalmente, estas diferencias temporarias incorporan el efecto del mecanismo de reversión, en las sociedades españolas, de las pérdidas por deterioros de valor de participaciones en entidades que, en ejercicios anteriores, resultaron fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias de consolidación están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad.

Ejercicio 2018

(miles de euros)

Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			124.361
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(73.415)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	8.352	5.570	2.782
- De los ajustes de consolidación	5.755	8.784	(3.029)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	18.877	162	18.715
Con origen en ejercicios anteriores	1.957	5.248	(3.291)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	7.371	-	7.371
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base Imponible (Resultado Fiscal)			73.494

En el ejercicio 2018, las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación correspondieron, principalmente, con la eliminación de los deterioros de los fondos de comercio registrados por las compañías individuales, así como con la incorporación del deterioro registrado por la sociedad Cemolins Internacional del valor de su participación en Sotacib Kairouan y Sotacib. Asimismo, el deterioro de las participaciones tunecinas formaba parte, pero con signo contrario, de las diferencias permanentes de las sociedades individuales.

Las diferencias temporarias de las sociedades individuales reflejaban, principalmente, la diferencia de criterio de valoración de las existencias e inmovilizado material, así como de la amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material. Adicionalmente, estas diferencias temporarias incorporaban el efecto del mecanismo de reversión, en las sociedades españolas, de las pérdidas por deterioros de valor de participaciones en entidades que, en ejercicios anteriores, resultaron fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias de consolidación se componían por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad.

La base imponible negativa generada en el Consolidado Fiscal español ascendió a un millón de euros.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo no corriente del balance de situación consolidado, mientras que las diferencias temporarias imponibles dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo no corriente del balance de situación consolidado. El detalle de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran en los cuadros siguientes:

Activos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2019	2018
Provisiones por planes de pensiones	1.003	1.171
Fondo de comercio (deterioro)	3.929	4.505
Créditos por pérdidas fiscales	13.341	14.593
Deducciones	1.791	2.808
Provisiones varias y otros	578	431
Total activo por impuesto diferido	20.642	23.508

Pasivos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2019	2018
Revalorización activos toma control	7.223	15.542
Amortizaciones	25.438	15.333
Provisiones varias y otros	4.543	4.345
Total pasivo por impuesto diferido	37.204	35.220

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la partida de activo por impuestos diferidos recoge, principalmente, los créditos fiscales por las deducciones pendientes de aplicar, las pérdidas fiscales de las sociedades del Grupo, así como el deterioro de los fondos de comercio.

El importe del "Fondo de comercio" refleja, principalmente, el activo diferido registrado por la sociedad Cemolins Internacional generado la sociedad Cemolins Internacional como consecuencia del deterioro contable del fondo de comercio de la sociedad participada tunecina Sotacib, S.A.

En cuanto a los pasivos por impuestos diferidos reflejados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, recogen, principalmente, los efectos fiscales de la toma de control de (i) la sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. en el año 2010 y (ii) de Santa Pamela, S.A. por parte de la sociedad argentina Cementos Avellaneda, S.A. en el año 2016. Adicionalmente, reflejan la diferencia de valoración contable y fiscal de los activos, principalmente, de la sociedad argentina.

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2019 por las sociedades españolas del Grupo ascienden a 185.772 miles de euros, de las cuales 182.327 miles de euros corresponden al Grupo de consolidación fiscal.

El detalle de las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2019 de las sociedades españolas, activadas y no activadas, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio generacion	Importe generado
2.010	8.773
2.011	45.809
2.012	47.656
2.013	32.834
2.014	20.943
2.015	10.682
2.016	10.100
2.017	7.468
2.018	1.507
TOTAL	185.772

Las sociedades del Grupo, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas, registran de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuestos diferidos correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar. En cuanto al plazo de compensación de las pérdidas fiscales, la normativa fiscal vigente en España no fija un límite temporal máximo para su recuperación, si bien, los Administradores han optado por considerar un período temporal finito de recuperación de 10 años.

En consecuencia, los estados financieros consolidados adjuntos, a 31 de diciembre de 2019, recogen un activo por impuesto diferido por importe de 13.341 miles de euros que corresponde a bases imponibles pendientes de compensar, de las cuales 10.713 miles de euros pertenecen a sociedades españolas y 2.628 miles de euros corresponde a las sociedades tunecinas (11.300 miles de euros y 3.293 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

A 31 de diciembre de 2019, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 36.679, correspondiendo 35.739 miles de euros a las sociedades españolas y 940 miles de euros a las sociedades tunecinas (35.739 miles de euros y 3.747 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Deducciones

El Grupo ha registrado el crédito de aquellas deducciones que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que sean recuperados.

Los estados financieros consolidados, al cierre del ejercicio 2019, recogen un importe de 1.791 miles de euros correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar generadas por el Grupo consolidado español. Estas deducciones se han calculado según lo previsto en la Ley del Impuesto de Sociedades y responden, principalmente, a la eliminación de la doble imposición, inversiones en activos destinados a la protección del medio ambiente, gastos destinados a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica y a donativos. El plazo para aplicar las deducciones varía según el tipo de deducción de que se trate, prescribiendo por término general a los 15 o 18 años desde su generación. Se detallan en el cuadro siguiente las deducciones generadas por el Grupo español, activadas y no activadas en el balance de situación consolidado adjunto, así como el plazo límite para su aplicación:

GRUPO Español		(miles de euros)
Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	64	2.025
	108	2.028
Deducciones generadas ejercicio 2011	19	2.021
	146	2.026
	384	2.029
Deducciones generadas ejercicio 2012	38	2.022
	724	2.027
	422	2.030
Deducciones generadas ejercicio 2013	91	2.023
	103	2.028
	258	2.031
Deducciones generadas ejercicio 2014	64	Sin límite
	102	2.024
	79	2.029
	112	2.032
Deducciones generadas ejercicio 2015	16	Sin límite
	22	Sin límite
	142	2.025
	107	2.033
Deducciones generadas ejercicio 2016	128	Sin límite
	54	Sin límite
	144	2.026
	23	2.031
	123	2.034
Deducciones generadas ejercicio 2017	95	Sin límite
	54	Sin límite
	141	2.027
	19	2.032
	147	2.035
Deducciones generadas ejercicio 2018	235	Sin límite
	54	Sin límite
	187	2.028
	100	2.036
Deducciones generadas ejercicio 2019	228	Sin límite
	54	Sin límite
	244	2.029
	2	2.034
	54	2.037
Total	5.089	

A 31 de diciembre de 2019, existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 3.298 miles de euros, generadas íntegramente por el Grupo español (3.128 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas que aparecen en el balance de situación consolidado son los siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2019	31/12/2018
Administraciones Públicas (deudoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	6.344	9.855
Otras cuentas deudoras	37.004	25.343
Total (Nota 15)	43.348	35.198
Administraciones Públicas (acreedoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	(1.067)	(301)
Retenciones s/I.R.P.F.	(2.082)	(2.090)
Hacienda Pública acreedora por I.S.	(16.604)	(20.945)
Otras cuentas acreedoras	(3.442)	(4.578)
Organismos Seguridad Social, acreedores	(3.310)	(3.434)
Total	(26.504)	(31.348)

24. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo había recibido de entidades financieras y aseguradoras, además de las explicitadas en la Nota 21, garantías presentadas ante terceros por importes de 31.645 y 37.290 miles de euros, respectivamente. Dichas garantías corresponden a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad de los diferentes negocios.

Los Administradores no prevén que como consecuencia de dichas garantías puedan derivarse pasivos adicionales para el Grupo.

25. Ingresos y gastos de explotación

a) Ventas

A continuación, se presenta la distribución del importe neto de la cifra de negocios por sociedades (en los importes que se muestran ya se encuentran eliminadas las transacciones entre sociedades del grupo):

(en miles de euros)		
	2019	2018
Cementos Molins Industrial, S.A. (España)	65.968	68.253
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	75.757	67.500
Grupo Prefabricaciones y Contratas (España)	109.770	83.411
Propamsa, S.A. (España)	39.281	36.844
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	284.863	263.210
Grupo Sotacib (Túnez)	57.598	68.936
Total	633.237	588.154

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo se expone en la Nota 6.b.

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” es la siguiente:

(en miles de euros)

	2019	2018
Consumo de mercaderías:		
Compras	8.824	6.544
Variación de existencias	(2.067)	(6.604)
Total	6.757	(60)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	175.345	186.574
Trabajos realizados por otras empresas	44.434	36.917
Variación de existencias	(18.276)	(25.027)
Total	201.503	198.464
Deterioros:		
Materias primas y otras materias consumibles	54	235
Producto terminado y en curso de fabricación	224	548
Producto terminado de otros aprovisionamientos	(32)	-
Total	246	783
Total Aprovisionamientos	208.506	199.187

c) Personal

A continuación, se presenta la totalidad de las plantillas de aquellas sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global.

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Dirección	Personal técnico y mandos intermedios	Empleados	Operarios	Total 2019
Cementos Molins, S.A.	20	20	8	-	48
Cementos Molins Industrial, S.A.	8	62	11	97	178
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	1	24	13	-	38
Grupo Promotora Mediterránea-2	5	60	24	162	251
Prefabricaciones y Contratas, S.A. / Catprecon, S.L.	9	165	39	473	686
Propamsa, S.A.	6	74	18	35	133
Cemolins Internacional, S.L.	3	2	1	-	6
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	33	281	33	446	793
Sotacib, S.A. / Sotacib Kairouan, S.A.	21	298	49	87	455
Totales	106	986	196	1.300	2.588

	Dirección	Personal técnico y mandos intermedios	Empleados	Operarios	Total 2018
Cementos Molins, S.A.	13	15	7	-	35
Cementos Molins Industrial, S.A.	9	55	10	104	178
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	1	22	17	-	40
Grupo Promotora Mediterránea-2	5	58	23	152	238
Prefabricaciones y Contratas, S.A. / Catprecon, S.L.	9	157	36	426	628
Propamsa, S.A.	7	69	24	36	136
Cemolins Internacional, S.L.	7	5	1	-	13
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	33	273	32	427	765
Sotacib, S.A. / Sotacib Kairouan, S.A.	21	310	51	95	477
Totales	105	964	201	1.240	2.510

De acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad en las empresas radicadas en España es de 14 para el año 2019 y 15 para el año 2018.

El número final de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Dirección		Personal técnico y mandos intermedios		Empleados		Operarios		Total		Total 2019
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Cementos Molins, S.A.	4	18	10	13	6	3	-	-	20	34	54
Cementos Molins Industrial, S.A.	1	7	5	58	6	7	4	94	16	166	182
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	-	1	11	12	14	2	-	-	25	15	40
Grupo Promotora Mediterránea-2	-	5	12	51	15	10	2	174	29	240	269
Prefabricaciones y Contratas, S.A. / Catprecon, S.L.	-	9	34	135	20	17	8	383	62	544	606
Propamsa, S.A.	1	5	10	65	17	5	1	34	29	109	138
Cemolins Internacional, S.L.	-	1	-	-	1	-	-	-	1	1	2
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	3	32	39	244	14	19	-	447	56	742	798
Sotacib, S.A. / Sotacib Kairouan, S.A.	3	16	17	288	1	30	3	83	24	417	441
Totales	12	94	138	866	94	93	18	1.215	262	2.268	2.530

	Dirección		Personal técnico y mandos intermedios		Empleados		Operarios		Total		Total 2018
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Cementos Molins, S.A.	3	11	8	6	5	2	-	-	16	19	35
Cementos Molins Industrial, S.A.	1	8	5	50	4	6	3	101	13	165	178
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	-	1	10	12	16	-	-	-	26	13	39
Grupo Promotora Mediterránea-2	-	5	12	49	15	10	2	156	29	220	249
Prefabricaciones y Contratas, S.A. / Catprecon, S.L.	-	9	33	134	21	19	8	430	62	592	654
Propamsa, S.A.	1	6	8	59	17	6	1	33	27	104	131
Cemolins Internacional, S.L.	-	7	2	3	1	1	-	-	3	11	14
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	3	31	33	246	14	18	-	433	50	728	778
Sotacib, S.A. / Sotacib Kairouan, S.A.	3	18	19	278	2	44	3	81	27	421	448
Totales	11	96	130	837	95	106	17	1.234	253	2.273	2.526

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de “Otros gastos de explotación” presenta la siguiente composición:

(en miles de euros)		
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	6.885	9.332
Reparaciones y conservación	26.618	24.663
Servicios profesionales	8.450	7.829
Transportes	54.601	54.215
Suministros	61.731	60.577
Otros gastos de gestión corriente	7.147	6.931
Tributos	16.251	15.700
Otros	15.638	16.429
Total	197.321	195.676

La disminución del gasto en el epígrafe de Arrendamientos y cánones en 2019 es debida a la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos (Nota 8.b). El gasto del ejercicio 2019 por un importe total de 6.885 miles de euros corresponde a Arrendamientos y cánones de bienes que no están sujetos a la aplicación de la norma, como acuerdos de arrendamientos para la explotación de recursos naturales no renovables y los casos en los que el activo subyacente es de bajo valor (su valor nuevo es inferior a un importe similar a 5.000 dólares estadounidenses) y corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses).

e) Remuneración a los auditores

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios cargados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	(en miles de euros)					
	2019			2018		
	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal		Honorarios cargados por otras firmas de auditoría	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal		Honorarios cargados por otras firmas de auditoría
A sociedades con relación de control	A sociedades sin relación de control	A sociedades con relación de control		A sociedades sin relación de control		
Servicios de auditoría	315	40	409	309	67	427
Otros servicios de verificación	36	-	148	36	-	71
Total servicios de auditoría y relacionados	351	40	557	345	67	498
Servicios de asesoramiento fiscal	72	125	6	-	68	15
Otros servicios	-	9	8	-	-	141
Total servicios profesionales	72	134	14	-	68	156
Total	423	174	571	345	135	654

Los importes anteriores corresponden al 100% de los honorarios, a pesar de que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dicho importe se ha imputado teniendo en cuenta el método de integración de cada una de las sociedades del Grupo.

26. Resultado por deterioro y venta de activos

El detalle del resultado obtenido por deterioros y por la venta de activos es el siguiente:

	(en miles de euros)					
	2019			2018		
	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto
Resultado por deterioro, enajenación o baja de:						
Inmovilizado material	(41)	165	124	-	159	159
Total	(41)	165	124	-	159	159

27. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero clasificado por su naturaleza es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Ingresos financieros :		
Ingresos por participación en capital	-	4
Ingresos por otros intereses financieros	3.409	2.309
Otros ingresos financieros	2.197	-
Resultado exposición inflación	1.012	1.236
Variación valor razonable de instrumentos financieros (Nota 3.k)	834	1.853
Deterioro de instrumentos financieros	-	1.389
Diferencias positivas de cambio	3.508	13.017
Total ingresos financieros	10.960	19.808
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas	(16.418)	(12.656)
Otros gastos financieros	(1.001)	(711)
Deterioro de instrumentos financieros	-	-
Diferencias negativas de cambio	(7.984)	(8.415)
Total gastos financieros	(25.403)	(21.782)
Total resultado financiero (negativo)	(14.443)	(1.974)

El "Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" del ejercicio 2018 incluyó el resultado positivo obtenido por la venta de la sociedad Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. (Nota 4).

28. Resultado por acción

El cálculo del resultado por acción es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2019	2018
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	89.574	85.333
Media ponderada de número de acciones ordinarias	66.115.670	66.115.670
Beneficio por acción básico y diluido (euros)	1,35	1,29

29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U., los derechos de emisión recibidos de forma gratuita en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, por Acuerdo de 15 de noviembre de 2013, estableció las asignaciones finales de derechos de emisión de gases relativas a la Fase III de comercio (periodo 2013-2020), que ascienden a 7,1 millones de toneladas de CO₂. Para el ejercicio 2019, el número de derechos asignados ha sido de 847.838, que tienen un valor de 21,18 millones de euros.

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2019 han sido 886.386 por un valor de 6,60 millones de euros. Se ha registrado el consumo como "Otros gastos de gestión corriente", siendo su contrapartida "Provisiones para riesgos y gastos". A su vez, los 6,60 millones se han deducido de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se han abonado a "Otros Ingresos".

30. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

En el ejercicio 2015, el Grupo inició un proyecto de construcción de una fábrica de cemento en Colombia cuyos compromisos al cierre del ejercicio 2019 ascendían a 15,2 millones de euros (47,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

Los principales compromisos al cierre del ejercicio 2019, que el Grupo tiene relacionados con otros proyectos en curso son los siguientes:

- Compromisos de inversión en Argentina, los cuales principalmente corresponden a la finalización de los trabajos de la nueva planta de San Luís (Proyecto Lindos): 4,9 millones de euros.
- Incorporaciones de activos fijos en las plantas de cemento blanco y gris (Túnez): 3 millones de euros.

b) Contingencias

Resolución CNMC

El 5 de diciembre de 2016, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ("CNMC") dictó Resolución en el expediente sancionador S/DC/0525/14 (la "Resolución") en virtud de la cual:

- Se tuvo por acreditada la infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia, por parte de Promotora Mediterránea-2, S.A. como consecuencia de la realización de determinadas prácticas colusorias, imponiéndose una multa de 2.351 miles de euros.
- Se acordó el archivo de las actuaciones seguidas contra Cementos Molins Industrial, S.A.U.
- Promotora Mediterránea-2, S.A. ha procedido a interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución instando su nulidad de pleno derecho. El procedimiento judicial continúa visto para Sentencia.
- El pago de la multa fue realizado en fecha 17 de octubre de 2017.

Propamsa, S.A.: Guadassuar

Mediante Resolución judicial de fecha 22 de abril de 2016, resultó estimado el recurso contencioso-administrativo que interesaba la nulidad de la Licencia de Obras y Licencia Ambiental otorgadas por el Ayuntamiento de Guadassuar a Propamsa, S.A.U. para la instalación de un centro de fabricación de mortero sito en esa localidad. El Ayuntamiento de Guadassuar se encuentra ejecutando las actuaciones necesarias para la adecuación urbanística de la actividad, a cuyo efecto en el Pleno celebrado el pasado 30 de marzo de 2017, se acordó dar inicio a la Modificación Puntual núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Guadassuar que afecta al sector del Plan General en el que se encuentra la actividad de Propamsa, S.A.U. En el marco de citada modificación, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y de Evaluación de la Generalidad Valenciana ha emitido informe Ambiental y Territorial Estratégico favorable.

Las administraciones locales implicadas (Ayuntamientos De Guadassuar, La Alcúdia, Massalavés), han emitido sus correspondientes informes relativos a los posibles accesos y viabilidad del polígono en que se encuentra la planta de Propamsa, S.A.U., los cuales han sido remitidos al Ministerio de Fomento (Madrid) para su autorización.

Actualmente, la Modificación Puntual PGOU de Guadassuar se encuentra en fase de redacción de la versión final para someterla a información pública, durante un período mínimo de cuarenta y cinco días, habiéndose realizado por el Ayuntamiento de Guadassuar consultas y trámites con diferentes organismos en referencia a los puntos expuestos en el informe ambiental y territorial estratégico favorable emitido por la Direcció General del Medi Natural de la Generalitat Valenciana (DOGV 29 de enero de 2018).

31. Transacciones con partes vinculadas

a) **Transacciones comerciales**

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECC 461/2013*, de 20 de marzo, y en la *Orden EHA/3050/2004*, de 15 de septiembre, los administradores no han realizado con Cementos Molins, S.A. y las sociedades de su grupo de consolidación, operaciones vinculadas.

b) **Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.**

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

c) **Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.

D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

d) **Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.**

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de (i) Cemolins Internacional, S.L.U .

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.

- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.

- Consejero en (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iv) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (v) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

d) **Remuneración a directivos**

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante, por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio por algunos de los directivos a percibir al término de 3 años es la siguiente:

Remuneración Alta dirección	2019	2018
Importe (miles de euros)	3.014	3.065
Número de personas	9	10

f) Operaciones y saldos con vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en las cuentas anuales consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

A continuación, se detallan las operaciones y saldos con sociedades vinculadas no eliminados en el proceso de consolidación por integrarse por el método de la participación:

Operaciones con vinculadas	(en miles de euros)	
	2019	2018
Ventas de materiales	414	506
Otros ingresos ordinarios	1.276	1.170
Prestación de servicios	61	70
Compras de materiales	(28)	(3.349)
Recepción de servicios	(1.239)	(1.821)
Resultado financiero	2.201	391

Saldos con vinculadas	(en miles de euros)	
	31/12/2019	31/12/2018
Créditos a empresas	24.476	17.551
Deudores comerciales	3.295	2.469
Acreedores comerciales	(813)	(1.037)

En "Créditos a empresas", al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se incluye el crédito que Cemolins Internacional, S.L. que tiene suscrito con la empresa asociada Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S. por importe de 24,5 y 17,6 millones de euros (Nota 12.a).

32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

Concepto	(en miles de euros)	
	2019	2018
Dietas de asistencia	201	234
Retribución Consejo	560	540
Retribución Comisiones	126	140
Honorarios profesionales	1.424	1.405
Total	2.311	2.319

Los honorarios profesionales corresponden a la retribución del Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio a percibir al término de 3 años) y a la retribución específica del Presidente del Consejo de Administración.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 2.731 y 2.536 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2019 ha sido de 29 miles de euros (21 miles de euros en el ejercicio 2018).

33. Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	76.021	0,115%	22.806,30	Diversas	31-07-2019
Cartera de Inversiones CM, S.A.	16.008.500	24,213%	4.802.550	Diversas	02-08-2019
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	21.965.816	33,223%	6.589.744,80	Diversas	02-08-2019
Noumea, S.A.	20.914.343	31,633%	6.274.302,90	Diversas	30-12-2019
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	37.468	0,057%	11.240,40	Diversas	03-06-2019
Julio Rodríguez Izquierdo	8.587	0,013%	2.576,10	23-09-2019	26-09-2019
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017

34. Información sobre medio ambiente

Las sociedades del Grupo vienen realizando una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, reducir o reparar los daños sobre el medio ambiente, lo que le ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos que a continuación se detallan.

Las principales inversiones acumuladas por sociedades en las instalaciones, maquinaria y equipos incorporados al inmovilizado destinados a la protección y mejora del medio ambiente, así como su valor y su correspondiente amortización acumulada, son las siguientes:

Sociedad	(en miles de euros)			
	2019		2018	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	25.171	12.148	24.262	11.451
Promotora Mediterránea-2, S.A.	8.203	6.993	8.216	6.806
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	498	387	498	366
Propamsa, S.A.U.	1.918	1.417	1.853	1.370
Cementos Avellaneda, S.A.	10.070	7.172	9.669	6.842
Grupo Sotacib (Túnez)	881	571	791	451
	46.741	28.688	45.289	27.286

El incremento más significativo de este epígrafe corresponde a la partida de Cementos Avellaneda, S.A. y viene explicada, principalmente por el efecto de la hiperinflación en Argentina.

Los principales gastos incurridos, cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, detallado por sociedad, han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
Sociedad	2019	2018
	Gastos ordinarios	Gastos ordinarios
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	1.549	575
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	-	189
Promotora Mediterránea-2, S.A.	207	1.458
Propamsa, S.A.U	16	20
Cementos Avellaneda, S.A.	352	615
Sotacib (Túnez)	60	58
	2.184	2.915

Las partidas de gasto descritas han consistido en la eliminación de residuos, mediciones de aguas, aire y ruido, repoblaciones forestales, estudios y auditorías.

35. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2019, no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

Sociedades del Grupo 2019:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	8.598	93.627	158.471	798
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	2.510	47.912	86.570	
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	7.494	(2.385)	61.686	55
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	2.537	22.534	25.540	
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	-	100	30.468	80.193	254.251	364.912	80.285
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	2.037	66	(361)	1.742	
(H)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	13.014	57	-	13.071	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	178	7.718	41.305	49.201	2.029
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	980	33.263	177.536	211.779	
(A)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	67,05	67,05	44.862	(1.748)	(22.499)	20.615	
(A)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	70,27	70,27	69.195	(3.431)	(15.835)	49.929	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDÀ, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	22	(137)	285	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	(7)	1.180	1.245	
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	149	(71)	381	459	
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	-	67	67	50	183	207	440	
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	65,95	65,95	453	(33)	313	733	

Sociedades del Grupo 2018:

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
		Directa	Indirecta	Total					
(A) CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	4.057	78.690	138.994	761
(A) PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	365	46.637	83.150	
(A) PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	2.834	(5.152)	54.259	77
(A) PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	1.097	21.450	23.016	
(A) CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	-	100	30.468	71.827	263.360	365.655	76.932
(H) CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	2.037	49	(411)	1.675	
(H) CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	(98)	4.354	20.288	
(A) MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	126	9.731	16.949	26.806	
(A) CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	693	41.887	72.730	115.310	
(A) SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT (F) BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	67,05	67,05	41.108	(1.606)	(18.913)	20.589	
(A) SOTACIB KAIROUAN, S.A. (F) 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	70,27	70,27	63.405	1.342	(15.877)	48.870	
(H) PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	34	(171)	263	
(H) MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	(49)	1.228	1.251	
(A) SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	63	11	23	97	
(H) CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	-	67	67	50	164	125	339	
(H) PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	98,94	98,94	2.000	746	(145)	2.601	
(H) GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	65,95	65,95	453	83	214	750	

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

Sociedades asociadas y multigrupo 2019:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)				
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	100.693	163.136	270.624	100.763
(A)	PRESA INTERNACIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	29.515	224.932	262.347	29.574
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	23.233	13.653	22.214	59.100	
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambra República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	6	(1)	(8)	(3)	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	10	(8)	21	23	
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	917	(247)	(434)	236	
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	878	(21)	(189)	668	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	8.087	156.665	270.051	434.803	
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	2	727	1.192	1.921	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	103.420	156.035	162.273	421.728	
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.363	104	4.059	6.526	
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	508	401	275	1.184	
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	521	478	274	1.273	
(C)	MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328, número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17	17	925	163	134	1.222	
(C)	CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	1.892	124	(678)	1.338	
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,73	36,73	1.602	(328)	6.596	7.870	
(H)	ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,73	36,73	217	79	(60)	236	
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo. 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	385	(225)	49	209	
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	(229)	130	3.637	
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	66	338	411	
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	13	173	486	

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(H)	TÉCNICAS AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	44	227	277	
(H)	VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	(9)	(86)	105	
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	6.344	46.716	81.696	7.127
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	121.767	14.775	11.231	147.773	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.137	5.747	21.313	32.197	
(E)	LUM MAW SHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(3)	(23)	(19)	
(D)	HOLCIM CEMENT (BANGLADESH) LTD. NinaKabbo Leven7 227/A Tejgaon Gulshan Link Road Dhaka 1208 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	93	(1.413)	35.765	34.445	
(F)	SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC- STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,47	23,47	243	20	(452)	(189)	
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(2)	56.844	64.062	
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	72.785	(3.660)	22.783	91.908	
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49	49	11.802	533	121	12.456	
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50	50	23.118	(1.229)	92.064	113.953	
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50	50	9.079	109	35.671	44.859	

Sociedades asociadas y multigrupo 2018:

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
		Directa	Indirecta	Total					
(A) FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	104.144	112.512	223.451	104.209
(A) PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	30.605	163.778	202.283	30.651
(G) CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	26.275	16.624	17.030	59.929	
(G) COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	7	(1)	(8)	(2)	
(G) FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	11	(2)	26	35	
(G) EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.037	(133)	(504)	400	
(G) MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	993	(21)	(194)	778	
(C) CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	7.616	191.496	248.631	447.743	
(C) CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	2	831	277	1.110	
(C) CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	50.247	180.355	153.057	383.659	
(C) LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	41.047	708	4.827	46.582	
(C) INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.225	319	3.502	6.046	
(C) LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	479	685	232	1.396	
(C) LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	491	773	231	1.495	
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa - Veracruz	Hormigones	-	20	20	444	145	1.514	2.103	
(C) MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328, número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17	17	871	175	(52)	994	
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACÍFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	1.310	(419)	(348)	543	

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos
			Directa	Indirecta	Total					
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17	17	4	(90)	(657)	(743)	
(C)	CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	2	4.257	44	4.303	
(C)	CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	1.782	935	(1.576)	1.141	
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,73	36,73	1.602	(2)	6.562	8.162	
(H)	ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,73	36,73	217	(45)	(14)	158	
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	16	11	(9)	18	
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	(93)	223	3.866	
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	42	296	345	
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	21	152	473	
(H)	TÈCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	10	217	233	
(H)	VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	2	(87)	115	
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	3.156	50.056	81.848	3.360
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	120.893	8.703	14.198	143.794	
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.147	4.406	153.567	163.120	
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(1)	(20)	(14)	
(D)	HOLCIM CEMENT (BANGLADESH) LTD. NinaKabbo Leven7 227/A Tejgaon Gulshan Link Road Dhaka 1208 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	110	(1.586)	44.084	42.608	
(F)	SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,47	23,47	223	46	(457)	(188)	
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3.800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(2)	56.846	64.064	
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	70.155	(2.579)	17.440	85.016	
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49	49	11.376	1.371	(1.255)	11.492	
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50	50	21.275	(1.981)	86.985	106.279	
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50	50	8.727	(538)	34.828	43.017	

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes sociedades.

El método de consolidación utilizado ha sido el de la participación (Nota 2).

Los datos anteriores están convertidos al tipo de cambio de cierre de su respectiva moneda a euros, excepto el resultado neto que ha sido convertido al tipo de cambio medio efectivo.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd. es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con cuentas anuales auditadas por:

- A = Deloitte, S.L.
- B = RSM Spain Auditores, S.L.P.
- C = EY
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = Deloitte Haskins and Sells
- F = KPMG
- G = PricewaterhouseCoopers
- H = Cuentas anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2019

CEMENTOS MOLINS

Índice

1	Carta del Consejero Delegado	79
2	Resumen de desempeño 2019.....	81
3	La actividad de la organización, su gestión y su gobierno	82
3.1	Actividad y presencia geográfica	82
3.2	Modelo de gobierno.....	86
3.3	Gestión de riesgos	90
3.4	Cadena de valor y grupos de interés.....	94
3.5	Materialidad.....	98
3.6	Plan estratégico y RSC	100
3.7	Otra información legal y de gobierno.....	102
4	Desempeño de la organización.	108
4.1	Economía y finanzas	108
4.2	Personas.....	129
4.3	Cambio climático y energía.....	133
4.4	Economía circular.....	135
4.5	Medioambiente y naturaleza	136
4.6	Impacto social (cadena de valor).....	138
5	Anexo analítico.....	144
5.1	Personas.....	144
5.2	Cambio climático y energía.....	156
5.3	Economía circular.....	160
5.4	Medioambiente y naturaleza	166
5.5	Impacto social (cadena de valor).....	169
6	Características técnicas del informe	175
6.1	Metodología de elaboración	175
6.2	Índice de contenidos GRI.....	179
6.3	Equivalencias entre GRI y Pacto Mundial	190
6.4	Equivalencias entre ODS y GRI.....	191
6.5	Equivalencias entre GCCA y GRI.....	192
6.6	Equivalencias con la Ley de INF	193
7	Informe anual de gobierno corporativo	202

1. CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

Estimados grupos de interés,

Nuestra Memoria anual 2019 presenta la información ambiental, social y de buen gobierno (ASG) integrada con el desempeño económico de Cementos Molins y se publica por primera vez en tiempo y forma con las Cuentas Anuales Consolidadas y de forma complementaria al Informe de Gestión incluido en las mismas.

Esta memoria sigue las recomendaciones de los estándares GRI (SRS) e incorpora los dos nuevos estándares en materia de agua (GRI 303) y salud y seguridad ocupacional (GRI 403). La información no financiera ha sido revisada externamente por un auditor de cuentas.

Este año, hemos dado un impulso en la integración de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en Cementos Molins, siguiendo las recomendaciones técnicas de del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) adoptadas por la Global Cement and Concrete Association (GCCA) en GCCA Sustainability Charter (Octubre 2019). Por otro lado, hemos identificado y vinculado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas a las diferentes etapas de la cadena de valor, integrando los ODS en nuestro proceso de rendición de cuentas ASG. Hemos definido la estrategia de la organización y hemos iniciado la actualización del análisis de materialidad de la organización.

En diciembre 2019, Cementos Molins ha refinanciado 180 millones de euros a un plazo de 5 años mediante una "Sustainability Linked Loan". Me parece importante resaltar que es la primera vez que una compañía del sector cementero en España firma este tipo de financiación sostenible y este acto refuerza el compromiso de la organización en sostenibilidad.

Los indicadores del barómetro de sostenibilidad, herramienta clave de medición de la sostenibilidad en Cementos Molins, y basada en los cinco indicadores siguientes, consumo eléctrico, consumo calórico, intensidad de carbono a la producción de cemento, índice de frecuencia de accidentes e índice de satisfacción de los trabajadores, han permanecido constantes, pero con una nota ligeramente inferior a la del año pasado, de 6,6 puntos (nota de 6,7 obtenida en 2018). Este barómetro es clave en la estrategia de Cementos Molins y condiciona la remuneración variable de los directivos.

Trabajamos con el objetivo de 0 accidentes, a través de actividades de sensibilización y concientización en todos los países donde opera la organización. Cementos Molins se compromete en la formación de los equipos de trabajo, con más del 80% de los trabajadores que han recibido formación en 2019.

A nivel energético, hemos reducido los consumos de combustibles y de electricidad gracias al uso de combustibles alternativos, menos contaminantes, y a acciones de eficiencia energética, y hemos logrado disminuir las emisiones de GEI en un 7,8% comparado con el ejercicio 2018.

Cementos Molins tiene como prioridad el desarrollo de ecomateriales, reciclando y valorizando residuos. En esta línea, más del 80% de los residuos producidos han sido recuperados, reutilizados y reciclados en 2019. Este año, el proyecto de desmantelamiento de las líneas de producción antiguas en Sant Vicenç dels Horts ha sido enfocado en el reciclaje de todos los residuos.

La organización integra la economía circular a lo largo de su cadena de valor, optimizando el uso de agua, energía y materias primas. Para compensar el impacto de la producción de cemento y otros productos sobre el medioambiente, Cementos Molins promueve la conservación de la biodiversidad y la restauración de canteras.

También contribuye activamente a la mejora social y económica de las comunidades. En 2019, se ha desarrollado un plan de acción social con el objetivo de sistematizar la contribución de Cementos Molins a la comunidad. Las contribuciones a las comunidades locales han alcanzado más de 1 millón de euros en 2019, cifra superior a la del ejercicio previo.

El nivel de satisfacción de los clientes se ha mantenido constante con el ejercicio anterior. Cementos Molins apuesta por la mejora continua y calidad de sus servicios y productos, enfocando en la satisfacción de los clientes, ante todo.

En 2020, seguiremos trabajando en iniciativas de crecimiento, sostenibilidad, eficiencia, digitalización y equipo humano que refuercen nuestro compromiso con el medioambiente y la sociedad, con la implementación de nuestro nuevo plan estratégico.

Desde esta carta, quiero daros las gracias por el compromiso de todos y quedamos a disposición ante cualquier consulta relacionada con esta Memoria.

Julio Rodríguez
Consejero Delegado

2. RESUMEN DE DESEMPEÑO 2019¹

ACTIVIDAD

Indicadores	2019	
Países con presencia industrial	9	
Número total de canteras activas	34	
Beneficio neto (millones de euros)	90	
Número total de plantas	111	
Indicadores	2019	Variación (%)
Barómetro de sostenibilidad	6,60	-1,8%

DESEMPEÑO ECONÓMICO

Indicadores	2019	Variación (%)
Ingresos (millones de €)	797	+4,3%
EBITDA (millones de €)	192	+5,8%
Valor económico distribuido	81,6%	-2,2%

PERSONAS

PLANTILLA

Indicadores	2019	Variación (%)
Número de personas trabajadoras	4.932	+1,3%
Porcentaje de mujeres en plantilla	10,9%	+7,2%
Porcentaje de plantilla cubierta por un convenio colectivo	63,2%	-6,4%

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Indicadores ²	2019	Variación (%)
Número de accidentes mortales	2	NA
Índice de frecuencia	3,9	NA

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

Indicadores	2019	Variación (%)
Gastos ambientales (millones de €)	4,3	-1,7%
Inversiones ambientales (millones de €)	12,8	486%
Indicadores – Cambio climático	2019	Variación (%)
Emisiones de CO ₂ totales (t)	8.971.743	-7,8%
Tasa de sustitución energética global	7,6%	35,3%

ECONOMÍA CIRCULAR

Indicadores	2019	Variación (%)
Generación total de residuos (t)	226.091,9	+11%
Porcentaje de residuos reutilizados, reciclados y recuperados	83,5%	+3,1%
Indicadores – Consumo de agua	2019	Variación (%)
Porcentaje de agua reutilizada sobre total	6,8%	-12,1%

IMPACTO SOCIAL

Indicadores	2019	Variación (%)
Contribuciones realizadas (€)	1.470.422,6	+17,8

¹ Todos los datos del Resumen de Desempeño corresponden al 100% del perímetro del grupo salvo los indicadores económicos que están calculados con criterio proporcional.

² Datos teniendo en cuenta trabajadores propios y externos.

3. LA ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, SU GESTIÓN Y SU GOBIERNO

Cementos Molins es uno de los exponentes de la industria cementera en España activa desde hace más de 90 años y con presencia en España, Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia, Túnez y Bangladesh. La amplia gama de productos relacionados con el cemento ofertados, entre los que se encuentran el hormigón, los áridos, los prefabricados de hormigón, los morteros especiales, los cementos cola y los ecomateriales, la conservación de los valores de empresa familiar y la apuesta por la mejora continua de los procesos productivos forman la base del modelo de negocio.

Presencia industrial en 9 países
111 plantas y 34 explotaciones activas
Barómetro de sostenibilidad: 6,60 (-1,8%)

3.1 Actividad y presencia geográfica

Cementos Molins inició su actividad en el año 1928 liderada por Don Juan Molins Parera, con la explotación de las canteras y la fabricación de cal y cemento natural en Pallejà, Vallirana y Sant Vicenç dels Horts. Actualmente, la organización ha diversificado su actividad y ha ampliado el alcance geográfico de la misma hasta alcanzar un total de nueve países.

1928-1941: Inicios:

En los años 1929 y 1939, Don Joaquín Molins Figueras fundador junto a su padre y Presidente de la Compañía, instalaron los dos primeros hornos, permitiendo la fabricación de cemento de aluminato de calcio.

1942-1980: Desarrollo:

En 1942, Cementos Molins entró en la Bolsa de Barcelona y el año siguiente instaló un horno rotatorio para la fabricación de cemento portland, aumentando la rentabilidad del negocio. Los años 50 fueron prósperos gracias a un aumento de la demanda, permitiendo la construcción de nuevos hornos con capacidades más grandes. Y entre los años 1965 y 1974, la capacidad de producción alcanzó 4.800 t/día, cuando antes producía 200 t/día. Durante la década de los 70, Cementos Molins se vio afectada por la crisis del sector cementero español vinculada a la crisis del petróleo.

1980-Hoy: Expansión y diversificación:

En 1997, se renovaron totalmente las instalaciones de fabricación de cemento de aluminato de calcio de las plantas de producción iniciales y Cementos Molins inició la expansión y diversificación de su actividad:

- 1980: 2 fábricas de cemento y plantas de hormigón en Argentina (51% del accionariado de Cementos Avellaneda).
- 1988: 3 fábricas de cemento en México (33,33% del accionariado de la Corporación Moctezuma).
- 1991: 1 planta de fabricación de Clinker en Uruguay, 1 planta de fabricación de cemento cola y morteros (49% del accionariado de Cementos Artigas).
- 2006: 1 fábrica de cemento y 1 molienda incorporada en 2018 en Bangladesh (29,45% del accionariado de Lafarge Holcim Bangladesh).
- 2007: 1 fábrica de cemento blanco y 1 fábrica de cemento portland en Túnez, esta última incorporada en 2012 (67,05% y 70,27% del accionariado de Sotacib Feriana y Sotacib Kairouan respectivamente).

- 2016: 1 fábrica de cemento en Bolivia (32,67% del accionariado de Itacamba Cemento).
- 2019: nueva planta de producción de cemento en Colombia (50% del accionariado de Empresa Colombiana de Cementos).

La actividad en España durante este periodo también ha estado caracterizada por la diversificación, ofreciendo además de cemento portland y aluminato de calcio, productos como el hormigón, los áridos, los prefabricados de hormigón, los morteros técnicos especiales, los cementos cola y otros ecomateriales, junto con el desarrollo de actividades medioambientales relacionadas especialmente con la gestión de residuos. Cementos Molins Industrial, Promotora Mediterránea-2 (PROMSA), Prefabricaciones y Contratatas (PRECON) y Propamsa son las filiales que centralizan estas actividades, cuyos clientes principales incluyen agentes públicos y privados vinculados a edificaciones, obras públicas y líneas ferroviarias.

Misión, Visión y Valores

Misión: Ser una empresa familiar respetada y atractiva en el sector cementero mundial, creando valor para todos los grupos de interés y buscando ante todo la satisfacción de los clientes.

Visión: Impulsar el desarrollo de la sociedad y la calidad de vida de las personas con la creación de soluciones innovadoras y sostenibles en el sector de la construcción.

Valores: Los valores vinculados a la creación de soluciones innovadoras y sostenibles en el sector de la construcción son:

- Eficiencia: cumplimos nuestras promesas y somos pragmáticos.
- Inconformismo y mejora continua: somos ágiles y nos movemos a la velocidad del cambio.
- Pasión: nunca nos rendimos, somos positivos y buscamos soluciones.
- Respeto por el medio ambiente: siempre buscamos las mejores técnicas disponibles para alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad.
- Integridad: hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos.

Una visión global de Cementos Molins

País	Instalaciones	Productos	Capacidad de producción anual (millones de toneladas)	Cifra de negocio 2019 (distribución proporcional) M€	Plantilla directa 2019 (plantilla a 31 de diciembre)	Emisiones de CO ₂ 2019 (millones de toneladas, actividad de cemento, alcances 1 y 2)	Ventas 2019 (millones de euros, criterio de proporcionalidad)	EBITDA 2019 (millones de euros, criterio de proporcionalidad)
España	Cemento (1 planta) Hormigón (21 plantas) Extracción (8 canteras activas) Prefabricados (9 plantas) Mortero (7 plantas) Medioambiente (7 plantas)	Cemento Hormigón y áridos Prefabricados Morteros y productos especiales	1,7	37%	1.294	0,89	295,3	50,5
Argentina	Cemento (2 plantas) Hormigón (7 plantas) Extracción (2 canteras activas) Mortero (1 planta) Cal (1 planta)	Cemento Hormigón y áridos Morteros y productos especiales Cal	2,9	18%	798	1,57	145,3	41,2
México	Cemento (3 plantas) Hormigón (33 plantas) Extracción (15 canteras activas)	Cemento Hormigón y áridos	8	25%	1.078	3,92	197,6	83,3
Uruguay	Cemento (1 planta)	Cemento	0,6	5%	204	0,27	35,5	8,5

País	Instalaciones	Productos	Capacidad de producción anual (millones de toneladas)	Cifra de negocio 2019 (distribución proporcional) M€	Plantilla directa 2019 (plantilla a 31 de diciembre)	Emisiones de CO ₂ 2019 (millones de toneladas, actividad de cemento, alcances 1 y 2)	Ventas 2019 (millones de euros, criterio de proporcionalidad)	EBITDA 2019 (millones de euros, criterio de proporcionalidad)
	Molienda (1 planta) Hormigón (8 plantas) Extracción (1 cantera activa) Mortero (1 planta)	Hormigón y áridos Morteros y productos especiales						
Bangladesh	Cemento (1 planta) Molienda (3 plantas)	Cemento	1,7	7%	735	0,92	55,5	12,7
India	Extracción (1 cantera activa)							
Túnez	Cemento (2 plantas) Extracción (5 canteras activas)	Cemento	2,2	5%	441	0,84	39,7	6,5
Bolivia	Cemento (1 planta) Extracción (1 cantera activa)	Cemento	0,9	3%	213	0,47	26	4,1
Colombia	Cemento (1 planta y 1 cantera)	Cemento	1,3	---	167		2,6	-1,1

3.2 Modelo de gobierno

Durante el ejercicio 2019, el número de horas totales de formación recibidas en Ética y Prevención de la corrupción alcanzó 1.512 horas.

Consejo de Administración

Presidente

D. Juan Molins Amat

Vicepresidente primero

Cartera de Inversiones C.M.S.A., representada por D. Joaquín M^a Molins Gil

Vicepresidente segundo

Otinix, S.L. representada por Dña. Ana M^a Molins López-Rodó (CA)

Consejero Delegado

D. Julio Rodríguez Izquierdo

Vocales

D. Miguel del Campo Rodríguez (CR)

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda (CA)

D. Juan Molins Monteys

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

Noumea S.A. representada por D. José Ignacio Molins Amat

Foro Familiar Molins S.L. representada por Dña. Roser Ràfols Vives

D. Francisco Javier Fernández Bescós

Dña. Andrea Kathrin Christenson (CA, CR)

Dña. Socorro Fernández Larrea (CA, CR)

D. Rafael Villaseca Marco (CA, CR)

Secretario no Consejero

D. Ramon Girbau Pedragosa (CA, CR)

Vicesecretaria no Consejera

Dña. Ana M^a Molins Lopez-Rodó

Vicesecretario segundo no Consejero

D. Raúl Manuel González Rodríguez

CA: Comisión de Auditoría y Cumplimiento

CR: Comisión de Retribuciones y Nombramientos

Comité de Dirección

El Comité de Dirección o Comité Ejecutivo es el equipo directivo, liderado por el Consejero Delegado, que tiene como principal misión gestionar las diferentes áreas de la empresa para cumplir los objetivos estratégicos, financieros y no financieros que establece el Consejo de

Administración, desarrollando un modelo de negocio sostenible y, en definitiva, asegurando la continuidad de la empresa a largo plazo.

Este Comité está formado por el Consejero Delegado (Julio Rodríguez Izquierdo), el Chief Financial Officer (Jorge Bonnin), el Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad (Carlos Martínez Ferrer), la Directora de Recursos Humanos Corporativa (Eva González Andreu), el Director General Operaciones España y México (Salvador Fernández Capo), el Director de Negocio Bangladesh, Túnez y Colombia (Marcos Cela Rey), el Director de Negocio Argentina, Uruguay y Bolivia (Jaime Prieto Vizoso) y el Director Técnico Industrial Corporativo (Ignacio Manuel Machimbarrena Gutierrez).

Gobierno corporativo

Los principios generales que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo se recogen en el Código Ético y en la Misión, Visión y Valores de Cementos Molins. Estos principios están alineados con las obligaciones y deberes de los Consejeros recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa y dan respuesta a las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa aplicable a las sociedades cotizadas.

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones en materia de Buen Gobierno recogidas en la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, el Grupo Cementos Molins ha basado su Sistema de Gobierno Corporativo en el siguiente conjunto integrado de elementos:

- **Estatutos Sociales:** los Estatutos de Cementos Molins, S.A.
- **Misión, Visión y los Valores del Grupo:** la Misión, Visión y los Valores del Grupo Cementos Molins describen la razón de ser y el ideario corporativo del Grupo.
- **Políticas Corporativas:** Tienen la finalidad de establecer las directrices de cada uno de los ámbitos que forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo, así como el marco de actuación de los empleados del Grupo, estando estructuradas las mismas en los siguientes apartados: 1) Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, 2) Gestión de riesgos y 3) Responsabilidad Social Corporativa. Para asegurar un mayor entorno de control eficiente en temas materiales, se han desarrollado protocolos específicos que complementan las políticas corporativas, como por ejemplo: igualdad, antidiscriminación y medioambientales. Asimismo, partiendo de la política de prevención de delitos y contra el fraude, se dispone de un modelo de prevención de delitos (MPD) que permite la prevención eficaz de conductas susceptibles de derivar en responsabilidad penal corporativa.
- **Normativa interna:** Corresponde a las Reglas de funcionamiento de los órganos societarios del Grupo. Se incluyen entre las mismas los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y el del Consejo de Administración. Éste último incluye el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- **Códigos y procedimientos:** Los códigos y procedimientos del Grupo Cementos Molins son el Código Ético, el Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento, el Reglamento interno de conducta en los mercados de valores, las Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada, el Reglamento del Foro electrónico de los accionistas y los

procedimientos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). El Órgano de cumplimiento tiene que asegurar el cumplimiento de los códigos y procedimientos mencionados.

Sobre la base de esta estructura integrada, el modelo de Gobierno Corporativo de Cementos Molins se desarrolla a través de determinados órganos internos que diferencian las funciones de dirección ordinaria y gestión efectiva; de aquellas propias de supervisión y control. Los referidos órganos se relacionan seguidamente:

- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., es responsable de adoptar y ejecutar con eficacia un modelo de organización y gestión en el que se incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir malas prácticas. Ello se traduce en la aprobación de las políticas corporativas y de la estrategia de Cementos Molins en este ámbito, así como en la supervisión del buen funcionamiento de los controles internos establecidos a tal efecto.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene como función dar apoyo al Consejo de Administración en la elaboración periódica de la información regulada, de los controles internos del Grupo y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Ésta, a su vez, supervisa a la función de Ética y Cumplimiento y a la función de Auditoría Interna, que velan por el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, del control interno, gestión de riesgos y del cumplimiento normativo de Cementos Molins.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos debe proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, así como de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados. Asimismo, constituyen deberes de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos revisar periódicamente la política de remuneraciones establecida y, velar porque los conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado todas las funciones delegables en el Consejero Delegado.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado las tareas de supervisión y asesoramiento del Sistema de Gobierno Corporativo en el Comité de Ética y Cumplimiento, quien reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento debe supervisar las políticas corporativas desarrolladas, así como velar porque la información publicada en la página web sea correcta, veraz y esté actualizada en todo momento.
- La Dirección General es responsable de implantar las medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo.

En este sentido, destacar que Cementos Molins alinea sus directrices de Gobierno Corporativo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV. Para más nivel de detalle, ver anexo sobre Informe Anual de Gobierno Corporativo en el que se indica el estado de dichas recomendaciones.

Cementos Molins tiene como objetivo desarrollar un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, que genere valor y que permita satisfacer las expectativas de los diferentes grupos

de interés. Todo ello con base en una estructura de Buen Gobierno Corporativo que, alineada con los valores de la empresa, promueva la integridad y la ética empresarial en el desarrollo de nuestras actividades.

En este sentido, durante todo el ejercicio 2019 se ha continuado avanzando, tanto a nivel nacional como internacional, en el desarrollo del modelo de sistema de control interno y desarrollo de políticas y principios corporativos.

A nivel nacional, se encuentra implementado desde el año 2018 un sistema de control interno mediante la identificación, implementación y monitoreo de controles clave derivados, por un lado, de las políticas corporativas y de los protocolos del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) y, por otro lado, del Sistema de Control interno de la Información Financiera (SCIIF). Esto ha supuesto durante 2019 la evaluación de un total de 349 controles y 51 planes de acción a desarrollar (MPD+SCIIF). Asimismo, se han invertido 84 horas de formación específica a 56 profesionales encargados de velar por la realización y evaluación de los controles.

Por otro lado, se dispone de un Canal Ético (EthicsPoint) gestionado por una organización independiente para garantizar la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas a través de este canal. Los empleados son el activo más valioso de Cementos Molins y al crear canales abiertos de comunicación se pueden fomentar un entorno de trabajo positivo y aprovechar al máximo la productividad. Además, un sistema eficaz para denunciar aumenta la eficacia de nuestros esfuerzos para impulsar una cultura donde la toma de decisiones sea íntegra y ética. Cabe destacar que este canal está abierto tanto para comunicaciones internas (empleados) como para los grupos de interés a través de la web corporativa. Este canal está abierto a todos tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas durante 24 horas, los 365 días del año. Durante el año 2019 se han llevado a cabo campañas de comunicación interna a través de mailing, banners e intranet de Cementos Molins con el objetivo de dar a conocer la existencia y el funcionamiento del Canal Ético

Todas las actividades descritas anteriormente han sido debidamente reportadas por el Comité de Ética y Cumplimiento a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y se han comunicado periódicamente a todo el equipo directivo de Cementos Molins para asegurar una adecuada alineación desde la dirección.

A nivel internacional, a través de la coordinación entre el Comité de Ética y Cumplimiento global y los comités locales en cada país, se ha completado durante 2019 la trasposición de los principios de nuestro Código Ético a todas nuestras filiales extranjeras, a excepción de Colombia (inició sus operaciones en octubre 2019) que se encuentra en proceso, mediante la elaboración de códigos éticos propios para cada una de ellas. Del mismo modo, se han desarrollado políticas corporativas locales siguiendo los principios básicos de las ya implementadas a nivel nacional con las correspondientes adaptaciones a la normativa y estándares locales en cada caso. Los ámbitos de desarrollo de políticas establecidos bajo criterios de prioridad por materialidad del riesgo, han sido anticorrupción, defensa de la competencia, nepotismo y conflicto de interés, tecnología de la información y recursos informáticos, así como denuncias e investigaciones internas. Dicho plan de implementación del código ético y las políticas corporativas va acompañado de un plan de formación local que desarrollan los Comités de Ética y Cumplimiento de cada una de las filiales internacionales. En estos planes de formación internacionales en 2019 han intervenido 576 trabajadores de todas las categorías profesionales en Argentina, Uruguay, México, Bolivia y Bangladesh en temáticas específicas como código de ética, anticorrupción, o defensa de la competencia.

Durante el ejercicio 2019, se han recibido 58 denuncias a través de los canales de ética que las diferentes sociedades de Cementos Molins tienen establecidos a tal efecto, de las cuales se han tramitado 33, procediéndose a aplicar el régimen disciplinario correspondiente en función de cada caso.

3.3 Gestión de riesgos

En Cementos Molins se ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- **Elaboración del inventario de riesgos:** el Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins en base al conocimiento del Grupo, las actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos. Estos se sitúan en el ámbito corporativo y operativo de cada uno de los negocios, incluyendo los riesgos de carácter ambiental, social y de buen gobierno.
- **Identificación:** la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo.
- **Valoración:** una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Cementos Molins se encuentra expuesto, se lleva a cabo una valoración de los mismos que permite identificar los riesgos más relevantes (Top Risk). La valoración se determina en función de (i) la probabilidad de ocurrencia, (ii) el impacto potencial y (iii) el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo.
- **Mapa de riesgos:** tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son revisados anualmente y se realiza una evaluación completa cada 3 años.
- **Control:** tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define el Sistema de Control Interno que será evaluado por Auditoría Interna.
- **Supervisión:** los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Una vez al año, mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo se describe el alcance del modelo de gestión de riesgos y se informa de aquellos que se han materializado durante el ejercicio, así como del estado del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

En base a lo anterior, se definen las categorías de riesgos que se evalúan en el Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Cementos Molins, que son las siguientes:

- **Riesgos de Gobierno Corporativo:** Los riesgos de Gobierno Corporativo son aquellos que se producen como consecuencia del incumplimiento de las normas internas relacionadas con la Ley de Sociedades de Capital y las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En el capítulo “Estructura Organizativa y de Gobierno” del presente

informe se explica detalladamente la estructura de Gobierno Corporativo y sistema de control interno desarrollado por Cementos Molins.

- **Riesgos Estratégicos:** Los riesgos estratégicos son los que surgen tanto de factores externos como interno y que afectan a los objetivos a largo plazo. De forma general, el riesgo estratégico provoca que las sociedades del Grupo o el propio Grupo pierdan valor por actividades no deseadas y que afecten a la demanda. Algunos ejemplos identificados de esta tipología de riesgos son:

- Riesgo país derivado de incertidumbre económica, geopolítica e inestabilidad social.
- Riesgo de mercado y dinámicas competitivas.
- Riesgo asociado a procesos de expansión internacional y futuras inversiones.

El grado de internacionalización de Cementos Molins conlleva un nivel de exposición a la evolución de las economías y contexto socio- político de algunos de los países en los que se opera. De igual modo, las dinámicas competitivas y evolución de algunos de los mercados (oferta y demanda), podrían constituir elementos de riesgo que afectasen a la consecución de los objetivos de negocio. Por ello, Cementos Molins lleva a cabo una monitorización y seguimiento continuo de todos estos factores y potenciales eventos, planificando de forma permanente y anticipando todas aquellas acciones y estrategias necesarias para su mitigación. La política corporativa de inversiones de Cementos Molins, como parte integrante de las políticas de gestión de riesgos del modelo de Gobierno Corporativo, establece el marco de actuación, principios y directrices de análisis, desarrollo, seguimiento y control de las inversiones y proyectos de inversión.

- **Riesgos Financieros o de Reporting:** Los riesgos financieros o de reporting son aquellos que surgen de la incapacidad de financiar las obligaciones del negocio o porque la información suministrada a terceros (estados financieros) no sea fiable y completa. Algunos ejemplos identificados de esta tipología de riesgos son:

- Riesgo de tipo de cambio y tipo de interés
- Riesgo de flujos de caja
- Riesgo financiero de operaciones de inversión y financiación.

Para minimizar la exposición del Grupo Cementos Molins a las principales variables macroeconómicas de cada país, se lleva a cabo una monitorización y seguimiento permanente de la fluctuación de dichos indicadores, planificando y anticipando en cada momento las oportunas medidas de cobertura y aseguramiento pertinentes. La política de riesgo de mercado corporativa, como parte integrante de las políticas de gestión de riesgos del modelo de Gobierno Corporativo, recoge los principios generales de gestión y seguimiento de los principales parámetros financieros (entre ellos liquidez, tipo de cambio, tipo de interés) así como de las operaciones de inversión y financiación. Destacar que, con fecha 4 de diciembre 2019 Cementos Molins ha firmado la optimización de la estructura de financiación vinculada por primera vez a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2 mediante un “*Sustainability Linked Loan*”, una de las grandes prioridades estratégicas.

- **Riesgos Operacionales:** Los riesgos operacionales son los derivados de las propias actividades que realiza Cementos Molins. En esta tipología se incluyen los riesgos de gestión

del negocio y comunicación interna y externa. Algunos ejemplos identificados de esta tipología de riesgos son:

- Riesgo en la Gestión de Costes (materias primas, combustibles, electricidad, etc.).
- Riesgo de plan de continuidad del negocio y ciberseguridad

Al objeto de minimizar el impacto de dichos riesgos, Cementos Molins cuenta con los planes de acción y medidas necesarias con el objetivo de poder asegurar un adecuado suministro y gestión de costes (por ejemplo mediante el establecimiento de relaciones a largo plazo con proveedores, incorporación e impulso de energías renovables y combustibles alternativos, etc.) así como el buen funcionamiento de los activos industriales, como elementos fundamentales del negocio, contando con políticas y procedimientos específicos al respecto. De igual modo se cuenta con planes de contingencia para asegurar la continuidad de las operaciones de las plantas y el desarrollo a partir de 2019 de un plan director de seguridad informática dentro del marco de la Política Corporativa de Seguridad de la Información (para un mayor nivel de detalle se recomienda consultar el Informe Anual de Gobierno Corporativo).

- **Riesgos de Cumplimiento:** son los que se producen como consecuencia del incumplimiento de la normativa interna y externa a la que se encuentran expuestas las sociedades integrantes de Cementos Molins. Algunos ejemplos identificados de esta tipología de riesgos son:
 - Riesgos derivados del carácter de sociedad cotizada que ostenta Cementos Molins, S.A. ya explicados en los relativos a Gobierno Corporativo.
 - Riesgos regulatorios en materia social, económica y medioambiental. La minimización de los riesgos asociados al cambio climático y el cumplimiento de la normativa medioambiental, son elementos fundamentales. Dada la dispersión geográfica de las sociedades de Cementos Molins -con diferentes regulaciones ambientales según el país donde operen y la exigencia interna correspondiente- la Compañía pone un foco especial en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Para alcanzar los objetivos propuestos, se establecen pautas de comportamiento que den respuestas concretas a la regulación medioambiental actual y futura. Esto se consigue a través del sistema de control interno de gobierno corporativo o bien añadiendo variables medioambientales en el cálculo de la retribución variable de los trabajadores. Adicionalmente, y tal como se indica en el apartado correspondiente a riesgos financieros, con fecha 4 de diciembre 2019 Cementos Molins ha firmado la optimización de la estructura de financiación vinculada a la reducción de emisiones de CO₂ mediante un “*Sustainability Linked Loan*”, una de las grandes prioridades estratégicas.
 - Riesgos fiscales, para los cuáles Cementos Molins tiene implantada la correspondiente Política Fiscal Corporativa.
 - Riesgos de fraude o corrupción en los negocios.

Dentro de los riesgos evaluados, no se han identificado los de trabajo forzoso, trabajo infantil y libertad de asociación en nuestras operaciones.

Cementos Molins, dentro del ámbito de la gestión de los Recursos Humanos, tiene identificado como riesgo acompañar la estructura humana para atender las necesidades operativas de la expansión internacional. Para ello, se han desarrollado varios planes de acción internos para la

captación y desarrollo de talento dentro de la organización con el objetivo de minimizar el impacto de dicho riesgo.

- Respecto a los riesgos de fraude y corrupción, se tiene aprobada y desarrollada una política de prevención de delitos y contra el fraude que engloba el Modelo de Prevención de Delitos de la organización. Dentro de este modelo se incluye el Protocolo de prevención de conductas fraudulentas y desleales, el Protocolo de prevención de la corrupción en el marco del sector público y el Protocolo de prevención de la corrupción en los negocios, entre otros. Algunos de los principios de actuación que se establecen en dichos protocolos para todos los empleados son:
- Compromiso de cumplimiento ético y legal: las actividades de Cementos Molins no sólo se desarrollan de conformidad con la legalidad vigente en materia de anticorrupción, sino también con lo establecido en su Código Ético y en el resto de normativa interna.
- En las relaciones comerciales, Cementos Molins basa la contratación en el mérito y en la transparencia. No se admite que alguno de sus directivos, administradores, empleados o colaboradores reciban, soliciten o acepten -directamente o a través de una persona intermediaria- cualquier beneficio o ventaja injustificado como contraprestación, para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, en la contratación de servicios, o en cualquier relación comercial. Asimismo, se prohíbe que cualquier miembro de Cementos Molins, directamente o a través de una persona intermediaria, prometa, ofrezca o conceda a directivos, administradores, empleados o colaboradores de otra empresa cualquier beneficio o ventaja no justificados como contraprestación para obtener un favorecimiento indebido en el marco de la adquisición o venta de mercancías, contratación de servicios o en cualquier relación comercial.
- Cementos Molins se compromete a llevar una gestión contable y financiera transparente. En este sentido, a los efectos de prevenir y detectar malas prácticas, se documentan todas las operaciones financieras y comerciales que realizamos, manteniendo actualizados los libros y registros contables.
- Para evitar riesgos de corrupción, antes de iniciar una relación comercial con un tercero se establece un compromiso ético y de estricto cumplimiento en los negocios (medidas de diligencia en el marco de relaciones con terceros). En los procedimientos de contratación pública, de subvenciones o de subastas, ningún miembro o empleado de Cementos Molins puede ofrecer o entregar dádiva o cualquier otro tipo de retribución a una autoridad, funcionario público o persona que participe en el ejercicio de la función pública, así como tampoco atender a la solicitud de dádiva o retribución realizada por parte de aquéllos.
- Cementos Molins prohíbe los pagos de facilitación, entendiendo como tales los abonos de escasa cuantía realizados a una autoridad o funcionario público para asegurar o agilizar la realización de una acción rutinaria o necesaria, a la cual el pagador tiene legalmente derecho.
- Queda prohibido, con carácter general, que cualquier miembro o colaborador de alguna de las sociedades de Cementos Molins ofrezca o entregue obsequios o invitaciones a cualquier autoridad o funcionario público.
- Cementos Molins se asegurará de que ninguno de sus miembros o colaboradores utiliza su posible relación personal con algún funcionario público o autoridad para obtener de éste una resolución que le pueda generar un beneficio económico para sí o para un tercero.

Con el propósito de controlar el cumplimiento de lo establecido en las diferentes políticas corporativas y protocolos del modelo de prevención de delitos de Cementos Molins, el Comité de Ética y Cumplimiento -dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento- ha implementado una serie de controles semestrales. El Comité de Ética y Cumplimiento evalúa los resultados y propone los correspondientes planes de acción y adecuación en caso necesario.

3.4 Cadena de valor y grupos de interés

Las cuatro etapas principales de la cadena de valor de la producción del cemento y de productos derivados (prefabricados, mortero y hormigón) de Cementos Molins son las siguientes:

1. **Extracción de Materias Primas:** Extracción de la materia prima en canteras.
2. **Producción:** Transformación de materias primas en productos y molienda de las materias primas para obtener un polvo fino. Etapa de Clinkerización, donde se producen las reacciones químicas en el horno, transformando la materia prima en clínker, que servirá como material para la obtención de cemento. Fabricación de cemento, hormigón, mortero, prefabricados. Reciclaje de los distintos materiales (neumáticos fuera de uso, Combustible Sólido Recuperado, escorias metalúrgicas, y áridos) en el proceso de producción.
3. **Almacenamiento y distribución:** Una vez obtenido el cemento o la materia final, se envasa, se almacena y se gestiona la logística para su distribución.
4. **Uso:** Construcción de edificaciones y rehabilitaciones junto con obra pública.

Estas etapas generan diversos impactos ambientales, sociales y de buen gobierno cuya identificación y explicitación constituyen la base para su correspondiente gestión. Además, durante el año 2019, se han incluido las actividades secundarias relacionadas con los servicios medioambientales en la cadena de valor, a la par que se ha procedido a la identificación formal de los ODS relacionados con cada una de las fases de la cadena de valor de la organización en la cantera, en la fabricación de cemento y productos derivados (hormigón, mortero, prefabricados), tal como en el reciclaje de los distintos materiales (neumáticos fuera de uso, Combustible Sólido Recuperado, escorias metalúrgicas, y áridos) en el proceso de producción.

1. Extracción de Materias Primas:

- **Impactos principales:** afectación directa sobre el medio natural y la biodiversidad con la explotación de las canteras: pérdida de especies protegidas y de biodiversidad, contaminación de suelos, cambio del paisaje, consumo de recursos naturales, y agotamiento, impacto visual y paisajístico. Consumo de materiales como combustibles, explosivos, y generación de residuos. A nivel social: generación de polvo, impacto sobre las comunidades cercanas (ruido, vibraciones), emisiones de gases de efecto invernadero y de partículas, salud y seguridad.
- **Gestión de los impactos:** restauración de los hábitats, implementación de sistemas ISO14001, reducción de la cantidad de uso de explosivos y medición, cumplimiento legal (especialmente reglamento minero) y protección del personal.
- **ODS asociados:** Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres, Objetivo 12: Producción y consumo responsables, Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura, Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

- **Metas de los ODS asociadas:** 15.1: Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas, 12.2: Lograr el uso eficiente de recursos naturales, 12.5: Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos, 12.6: Adopción de prácticas sostenibles en empresas, 9.4: Modernización de la infraestructura, tecnología limpia, 8.8: Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

2. Producción:

- **Impactos principales:** consumo de recursos naturales, consumo de energía (combustible y electricidad) y agua, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y otras emisiones atmosféricas, salud y seguridad laboral, ruido, emisiones difusas y de olores, e impacto sobre las comunidades cercanas.
- **Gestión de los impactos:** implementación de sistemas ISO14001, mediciones periódicas y auditorías energéticas, eliminación de vertederos por valorización de residuos, formación y supervisión del personal, salud y seguridad.
- **ODS asociados:** Objetivo 12: Producción y consumo responsables, Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura, Objetivo 13: Acción por el clima, Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante, Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- **Metas de los ODS asociadas:** 12.2: Lograr el uso eficiente de recursos naturales, 12.4: Gestión de desechos y productos químicos, 12.5: Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos, 9.4: Modernización de la infraestructura, tecnología limpia, 13.1: Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación, 7.2: Aumento de las energías renovables, 7.3: Duplicar la tasa de eficiencia energética, 6.3: Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales, 8.8: Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

3. Almacenamiento y distribución:

- **Impactos principales:** emisiones atmosféricas, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), consumo de energía (combustibles, electricidad), impacto sobre las comunidades cercanas (ruido, tráfico), molestias por polvo en ambiente, cambio del paisaje, contaminación lumínica, seguridad vial.
- **Gestión de los impactos:** cumplimiento legal, implementación de sistemas ISO14001, mediciones periódicas, mantenimiento de los vehículos, prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud para prevenir enfermedades profesionales.
- **ODS asociados:** Objetivo 12: Producción y consumo responsables, Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura, Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento.
- **Metas de los ODS asociadas:** 12.2: Lograr el uso eficiente de recursos naturales, 12.5: Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos, 9.4: Modernización de la infraestructura, tecnología limpia, 8.8: Protección de los derechos laborales y trabajo seguro.

4. Uso:

- **Impactos principales y gestión:** Dependen de cada situación. Serán analizados en un mediano plazo con los clientes de Cementos Molins.

- **ODS asociados:** Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos, Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura, Objetivo 13: Acción por el clima, Objetivo 12: Producción y consumo responsables, Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- **Metas de los ODS asociadas:** 17.17: Fomento de alianzas público-privadas, 9.1: Desarrollo de Infraestructura sostenible, 13.1: Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación, 12.2: Lograr el uso eficiente de recursos naturales, 12.4: Gestión de desechos y productos químicos, 12.5: Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.

Asimismo, son impactos ambientales y sociales de carácter transversal en toda la cadena de valor los siguientes: impacto en el empleo local, creación de valor económico distribuido entre los grupos de interés, generación de valor en el país, contribución a los impuestos locales, gastos e inversiones realizados en materia de medio ambiente como la eliminación de vertederos por la valorización de residuos, la prevención y control de emisiones, la restauración de espacios naturales, y la implicación de comunidades locales. También permiten la edificación de viviendas que consumen menos energía, la construcción viaria, con pavimentos que permiten un ahorro de combustible, un menor mantenimiento de los edificios y finalmente contribuyen a la construcción de ciudades más sostenibles.

En resumen, la organización tiene una contribución directa a los ODS siguientes que son prioritarios para su negocio:

- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura
- Objetivo 12: Producción y consumo responsables
- Objetivo 13: Acción por el clima
- Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

También responde de forma menos directa a los ODS:

- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

- **Empresas colaboradoras y proveedoras.** Principales canales de comunicación: Formación inicial en casos específicos, procedimientos de prevención de riesgos laborales y comunicación directa.
- **Clientes internos y externos.** Principales canales de comunicación: Reuniones, página web, catálogo de productos y servicios etc.

También identifica los grupos de interés con los que tiene menos interacciones:

- **Gremios y asociaciones profesionales del sector.** Principales canales de comunicación: Participación en grupos de trabajo, reuniones y eventos.
- **Comunidad local, vecinos y ONGs.** Principales canales de comunicación: Comisión de sostenibilidad, visitas a las instalaciones, teléfono y web, servicio de comunicación externa, jornadas y proyectos de divulgación ambiental en las canteras, y otros comités locales.
- **Administración pública.** Principales canales de comunicación: Comisión de sostenibilidad, visitas a las instalaciones, teléfono y web, notificación de accidentes a los ayuntamientos, jornadas, convenios de colaboración, solicitudes por vía administrativa, gremios, etc.
- **Colaboradores** es decir universidades y centros de investigación. Los canales de comunicación no están formalmente establecidos.
- **Empresas del sector.** Principales canales de comunicación: Participación en gremios y asociaciones sectoriales.

3.5 Materialidad

Los trabajos relacionados con la actualización de la materialidad iniciados en 2019 han tenido como objetivo principal ampliar la dimensión geográfica de los estudios realizados hasta la fecha. El benchmarking geográfico ajustado al sector de los materiales de la construcción y la industria cementera realizado ha permitido un análisis e identificación preliminar de aspectos relevantes en materia ambiental, social y de buen gobierno para el sector diferenciando cada realidad específica asociada al contexto local.

Se han seleccionado los temas materiales para los grupos de interés de la organización y se han clasificado según el nivel de relación con la empresa nacional o las empresas de Cementos Molins. En segundo plazo, se han correlacionado esta selección con los temas de sostenibilidad materiales del sector cementero.

A nivel de resultados, los temas materiales identificados corresponden a los temas actuales identificados en el país correlacionados con los temas generales de sostenibilidad en la industria cementera y son los siguientes para cada país donde opera Cementos Molins:

- España: Emisiones de GEI, Emisiones al aire, Energía, Salud y seguridad laboral, Formación y desarrollo, Productos sostenibles, Impactos en la comunidad, Estándares ambientales y sociales.
- Argentina: Emisiones al aire, Energía, Biodiversidad y ecosistemas, Restauración de espacios naturales, Lugar de trabajo atractivo, atracción de talento y retención, Impactos en la comunidad.
- Bangladesh: Emisiones de GEI, Emisiones al aire, Biodiversidad y ecosistemas, Recursos naturales, Restauración de espacios naturales, Creación de valor económico.
- Túnez: Emisiones de GEI, Emisiones al aire, Biodiversidad y ecosistemas, Salud y seguridad laboral, Impactos en la comunidad, Comportamiento ético y cumplimiento.

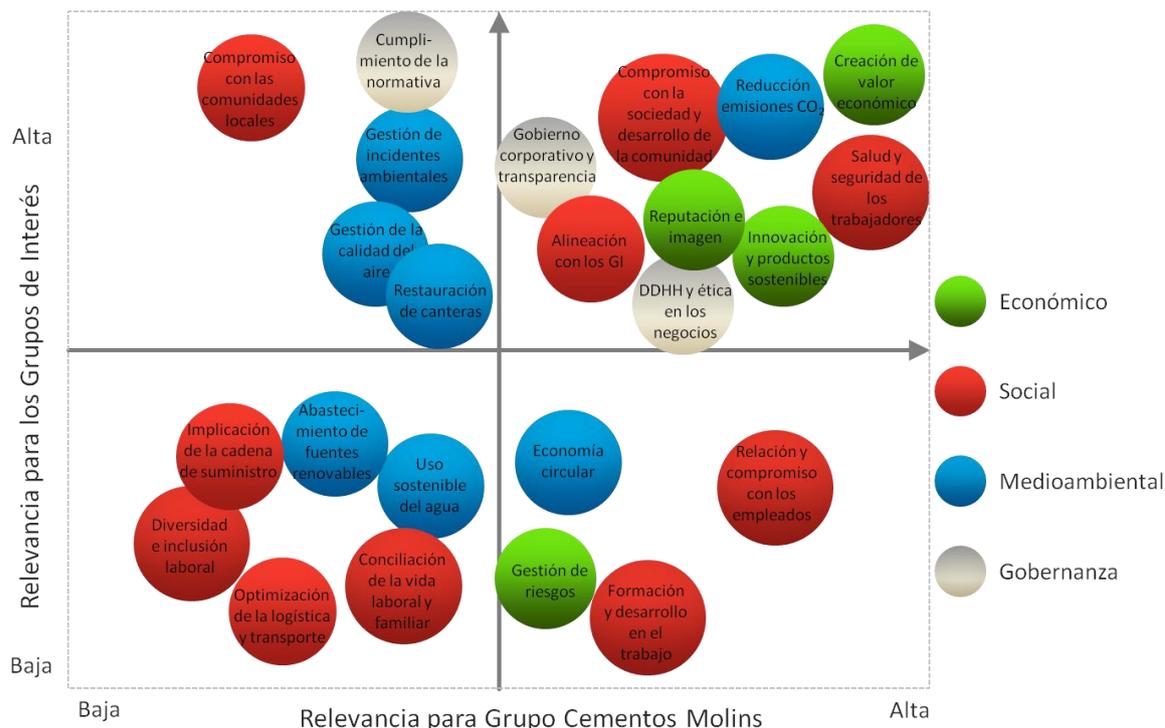
- Bolivia: Biodiversidad y ecosistemas, Recursos naturales, Creación de valor económico, Impactos en la comunidad, Participación de los grupos de interés, Derechos humanos, Comportamiento ético y cumplimiento.
- Colombia: Emisiones de GEI, Biodiversidad y ecosistemas, Creación de valor económico, Impactos en la comunidad, Derechos humanos, Comportamiento ético y cumplimiento.
- México: Emisiones al aire, Biodiversidad y ecosistemas, Residuos y aguas residuales, Salud y seguridad laboral, Lugar de trabajo atractivo, atracción de talento y retención, Creación de valor económico, Impactos en la comunidad, Participación de los grupos de interés, Comportamiento ético y cumplimiento, Estándares ambientales y sociales.
- Uruguay: Emisiones al aire, Salud y seguridad laboral, Lugar de trabajo atractivo, atracción de talento y retención, Impactos en la comunidad, Participación de los grupos de interés, Gobierno corporativo, Comportamiento ético y cumplimiento.

Los aspectos materiales a nivel económico son la creación de valor, la innovación y productos sostenibles y la reputación e imagen. A nivel social, los aspectos importantes para la organización y los grupos de interés como los empleados y la comunidad son la salud y seguridad de los trabajadores, el compromiso con la sociedad y el desarrollo de la comunidad y la alineación con los grupos de interés.

A nivel medioambiental, el tema material a destacar es la reducción de las emisiones de CO₂ a través de la lucha contra el cambio climático y la reducción de los consumos energéticos relacionados con la actividad productiva. Otro tema material para la empresa es la economía circular mediante la reducción del consumo de materiales y del agua y la disminución de los residuos generados. Los grupos de interés dan mucha importancia a la gestión de los incidentes ambientales, la gestión de la calidad del aire tal como la restauración de canteras y la protección de la biodiversidad.

Finalmente, a nivel de gobierno corporativo, el buen gobierno y la transparencia tal como los Derechos Humanos y la ética en los negocios son temas importantes.

Matriz de Materialidad



3.6 Plan estratégico y RSC

Los órganos responsables de la implementación de la RSC en la organización son el Consejo de Administración, en la aprobación de las líneas estratégicas y sostenibilidad del grupo, y el Comité de Sostenibilidad en el diseño de los planes anuales de Sostenibilidad, trabajando con las filiales e intercambiando con los grupos de interés.

Cementos Molins apuesta por la sostenibilidad en su negocio para crear valor y se compromete hacia sus grupos de interés. Busca la mejora continua de sus productos y en el proceso de producción, integrando la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor, respetando el medioambiente y fomentando empleo estable y de calidad.

La política de RSC y sostenibilidad de Cementos Molins fue aprobada en 2016 y está disponible en la página web de la organización.

En 2018, Cementos Molins se adhirió a la Global Cement and Concrete Association (GCCA), asociación que reúne los productores de cemento a través del mundo y que propone 5 ejes de trabajo para la industria de cemento para crear más valor a nivel ambiental y social. Los pilares del compromiso de la GCCA son salud y seguridad, cambio climático y energía, Responsabilidad Social, medioambiente y naturaleza y economía circular. Las obligaciones por parte de la organización incluyen la alineación de las estrategias y procedimientos de rendición de cuentas con los requisitos establecidos por la GCCA (que a nivel técnico emanan de la anterior iniciativa CSI del WBCSD), para lo que se ha iniciado el proceso de transición durante el ejercicio 2019.

El plan estratégico 2020-2022 de la organización desarrollado durante 2019, configura la sostenibilidad como un pilar básico de crecimiento. Para ello, se han desarrollado múltiples iniciativas de mejora de la sostenibilidad del grupo; tales como el incremento del consumo de combustibles alternativos en todas sus plantas y la implementación de procesos de innovación de nuevos productos y tecnologías.

El barómetro de sostenibilidad es el instrumento desarrollado por Cementos Molins que permite evaluar y monitorizar el desempeño ambiental y social de la organización, a través del seguimiento de cinco indicadores no financieros clave. Así cada año pueden adaptar sus planes de mejora. También permite definir objetivos específicos vinculados al desempeño de los directivos para fomentar mejores resultados a nivel de sostenibilidad.

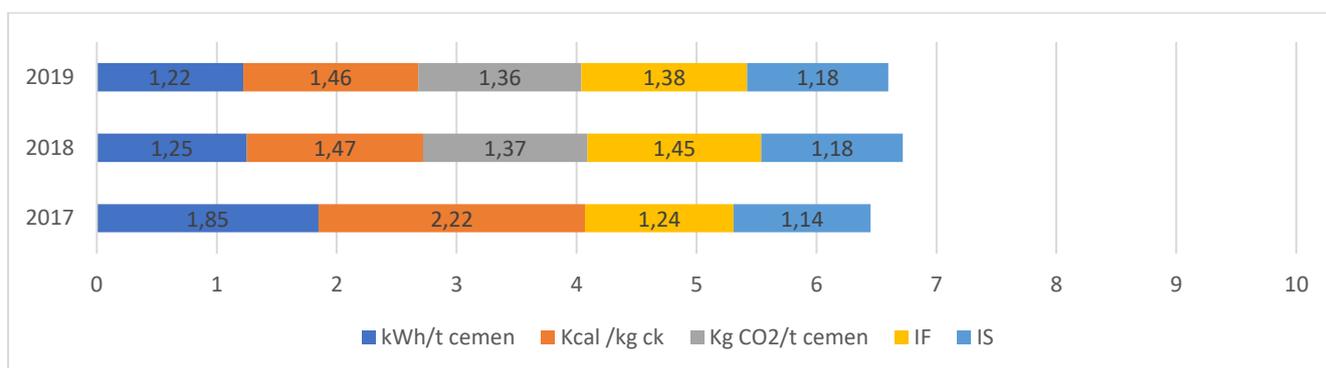
El barómetro se basa en los pilares GCCA a nivel del desempeño ambiental de la organización (en términos de intensidad energética de la producción de cemento), enfocando en la salud y seguridad laboral y por último evaluando el nivel de satisfacción de los trabajadores.

Composición del barómetro de sostenibilidad:

Indicadores del barómetro de sostenibilidad	Pilares del GCCA vinculados	ODS vinculados
Consumo de electricidad relacionado con la producción de cemento, medido en kWh/t de cemento. <i>Ponderación: 20%</i>	Intensidad energética	ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Consumo calórico relacionado con la producción de cemento, medido en kcal/kg de Clinker. <i>Ponderación 20%</i>	Intensidad energética	ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Intensidad de carbono de la producción de cemento, medida en kg de CO ₂ /t de cemento. <i>Ponderación 20%</i>	Intensidad energética	ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Índice de frecuencia de accidentes con baja de trabajadores directos e	Salud y seguridad laboral	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo

indirectos de las fábricas del Grupo. <i>Ponderación 20%</i>		decente para todos.
Índice de satisfacción de los trabajadores del Grupo. <i>Ponderación 20%</i>	Nivel de satisfacción de los trabajadores	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Evolución anual del barómetro de sostenibilidad



En 2019, los resultados de estos cinco indicadores han permanecido constantes, pero con una nota ligeramente inferior a la del año pasado, de 6,60 puntos (nota de 6,72 obtenida en 2018). Ha disminuido un 1,8% en relación con el ejercicio anterior. Esta nota no permite alcanzar el objetivo fijado por la organización en 2019, que era de 6,91, debido principalmente al aumento del consumo calórico (pasando de 873,8 a 877,7) quedando en 15 Mcal/t por encima del objetivo fijado para el año 2019 y el aumento del índice de frecuencia a 4 en 2019 (índice de 3,5 en 2018). Sin embargo, el consumo eléctrico ha tenido una evolución positiva respecto a 2018, pasando de 95,4 a 92,1, aproximándose al objetivo fijado de 89,60 para 2019. Las emisiones de CO₂ han permanecido constantes, pero con un resultado ligeramente superior al de 2018, pasando de 628,6 a 631,0. Finalmente, el índice de satisfacción se ha mantenido constante con 1,18, llegando al objetivo de 2019.

3.7 Otra información legal y de gobierno

Operaciones con acciones propias

Al inicio del ejercicio 2019, la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.742.218 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.634 miles de euros, lo cual suponía un 4,15% sobre el capital social. Durante el ejercicio 2019 se han adquirido 10.200 acciones adicionales por un importe de 168 miles de euros, no habiéndose vendido acciones en el periodo. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2019, Cementos Molins Industrial, S.A.U. poseía un total de 2.752.418 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.802 miles de euros, lo que supone un 4,16% sobre el capital social.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 euros), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 euro) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix,S.L.	21.965.816	33,223%	6.589.745
Noumea, S.A.	20.914.343	31,633%	6.274.303
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	16.008.500	24,213%	4.802.550

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto

Pactos parasociales

En fecha 7 de enero de 2016 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2015 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de enero de 2011. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número de inscripción 304ª y en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 1ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix S.L.	32,968
Noumea S.A.	23,410
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,015

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el Consejo podrá designar las personas que hayan de

ocuparlas hasta la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
- La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
- Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.

- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
- En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la Junta General y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 25º de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta General. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevén indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo los componentes variables de su retribución, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

4 DESEMPEÑO DE LA ORGANIZACIÓN.

4.1 Economía y finanzas

Principales indicadores 2019:

Resultado neto consolidado: 90 millones de euros

81,6% del valor económico creado es distribuido

70 instalaciones con un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado (ISO 9001)

Índice de satisfacción superior a 3,9 en todos los países (sobre una escala de 5)

84,7% de volumen de compra a proveedores locales

4.1.1 Resultados económicos

El resultado neto de Cementos Molins en el ejercicio 2019 ha crecido un 5%, hasta alcanzar los 90 millones de euros. El crecimiento en España se ha visto condicionado por la situación del mercado en México, por la depreciación de la moneda argentina y por dificultades puntuales acaecidas en las operaciones en Túnez.

Así, la Cifra de Negocios consolidada del ejercicio 2019 aumenta un 8% con respecto a la del ejercicio 2018 alcanzando los 633 millones de euros. La cifra de negocios de las sociedades internacionales aumenta un 3%, condicionada por el impacto de la fuerte devaluación del peso argentino. Por el contrario, las sociedades ubicadas en España incrementan su cifra de negocios en un 14% respecto al ejercicio anterior, destacando el incremento en el negocio del prefabricado.

El Resultado de explotación del ejercicio 2019 alcanza los 83 millones de euros, un 57% superior al del ejercicio 2018, con mejora en todos los países, especialmente relevante en Argentina y España.

El Resultado por sociedades consolidadas por el método de participación del ejercicio 2019 es de 62 millones de euros, un 15% inferior al del ejercicio anterior, fundamentalmente por el descenso de los resultados obtenidos en México. Por este método de integración, el Grupo incorpora, básicamente, el resultado de los negocios en México, Uruguay, Bangladesh, Bolivia y Colombia.

El Resultado consolidado neto del 2019 ha sido de 90 millones de euros, un 5% superior al registrado en el ejercicio anterior. A destacar la recuperación del resultado en España. Las sociedades internacionales del Grupo aportan un beneficio neto de 77 millones de euros, disminuyendo los resultados respecto al mismo periodo del ejercicio anterior un 12%, fundamentalmente por el descenso de los resultados en México, la depreciación del peso argentino y en menor medida, los menores resultados en Túnez.

Miles de euros				
Años	2016	2017	2018	2019
Resultado Neto Consolidado	63.869	89.078	85.334	89.574
Sociedades españolas	-28.379	-11.139	-1.767	12.909
Sociedades extranjeras	92.248	100.217	87.101	76.665
Dividendos del ejercicio	15.206	16.529	18.512	19.173

En cuanto a Inversiones destacamos los proyectos de crecimiento que se han desarrollado en Colombia y Argentina:

- Construcción de una nueva planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón, Antioquia (Colombia), en asociación con el grupo colombiano Corona. La puesta en marcha se ha realizado a finales del mes de octubre de 2019, iniciándose las ventas de cemento en el mes de noviembre.
- Proyecto para el incremento de capacidad de la planta que el Grupo tiene en San Luis, Argentina, en 700 mil toneladas de cemento anual hasta llegar al millón de toneladas. Las instalaciones de molienda de cemento se han puesto en marcha en octubre de 2019, estando previsto que el horno inicie su actividad en febrero de 2020.

El patrimonio neto total consolidado es de 930 millones de euros, 91 millones superior al registrado a 31 de diciembre del año 2018.

Información económica de gestión

Cementos Molins participa activamente en la gestión de las sociedades que integra contablemente por el método de la participación, ya sea de forma conjunta con otro accionista o mediante una participación relevante en sus órganos de decisión.

Siguiendo las directrices y recomendaciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), cuyo objetivo es promover la utilidad y la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento incluidas en la información regulada o en cualquier otra remitida por las sociedades cotizadas, **la información incluida en este apartado del presente informe se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas**, aplicando el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas. De esta manera, Cementos Molins considera que queda adecuadamente reflejada la gestión de los negocios y la forma en que se analizan los resultados para la toma de decisiones.

Por tanto, los siguientes parámetros se definen en los siguientes apartados del informe como:

- “Ingresos”: Cifra de Negocios reportada en los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “EBITDA”: Resultado de explotación antes de amortizaciones y resultados por deterioros y venta de activos de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.

- “Deuda financiera Neta”: Deuda financiera, restando la tesorería, las inversiones financieras temporales y las imposiciones a largo plazo de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas. Cuando existe excedente de caja se presenta con signo negativo.
- “Volúmenes”: Unidades físicas vendidas de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación (sin eliminación de las ventas internas), multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “% variación comparable”: Recoge la variación que se hubiera registrado en el epígrafe del periodo actual si no se hubiesen variado los tipos de cambio (mismos tipos de cambio del periodo anterior) ni el perímetro de consolidación, ni se hubiese aplicado el ajuste contable por inflación en Argentina (NIC 29), ni cambios normativos (NIIF 16).

Con la intención de aportar información que facilite el seguimiento de la evolución de Cementos Molins se detallan a continuación, y bajo el criterio de proporcionalidad expuesto, las siguientes magnitudes:

Miles de euros				
	2016	2017	2018	2019
Ingresos	690.823	779.154	764.513	797.261
Sociedades españolas	207.249	233.817	259.839	295.274
Sociedades extranjeras	483.574	545.337	504.674	501.987
EBITDA	168.371	192.948	181.079	191.619
Sociedades españolas	10.881	14.524	17.513	36.369
Sociedades extranjeras	157.490	178.424	163.566	155.250

Integración de las Sociedades por su porcentaje final de participación.

Aportación a las cifras consolidadas de los Ingresos y el EBITDA³:

INGRESOS				EBITDA			
M€	Diciembre 2019	Diciembre 2018	% variación	M€	Diciembre 2019	Diciembre 2018	% variación
España	295,3	259,8	13,6%	España	50,5	33,1	52,7%
Argentina	145,3	134,2	8,2%	Argentina	41,2	30,3	36,0%
Uruguay	35,5	40,2	(11,9%)	Uruguay	8,5	10,9	(21,8%)
México	197,6	209,4	(5,6%)	México	83,3	96,1	(13,3%)
Bolivia	26,0	23,4	10,8%	Bolivia	4,1	4,6	(11,5%)
Bangladesh	55,5	49,7	11,7%	Bangladesh	12,7	11,4	11,0%
Túnez	39,7	47,7	(16,9%)	Túnez	6,5	10,2	(35,7%)
Colombia	2,6	-	-	Colombia	(1,1)	(0,7)	-
Otros	-	-	-	Otros	(14,3)	(15,0)	-
Total	797,3	764,5	4,3%	Total	191,6	181,1	5,8%

Con un criterio de proporcionalidad, los Ingresos del Grupo han sido de 797 millones de euros, un 4% superiores a los del año 2018. Dicho aumento se produce fundamentalmente en España, Argentina, Bangladesh y, en menor medida, en Bolivia. Por el contrario, se producen descensos en México, Uruguay y Túnez. A tipos de cambio constantes, los ingresos se incrementarían un 15% respecto al ejercicio 2018.

³ España incorpora las sociedades operativas en el país, mientras que en el apartado “Otros” se incorporan las sociedades holding.

Se vendieron, durante el año 2019, un volumen de 5,7 millones de toneladas de cemento, un 6% inferior al del ejercicio precedente por el descenso de las ventas en México, Túnez y Uruguay.

En el hormigón se han comercializado 1,5 millones de metros cúbicos, un 3% inferior al registrado el ejercicio precedente principalmente por el descenso de las ventas en México.

Por otro lado, las ventas de nuestra área de prefabricados alcanzaron los 110 millones de euros, cifra un 32% superior a la del año 2018, fundamentalmente por el aumento en la actividad de productos ferroviarios y edificación.

El EBITDA alcanza los 192 millones de euros, con un incremento del 6% respecto al del ejercicio 2018. Por mercados, hay que destacar las aportaciones positivas de España, Argentina y Bangladesh y el decrecimiento en México, Uruguay, Bolivia y Túnez. A tipos de cambio constantes, el EBITDA del Grupo habría experimentado un incrementado del 15% respecto al del ejercicio 2018.

El endeudamiento neto del Grupo se sitúa a 31 de diciembre de 2019 en 181 millones de euros, aumentando respecto a 31 de diciembre de 2018 en 2 millones de euros.

A continuación, se muestra la conciliación entre el criterio de proporcionalidad expuesto para los ingresos, EBITDA y deuda financiera neta con las Normas Internacionales de información financiera (NIIF-UE):

	12M 2019				12M 2018			
	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE	Método Proporcional	Ajustes Soc. integradas por método participación	Ajustes Soc. integradas por integración global	Aplicación NIIF-UE
Ingresos	797,3	(323,0)	159,0	633,3	764,5	(327,9)	151,5	588,2
EBITDA	191,6	(107,6)	42,9	126,9	181,1	(122,5)	33,8	92,4
Deuda financiera neta	180,9	(59,7)	26,8	148,0	178,8	(27,7)	16,4	167,6

4.1.2 Resultados por segmentos geográficos

4.1.2.1 España

El crecimiento de la economía española moderó el ritmo de crecimiento en el año 2019, con cifras cercanas al 1,9%, lo que supone el menor crecimiento anual desde 2014. La escalada en la guerra comercial a partir de julio, la posibilidad de un Brexit sin acuerdo, la crisis de la industria alemana y las tensiones geopolíticas en Oriente Medio tuvieron su impacto en los inversores y en la economía global y España no permaneció ajena a este escenario, al que se ha sumado la incertidumbre política interna.

En este contexto, una cierta desaceleración de la demanda interna, por el menor dinamismo del consumo privado y un menor crecimiento de la inversión, consistente con una mayor incertidumbre, serían las razones para una ralentización del crecimiento.

La variación anual de la inflación se situó en el 0,8% en 2019, ligeramente por debajo del registrado en el año 2018, que cerró el ejercicio en el 1,2%.

Cementos Molins Industrial, S.A.U.

Cementos Molins Industrial (CMI) basa su actividad en la fabricación y comercialización de cemento, tanto de portland como de aluminato de calcio, a través de su planta ubicada en Sant Vicenç dels Horts.

El consumo de cemento portland en España en el año 2019 ha tenido un crecimiento entorno al 6%, lo que supone un consumo de 14 millones de toneladas.

El consumo de cemento portland en Cataluña se ha situado en el entorno de los 2 millones de toneladas, que equivale a un crecimiento del 8%. Las ventas de CMI en Cataluña en el ejercicio 2019 han crecido un 6,1% respecto al 2018.

El mercado mundial del cemento de aluminato de calcio (CAC) está en fase de crecimiento, principalmente en el sector de la química de la construcción. El sector refractario se está recuperando después de unos años de recesión. Las ventas de CAC han crecido un 14% respecto al ejercicio 2018, consiguiendo la Sociedad el récord histórico de ventas de este producto con 47 mil toneladas.

Las exportaciones de clinker, por su parte, han sido inferiores a las del año 2018, con unos precios de venta también menores, aunque beneficiados por unos tipos de cambio favorables.

Lo anterior contribuye a una mejora en los márgenes, reforzado por la tendencia favorable de los costes energéticos (electricidad y combustibles).

Se continúa apostando por el consumo de combustibles alternativos alcanzando este año un porcentaje de sustitución de alternativos récord del 42,9%.

Como resultado, en el ejercicio 2019 los ingresos de Cementos Molins Industrial fueron de 88 millones de euros, en línea respecto al ejercicio anterior. Se consolidan las mayores ventas obtenidas en el mercado nacional respecto del mercado de exportación. El EBITDA se incrementa en un 31% respecto al año 2018, alcanzando los 22,8 millones de euros.

Las inversiones en el año 2019 han ascendido a 3,1 millones de euros, destacando los trabajos de desmantelamiento de las antiguas líneas de cemento, una nueva ensacadora para cemento portland, la mejora de las instalaciones del servicio de agua de refrigeración y del circuito de agua descalcificada, la adquisición de una pala cargadora y un nuevo dumper para la cantera, entre otras.

Miles de euros

CMI	2016	2017	2018	2019
Ventas	74.872	79.744	87.507	87.669
EBITDA	15.400	12.010	17.430	22.825

Promotora Mediterránea-2, S.A. (PROMSA)

La actividad de PROMSA se concentra en la fabricación y comercialización de hormigones, áridos, morteros y servicios de construcción, en esta última línea de servicios incorpora una división de

pavimentos y otra de estructuras de hormigón. Cuenta además con un área de negocio medioambiental, especializada en el reciclaje, la valorización de residuos y la fabricación de combustibles alternativos. La empresa opera mayoritariamente en el mercado de Cataluña, en el que dispone de 34 instalaciones productivas activas.

El mercado en el año 2019 ha experimentado un crecimiento entorno al 6%, similar al del ejercicio anterior, con un proceso de desaceleración a medida que transcurrían los meses del año. El sector de la vivienda ha mantenido la tendencia del año anterior con una sólida situación de crecimiento, muy concentrada en los principales núcleos urbanos. El mercado no residencial, también ha tenido un comportamiento positivo con la aparición de nuevos proyectos, algunos de ellos centrados en el sector de las oficinas. Por último, el sector de la ingeniería civil se mantiene estable en unos niveles muy bajos, muy afectado por los problemas de gobernabilidad y de falta de presupuestos.

En esta coyuntura de mercado, la cifra de negocios de PROMSA en el año 2019 se ha situado en los 78 millones de euros, aumentado un 13% respecto al año anterior, con un comportamiento muy positivo en la evolución de los precios de las distintas líneas de negocio. El aumento de perímetro por las nuevas inversiones también ha contribuido a este crecimiento.

Un año más, PROMSA ha estado presente en las principales obras relevantes del mercado. En el sector de la obra pública destaca la construcción de la estación de la Sagrera y la conexión ferroviaria de Barcelona con el aeropuerto (Lanzadera). En el sector de la iniciativa privada, las obras más relevantes en las que PROMSA ha participado son las de la construcción del aparcamiento del centro comercial La Roca y del nuevo hospital de Girona.

El crecimiento de la cifra de negocio, unido al aumento de los precios y los márgenes de contribución, han permitido mejorar considerablemente los resultados de la compañía, alcanzando un EBITDA de 7 millones de euros, superior en un 55% al del año anterior.

La cifra de inversiones realizadas a lo largo del año 2019 alcanza los 3,2 millones de euros, la mayoría destinadas a la mejora de las instalaciones y especialmente a la renovación de la maquinaria móvil y la flota de transporte. En el capítulo de desarrollo, destaca la adquisición de los activos de una nueva planta de hormigón situada en la población de Pineda de Mar, inversión dirigida a ampliar la oferta territorial y ofrecer mayor cobertura de mercado.

Miles de euros

PROMSA	2016	2017	2018	2019
Ventas	51.392	64.865	69.121	78.050
EBITDA	-3.128	4.187	4.473	6.946

Integración de las sociedades del Grupo PROMSA por su porcentaje final de participación.

Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (PRECON)

La actividad de PRECON se centra en proyectar, producir y comercializar de forma personalizada una amplia gama de prefabricados de hormigón para la construcción de edificaciones en general, obras públicas y líneas ferroviarias. La empresa realiza su producción en diez fábricas situadas a lo largo de la geografía española.

La cifra de negocio de la sociedad en el ejercicio 2019 ha aumentado un 32% respecto al ejercicio anterior, hasta los 110 millones de euros, aunque con un desigual comportamiento por líneas de negocio.

La actividad de Edificación en PRECON, estrechamente vinculada a la iniciativa privada, aumentó un 29% respecto al año anterior, continuando la línea de crecimiento de los últimos ejercicios basada en la política de consolidar y/o incorporar importantes clientes singulares. Deben destacarse la edificación del almacén logístico para Amazon en el Parque Megapark en Dos Hermanas (Sevilla), el edificio, cerramiento y parking del Centro Comercial y de Ocio Way para Kronos en Dos Hermanas (Sevilla), el Parque Logístico Madrid M-40 (PAL-40) en Villaverde (Madrid), el edificio industrial de uso logístico para Solvia en Montornés del Vallés (Barcelona), la nave logística en el Polígono Industrial Sector 13 en Ribarroja del Turia (Valencia), el edificio industrial para Anudal en Barcelona, el almacén frigorífico de verduras ultracongeladas para Monliz en Badajoz, la nave para Caprabo en la parcela A.23.2. que gestiona CILSA en la ZAL Port de Barcelona, el edificio industrial para Indcresa en el Polígono Can Parellada en Terrassa (Barcelona), la ampliación de las instalaciones para Exkal en Marcilla (Navarra), la nave logística para Goodman en Polígono Can Estella en Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), la plataforma logística para Logicor en Polígono Ciudad Circuito de Cheste (Valencia), la nave logística para Goodman – Seur en Illescas (Toledo), la ampliación de las naves industriales de Nordex Blades en Lumbier (Navarra) y la nave para Hermanos Fernández Ibáñez Consignatarios de Pesca en Mos (Pontevedra).

Las ventas en Obra Civil han disminuido un 5% respecto al año 2018, debido a que su evolución está totalmente vinculada a las asignaciones presupuestarias para ejecutar obra pública. Como obras singulares cabe destacar el suministro y montaje de vigas para la estructura de la estación de la Sagrera – Aparcamiento 2 en Barcelona, el viaducto de San Benito en la conexión desde la Autovía A-52 con el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas (Ourense), el viaducto para la Autovía del Reguerón MU-30, P.K. 10+600, en Murcia, el suministro de vigas y losas para la cubrición de pozos de extracción del nuevo acceso al Aeropuerto de Barcelona y el suministro y montaje de vigas para el puente sobre el río Genil en Huétor Tájar (Granada). En esta línea de negocio también debe resaltarse la continuación de la fabricación y suministro de torres prefabricadas de hormigón para el Parque Eólico situado en Barásain (Navarra).

La actividad de PRECON en productos ferroviarios ha tenido un fuerte crecimiento en 2019, aumentado un 71% respecto al año anterior, debido al importante incremento en el volumen de adjudicación y ejecución de proyectos por el ADIF y ADIF – AV para el suministro de traviesas de la Red del AVE, Extremadura y otras líneas ferroviarias.

El ejercicio 2019 se ha caracterizado por una ligera recuperación de los precios de venta dentro de un entorno general de bajos niveles en precios, evolución que se ha visto compensada por el incremento en el precio de algunas materias primas y de los costes laborales.

Este efecto, unido al aumento del volumen de la actividad productiva en el ejercicio y a las medidas de mejora continua en los aprovisionamientos y procesos de las fábricas y proyectos, han originado un incremento de los márgenes operativos de la empresa respecto al ejercicio anterior. El EBITDA ha sido de 14 Millones euros, con un aumento del 71% sobre el ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado inversiones por 3 millones de euros. Se han destinado principalmente al incremento de la capacidad productiva, al mantenimiento de las instalaciones, a mejoras en la prevención de riesgos laborales y la calidad de los productos, así como a mejoras de la productividad de las fábricas.

	Miles de euros			
PRECON	2016	2017	2018	2019
Ventas	61.144	68.014	83.411	109.770
EBITDA	4.198	5.396	8.155	13.965

Propamsa, S.A.U.

PROPAMSA es la empresa de Cementos Molins dedicada a la fabricación y comercialización de morteros industriales y especialidades en la química de la construcción.

El negocio de PROPAMSA está enfocado al asesoramiento técnico y a la venta de soluciones y productos para la construcción, tanto en obra nueva como en rehabilitación. La amplia gama de soluciones está estructurada en las siguientes líneas de productos: pavimentos, colocación de cerámica, revestimientos de cal, aislamiento térmico y acústico por el exterior, reparación y refuerzo de estructuras del hormigón y sistemas de impermeabilización.

La ubicación de nuestras cinco fábricas en Barcelona, Guadalajara, Sevilla, Pontevedra y Valencia y de los dos almacenes logísticos propios en Palma de Mallorca y Vizcaya permiten dar un excelente servicio de distribución a los clientes de ámbito nacional.

En el año 2019, el mercado español ha continuado creciendo. En obra nueva se estima terminar unas 75 mil viviendas y el mercado de rehabilitación ha mejorado, de la mano del crecimiento del consumo de los hogares en torno al 1,8 %.

La estrategia de PROPAMSA es la de mantenerse enfocada en la búsqueda de valor y mejora de márgenes, manteniendo su posicionamiento de calidad y diferenciación con apoyo técnico a los distribuidores y nuevos productos.

Un año más, cabe destacar el importante crecimiento de ventas de la línea de morteros especiales BETEC, que, sin tener en cuenta el efecto de obras singulares, se acerca a los dos dígitos.

El volumen de ventas fuera de España representa en el 2019 un 8% de las ventas totales. En Francia y Portugal se continúa trabajando comercialmente con fuerza de ventas propia y con acuerdos con agentes comerciales en otras zonas de estos países. Las exportaciones fuera de Europa también se han visto incrementadas en 2019, llegando a un mayor número de países.

Un ejercicio más, PROPAMSA ha estado presente en los principales congresos y ferias del sector, ha organizado formaciones técnicas y talleres, tanto en sus instalaciones como en almacenes de la construcción y colegios profesionales, llegando a más de 4.500 profesionales del sector.

Los resultados económicos muestran un crecimiento de las ventas del 7% en el ejercicio 2019, hasta los 40 millones de euros.

Con estas ventas, la mejora del mix de productos vendidos y la buena gestión realizada en los costes fijos y variables, el EBITDA ha mejorado notablemente hasta alcanzar los 4 millones de euros.

Las inversiones más importantes de 2019 se han centrado en la mejora de la productividad del ensacado en las fábricas de Sevilla y Barcelona.

Miles de euros

PROPAMSA	2016	2017	2018	2019
Ventas	32.675	35.988	37.404	39.970
EBITDA	2.113	3.017	2.134	4.431

4.1.2.2 Argentina

Conforme a lo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la estimación preliminar del Producto Interno Bruto (PIB) para el tercer trimestre de 2019 muestra una caída de 1,7% con relación al mismo período del año anterior y según estimaciones privadas el año 2019 podría cerrar con una variación negativa de un 2%.

Por otra parte, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el INDEC tuvo en el año 2019 un incremento del 53,8%, en tanto que el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) mostró una variación interanual del 58,5%.

En cuanto a la variación del tipo de cambio, cerró el año 67,29 ARS/EUR, lo cual representa una variación del 55,46% respecto a la cotización de esta moneda al 31 de diciembre de 2018.

Cementos Avellaneda, S.A.

Cementos Avellaneda S.A. es una sociedad argentina que produce y comercializa cemento portland, áridos, mortero, cal, cemento cola y hormigón. Cuenta con dos fábricas de cemento, una planta de áridos, una planta de morteros, una planta de cal y cinco plantas de hormigón fijas y dos plantas móviles en operación.

El mercado del cemento en Argentina tuvo en el año 2019 una caída interanual del 6,8% respecto al año anterior, alcanzando los 11 millones de toneladas. Se estima que el consumo de cemento per cápita por habitante fue de 244 kg, lo que representa una disminución del orden del 8% respecto del año 2018. (fuente: ANCP).

El año 2019 ha sido un año especial para Cementos Avellaneda, pues celebró el centenario de su fundación. La celebración de los 100 años se conmemoró en septiembre de 2019 con un evento en el que participaron representantes de los accionistas, colaboradores y clientes. También se realizaron eventos especiales con el personal de las diferentes plantas y centros de trabajo.

La vocación inversora ha sido uno de los impulsores del crecimiento de la compañía durante los últimos años y se puso de manifiesto en el año 2019 en inversiones como la ampliación de la capacidad de producción de la planta de San Luis, la finalización y puesta en marcha de la planta de áridos y las instalaciones para la alimentación del combustible sólido residual (CSR) en Olavarría.

En la fábrica de Olavarría se obtuvo en el año 2019 el récord histórico de ventas de cemento. Se consolidó el cemento con uso de arcillas activadas, ícono de innovación y última tendencia a nivel mundial de cementos ecológicos. Con las nuevas instalaciones de CSR y el consumo de biomasa, se duplicó la sustitución de combustibles fósiles respecto al año anterior.

La planta de San Luis logró en el ejercicio 2019 una buena operación de su horno, alcanzando y estabilizando valores de más del 20% de sustitución térmica por combustibles sostenibles. A partir de octubre de 2019 se comenzó a operar con parte de las nuevas instalaciones, tales como trituración, molienda de cemento y embolsadora de la nueva planta y se trabaja en el desarrollo del yacimiento de Caliminas, que será una de las fuentes principales de caliza para la planta ampliada. En febrero de 2020 se espera esté operativa la producción de clinker, completando de esta forma el proyecto de ampliación de la capacidad de producción de la planta.

Hormigones Avellaneda suministró material a obras importantes tales como la planta industrial VASA, el parque eólico la Genoveva (Bahía Blanca), AySA Bernal, Aeropuerto de Ezeiza ministro Pistarini y parque de los curtidores (Lanús), entre otras. En el ejercicio 2019, se alcanzó el récord histórico de ventas, logrando resultados satisfactorios a pesar de la fuerte caída de actividad de los últimos meses.

En marzo de 2019 comenzó a operar la nueva división de áridos. A pesar de la caída de la demanda, los resultados estuvieron de acuerdo con las proyecciones de la compañía.

Las ventas en 2019 totalizaron los 285 millones de euros con un crecimiento del 8% y el EBITDA fue de 81 millones de euros, lo que representa un incremento del 36% respecto al obtenido en el 2018.

Miles de euros				
C. AVELLANEDA	2016	2017	2018	2019
Activo	205.899	221.471	289.197	324.406
Fondos propios	135.947	142.307	184.197	215.314
Ventas	279.575	344.457	263.210	284.863
EBITDA	59.491	85.085	59.443	80.963
Beneficio neto	40.929	56.486	33.025	40.948

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada, sin ajustes de consolidación

4.1.2.3 Uruguay

De acuerdo con lo publicado por el Banco Central del Uruguay, en el tercer trimestre del año 2019 se registró un aumento de 0,9% en el Producto Interno Bruto (PIB) en términos interanuales.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), tuvo un aumento interanual del 8,8%, mientras que el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) se incrementó un 20% en el mismo período.

La cotización del peso uruguayo cerró al 31 de diciembre de 2019 en 41,94 UYP/EUR, con una variación del 13%.

Cementos Artigas, S.A.

Cementos Artigas S.A. es una empresa radicada en Uruguay y centra su actividad en la producción y comercialización de cemento portland, mortero y hormigón. Posee una planta de fabricación de clinker en la localidad de Minas, una molienda y una planta de fabricación de morteros en Sayago y cinco plantas de producción de hormigón.

Se estima que el mercado del cemento en Uruguay tuvo una disminución del 1,5% respecto al del año anterior, con un volumen de 724 mil toneladas.

En 2019 Cementos Artigas cumplió 100 años y entre las celebraciones se destacó la realización, en el mes de septiembre de 2019, de un evento con presencia de funcionarios de gobierno, accionistas, clientes y colaboradores. También se realizó un evento con el personal de todas las divisiones (family day).

En la planta de Minas se trabajó con mucha intensidad en el programa de mejora de costos y productividad, con resultados tangibles en este ejercicio. La sustitución de combustibles fósiles por alternativos fue de 34%.

Se realizó el mayor mantenimiento y renovación del horno de Minas desde su puesta en marcha en 1997, cambiando las llantas sobre las que gira, junto con algunos tramos del mismo.

La empresa es pionera en Uruguay en la formulación de cementos de baja huella de carbono, con productos cada vez más amigables con el medio ambiente. En la molienda de Sayago, se continuó con el desarrollo del cemento portland compuesto (CPC), incorporando el granel y los productos de exportación como CPC y fillerizado.

Hormigones Artigas, por su parte, ha sido proveedora de hormigón de la principal obra vial que se construyó en el año 2019 en Uruguay: la ruta 24. También suministró producto para la construcción de las obras más importante de Maldonado (Art Tower, Venetian Punta del Este). Se participó, asimismo, en el importante desarrollo de mantenimiento vial en la capital del país.

En relación con la gestión comercial, cabe destacar el posicionamiento de marca a través de una novedosa campaña de comunicación, marketing y fidelización para la línea de pegamentos y pastinas, así como el lanzamiento al mercado de un cemento de alta resistencia inicial que permite competir en nuevos desarrollos como el de traviesas para vías férreas.

Las ventas alcanzaron en el año 2019 los 72 millones de euros y el EBITDA fue de 17 millones de euros, lo que representa una disminución del 22% respecto al obtenido en el ejercicio 2018.

Miles de euros

C. ARTIGAS	2016	2017	2018	2019
Activo	85.591	79.054	79.232	84.992
Fondos propios	69.959	64.410	60.238	67.931
Ventas	74.822	79.801	87.025	72.354
EBITDA	14.379	17.446	22.225	17.387
Beneficio neto	11.908	12.912	16.925	12.337

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

4.1.2.4 México

El año 2019 se caracterizó por ser el primer año del nuevo gobierno surgido a finales de 2018. Como tradicionalmente sucede en México el primer año de cada sexenio, se produjo una desaceleración, en tanto los diferentes actores económicos acomodan su paso con la mecánica de la nueva administración y las decisiones de inversión se mantuvieron en suspenso en tanto se definían las bases del nuevo gobierno.

En este contexto, el PIB se situó en el tercer trimestre del año 2019 en un estancamiento (crecimiento 0%) y una inflación del 3%.

Ante este escenario y con miras a reactivar tanto la economía en general como la industria de la construcción, el 26 de noviembre se anunció el Programa Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado que, en su primera etapa, contempla el desarrollo de 147 proyectos a desarrollarse en los cinco años que restan al sexenio.

Al finalizar el año 2019, se presentan señales económicas positivas: el recorte generalizado de tasas de interés que vuelve a dar impulso a la economía global; la economía de EE.UU. que se mantiene con un crecimiento firme del 2% y a pleno empleo. Para México, el inicio de la inversión en infraestructura puede detonar una recuperación económica.

La cotización del peso mexicano respecto al euro mostró una variación positiva del 5,8%, cotizando a cierre de ejercicio en 21,19 PMEX/EUR.

Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Radicada en México, su actividad comprende la producción y comercialización de cemento, hormigón y mortero. Dispone de tres fábricas de cemento situadas en Tepetzingo, Cerritos y Apazapan, con dos líneas de producción cada una de ellas. Está presente en el negocio del hormigón con 30 plantas, distribuidas por el territorio mexicano. La Compañía cotiza en la bolsa mexicana de valores.

En el segundo semestre del año la Sociedad acometió un proceso de simplificación societaria, para optimizar la administración y la gestión, dotándola de solidez y flexibilidad, de tal manera que pueda adaptarse a las exigencias propias del entorno.

En un entorno de mercado decreciente, en Cementos Moctezuma se trabajó de manera especial en reforzar el nivel de servicio al cliente, manteniendo la cercanía y brindando una atención

personalizada. Se abrieron nuevos centros de distribución, que permiten reforzar la presencia en plazas estratégicas, acercando el cemento Moctezuma a la red de distribuidores y al consumidor final.

Las herramientas tecnológicas facilitan la atención al cliente. Así, gracias a la utilización de una APP, se optimizan los tiempos de entrega desde nuestras instalaciones al domicilio del cliente.

Las inversiones realizadas en años anteriores han hecho posible desplazar un mayor volumen de cemento a través del ferrocarril, lo cual permite desplazar cemento a distancias más largas, optimizando los costos.

Gracias al programa Fit&Flex, se incidió en las actuaciones de mantenimiento de las instalaciones productivas, identificando y eliminando aquellas actividades que implicaban gastos innecesarios, lo cual derivó en importantes ahorros, en eficiencias y en optimización de diversas funciones.

A lo largo de 2019 se realizaron inversiones en la mejora de nuestras plantas cementeras, muestra de ello es que en la planta de Apazapan se instaló la tercera envasadora de cemento, que permitirá cumplir con el cambio de norma para sacos con peso de 25 kg.

En la planta de Tepetzingo se realizaron mejoras como el cambio total del sistema de control distribuido y la instalación de una tolva de nivel constante en la alimentación del Horno 1. Para alcanzar una mayor eficiencia, en la planta de Cerritos se instaló un aerodecantador para el Molino 2.

En Hormigón, Concretos Moctezuma trabajó en el desarrollo e implementación de una organización adecuada, dando como resultado una estructura sólida, flexible, con una gran capacidad de adaptación y la aptitud de responder ágilmente a cualquier cambio de mercado que se presente.

La principal adversidad que planteó el año 2019 fue una fuerte contracción del mercado a nivel nacional, más pronunciada en el centro del país, región de gran importancia para la operación. Esta situación obligó a analizar mejor al mercado, a ampliar la cartera de clientes y a atender no sólo a los grandes desarrollos, sino a obras de menor tamaño. Asimismo, se puso especial atención en optimizar las eficiencias internas y en mantener una estricta disciplina en costos.

Concretos Moctezuma participó en grandes obras a lo largo del ejercicio 2019; y a finales del año se consiguió la licitación del proyecto de Peribús en Guadalajara, que contempla la pavimentación de todo el periférico de la ciudad.

Las ventas totalizaron 592 millones de euros en el año 2019, con un descenso del 6% respecto al ejercicio 2018 y el EBITDA fue de 250 millones de euros, lo que representa una disminución del 13% respecto al obtenido en el año anterior, principalmente por el menor volumen y precios de venta de cemento, afectado por la situación del mercado y por un incremento en los costes variables.

Miles de euros

C. MOCTEZUMA	2016	2017	2018	2019
Activo	589.600	647.077	635.845	618.553
Fondos propios	464.907	440.608	448.709	434.803
Ventas	611.741	696.484	626.243	591.776
EBITDA	292.411	329.779	288.296	250.144
Beneficio neto	196.053	220.538	191.426	156.895

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada, sin ajustes de consolidación

4.1.2.5 Bangladesh

Bangladesh fue una de las economías asiáticas con un crecimiento más acelerado en el año 2019. La economía del país ha crecido de manera continuada a un ritmo superior al 6 % anual (~7,5 % en 2019) durante la década pasada, al margen de desastres naturales e incertidumbres políticas. El crecimiento del PIB de Bangladesh en 2019 está impulsado por el aumento de la población, los bajos costes laborales, una rápida urbanización e industrialización y grandes proyectos de infraestructuras y servicios públicos.

La cotización de la moneda respecto al euro mostró una apreciación del 0,7% en el año, cotizando a cierre en 95,4 BDT/EUR.

A causa de las diversas dificultades externas e internas, las cementeras anunciaron un crecimiento en ventas de un solo dígito en el ejercicio 2019. Así el consumo creció en torno a un 8 % en el año 2019, que en todo caso está en consonancia con el crecimiento anual medio de entre el 8 y el 10 % registrado en la última década. De nuevo el principal driver del consumo proviene del desarrollo de algunas zonas rurales, los grandes centros de consumo en las principales ciudades como Dhaka, Sylhet y Chitagong y finalmente de los proyectos de desarrollo.

El consumo anual de cemento se mantuvo en torno a 33,9 millones de toneladas en Bangladesh en el último año. A pesar del crecimiento de la industria, Bangladesh es todavía uno de los consumidores de productos de cemento menos significativos del mundo. El consumo de cemento per cápita en Bangladesh se sitúa en torno a 188 kg, muy por debajo de los 270 kg de Myanmar y de los 312 kg de la India; mientras que es de 1.700 kg en China, 1.250 kg en Corea del Sur, 800 kg en Malasia o 500 kg en Tailandia.

LafargeHolcim Bangladesh (LHB)

Radicada en Bangladesh, LHB dedica su actividad a la fabricación y comercialización de cemento. La fábrica y sus tres molineras están situadas en Bangladesh y la cantera de caliza en la India, conectada a la fábrica por una cinta transportadora. Cementos Molins y LafargeHolcim tienen conjuntamente el 60 por ciento del capital, correspondiendo el resto en su práctica totalidad a accionistas locales. La empresa cotiza en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

La facturación de LHB ha crecido un 12% en el año 2019, aumento respaldado por un fuerte crecimiento en el volumen en toneladas. Los precios de las materias primas se mantuvieron constantes en el ejercicio 2019, si se comparan con el año anterior y en total se contuvieron los costes de carga y transporte.

En el ámbito comercial, algunas de las actividades más importantes de 2019 son el desarrollo comercial de la marca Supercrete con el lanzamiento de las nuevas compañías en televisión, un intenso trabajo para diversificar los canales de venta, la implementación de un portal cliente para mejorar la gestión de la distribución y el desarrollo de nuevos programas de formación especialmente en el área técnica para todo el equipo comercial.

Durante el ejercicio, las ventas de LHB totalizaron los 188 millones de euros, con un incremento del 12% respecto al ejercicio 2018 y ha generado un EBITDA de 43 millones de euros, con un crecimiento del 11%. La reducción y el control de costes generales, así como de los costes logísticos han ayudado a conseguir este resultado, todo ello a pesar del aumento de los precios de las materias primas

En el ejercicio 2019, LHB invirtió 10 millones de euros. La mayor parte de la inversión fue destinada al proyecto de desarrollo del nuevo negocio de áridos, a proyectos relacionados con el uso futuro de combustibles alternativos y a la mejora en la eficiencia del consumo de energía en la cantera y a las mejoras para la salida y llegada de materiales en las molindas.

Miles de euros

LHB	2016	2017	2018	2019
Activo	252.901	217.315	280.876	280.913
Fondos propios	181.027	150.205	162.163	168.845
Ventas	123.943	116.346	168.792	188.460
EBITDA	40.447	22.342	38.807	43.063
Beneficio neto	25.721	8.784	15.132	18.452

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada, sin ajustes de consolidación

4.1.2.6 Túnez

A causa del débil crecimiento registrado durante la primera mitad de 2019, las previsiones de crecimiento para el año 2019 se han revisado a la baja hasta el 1,4 %, frente al 2,5 % que se alcanzó en 2018. En realidad, la debilidad de la actividad económica se explica, por un lado, por factores internos como la caída de la cosecha del aceite de oliva y la producción de hidrocarburos, y, por el otro, por la ralentización de la demanda externa, en particular la de la eurozona, que tuvo un impacto negativo en las industrias manufactureras que pretendían exportar.

Este nivel de crecimiento fue insuficiente para superar las dificultades principales a las que se enfrentaba la economía de Túnez. El índice de producción industrial continuó su tendencia a la baja en 2019 y mostró una reducción del 3,6 %, en consonancia con la disminución continuada de la producción en las industrias manufactureras y extracción de energía.

El índice de precios cayó en diciembre de 2019 hasta el 6,1 %, en comparación con el 7,4 % del año anterior.

En el sector cementero, la demanda local se redujo en un 5,5 % para el cemento blanco y en un 10,7 % para el cemento gris. Siguiendo la desaceleración de la economía, los volúmenes de

exportación para el cemento gris también se redujeron en un 1,9 %, en comparación con el año anterior.

La moneda, el dinar tunecino (TND) cotizó a cierre de ejercicio en 3,14 TND/EUR con una apreciación del 8 % con respecto año anterior.

Société Tuniso Andalouse de Ciment Blanc "SOTACIB"

Ubicada en Túnez, SOTACIB tiene una fábrica situada en la ciudad de Feriana, cerca de la frontera con Argelia, que se dedica a la producción y venta de cemento blanco. SOTACIB vende sus productos en la región (Túnez y Libia) y también exporta a Europa, Oriente Medio, el oeste de África y América del Norte.

Los precios de venta en el mercado local todavía están controlados por el Ministerio de Comercio. Desde diciembre de 2018 se concedió un incremento del precio del 20%, y un 8 % de este se aplicó en el año 2019.

Los ingresos procedentes del cemento blanco se incrementaron en el ejercicio 2019 en un 19,3% gracias a un incremento en el volumen de las exportaciones (+35,7%) y los precios (+4,3% de promedio), a pesar de un descenso de los volúmenes locales de un 5,5% debido a la desaceleración de la economía.

Los costes variables por tonelada aumentaron un 14,7% en el ejercicio, debido principalmente al impacto del aumento de los costes de calentamiento del horno por el uso de gas en lugar de coque de petróleo durante un intervalo de 4 meses debido al cierre de la distribuidora de coque de petróleo triturado tras 4,5 meses de conflictividad laboral.

Las ventas alcanzaron los 30 millones de euros, con un crecimiento del 19%. El EBITDA por su parte alcanzó los 3,6 millones de euros, creciendo un 34%.

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2019 alcanzaron los 1,8 millones de euros, principalmente destinadas al mantenimiento de la planta.

	Miles de euros			
SOTACIB	2016	2017	2018	2019
Activo	77.916	55.931	52.244	48.130
Fondos propios	31.793	20.777	16.504	9.481
Ventas	35.278	32.425	25.126	29.983
EBITDA	4.766	2.954	2.673	3.583
Beneficio neto	-2.901	-4.619	-1.841	-2.279

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

SOTACIB Kairouan

SOTACIB Kairouan tiene una fábrica de cemento gris en el municipio de Jebel Rouissat (Kairouan, Túnez), que entró en funcionamiento a principios de 2012.

A pesar del buen rendimiento alcanzado en la primera mitad del ejercicio 2019, durante la segunda mitad del año acaecieron conflictos laborales, ya superados a final de año, que impactaron en la producción y en las ventas y provocaron un deterioro de los resultados.

En el ámbito comercial, el volumen total vendido decreció en más del 40 % a pesar de un incremento del mercado libio de más del 44%, en comparación con el ejercicio 2018. Este descenso de ventas quedó parcialmente mitigado por una mejora local en los precios.

Al mismo tiempo, el incremento de los costes de la electricidad y el gas y el impacto de la depreciación del dinar en el coque de petróleo importado condujeron a un incremento de los costes.

Las ventas alcanzaron los 32 millones de euros, retrocediendo un 35% y el EBITDA fue de 6 millones de euros, que representan una caída del 51% respecto al ejercicio anterior, debida principalmente a los conflictos laborales en la fábrica, la inflación y la subida de los costes de la energía.

La inversión total en 2019 alcanzó 1,2 millones de euros, principalmente destinada al mantenimiento de la planta.

Miles de euros

SOTACIB KAIROUAN	2016	2017	2018	2019
Activo	178.615	137.043	128.570	127.713
Fondos propios	74.834	56.475	55.310	56.325
Ventas	47.797	45.560	49.328	32.277
EBITDA	11.249	9.019	12.135	5.885
Beneficio neto	-4.435	-3.141	1.309	-3.672

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

4.1.2.7 Bolivia

El año 2019 se caracterizó por un contexto económico mundial complejo para Latinoamérica que, de acuerdo con datos de la CEPAL, cerró con un crecimiento del 0,1%.

En Bolivia se mantuvo la tendencia de desaceleración de los últimos periodos. De acuerdo con datos oficiales, al cierre del tercer trimestre de 2019, el crecimiento con relación a 2018, fue de 2,8%. Las proyecciones apuntan a un cierre del 2019 con un crecimiento de aproximadamente 2%, debido a los conflictos sociales y políticos que llevaron a la renuncia del expresidente Evo Morales.

Pese a esto, Bolivia tuvo el segundo mayor crecimiento en América del Sur, apenas debajo de Colombia con que alcanzó un crecimiento por encima del 3%.

Por su parte, según datos oficiales del gobierno, el sector de la construcción en Bolivia registró un crecimiento de 3,5% al final del tercer trimestre y la demanda de cemento creció el 6,5% en comparación con el año anterior.

La cotización de la moneda respecto al euro mostró una apreciación del 1,9%, cotizando a cierre de ejercicio en 7,76 BOB/EUR.

Itacamba Cemento, S.A.

Itacamba Cemento S.A. es una empresa boliviana que centra su actividad en la producción y comercialización de cemento portland. Posee una planta integral de fabricación de cemento, inaugurada en el año 2017, en la localidad de Puerto Suárez, en la provincia Germán Busch, departamento de Santa Cruz.

En el año 2019 empezó a operar la fábrica de ECEBOL en Oruro, generando un importante aumento de la competencia en el mercado. Además, entre octubre y noviembre, el país estuvo parcialmente paralizado por motivo de las protestas sociales y políticas, hechos que afectaron la actividad duramente por los bloqueos en el área donde opera la compañía.

Pese a este escenario adverso, se cerró el año 2019 con un incremento de ventas en el mercado local del 2,3% respecto al ejercicio 2018. Sumando a esta cifra las exportaciones, se consiguió un 10% de mayores ventas de cemento y un 17% de clinker. Como resultado, las ventas registraron un crecimiento de 11% en comparación al año anterior, alcanzando los 76 millones de euros.

La planta de Yacuses llegó a su tercer año de operación, manteniendo un óptimo desempeño, con un volumen de producción un 11% superior al ejercicio 2018.

El EBITDA fue de 11 millones de euros, lo que representa una disminución del 2% respecto al obtenido en el año anterior. La disminución se debe, básicamente, a la disminución de precios en el mercado por la entrada del nuevo competidor.

Durante el ejercicio, Itacamba ingresó en la Bolsa Boliviana de Valores, mediante la colocación exitosa de dos emisiones de bonos, por un equivalente a USD 78 millones, lo que refleja la solidez, reputación y respaldo que ofrece la Sociedad ante los inversionistas.

	Miles de euros			
ITACAMBA	2016	2017	2018	2019
Activo	218.928	181.821	183.735	178.782
Fondos propios	85.639	70.142	66.603	65.626
Ventas	30.409	55.890	67.961	75.511
EBITDA	1.504	8.875	11.104	10.728
Beneficio neto	1.718	-5.970	-5.559	-2.227

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada, sin ajustes de consolidación

4.1.2.8 Colombia

A pesar del panorama complicado de la Región, la economía colombiana ha mostrado varios signos de estabilidad, siendo el más importante el relacionado con la inversión extranjera directa la cual mostró aumentos superiores al 25% lo que ha permitido aumentar los ingresos fiscales.

La inflación del 2019 alcanzó el 3,8% y según las recientes estimaciones el crecimiento del Producto Interno Bruto se ubicaría en el 3,4%.

El sector de la construcción presentó una caída en el PIB hasta el 3er trimestre de aproximadamente -1,9%. Sin embargo, el consumo de cemento, apoyado también en el arranque de la inversión en infraestructura del país, ha crecido un 3,6% respecto a 2018

La cotización de la moneda respecto al euro mostró una apreciación del 0,8%, cotizando a cierre de ejercicio en 3.687 COP/EUR.

Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S./Insumos y Agregados de Colombia S.A.S.

Cementos Molins suscribió, en fecha 30 de septiembre de 2015, un acuerdo con el Grupo colombiano Corona para la construcción de una planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón en Antioquia, Colombia. La planta, con una capacidad de producción de 1.350.000 toneladas anuales, cuya puesta en marcha tuvo lugar a finales del mes de octubre de 2019 inició las ventas de cemento en el mes de noviembre. La planta está equipada con la tecnología más moderna, incluyendo molienda vertical de crudo, clinkerización con molienda vertical de carbón, molienda vertical de cemento y despacho de cemento, tanto a granel, como ensacado.

Las ventas de cemento en Colombia se estiman el cierre del ejercicio 2019 en 12,4 millones de toneladas, con un crecimiento del 3,6% respecto al año anterior.

Cementos ALION, marca con la que opera la compañía, entró al mercado el 5 de noviembre. En sus 2 meses de operación alcanzó presencia en 22 departamentos de Colombia, inicialmente a través de mayoristas, detallistas y algunas ventas a constructores y transformadores. En diciembre el crecimiento de clientes se potenció a través del canal de los almacenes.

En cuanto al producto, ha tenido muy buena recepción por el mercado. Los clientes reconocen el buen desempeño, buena resistencia, y la uniformidad en tono y el color.

En la planta, ubicada en Sonsón, se desarrollaron durante todo el año las actividades estipuladas en el proyecto de construcción, llamado "TORRE", para poder cumplir con el arranque de la fábrica en las fechas previstas.

4.1.3 Contribución fiscal

Las empresas del Grupo Molins contribuyen en el progreso y desarrollo socioeconómico de los países en los que tiene presencia realizando para ello diferentes aportaciones. En el aspecto tributario, se manifiesta en nuestro compromiso con el pago de tributos a las Administraciones Públicas de los distintos países en los que operamos.

El Consejo de Administración de Cementos Molins ostenta la facultad de determinar la estrategia fiscal, determinar la política de control y gestión de los riesgos fiscales, así como supervisar los sistemas de información interna y su control. Para ello Cementos Molins dispone de una Política Fiscal Corporativa cuya finalidad está orientada, principalmente, a asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal en las jurisdicciones en las que opera el Grupo atendiendo al interés social.

Los principios de control y gestión de riesgos fiscales que forman parte de la estrategia fiscal de Cementos Molins pretenden tutelar la toma de decisiones para mantener el nivel de riesgo fiscal en el mínimo posible.

Atendiendo a estos principios y a las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas tributarias, el Grupo Molins no utiliza estructuras opacas destinadas a la evasión fiscal o a ocultar información relevante a las administraciones públicas, ni tampoco detenta participación alguna en sociedades residentes en paraísos fiscales.

En el ámbito del impuesto sobre beneficios nuestra aportación en el ejercicio 2019 se resume en:

Miles de euros							
2019	España	Argentina	Uruguay	México	Bangladesh	Túnez	Bolivia
Bº antes impuestos	94.947	59.227	15.997	227.342	28.980	-5.146	3.116
Impuesto Sociedades pagado	11.377	16.520	4.551	72.640	7.193	17	-

Los datos corresponden al 100% de las sociedades representadas por el país, independientemente del criterio de consolidación en las cuentas anuales

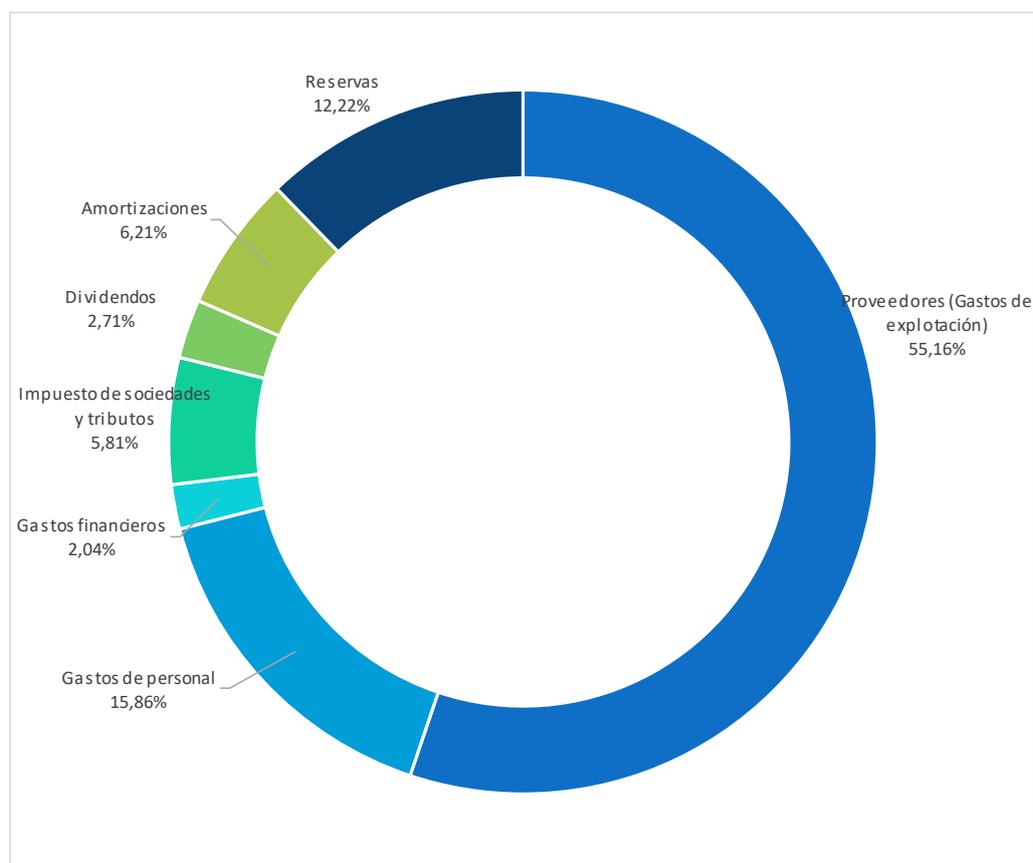
El beneficio antes de impuestos de España incluye 80.285 miles de euros de dividendos recibidos de las participadas en el extranjero.

No se han recibido durante el ejercicio 2019 subvenciones públicas significativas.

4.1.4 Estado de valor añadido 2019

El Estado del Valor Añadido presenta la información de la cuenta de pérdidas y ganancias agrupada por grupos de interés, y permite cuantificar el porcentaje de valor económico generado por las actividades de la organización que ha sido distribuido entre los mismos. Durante el año 2019, el 81,6% del valor económico creado ha sido distribuido entre los grupos de interés.

El importe del valor generado es de 708.363 miles de euros, que se distribuyen de la siguiente manera:



4.1.5 Otra información económica

Evolución previsible del Grupo

El Grupo prevé una mejora de resultados impulsada por la puesta en funcionamiento de la nueva fábrica en Colombia durante el 4T del 2019 y la ampliación de la fábrica de San Luis en Argentina en el 1T del 2020, así como por medidas de eficiencia, optimización de costes y gestión de precios de venta, compensando un incremento de los costes energéticos y el efecto moderado negativo de tipos de cambio.

Se considera una evolución en España alineada con las previsiones del PIB, aunque con una menor actividad en el sector de prefabricados, una ligera reactivación del mercado mexicano gracias a los planes desarrollo e inversión en infraestructuras, y el mantenimiento de la estabilidad social en aquellos países con incidentes en el pasado año.

Instrumentos financieros

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones, el Grupo mantiene al cierre del ejercicio instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés y otros no considerados de cobertura contable, en concreto un Cross Currency Swap, cuya finalidad es la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con flujos de caja en determinadas operaciones financieras.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

Periodo medio de pago a proveedores

El Grupo, respecto de las sociedades radicadas en España, mantiene a cierre de ejercicio con acreedores comerciales en deudas por suministros de bienes y servicios un periodo medio de pago de 58 días.

Las diferentes compañías del Grupo continúan esforzándose por adecuar los plazos de pago a sus proveedores y acompañarlos con los plazos de cobro que obtiene de sus clientes, principalmente en las actividades de prefabricado y hormigón, a los días establecidos por la normativa vigente, que es de 30 días, salvo pacto entre las partes donde puede elevarse a 60 días.

No obstante, el Grupo ofrece a sus proveedores acuerdos de pago mediante confirming. Dicho instrumento le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Molins, en condiciones más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de la que dispone el Grupo, dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por la Normativa.

Hechos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2019 no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

4.2 Personas

Principales indicadores 2019:

Plantilla: 4.932 personas trabajadoras

Plantilla media equivalente: 4.458,4

10,9% mujeres en plantilla

16,3% de ratio de rotación

30,5 horas medias de formación por persona

65 accidentes laborales con baja

4.2.1 Caracterización de la plantilla y calidad del empleo

Cementos Molins apuesta por un modelo de relaciones laborales equilibrado y justo para responder a las necesidades de la empresa, con el objetivo de crear empleo estable y de calidad. La política de recursos humanos refleja estos compromisos y recoge principios de igualdad, no discriminación, respeto a los derechos y cumplimiento normativo y transparencia y equidad.

La plantilla a 31 de diciembre de 2019 ha alcanzado 4.932 personas, un 1,3% más que el ejercicio previo, con un aumento del número de mujeres contratadas de un 7,2% y del número de hombres de un 0,7%. Esta variación se debe a un incremento de la contratación de personas en Colombia y Argentina. A finales del año 2019, el total de la plantilla se compone de un 89,1% de hombres y un 10,9% de mujeres, una distribución similar a la del año 2018. Asimismo, la plantilla media equivalente ha alcanzado un total de 4.458,4 personas, un 7,4% menos que en 2018.

El número de personas en plantilla con discapacidad es de 15 personas, de las cuales 14 se encuentran en España, y 1 en Túnez. Con este número y la implementación de las medidas alternativas reconocidas en España por Ley General de Discapacidad, se ha logrado alcanzar una cuota de representación de este colectivo del 2,5%.

Un 98,6% de la plantilla trabaja a jornada completa y un 96,1% tiene un contrato de trabajo indefinido, de forma similar a los años previos. Todos los países tienen esta repartición de contratos, excepto en España, donde un 87,1% de los hombres tienen un contrato indefinido dado que muchos proyectos son de carácter temporal y necesitan mano de obra específica para las épocas con picos de trabajo en algunas de las unidades de negocio. Por otro lado, casi el 100% de los trabajadores de los países trabajan a tiempo completo, aunque sólo el 74,5% de las mujeres trabajan a tiempo completo en España, un dato ligeramente inferior al del año anterior.

La plantilla está compuesta por un 2,9% de cargos directivos, un 31,2% de mandos y especialistas y un 65,9% de empleados y operarios. La representación de las mujeres en las distintas categorías profesionales es ligeramente superior al año anterior, siendo un 9,1% de los cargos directivos, un 11,9% de mandos y especialistas y un 10,6% de empleados y operarios. La ratio de retribución de mujeres respecto a hombres ha alcanzado un 105,9% en términos globales.

Un 63,2% de la plantilla está cubierta por un convenio colectivo, implicando al 65,1% de los hombres y al 47,1% de las mujeres. Los países con empleados cubiertos al 100% son España, y

Uruguay. Los países con menor cobertura son Argentina (56%), México (38,1%), Colombia (35,9%), Bangladesh (35,1%) y Bolivia (0%).

El índice de rotación ha sido de un 16,3% (un 15,8% para mujeres y un 16,3% para hombres), un 9,7% menos que en 2018. Se han contratado a 909 nuevas personas, 6 cargos directivos, 168 mandos y especialistas y 735 empleados, principalmente en España, Colombia, México, Argentina, y Bangladesh. Un total de 156 personas han sido despedidas, 216 personas han cursado baja voluntaria, 390 personas han finalizado su contrato y 40 personas se han jubilado.

4.2.2 Conciliación laboral y cohesión

A través de la Política de Igualdad de Oportunidades y Conciliación, Cementos Molins promueve una cultura de igualdad de oportunidades, y de diversidad, cuyo objetivo es la promoción de la conciliación de la vida personal y la vida laboral mediante el desarrollo de diversas medidas y actuaciones.

A nivel de diversidad, en España, PRECON representa la globalidad y multiculturalismo de la sociedad actual, con trabajadores de más de 13 nacionalidades diversas. PRECON también trabaja hacia la integración de colectivos con dificultades de reinserción en el mercado laboral.

Relacionado con la conciliación de la vida personal y la vida laboral, se organiza un “Family Day” en Túnez y en España (PRECON), con el objetivo de acercar a las familias al entorno de trabajo del equipo humano. Por otra parte, estas actividades permiten aumentar el sentimiento de pertenencia a la compañía y desarrollar el espíritu de equipo y cohesión social.

Cada año desde 2016 se realiza una encuesta de satisfacción a nivel de grupo enfocada a medir el nivel de compromiso o “engagement” de los empleados, definido como el estado de implicación emocional e intelectual que motiva a los empleados a dar lo mejor de sí mismos. Los resultados de la encuesta realizada en 2018, en la que la participación alcanzó un 87%, han sido presentados durante 2019 con una mejora en el grado de compromiso de los empleados y con margen de progreso y mejora.

La periodicidad de la encuesta ha sido modificada, y se realizará cada dos años con el objetivo de disponer de más tiempo para la implementación de los planes de acción enfocados a incrementar el porcentaje de trabajadores altamente comprometidos. Asimismo, en Bolivia se ha evaluado el clima laboral mediante la realización de talleres con el fin de implementar acciones de mejora para aumentar la confianza de los trabajadores.

La comunicación, transparencia, y motivación de los empleados son los ejes de las diversas actuaciones llevadas a cabo en España por PROMSA. La convención anual de PROMSA, ha tenido como motivo principal el tema «Piensa en positivo» con el objetivo de aumentar la motivación de la plantilla, y se han continuado las visitas de las diferentes plantas de PROMSA cada 3 meses para satisfacer la curiosidad de los trabajadores sobre la actividad de la organización. Igualmente, se han realizado reuniones informales entre los operarios de planta y la dirección para poder tratar aspectos de mejora, y han continuado las acciones de comunicación como la revista interna Konkret y el proyecto Promsalud desde el año 2018.

Itacamba se ha posicionado como la empresa con mejor reputación del sector de la construcción y por tercer año consecutivo, es uno de los mejores lugares para trabajar en el país. Además, es la marca más poderosa de cemento en Santa Cruz según el Ranking de Marcas (RDM) concedido por el Seminario Bolivian Business. Estos reconocimientos que solamente son posibles con el esfuerzo de los colaboradores y el impulso de la dirección, fortalecen la presencia de la marca Itacamba en Bolivia, además de convertir a la empresa en un referente para quienes quieren trabajar en un entorno que desarrolla y cuida a sus empleados.

Durante el año 2019, 15 mujeres y 56 hombres se han acogido a permisos parentales. La tasa de retorno al puesto de trabajo ha sido del 98,2% para los hombres y del 100% para mujeres una vez finalizado el permiso parental.

Por otro lado, 6.164 personas han beneficiado de prestaciones sociales en 2019.

4.2.3 Formación y desarrollo en el trabajo

El desarrollo de las personas constituye uno de los aspectos clave para poder dar respuesta a las necesidades tanto de la organización como del contexto operacional en un marco de crecimiento de las personas que forman el equipo humano.

Así, Cementos Molins desarrolla actuaciones como la formalización de planes de carrera y de sucesión y de planes de formación y movilidad enfocadas a la gestión del talento en el largo plazo.

Durante el año 2019, las horas medias de formación han totalizado 30,5 horas por empleado, dato muy similar al de 2018. En global, un total de 4.093 empleados, lo que corresponde a un 83% de la plantilla, han recibido 125.018,5 horas de formación en 2019, con una inversión de 1.489.096,2€, un 17,1% más que en 2018.

La formación del equipo humano en Cementos Molins es clave. En 2019 hemos llevado a cabo un programa formativo con la escuela de negocios ESADE, que ha tenido como finalidad dotar a las personas clave de Cementos Molins de una visión global del negocio, sector y entorno de la compañía, aportando las herramientas, desarrollando sus habilidades de liderazgo para la dirección de equipos de alto rendimiento y la consecución de los objetivos estratégicos. En este programa han participado 26 personas y la duración ha sido de 12 meses. Los principales objetivos han sido:

- Obtener una visión integral de la empresa, de los procesos y actividades que contribuyen de manera importante en la generación de valor.
- Desarrollar la capacidad de análisis de problemas y oportunidades para la toma de decisiones eficaces y oportunas.
- Ofrecer las herramientas para un liderazgo y trabajo en equipo efectivos.
- Generar el entorno para la asunción de responsabilidad en la gestión del cambio y el desarrollo de los equipos para la alineación con los objetivos estratégicos de CM.
- Self management para aprender a evaluar puntos fuertes y también identificar las áreas de mejora y oportunidades de crecimiento.

Cada año se realizan formaciones específicas según las necesidades del personal. Durante el año 2019, se han llevado a cabo formaciones de salud, seguridad, medio ambiente, inducción, SAP,

mantenimiento mecánico, eléctrico, etc. En España, este año, se ha llevado a cabo una formación técnica-comercial específica a la fuerza comercial de PROMSA para presentar el PROLIMIT y el PROXTREM, dos hormigones diseñados para pavimentos especiales. Así el equipo comercial pudo darse cuenta del acabado final de los productos para poder venderlos mejor.

De igual modo, los diferentes países llevan a cabo una evaluación de desempeño de los empleados, que en el año 2019 ha implicado al 60,2% de la plantilla.

Vinculado a la necesidad de realizar una contratación significativa de personas, se ha iniciado el plan de selección del personal operativo en Colombia gracias a una alianza con Comfama (caja de compensación familiar) y el desarrollo de la escuela de destrezas. Una evaluación enfocada a identificar destrezas, habilidades y competencias requeridas en las personas para seleccionar a los candidatos. Esta iniciativa permite cubrir los vacantes para los procesos operativos, contratar a personas competentes y aportar información para el plan de formación y el plan de carrera.

4.2.4 Salud y seguridad laboral

La seguridad ocupacional es uno de los valores fundamentales de Cementos Molins, y así consta reflejado en la Política de Seguridad y Salud laboral, disponible en la página web y aplicable a todas las actividades y países donde opera. El objetivo global de la organización es lograr los Cero Accidentes para lo que lleva a cabo una identificación y análisis de riesgos enfocados a garantizar puestos de trabajo seguros y saludables, contemplando tanto trabajadores directos como indirectos.

La implementación de sistemas formales de gestión de la salud y la seguridad ocupacional y el despliegue de procedimientos estrictos relacionados con la prevención de riesgos son los mecanismos principales que existen para asegurar la salud de las personas trabajadoras. En 2019, 6 instalaciones están certificadas bajo el estándar internacional OHSAS 18001, lo que permite alcanzar un total de 19 instalaciones certificadas desde 2018. Asimismo, el número de personas cubiertas por un comité de Seguridad y Salud 2019 ha alcanzado 7.068,3 (72,8% de personas directas cubiertas y 59,1% de personas indirectas cubiertas), un 0,8% superior en relación con el año anterior.

Asimismo, se han llevado a cabo actividades de sensibilización y concientización sobre la seguridad y salud a lo largo del año 2019 y especialmente durante el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Se ha reforzado la campaña de sensibilización sobre seguridad y salud en España, Túnez, México, Bolivia, Argentina, y Uruguay, con el objetivo de prevenir los accidentes. También se ha enviado una publicación de una infografía de sensibilización cada mes a la plantilla. Por otro lado, se ha iniciado una campaña de sensibilización con vinilos adhesivos instalados en los espejos de los centros de trabajo indicando: estás viendo al máximo responsable de tu seguridad y tu seguridad nos importa.

Relacionado con el plan de acción de seguridad y salud, todos los centros en España han realizado una auto evaluación para identificar mejoras a implementar. Igualmente, se ha actualizado el protocolo de visitas de seguridad, que permiten sensibilizar a la plantilla para que se comprometa con un trabajo seguro y con el cumplimiento de la planificación preventiva. Durante el año 2019, se han realizado visitas de seguridad trimestrales por parte de todos los directivos y mandos intermedios.

Relacionado con las lesiones, se ha implantado en España un nuevo servicio de fisioterapia preventiva para aumentar la protección a los trabajadores y su bienestar, tanto de forma preventiva como correctiva. De igual modo, en Argentina y Uruguay, se ha implementado la capacitación y habilitación de instructores a través de la filosofía SAFESTART, programa avanzado de prevención de Lesiones e Incidentes, cuyo enfoque es complementario al tradicional dado que se basa en el comportamiento humano, específicamente en el comportamiento de Riesgo No Intencional (error humano) y en el comportamiento de Riesgo habitual (hábitos). En México, se ha instalado y puesto en marcha el sistema de anticaídas en 14 plantas en 2019 para luchar contra caídas en trabajos de inspección de vehículos o maquinaria y proteger al trabajador. Finalmente, en Túnez, el equipo de salud seguridad de Sotacib ha realizado un reporte de salud seguridad cada mes para identificar el tipo de accidente sucedido e implementar acciones específicas para evitar que vuelva a ocurrir.

Durante el año 2019, se han producido un total de 213 accidentes y 65 accidentes de trabajo con pérdida de días de trabajadores directos, la mayoría en España, de los que 6 han implicado a una mujer. Se ha reportado 1 accidente de alta gravedad en 2019. Ha fallecido una persona en España. El total de jornadas perdidas ha sido de 9.071 para los trabajadores directos. El país con mayor pérdida de jornadas ha sido España (con 8.231 jornadas) seguido por Argentina, Uruguay, Túnez y México.

A nivel de trabajadores indirectos, el total de jornadas perdidas ha sido de 2.082 para los trabajadores indirectos, la mayoría en España, Colombia, y en México. Se han producido un total de 232 accidentes de trabajadores indirectos, la mayoría en Colombia, y 2 han implicado a mujeres. Ha fallecido una persona en Colombia.

Los accidentes que han ocurrido han sido mayoritariamente golpes, caídas al mismo nivel, atrapamientos y sobreesfuerzos y han sido causados por el exceso de confianza, las distracciones, la inadecuada valoración de los riesgos y la falta de orden y limpieza en los lugares de trabajo.

Los países donde Cementos Molins opera han llevado a cabo formaciones de seguridad, acciones de sensibilización, Planes de Acción de Seguridad y Salud, entre otros, para alcanzar los objetivos de reducción de la siniestralidad. El objetivo para 2020 es seguir reduciendo los índices de frecuencia e implementar las directrices del GCCA en todas las empresas. Se impulsará un Plan de Comunicación Corporativo en Seguridad a nivel de todas las empresas de Cementos Molins, para fomentar la transparencia y un mensaje común de Seguridad y Salud.

4.3 Cambio climático y energía

Principales indicadores 2019:

Emisiones de CO₂ totales (t): 8.971.743

Consumo total de combustibles (GJ): 39.751.993,8

Consumo de electricidad (GWh): 1.371,6

Los objetivos de Cementos Molins asociados al cambio climático están relacionados con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el incremento del uso de combustibles

alternativos, así como el desarrollo de otras innovaciones que permitan reducir la huella de carbono asociada a los productos. La Política Medioambiental y la política de responsabilidad social corporativa, ambas disponibles en la página web de la organización explicitan dichos compromisos.

El seguimiento de las emisiones de CO₂ vinculadas a la producción de cemento constituye la base para la monitorización de la intensidad de carbono inherente en el proceso de producción del cemento. Incrementar el porcentaje de combustibles alternativos que permita la reducción de uso de otros combustibles fósiles con emisiones superiores a la vez que se logra la valorización energética de ciertos residuos es una de las estrategias principales de la organización en este sentido.

Durante el año 2019, las emisiones totales de CO₂ correspondiente a la actividad de Cementos Molins han disminuido un 7,8%, alcanzando 8,97 millones de toneladas. Las emisiones relativas a la producción de cemento equivalente se han reducido respecto al año 2018, alcanzando 587,7 kg de CO₂ por tonelada de cemento equivalente.

Las principales fuentes de emisión son la descarbonatación de la caliza y los combustibles utilizados en el proceso productivo, que representan el 90,1% del consumo total de combustibles, y que durante 2019 han disminuido un 14,6%, alcanzando 39,8 millones de GJ. Los combustibles más utilizados de origen no renovable incluyen gas natural, gasóleo, petróleo, fuel, coque de petróleo, gasolina, carbón y antracita y gas licuado del petróleo. Por otro lado, los combustibles de origen renovable utilizados han contemplado entre otros pañales orgánicos y residuos de la agricultura, biomasa, madera y polvo de serrín, lodos de depuradora y papel y cartón. De igual modo, los combustibles de fuentes alternativas incluyen combustibles sólidos recuperados, neumáticos fuera de uso, desechos líquidos industriales, glicerinas y combustibles alternativos diversos. Finalmente, los combustibles no renovables utilizados en el transporte han sido el gasóleo y la gasolina. El consumo total de electricidad alcanzado en 2019 ha sido de 1371,6 GWh, un 4,6% menos que en 2018, debido a una reducción del consumo importante, sobre todo en Uruguay y Túnez.

Las actuaciones llevadas a cabo en España durante los años 2018 y 2019 han sido reconocidas en el informe anual sobre las industrias emisoras de CO₂ de la Comisión Europea, en el que han clasificado a la fábrica de Cementos Molins Industrial como la fábrica más eficiente de España en emisiones relativas a la producción de CO₂.

En Argentina, han continuado las acciones para disminuir las emisiones de CO₂ mediante el cambio de combustible en los camiones. Se ha realizado un mapa de emisiones por vehículo y, se han tomado los 10 camiones de mayor emisión identificados para cambiar el combustible, lo que permite reducir el porcentaje de azufre. Asimismo, Cementos Avellaneda ha inaugurado una instalación para valorar energéticamente los residuos industriales, mediante el proyecto QCMOL (Quema De Combustibles Múltiples) en Olavarria, quemando un combustible sólido residual (CSR). Este proceso de recuperación de residuos, para la formulación de un CSR que se puede incorporar al proceso de producción del cemento, permite reducir el consumo de combustibles fósiles no renovables y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En México, se va a empezar a utilizar combustibles alternativos, procedentes de diferentes fuentes de residuos, para reducir el uso de recursos fósiles, gracias a la firma de un acuerdo de suministro de CAS (Combustible Alternativo Sólido). Así, la tasa de sustitución energética del año 2019 se ha situado en un 7,6% en

términos globales, y ha logrado superar el 38,2% en España, el 25,2% en Uruguay y el 11% en Argentina.

Además de estas iniciativas de combustibles alternativos, la organización trabaja en el desarrollo de proyectos de energías alternativas. En España, PRECON ha continuado la colaboración con Nordex Acciona Windpower en la construcción de un parque eólico situado en Navarra. Por otro lado, el 100% de la energía eléctrica utilizada por PRECON en las fábricas certificadas procede de fuentes renovables y un porcentaje muy alto de materia prima es de origen local.

4.4 Economía circular

Principales indicadores 2019:

Generación total de residuos (t): 226.091,9

Porcentaje de residuos reutilizados, reciclados y recuperados: 83,5%

Generación de aguas residuales (m³): 2.267.765,7

Consumo total de materiales (t): 40.626.054,1

Consumo total de agua (m³): 3.262.929,26

Cementos Molins realiza un control asiduo de todos los consumos y efluentes y trabaja hacia el desarrollo de iniciativas para la protección del medio ambiente. La política medioambiental junto con la política de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad tienen como objetivo impulsar la eficiencia y minimizar los consumos a lo largo de la cadena de valor, mediante la economía circular, optimizando el uso de agua, energía y materias primas. Una de las prioridades es la creación de nuevas líneas de ecomateriales, reciclando y valorizando residuos.

Durante el año 2019 la organización ha consumido un total de 40 millones de toneladas de materias primas, lo que representa un aumento de un 1,7% comparado con el ejercicio anterior. Los principales materiales consumidos han sido las materias primas naturales (como la caliza, la arcilla, los áridos), los materiales reciclados (como los residuos siderúrgicos, las cenizas y escoria), los embalajes (como los sacos) y los materiales renovables (como los pallets).

En España, PRECON avanza hacia la incorporación de procedimientos de economía circular siendo el primer fabricante español que dispone de productos de hormigón certificados bajo el sello Cradle to Cradle, una de las certificaciones más rigurosas para acreditar productos diseñados y producidos minimizando todos los impactos ambientales en el ciclo de vida completo del producto. PRECON trabaja en un uso racional de los recursos naturales y de los materiales. También el material de PRECON ha permitido construir la estructura de un edificio certificado Cradle to Cradle en Viladecans Business Park, enfocado hacia el bienestar de los inquilinos y empleados. La prioridad de PRECON ha sido la entrega de hormigones libres de tóxicos entre otros criterios para construir un edificio saludable. Por otro lado, PRECON ha alcanzado un índice de reutilización de materiales mayor al 50%. Asimismo, también se hace uso de materiales reciclados en Bangladesh. Durante el año 2019, LHB ha incorporado materiales reciclados para la construcción de bloques de cemento, al lado de la planta de embalaje, a lo largo del río Surma, mediante el uso de cemento de barrido, arena y astillas desechadas.

A nivel de residuos, Cementos Molins ha producido un total de 226 mil toneladas durante el año 2019, un 11% más que el ejercicio anterior, de las cuales el 99,7% son residuos no peligrosos (principalmente residuos sólidos industriales mezclados, podas y vegetales, y otros residuos asimilables a domésticos). Los residuos peligrosos corresponden a aceites usados, filtros de aceite, baterías, hidrocarburos, residuos eléctricos y fluorescentes, mayormente. El 62% de los residuos han sido reciclados y un 10,8% han sido reutilizados. Asimismo, se han generado 2,3 millones de metros cúbicos de aguas residuales durante el ejercicio 2019, un 2,3% superior en relación con el año anterior.

El desmantelamiento de las líneas de producción antiguas en Sant Viçens dels Horts (España) iniciado en 2019 se prolongará hasta 2020, aplicando los principios de economía circular con tareas de segregación y recogida controlada de residuos especiales como el fibrocemento. Asimismo, se ha trabajado en la recuperación de materiales como el hierro o el hormigón, del que miles de toneladas serán reutilizadas por la propia empresa en la fabricación de nuevo cemento, permitiendo un ahorro de materias primas considerable.

Por otro lado, Cementos Molins ha celebrado la semana del medioambiente del 3 al 7 de junio de 2019, organizando eventos medioambientales como charlas y talleres de sostenibilidad para fomentar la sensibilización de los empleados tanto a nivel corporativo como individual, sobre temas como la gestión de residuos, la reducción del plástico, y la segunda vida para objetos de uso cotidiano. 78 personas han participado en estos talleres de sensibilización sobre economía circular.

Finalmente, durante el ejercicio 2019 el consumo total de agua de la organización ha alcanzado 3,2 millones de metros cúbicos, un 1,8% menos que el año anterior. La distribución de fuentes se ha mantenido constante, siendo mayoritarias las fuentes subterráneas (49,5%), seguido de las fuentes superficiales con un 37,1% y del agua de compañía suministradora en un 9,1%. El total de agua reutilizada ha alcanzado 222 mil toneladas, un 6,8% del consumo total anual.

4.5 Medioambiente y naturaleza

Principales indicadores 2019:

Emisiones de NOX totales (kg): 28.648.061,6

Emisiones de SOX totales (kg): 330.698,0

Emisiones de PM totales (kg): 823.156,5

1,4 mil hectáreas de hábitats naturales protegidos/restaurados

4.5.1 Calidad del aire

Cementos Molins realiza un seguimiento en continuo o puntual tanto de las emisiones de NOx y SOx como de las partículas, entre otros parámetros. La reducción de las emisiones atmosféricas generadas por la actividad es una prioridad para la organización, reflejada en la Política de Sostenibilidad de Cementos Molins, que tiene como objetivo minimizar el impacto ambiental de todas las actividades de la organización y promover el desarrollo y la mejora de calidad de vida de las comunidades locales en las que opera y la sociedad en general.

Durante el ejercicio 2019, las emisiones atmosféricas emitidas por la organización se han reducido de forma global para las emisiones de NOx y óxido de azufre, mientras que las emisiones de partículas de polvo han incrementado.

Las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) han alcanzado 28,6 millones de kilogramos, un 6,2% inferior en relación con el año anterior y las emisiones de óxidos de azufre (SOx) han alcanzado unos 330,7 mil kilogramos, un 53,3% menos que el año anterior. En cuanto a las emisiones de partículas de polvo (PM) de la organización, han alcanzado 823 mil kilogramos, un 9,8% superior en relación con el año anterior.

La producción de cemento genera polvo a lo largo de la cadena de valor, en la producción, la carga, el transporte y el almacenamiento. Por ello se lleva a cabo un seguimiento de las emisiones atmosféricas que varía en función de las plantas, en algunos casos se dispone de sistemas de medición en continuo mientras que en otras se llevan a cabo estimaciones en base a mediciones puntuales llevadas a cabo en diferentes momentos del tiempo para evaluar las cantidades de óxido de nitrógeno (NOx), óxido de azufre (SOx) y partículas de polvo emitidas en los procesos productivos. Cementos Molins desarrolla acciones de concienciación a todo el equipo con el objetivo de vigilar y controlar la generación de polvo de acuerdo con los requisitos legales vigentes. Durante 2019, el departamento de Medio ambiente ha identificado las principales fuentes de emisiones y está trabajando en la implementación de medidas de control y reducción del polvo en zonas localizadas.

Por otra parte, desde hace años, la fábrica de Cementos Molins Industrial en Sant Vicenç dels Horts dispone de un sistema de control y seguimiento que la organización ha implantado especialmente relacionado con las emisiones atmosféricas, y que está equipado de SAMs (analizadores de emisiones en continuo conectados directamente con la administración pública). Durante 2019, técnicos y administrativos de la Sección de Emisiones del Servicio de Vigilancia y Control del Aire de la Generalitat han visitado la fábrica con el objetivo de formar al personal técnico y administrativo y mostrar las medidas de preservación del aire y reducción del polvo de la fábrica.

4.5.2 Biodiversidad

Las actividades de Cementos Molins tienen un impacto directo sobre el medioambiente y la biodiversidad, como consecuencia de la actividad basada en la explotación de canteras para la obtención de la materia prima. Para compensar este impacto, Cementos Molins dedica recursos a la preservación y restauración de los hábitats más allá de las obligaciones establecidas por la legislación de los países donde opera. La política medioambiental junto con la política de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad definen el compromiso de Cementos Molins de restaurar las canteras y las zonas de extracción, promoviendo la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural, así como la sensibilización de las comunidades locales.

Las instalaciones de la organización operan, a menudo, en zonas cuya riqueza natural es elevada, existiendo presencia de especies de flora y fauna incluidas en listados de conservación como la lista roja de la IUCN. Un total de 17 especies a nivel de flora y 45 a nivel de fauna. De igual modo, el total de hábitats naturales protegidos/restaurados durante 2019 ha alcanzado 1,4 mil hectáreas.

A nivel de actividades de preservación de la biodiversidad, en Argentina, se ha continuado el proyecto de relevamiento de fauna para identificar las especies del entorno de Cementos Avellaneda iniciado en 2018. Ciertos ejemplares encontrados son conservados para ser examinados en laboratorio y cada una de las especies son, posteriormente, ingresadas a la colección ictiológica de la Fundación Azara (colección científica de uso público para investigadores).

En Bolivia, Itacamba ha llevado a cabo una campaña medioambiental de preservación de espacios para proteger el pantanal, uno de los mayores humedales del mundo, con mayor diversidad de flora y fauna de todo el continente. El objetivo es informar, educar y concienciar a la población sobre la preservación de este espacio natural.

Asimismo, la iniciativa “Bosques del mañana” lanzada en 2019 en Colombia, busca la preservación de los bosques de la región mediante la recuperación de especies vegetales nativas. Este proyecto ha sido creado, por una parte, para cumplir con las obligaciones asociadas con el permiso de levantamiento de veda regional del área del proyecto, y, por otra parte, para garantizar la protección de la biodiversidad y la conservación de los bosques nativos de la región. Además, se ha realizado un proyecto de voluntariado de siembra de árboles nativos con empleados durante una jornada, sobre el corredor de conectividad ecológica propuesto para el desarrollo minero de la mina La Batea, con el objetivo de alcanzar a medio plazo un total de 5.000 ejemplares.

Los trabajos de preservación de la biodiversidad en Bangladesh se llevan a cabo a partir de la plantación, recolección y conservación de semillas, además de la plantación de árboles locales en los terrenos que ya no se utilizan, recuperando así una superficie de 3.000 metros cuadrados.

De igual modo, PROMSA en España ha realizado tareas de reparación de pistas forestales del Parque Natural y de limpieza de acceso a la playa de Garraf, a la vez que se está llevando a cabo un estudio para la restauración de las canteras en la misma localidad junto a biólogos especialistas en vegetación y fauna, y otros grupos de interés. También por tercer año consecutivo, escolares de la comunidad local de CMI han participado en un programa de restauración de la cantera La Fou (Vallirana), en Sant Vicenç dels Horts, en el que tras una clase práctica de sensibilización ambiental han plantado un total de 16 encinas, 16 robles y 18 madroños. Este tipo de proyectos permite potenciar la responsabilidad de todos en la reforestación de parajes naturales.

Finalmente, en Bolivia, se ha formado a un total de 60 estudiantes como agentes multiplicadores ambientales, organizando una campaña de sensibilización entre los vecinos del municipio de Puerto Quijarro junto con actividades de reforestación entre otras.

4.6 Impacto social (cadena de valor)

Principales indicadores 2019:

208 productos certificados en base a estándares de calidad y seguridad

390 proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno

Contribuciones realizadas: 1.470.422,6€

4.6.1 Calidad del servicio y relación con clientes

La política de calidad, aprobada en 2017, establece los principios de calidad desde el cumplimiento hasta el compromiso hacia los grupos de interés de la organización, a la par que busca la mejora continua de los servicios y de la calidad asociada, para garantizar la satisfacción de los clientes.

Un total de 70 instalaciones a nivel global están certificadas bajo la norma ISO 9001, lo que representa una instalación más que en 2018. La obtención de esta certificación permite a las empresas trabajar en base a ciclos de mejora continua.

Para evaluar el nivel de satisfacción de los clientes, se realizan encuestas de satisfacción cada dos años en cada país, excepto en Bangladesh que todavía no dispone de esta herramienta de evaluación. El índice de satisfacción del cliente global ha sido de 4,1 sobre 5 en España, 4,3 en Uruguay, 4,3 en Túnez, 4,3 en Bolivia y 3,9 en Argentina.

También se recopilan las reclamaciones de los clientes a través de canales de comunicación. A 31 de diciembre 2019, 633 reclamaciones han sido recibidas en relación con la calidad del producto, de las cuales el 66,7% han sido atendidas.

Alineado con el marco legal vigente, un total de 337 productos están sujetos a requisitos específicos de etiquetado e información y 208 productos han sido certificados en 2019 en base a estándares de calidad y seguridad.

4.6.2 I+D

En 2019 el grupo Molins ha enfocado su política de I+D+i hacia una mejora en sostenibilidad en todas sus plantas y negocios. Las compañías se han concentrado en mejorar y optimizar los procesos productivos para la fabricación de cemento y hormigón de forma más sostenible, innovar y ampliar el catálogo de productos, con mejores prestaciones y más respetuosos con el medio ambiente.

En Cementos Molins Industrial, las líneas de trabajo se han centrado en mejorar la sostenibilidad de los cementos manteniendo las prestaciones, a través de la reducción de la relación clínker/cemento. En este sentido la utilización de nuevos aditivos de molienda potenciadores de resistencia ha permitido reducir este factor y las emisiones de CO2 asociadas al producto.

En PROMSA los esfuerzos se han centrado en el lanzamiento de nuevos productos al mercado más sostenibles y con mayor valor añadido. También en la mejora de las prestaciones, optimización de procesos y sostenibilidad de las actividades.

Se continúa ampliando la gama de productos tecnológicos PromsaTech y PromsaGreen. Algunos de estos proyectos se han realizado en colaboración con proveedores de referencia y Universidades o Centros Tecnológicos.

Con el nuevo proyecto PROMSA 4.0, la empresa ha iniciado su transformación digital. Se están aplicando las nuevas tecnologías, encaminadas a la mejora de la logística, la trazabilidad, el control de los procesos productivos del hormigón y los áridos, y la atención al cliente.

En PROPAMSA se apuesta por la consolidación de la línea de adhesivos cementosos de alta tecnología, ampliando la gama de productos bajo la denominación PAM[®] ECOGEL, así mismo, se han potenciado los productos para el aislamiento térmico de fachadas por el exterior, mejorando nuestro sistema PROPAM[®] AISTERM.

También se han llevado a cabo la implantación exitosa en todas las plantas de la gestión informática con la tecnología SAP, a fin de mejorar la logística.

En PRECON, en el ámbito ferroviario se han terminado las soluciones para vía en placa para ancho mixto para su instalación en líneas de alta velocidad.

En el ámbito de la edificación se han desarrollado criterios y herramientas de nuevos productos, nuevas soluciones técnicas de la que cabe destacar el nudo rígido para sismo, nuevas vigas peraltadas, placas alveolares de cerramiento, nuevas familias de correas alveolares, etc. También en el ámbito de la obra civil se han desarrollado nuevos productos, soluciones técnicas y herramientas y software en la búsqueda de la eficacia técnico-económica.

En cuanto a sistemas se ha terminado por implementar en las obras de edificación la aplicación de la tecnología BIM (Building Information Modeling) y su conexión con ERP suponiendo un avance importante en la gestión, al ser compartida y accesible la información técnica de cada proyecto por toda la compañía.

En Cementos Avellaneda, en la planta de Olavarría gracias a la experiencia adquirida con la activación térmica de la arcilla y su molienda, se mejora la calidad de la puzolana, lo que permite consolidar su uso en diferentes cementos y el desarrollo de un nuevo cemento de alto rendimiento y categoría resistente superior.

En relación con los morteros premezclados en seco, también se están desarrollando nuevos productos. Y se inicia la división de áridos, con varias líneas de productos.

Cementos Artigas, el principal desarrollo fue relanzar el cemento INCOR, que es un cemento de categoría resistente superior. Este es un cemento reconocido y con historia en el mercado de Uruguay.

En cuanto a los morteros, se desarrollan nuevos productos tanto a escala de laboratorio como a escala industrial.

En Cementos Moctezuma, México, el I+D+i se ha centrado principalmente en optimizar los procesos y mejorar los productos, principalmente para reducir costes y mantener la competitividad.

La continuidad en el uso de la fluorita en la planta de Cerritos sigue permitiendo mantener un factor de clinker menor en el cemento sin usar aditivos y con las mismas prestaciones, reduciendo las

emisiones de CO₂. En los molinos Horomill de todas las plantas, la optimización del agua como aditivo ha aumentado su rendimiento de forma importante. En la planta de Cerritos también se han realizado los primeros ensayos con aditivos para mejorar la combustión y la estabilidad de los hornos con petcoke de muy alto azufre.

La consolidación en el empleo de técnicas analíticas tales como difracción de RX, microscopia y calorimetría isotérmica, han permitido mejorar y mantener las propiedades del clínker y del cemento, prediciendo incluso las resistencias. Así en la planta de Apazapan, después de un año de investigación se consiguió encontrar la solución definitiva a la pérdida de las propiedades de resistencia a sulfatos en molinos verticales con cementos fillerizados, que no ocurre en molino de bolas ni Horomill, haciendo viable las tres tecnologías de molienda para todos los tipos de cemento. De esta forma, Moctezuma mantiene su posición de mercado dando estabilidad en sus productos, apoyando con esto su estrategia de posicionamiento de marca.

En LafargeHolcim Bangladesh, los esfuerzos han ido encaminados también a la optimización y reducción del coste. Se han estudiado múltiples aditivos para reducir el uso de escoria sin afectar al factor de clínker ni a las prestaciones. También para mejorar la resistencia a la pre-hidratación del cemento. Se han estudiado alternativas a la arcilla, y se han hecho pruebas con combustibles tanto para reemplazar el gas como para el uso de alternativos.

4.6.3 Relación con proveedores y cadena de suministro

Cementos Molins ha definido una política de compras, priorizando las relaciones a largo plazo, los proveedores locales y los requerimientos ambientales y sociales. Esta política se complementa con el código ético de la organización, cuyo alcance incluye a los proveedores y que se encuentra adjunto en sus contratos.

El número total de proveedores principales del año ha sido de 2.843 un 3,3% más que en 2018, y el volumen de compra asociado también ha aumentado ligeramente un 1,7%. Durante el ejercicio 2019, un total de 764 proveedores se han adherido al código ético de Cementos Molins y 390 proveedores han sido evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno. Asimismo, se ha continuado promoviendo la contratación de proveedores locales, incrementando el porcentaje de compra local un 15,3% hasta alcanzar el 84,7% del total del año 2019.

Para fomentar las buenas prácticas de los proveedores, Cementos Molins Industrial distingue el mejor proveedor del año, con un reconocimiento de la excelencia del trabajo, basado en el rigor técnico, la prevención de riesgos laborales y la gestión ambiental de los servicios prestados. De igual modo, y con el objetivo de mantener una relación más cercana con los proveedores clave para la organización, este año se ha llevado a cabo un evento en el que se han presentado varios temas de interés ante los proveedores de servicios, proveedores de transporte y algunos proveedores de bombeo por parte de hormigón.

4.6.4 Compromiso con las comunidades locales y DDHH

La Política de Respeto de los DDHH desarrollada por Cementos Molins recoge principios éticos y de cumplimiento hacia la no discriminación, el rechazo al trabajo forzoso e infantil, el compromiso en

la cadena de suministro y la detección de incumplimientos. Esta Política también se basa en las normas del Código Ético de la organización.

Durante el año 2019, se ha trabajado para el desarrollo de un plan de acción social con el objetivo de sistematizar la contribución de Cementos Molins a la comunidad. Este plan busca fomentar las sinergias entre todas las partes, e identificar proyectos de largo plazo en los que la contribución de la organización sea significativa para los grupos de interés, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados.

Asimismo, las líneas que define como principales para el desarrollo de la acción social de la organización incluyen la gobernanza responsable (relación y diálogo con los grupos de interés) y la relación con el entorno (impacto e inversión en la comunidad). La formalización de los Planes del Entorno, planes consensuados con las comunidades locales para el desarrollo local, permitirán el apoyo a los diferentes países en la gestión de las realidades específicas locales bajo un marco de gestión común.

La incorporación de estándares formales formaliza el procedimiento en Túnez, en el que se ha integrado el estándar SA 8000 cuyos requerimientos prohíben el trabajo infantil y el trabajo forzoso. La norma está enfocada hacia la salud y la seguridad de todos los empleados, el derecho de negociación colectiva y el cumplimiento de la normativa legal en cuanto a horas de trabajo, periodos de descanso y vacaciones.

En Argentina y Uruguay, se promueve la equidad educativa, la inserción de jóvenes que viven en contextos vulnerables y un acompañamiento laboral con la Fundación Cimientos. Entre las numerosas iniciativas llevadas a cabo en 2019, cabe destacar el Programa Rondas de Capacitación Docente que ha involucrado 91 equipos, 237 docentes y más de 34 mil alumnos. Por otro lado, la empresa colabora con la Fundación LEER, cuyo objetivo es desarrollar la alfabetización de niños y apoyar el desarrollo de sus competencias.

También se han llevado a cabo en Bolivia numerosas iniciativas sociales, con el objetivo de fortalecer la educación, la salud, la cultura, el dinamismo económico y el medio ambiente con proyectos a corto y medio plazo. De éstas, cabe destacar la colaboración con la Comunidad de Yacuses, a través de un programa de apoyo financiero a proyectos con impacto positivo cofinanciado en un 30% por las entidades implicadas. De igual modo, se ha desarrollado un proyecto de becas de capacitación técnica para promover el desarrollo de proveedores y se ha apoyado a dos jóvenes Yacuseños con becas de estudio para cursos de “Electrónica” y “Electricidad domiciliaria”. También, se ha entregado un cobertizo para la educación para que los estudiantes tengan un espacio donde desempeñar sus actividades escolares y extraescolares en la misma Comunidad. Asimismo, se han formado 76 jóvenes en uso de ordenadores en un aula móvil de informática en la Comunidad de Yacuses y por segundo año, se han realizado cursos de albañilería en tres municipios con la Fundación CRE e Itacamba, donde 206 estudiantes se han capacitado en albañilería. Estos estudiantes han ejecutado obras de construcción en beneficio de sus municipios, como la construcción del patio con hormigón armado de la guardería municipal de Puerto Suarez. Por otro lado, con el mismo objetivo de desarrollar proveedores locales competitivos y fomentar el dinamismo económico en la zona, Itacamba Cemento ha ayudado a mujeres emprendedoras de Puerto Suárez para la confección de los uniformes de los empleados, a través de formación y financiación del equipamiento.

Las prioridades en Colombia giran en torno al diálogo con los grupos de interés, con un foco en la educación, el desarrollo comunitario, la adecuación de infraestructuras, el fortalecimiento de capacidades y la diversidad, inclusión y equidad. Como parte de esta estrategia, se ha iniciado la construcción de la Institución Educativa Rural La Danta en la Sede Jerusalén en enero 2019. Asimismo, Empresa Colombiana de Cementos ha realizado la donación de material cerámico y baterías sanitarias para la mejora de la caseta comunal y se han llevado a cabo actuaciones para la inclusión de personas en riesgo de exclusión social mediante la provisión de empleos formales y estables, y buscando empoderar a las mujeres en economía familiar y emprendimiento a través de la organización de talleres formativos.

Moctezuma ha invertido en la educación de niños y durante 2019 ha entregado 1.500 paquetes útiles escolares para el inicio del ciclo escolar en México. Por otro lado, para aportar un apoyo económico a los alumnos de excelencia, la organización ha entregado becas educativas a un total de 270 alumnos.

En España, Cementos Molins enfoca sus iniciativas sociales hacia el deporte, como palanca para fomentar el espíritu de equipo y un estilo de vida saludable. En 2019 se han firmado nuevos convenios con los Ayuntamientos de Sant Vicenç dels Horts y de Pallejà con entidades deportivas de estas localidades. También Cementos Molins ha lanzado el proyecto de becas deportivas con la empresa social Sport2live en Sant Vicenç dels Horts, ofreciendo actividad física a más de 32 jóvenes en riesgo de exclusión. La organización colabora económicamente en diversas competiciones en poblaciones del entorno, en las que participan empleados y organiza visitas anuales de las instalaciones a alumnos de escuelas y universidades para promover la actividad y crear vocaciones para trabajar en esta industria.

Aparte de la formación integral de jóvenes (con un enfoque en los jóvenes en riesgo de exclusión), la estrategia de acción social de Cementos Molins en España está centrada en dos otras principales causas que son la mejora de la calidad de vida de los mayores, a través de proyectos de investigación médica y atención socio-sanitaria, y en la mejora de equipamientos de uso social y sanitario. En 2019, Cementos Molins ha colaborado en acciones de investigación sobre la enfermedad de Alzheimer con la Fundación Pascual Maragall, y la Fundación Ana Ribot. Por otra parte, Cementos Molins ha colaborado con la donación de parte del hormigón para la construcción de un Centro Pediátrico de Cáncer en Barcelona de cuatro plantas que permita atender a más pacientes.

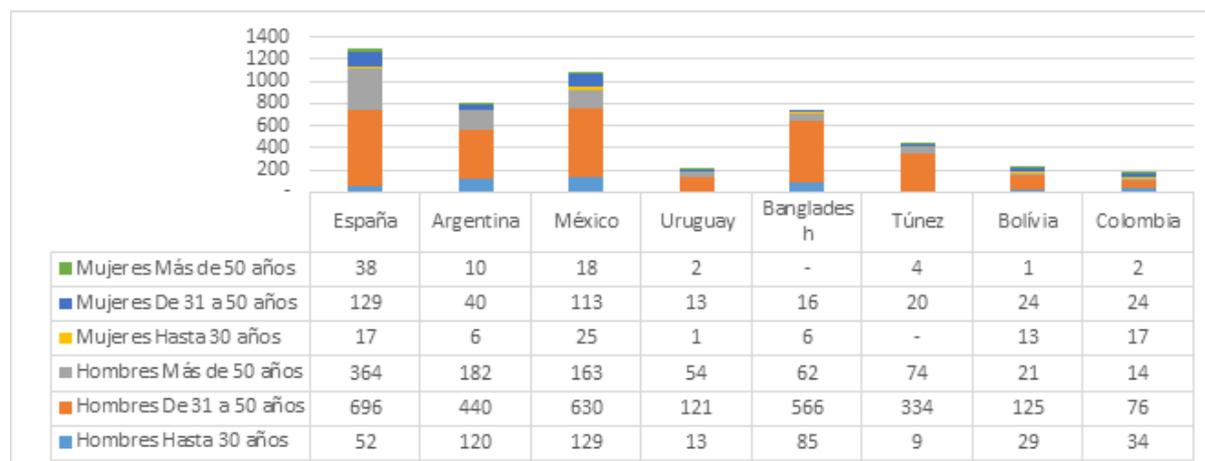
El total de contribuciones a las comunidades locales ha alcanzado en el año 2019 más de 1,4 millón de euros, una cifra superior a la del ejercicio previo, principalmente realizadas en Colombia, México, Uruguay y Bangladesh. De igual modo, durante 2019 se han desarrollado planes de acción formales con la comunidad local en 35 centros.

5 ANEXO ANALÍTICO

5.1 Personas

5.1.1 Caracterización de la plantilla y calidad del empleo

Plantilla por país, grupo de edad y género (2019)



Plantilla por categoría profesional, grupo de edad y género (2019)

Rango Edades	Contrato Indefinido			Contrato Eventual		Total
	Mujeres	Hombres	total	Mujeres	Hombres	
Cargos Directivos						
Hasta 30 años	-	-	-	-	-	-
de 31 a 50 años	9	56	65	-	-	-
Más de 50 años	4	74	78	-	-	-
Hasta 30 años	1	13	14	-	1	1
Mandos Intermedios						
de 31 a 50 años	47	384	431	-	2	2
Más de 50 años	14	151	165	-	2	2
Hasta 30 años	23	104	127	1	5	6
Especialistas						
de 31 a 50 años	87	550	637	2	5	7
Más de 50 años	8	140	148	-	1	1
Hasta 30 años	44	83	127	1	4	5
Empleados						
de 31 a 50 años	202	491	693	5	5	10
Más de 50 años	38	125	163	2	-	2
Hasta 30 años	15	228	243	-	33	33
Operarios						
de 31 a 50 años	27	1.399	1.426	-	96	96
Más de 50 años	8	417	425	1	24	25
Hasta 30 años	83	428	511	2	43	45
Total (personas)						
de 31 a 50 años	372	2.880	3.252	7	108	115
Más de 50 años	72	907	979	3	27	30
Hasta 30 años	527	4.215	4.742	12	178	190

Plantilla a 31 de diciembre según contrato, país y género (2019)

	Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Mujeres	Hombres	total	Mujeres	Hombres	Total
España	174	969	1.143	10	143	153
Argentina	55	719	774	1	23	24
México	156	922	1.078	-	-	-
Uruguay	16	188	204	-	-	-
Bangladesh	22	707	729	-	6	6
Túnez	24	414	438	-	3	3
Bolivia	38	175	213	-	-	-
Colombia	42	121	163	1	3	4
Otros	0	0	-	-	-	-
Total (personas)	527	4215	4.742	12	178	190

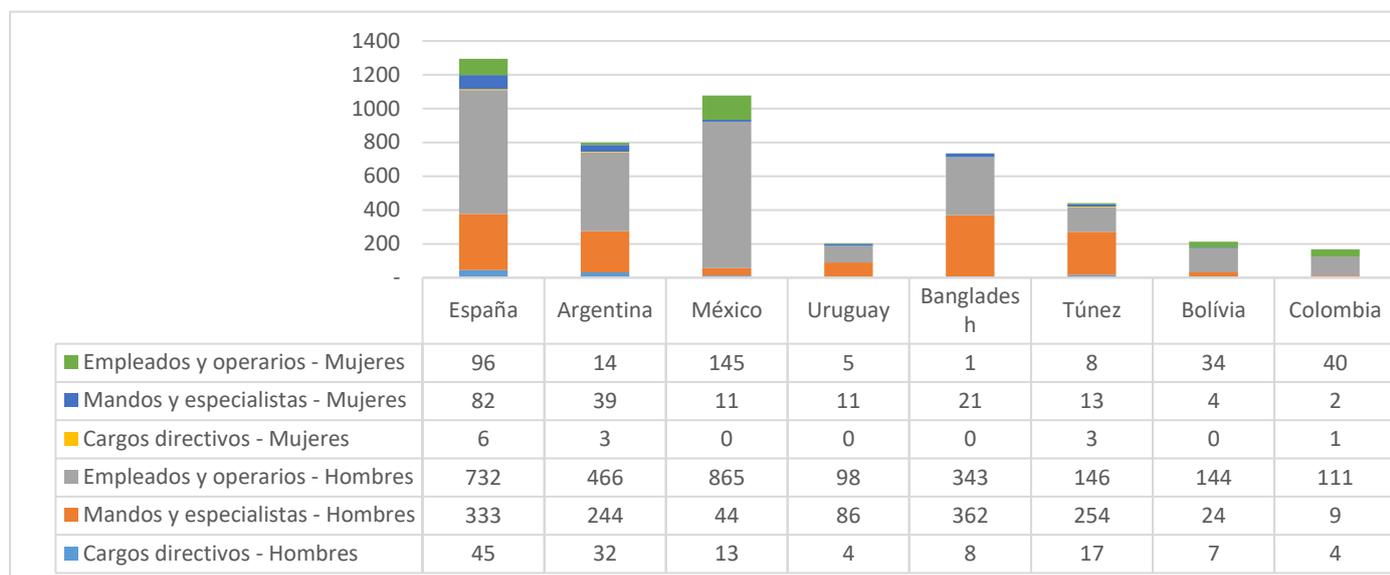
Plantilla indirecta a 31 de diciembre según país y género (2019)

	Mujeres	Hombres	Total
España	26	545	571
Argentina	81	1.132	1.213
México	-	1.354	1.354
Uruguay	7	83	90
Bangladesh	16	1.056	1.072
Túnez	16	525	541
Bolivia	14	134	148
Colombia	107	801	908
Total (personas)	267	5.630	5.897

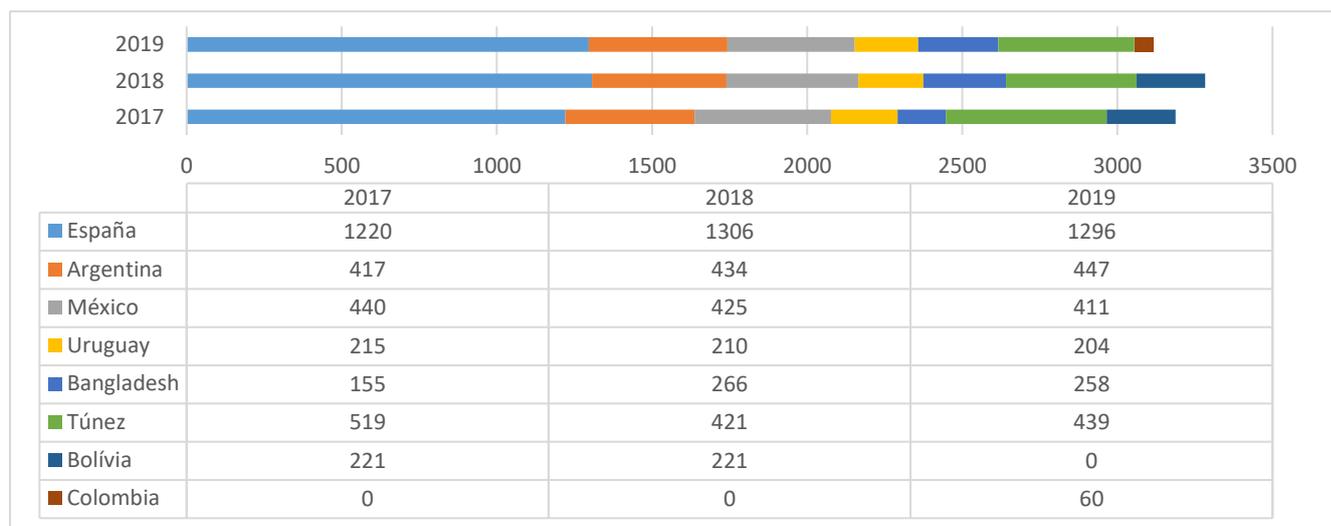
Plantilla a 31 de diciembre según jornada, país y género (2019)

	Jornada completa			Jornada parcial		
	Mujeres	Hombres	total	Mujeres	Hombres	Total
España	137	1.093	1.230	47	19	66
Argentina	56	742	798	-	-	-
México	156	922	1.078	-	-	-
Uruguay	16	188	204	-	-	-
Bangladesh	22	713	735	-	-	-
Túnez	24	417	441	-	-	-
Bolivia	36	174	210	2	1	3
Colombia	43	124	167	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total (personas)	490	4.373	4.863	49	20	69

Plantilla por categoría profesional, país y género (2019)



Personas cubiertas por un convenio colectivo por país



Porcentaje de plantilla cubierta por un convenio colectivo por país (2019)

España	100%
Argentina	56%
México	38%
Uruguay	100%
Bangladesh	35%
Túnez	100%
Bolívia	0%
Colombia	36%

Retribución media por categoría profesional, género y país (2019)

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	100.763,9	135.486,5	49.874,4	52.306,5	31.800,3	35.503,8	25.981,3	28.299,5	23.670,9	23.112,3
Argentina	81.145,8	113.656,9	37.122,1	37.122,1	24.983,0	27.256,4	22.452,0	19.710,5	-	18.369,1
México	-	125.676,3	51.565,9	53.668,0	-	-	16.481,5	16.956,1	4.007,4	5.408,9
Uruguay	-	172.951,2	78.709,0	70.127,0	42.956,9	49.650,3	35.482,8	35.401,2	-	35.770,7
Bangladesh	-	144.827,9	21.903,9	25.425,1	7.220,8	8.591,1	-	-	2.935,3	5.678,4
Túnez	49.285,1	39.315,6	12.611,9	14.426,4	8.751,3	8.481,2	4.754,7	7.213,5	5.390,5	5.895,4
Bolivia	-	96.404,9	28.983,4	31.069,1	39.797,9	-	14.757,0	17.596,5	8.529,7	12.454,1
Colombia	108.295,1	130.571,6	63.454,2	74.575,1	-	-	16.198,8	21.176,5	5.987,0	8.321,3

Retribución media por categoría profesional, género y país (2018)

	Cargos directivos		Mandos intermedios		Especialistas		Empleados		Operarios	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	109.762,2	144.044,9	49.748,6	50.099,3	31.425,0	34.310,3	25.568,7	27.518,5	22.648,4	22.369,2
Argentina	70.942,4	97.206,8	35.787,0	37.119,7	24.512,1	27.338,1	22.311,5	20.766,2	-	19.135,5
México	-	113.969,8	45.387,7	47.730,6	-	-	14.699,5	15.570,7	3.558,1	4.681,9
Uruguay	-	193.618,8	83.511,4	75.750,8	47.573,3	53.514,9	36.388,3	37.854,3	-	36.443,3
Bangladesh	-	128.871,2	26.858,0	26.588,7	10.519,6	11.715,6	-	10.519,6	-	10.160,9
Túnez K	35.501,1	45.941,8	11.988,6	14.852,8	7.805,4	7.205,0	5.531,3	5.815,5	-	4.950,1
Túnez F	-	23.471,0	7.740,4	9.871,0	6.973,3	7.972,8	6.060,5	6.239,1	4.983,4	5.240,3
Bolivia	-	7.230,7	2.250,9	2.507,9	3.114,7	2.758,8	1.084,9	1.181,0	604,1	816,4
Túnez	54.600,0	59.041,9	15.124,6	19.534,1	11.584,8	11.549,4	9.124,1	9.427,1	7.607,2	7.825,9

Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres (2019)

	Cargos directivos	Mandos intermedios	Especialistas	Empleados	Operarios
España	74%	95%	90%	92%	102%
Argentina	71%	100%	92%	114%	0%
México	0%	96%	0%	97%	74%
Uruguay	0%	112%	87%	100%	0%
Bangladesh	0%	86%	84%	0%	52%
Túnez	125%	87%	103%	66%	91%
Bolivia	0%	93%	0%	84%	68%
Colombia	83%	85%	0%	76%	72%

Ratio de retribución de mujeres en relación con hombres (2018)

	Cargos directivos	Mandos intermedios	Especialistas	Empleados	Operarios
España	76,2%	99,3%	91,6%	92,9%	101,2%
Argentina	73,0%	96,4%	89,7%	107,4%	-
México	-	95,1%	-	94,4%	76,0%
Uruguay	-	110,2%	88,9%	96,1%	-
Bangladesh	-	101,0%	89,8%	-	-
Túnez	92,3%	95,2%	99,4%	96,8%	97,4%
Bolivia	-	89,8%	112,9%	91,9%	74,0%

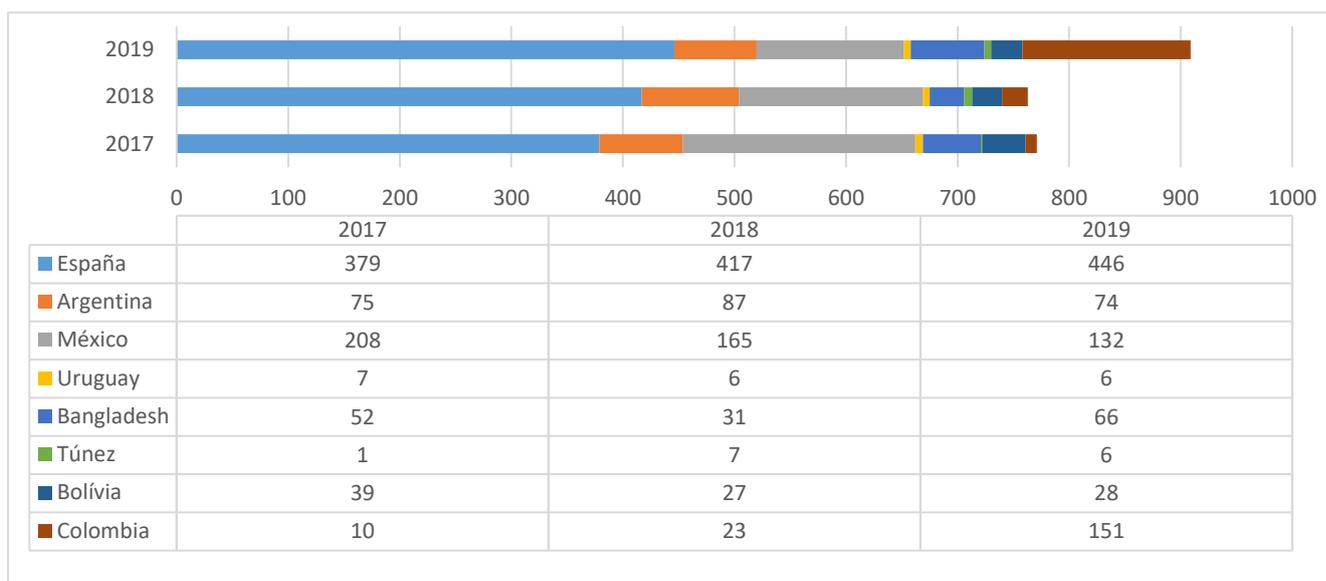
Salario mínimo inicial vs local (2019)

	% Mujeres	% Hombres
España	173%	146%
Argentina	306%	296%
México	208%	208%
Uruguay	505%	416%
Bangladesh	289%	211%
Túnez	435%	343%
Bolivia	139%	139%
Colombia	181%	181%

Ratio de rotación por país, categoría profesional y género (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	4,4%	8,5%	6,1%	13,5%	48,9%	10,9%	34,4%
Argentina	-	9,4%	10,3%	11,1%	14,3%	3,4%	10,7%	6,2%
México	-	38,5%	9,1%	11,4%	17,9%	13,2%	17,3%	13,4%
Uruguay	-	25,0%	9,1%	5,8%	-	3,1%	6,3%	4,8%
Bangladesh	-	-	33,3%	19,1%	-	3,2%	31,8%	11,2%
Túnez	-	17,6%	23,1%	3,5%	-	-	12,5%	2,9%
Bolivia	-	42,9%	-	25,0%	14,7%	13,9%	13,2%	16,6%
Colombia	-	-	-	22,2%	35,0%	0,0%	37,2%	29,8%
Total	-	13,1%	13,7%	10,6%	17,5%	19,2%	15,8%	16,3%

Número total de nuevas contrataciones por país



Número de nuevas contrataciones por país, categoría profesional y género (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
España	-	1	11	34	16	385	27	420	
Argentina	-	1	11	21	2	39	13	61	
México	-	3	1	2	17	109	18	114	
Uruguay	-	-	2	3	1	-	3	3	
Bangladesh	-	-	3	63	-	-	3	63	
Túnez	-	-	-	6	-	-	-	6	
Bolivia	-	-	1	4	6	17	7	21	
Colombia	-	1	3	4	39	104	42	109	
Total	-	6	32	137	81	654	113	797	

Número de despidos por país, categoría profesional y género (2019)

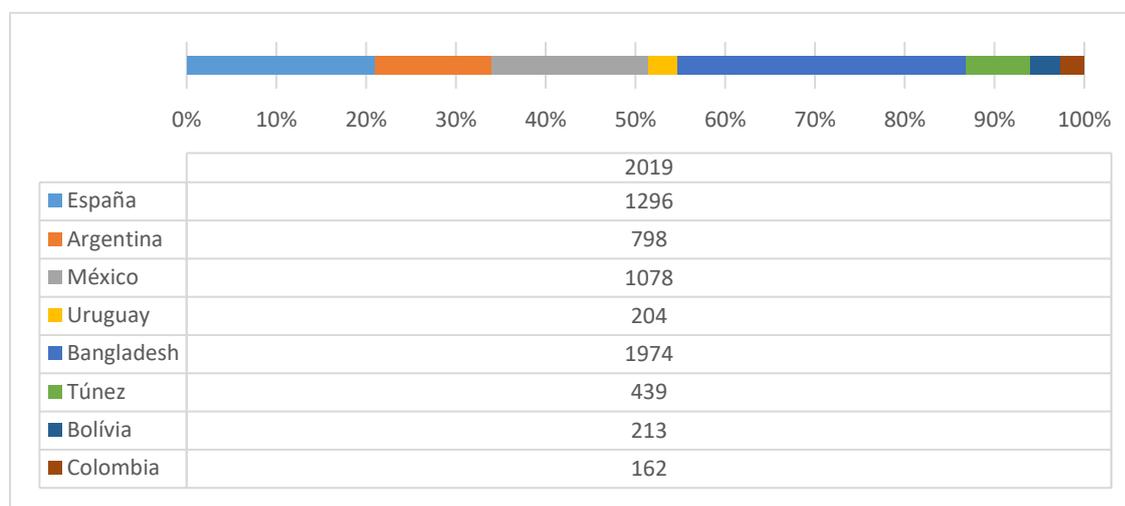
	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
España	-	-	1	4	2	12	3	16	
Argentina	-	1	-	5	-	-	-	6	
México	-	1	1	3	15	68	16	72	
Uruguay	-	-	1	4	-	-	1	4	
Bangladesh	-	-	-	16	-	5	-	21	
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-	
Bolivia	-	1	-	-	-	1	-	2	
Colombia	-	-	1	1	3	10	4	11	
Total	-	3	4	33	20	96	24	132	

Número de despidos por país y grupo de edad (2019)

	Hasta 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años	Total	
España		2	9	8	19
Argentina		-	5	1	6
México		17	59	12	88
Uruguay		-	4	1	5
Bangladesh		3	17	1	21
Túnez		-	-	-	-
Bolivia		-	-	2	2
Colombia		3	9	3	15
Otros		-	-	-	-
Total		25	103	28	156

5.1.2 Conciliación laboral y cohesión

Personas beneficiarias de prestaciones sociales por país (2019)



Personas en plantilla con discapacidad por país

	2017	2018	2019
España	13	15	14
Argentina	-	-	-
México	-	-	-
Uruguay	-	-	-
Bangladesh	1	1	-
Túnez	1	1	1
Bolivia	-	-	-
Colombia	-	-	-
Total	15	17	15

Número de personas con discapacidad en España según LGD 2019

	Requerida	Directa	Alternativas	Total
CMI		4	2	4
Promsa		5	4	3
Propamsa		3	1	2
Precon		14	6	8
CMSA		-	-	1
CSC		-	1	-
Total		25	14	18

Número de personas que se han acogido a permisos parentales por categoría profesional y por sexo (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	1	8	1	21	2	29
Argentina	-	-	-	-	-	-	-	-
México	-	1	2	-	5	7	7	8
Uruguay	-	-	-	3	-	2	-	5
Bangladesh	-	-	2	6	-	3	2	9
Túnez	-	-	-	-	2	-	2	-
Bolivia	-	-	-	-	2	-	2	-
Colombia	-	-	-	-	-	5	-	5
Total								
(personas)	-	1	5	17	10	38	15	56

Tasa de retorno de las personas que se han acogido a un permiso parental tras un año

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	0%	0%	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Argentina	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
México	0%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%
Uruguay	0%	0%	0%	100%	0%	100%	0%	100%
Banglades	0%	0%	100%	100%	0%	100%	100%	100%
Túnez	0%	0%	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Bolivia	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%
Colombia	0%	0%	0%	0%	0%	80%	0%	80%
Total	0%	100%	100%	100%	100%	97%	100%	98%

Número de personas sujetas a evaluación de desempeño (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	6	43	53	195	21	8	80	246
Argentina	3	32	39	244	14	466	56	742
México	-	15	11	41	127	473	138	529
Uruguay	-	4	11	86	5	98	16	188
Bangladesh	-	7	18	309	1	339	19	655
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	-	7	32	41	6	127	38	175
Colombia	1	4	2	9	20	48	23	61
Total	10	112	166	925	194	1559	370	2596

5.1.3 Formación y desarrollo en el trabajo

Horas medias de formación por país, categoría profesional y género (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	100	94	57	51	23	21	42	36
Argentina	15	26	21	30	9	21	18	25
México	-	6	6	17	29	27	28	27
Uruguay		47	120	46	37	21	92	33
Bangladesh		12	18	28		14	19	22
Túnez	31	35	21	14	48	12	24	14
Bolivia		13	18	38	29	26	29	27
Colombia		35		100	60	175	80	170
Total	62	51	44	32	28	28	35	30

Número de personas que han recibido formación por categoría profesional y género (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	5	39	49	276	54	434	108	749
Argentina	2	30	46	277	17	473	65	780
México	-	2	1	30	84	787	85	819
Uruguay	-	4	12	91	6	98	18	193
Bangladesh	-	7	12	305	1	232	13	544
Túnez	3	13	19	237	2	103	24	353
Bolivia	-	9	3	28	35	161	38	198
Colombia	-	2	1	3	15	85	16	90
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	10	106	143	1.247	214	2.373	367	3.726

Número de horas totales de formación por categoría profesional y género (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	500	3.675	2.785	13.991	1.226	9.216	4.510	26.882
Argentina	31	771	978	8.440	160	10.073	1.169	19.283
México	-	12	6	523	2.403	21.225	2.409	21.760
Uruguay	-	187	1.438	4.169	223	2.071	1.661	6.427
Bangladesh	-	83	221	8.509	24	3.360	245	11.953
Túnez	92	450	396	3.400	96	1.257	584	5.107
Bolivia	-	121	55	1.066	1.032	4.210	1.087	5.397
Colombia	-	69	367	300	905	14.904	1.272	15.273
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	622	5.368	6.246	40.398	6.068	66.315	12.937	112.082

Horas de formación ética y prevención corrupción (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	14	17	38	17	5	33	56
Argentina	-	-	-	14	-	166	-	180
México	-	-	1	26	66	581	67	607
Uruguay	-	5	5	71	15	41	20	116
Bangladesh	-	-	5	150	-	-	5	150
Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-
Bolivia	-	20	8	73	104	439	112	532
Colombia	3	10	5	23	55	120	63	153
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3	48	40	393	257	1.351	299	1.792

Inversión total en formación

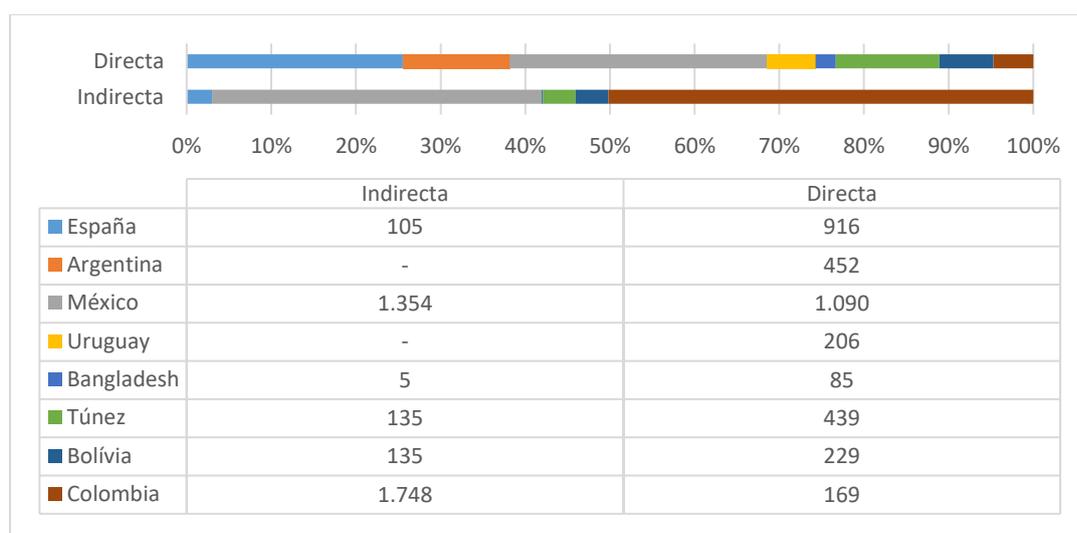
	2018	2019	Variación
España	467.903	742.756	59%
Argentina	95.606	76.133	-20%
México	512.176	333.686	-35%
Uruguay	52.727	65.437	24%
Bangladesh	4.734	84.061	1676%
Túnez	62.602	41.209	-34%
Bolivia	69.832	78.687	13%
Colombia	5.702	67.127	1077%
Total	1.271.282	1.489.096	17%

Horas de formación en Salud Seguridad (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total por género	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	31	479	1.994	457	3.653	936	5.678
Argentina	6	209	340	2.730	51	5.689	397	8.628
México	-	12	124	410	1.076	11.834	1.200	12.256
Uruguay	-	143	277	1.697	135	1.324	412	3.164
Bangladesh	-	57	149	2.563	7	2.428	156	5.048
Túnez	-	60	-	120	-	-	-	180
Bolivia	-	47	32	56	61	188	93	291
Colombia	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	6	558	1.401	9.570	1.787	25.115	3.194	35.244

5.1.4 Salud y seguridad laboral

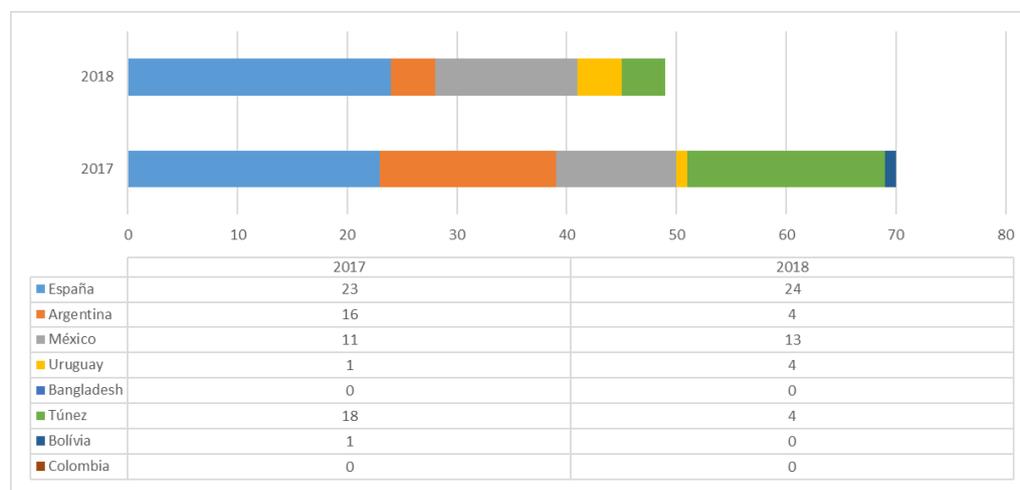
Plantilla cubierta por un comité de seguridad y salud por país (2019)



Número total de accidentes laborales registrables directos por país y por género (2019)

	Cargos directivos		Mandos y especialistas		Empleados y operarios		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	4	1	-	146	4	147
Argentina	-	-	-	-	-	33	-	33
México	-	-	-	1	2	15	2	16
Uruguay	-	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	-	-	1	-	1
Túnez	-	-	-	1	-	4	-	5
Bolivia	-	-	-	-	-	3	-	3
Colombia	-	-	-	-	-	2	-	2
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	4	3	2	204	6	207

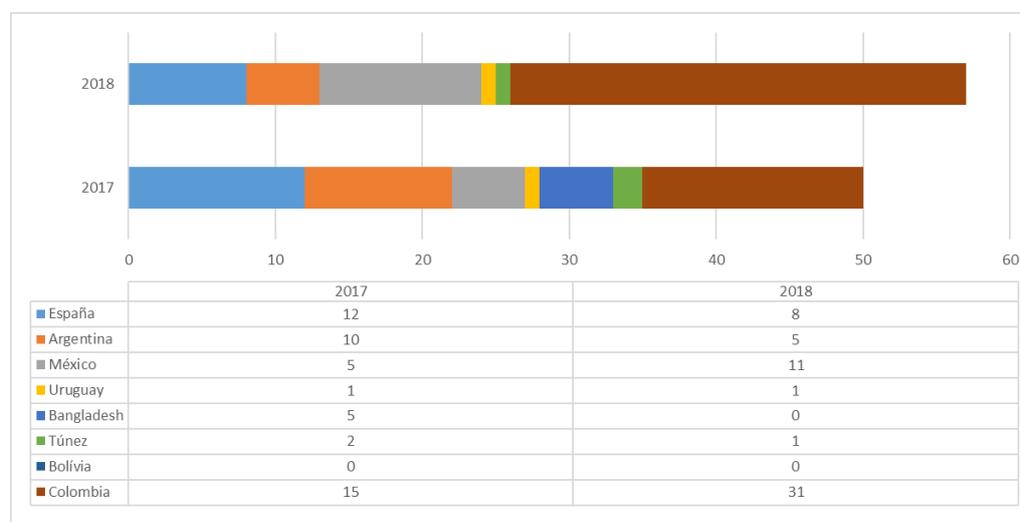
Número total de accidentes laborales registrables directos por país (2017-2018)



Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país y por género (2019)

	Cargos directivos		Mandos y		Empleados y		Total	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
España	-	-	-	-	-	24	-	24
Argentina	-	-	-	-	-	32	-	32
México	-	-	-	-	1	19	1	19
Uruguay	-	-	-	-	-	1	-	1
Bangladesh	-	-	-	-	1	4	1	4
Túnez	-	-	-	-	-	1	-	1
Bolivia	-	-	-	-	-	6	-	6
Colombia	-	-	-	-	-	143	-	143
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	2	230	2	230

Número total de accidentes laborales registrables indirectos por país (2017-2018)



Índices de accidentalidad – trabajadores directos (2019)

	Índice de incidencia	Índice de frecuencia	Índice de gravedad
España	34,7	17,9	3,3
Argentina	5,0	2,2	0,2
México	8,3	3,2	0,0
Uruguay	9,8	4,1	0,4
Bangladesh	-	-	-
Túnez	6,8	5,0	0,2
Bolivia	-	-	-
Colombia	12,0	7,8	0,0
Total	13,2	6,1	0,8

Índices de accidentalidad – trabajadores directos (2017-2018)

	Índice de incidencia		Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
España	18,3	18,9	11,5	11,0	0,6	0,9
Argentina	5,1	21,3	2,7	12,6	0,1	0,7
México	11,9	10,0	4,6	3,7	0,2	0,2
Uruguay	19,0	4,7	8,0	2,0	1,0	0,0
Bangladesh	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Túnez	8,9	33,8	4,0	16,3	0,3	0,6
Bolivia	0,0	4,5	0,0	2,5	0,0	0,0
Total	10,1	15,3	4,7	7,4	0,3	0,4

Número total de accidentes de alta gravedad -trabajadores directos e indirectos (2019)

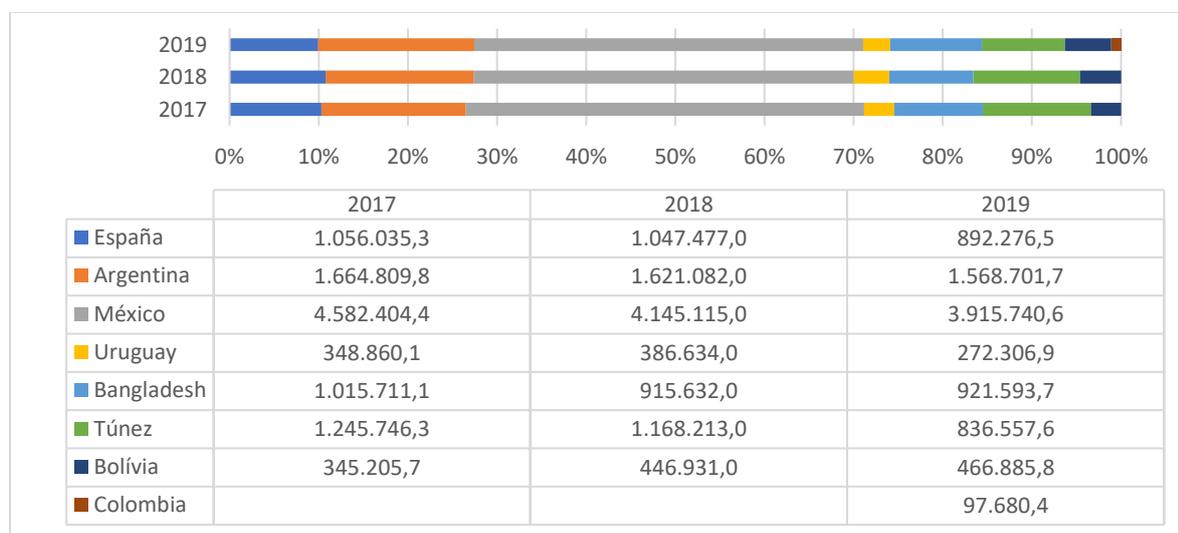
	Directos	Indirectos
España	-	-
Argentina	1	-
México	-	2
Uruguay	-	-
Bangladesh	-	-
Túnez	-	-
Bolivia	-	-
Colombia	-	3
Total	1	5

Ratio de accidentes registrables, fallecimientos y accidentes de alta gravedad-trabajadores directos e indirectos (2019)

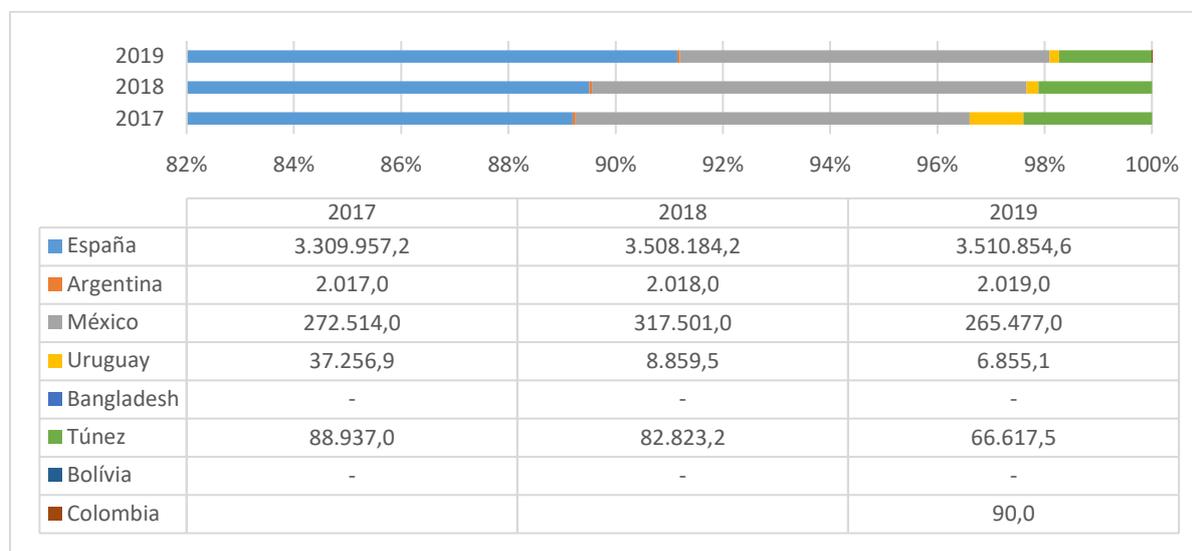
	Ratio de accidentes registrables 2019		Ratio de fallecimientos 2019		Ratio de accidentes de alta gravedad 2019	
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos
España	60,0	19,9	0,4	-	-	-
Argentina	18,5	10,6	-	-	0,6	-
México	6,5	5,5	-	-	-	0,5
Uruguay	-	3,8	-	-	-	-
Bangladesh	0,6	0,9	-	-	-	-
Túnez	8,4	2,2	-	-	-	-
Bolivia	5,2	12,8	-	-	-	-
Colombia	7,8	30,2	-	0,2	-	0,6
Total	19,9	11,9	0,1	0,1	0,1	0,3

5.2 Cambio climático y energía

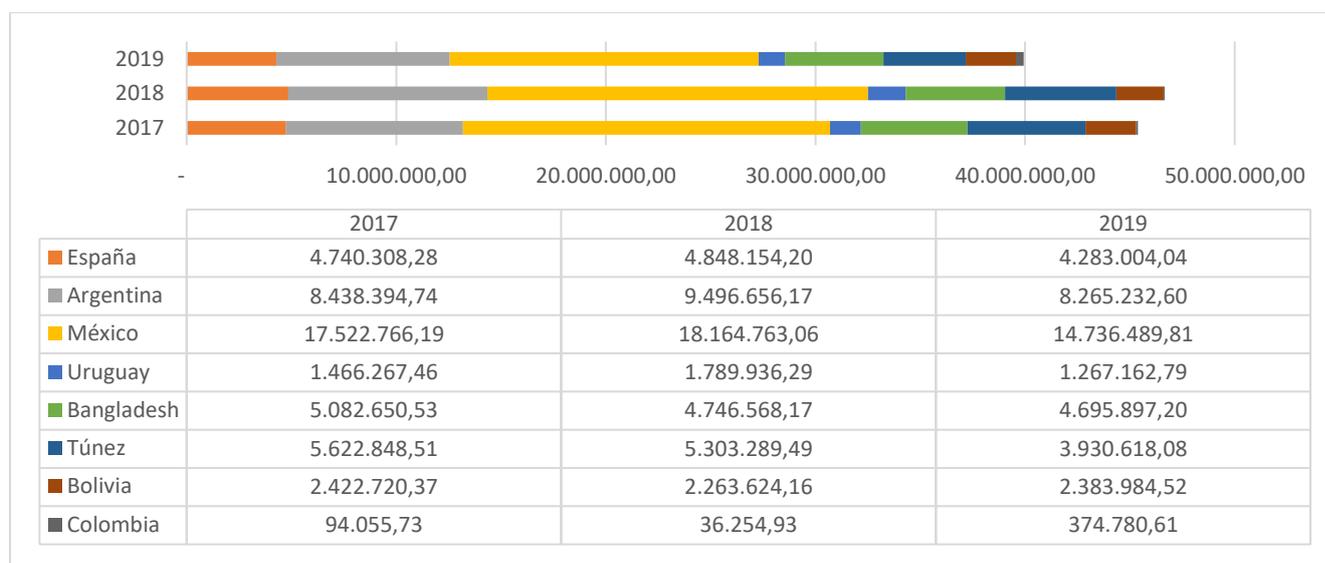
Total de emisiones de CO₂ (alcances 1 y 2) de la actividad de producción de cemento por país (toneladas)



Emisiones indirectas (alcance 2) derivadas de la electricidad

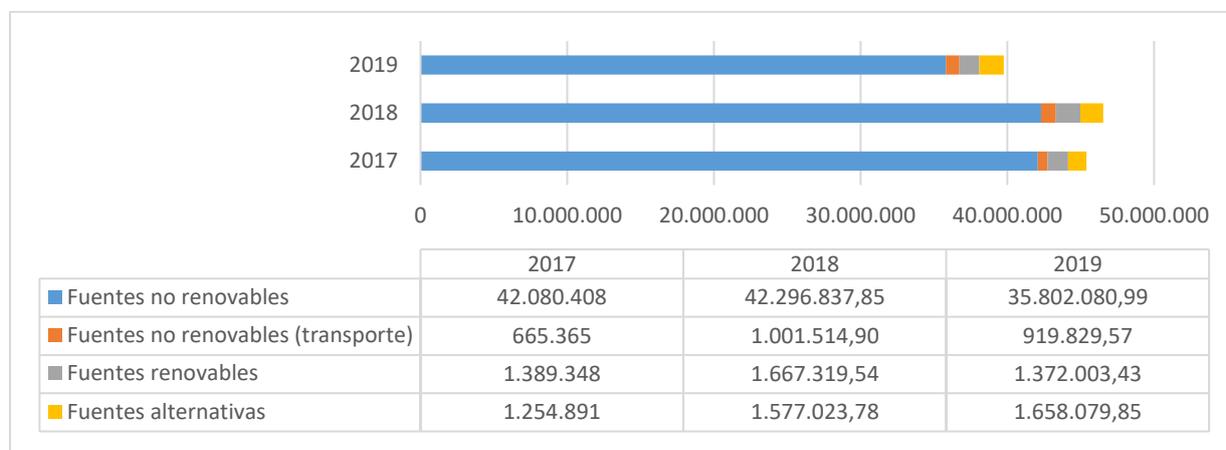


Consumo de combustibles por país (GJ)⁴

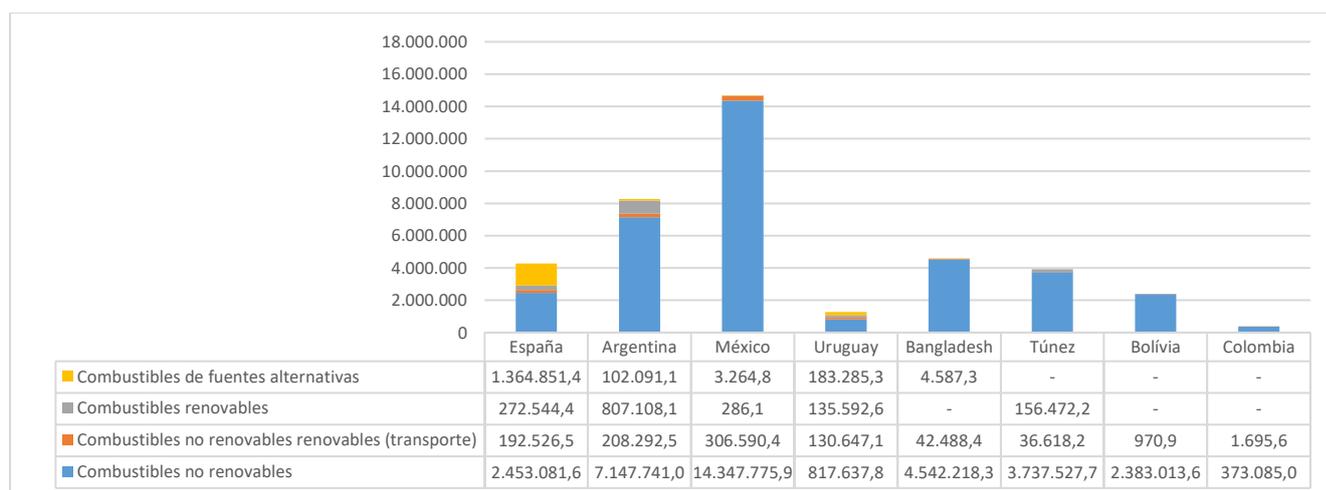


⁴ Los datos de 2018 han sido reexpresados debido a cambios realizados tras el cierre del informe.

Consumo de combustibles por fuente (GJ) ⁵

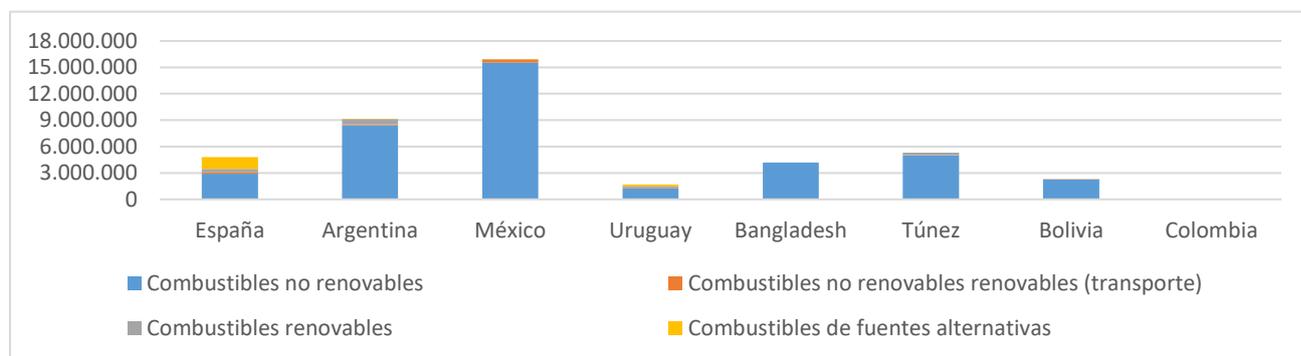


Consumo de combustibles por fuente y país (GJ) (2019)

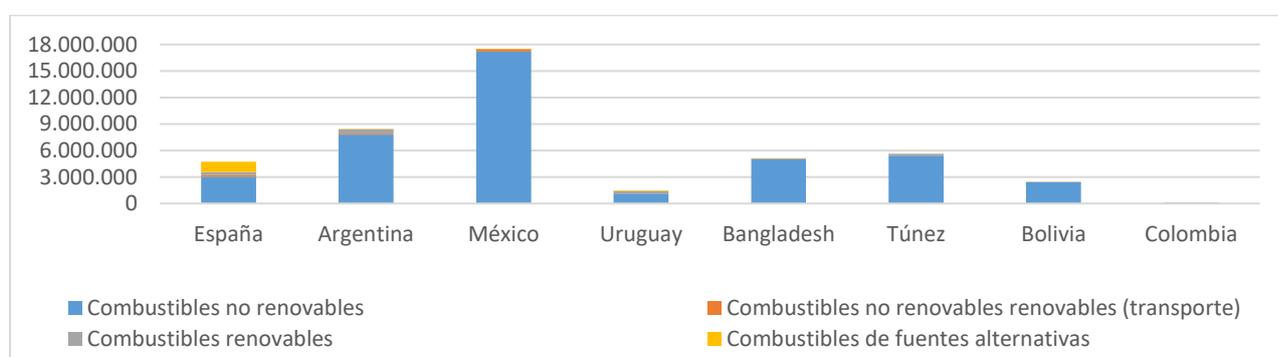


⁵ Los datos de 2018 han sido reexpresados debido a cambios realizados tras el cierre del informe.

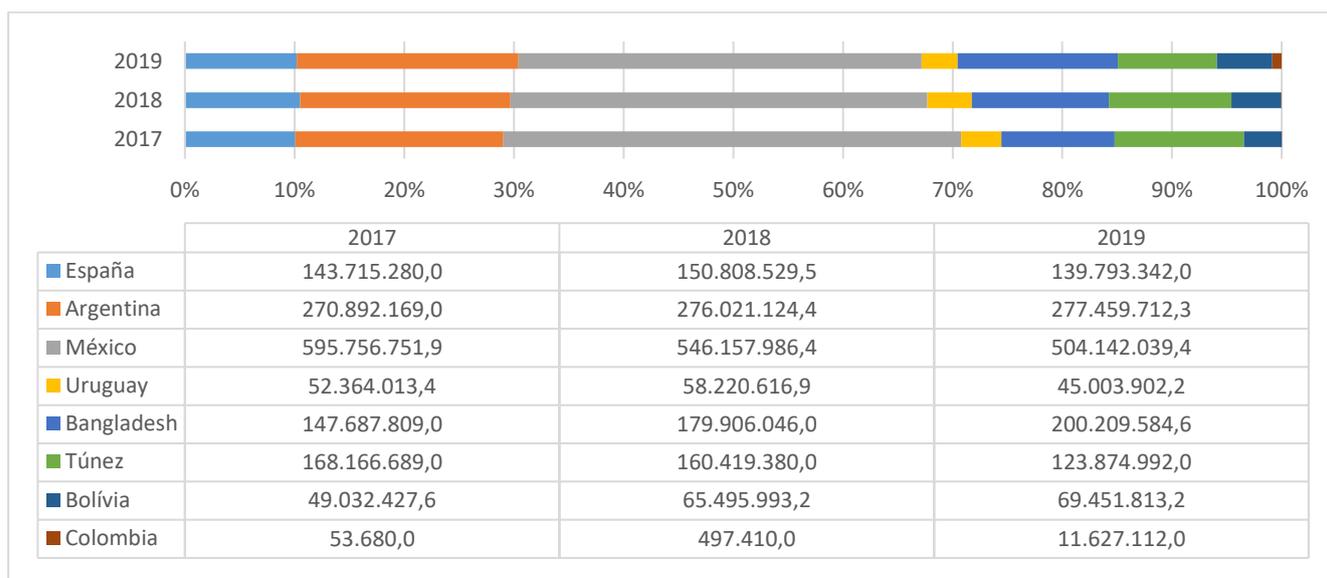
Consumo de combustibles por fuente y país (GJ) (2018)



Consumo de combustibles por fuente y país (GJ) (2017)

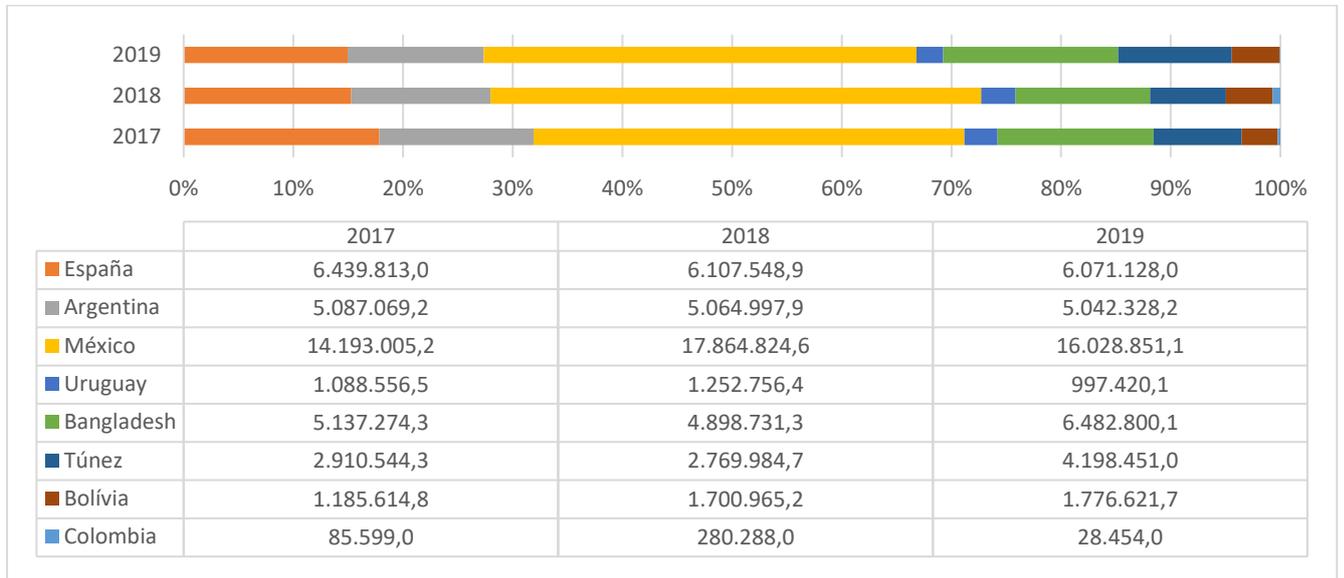


Consumo de electricidad por país (kWh)

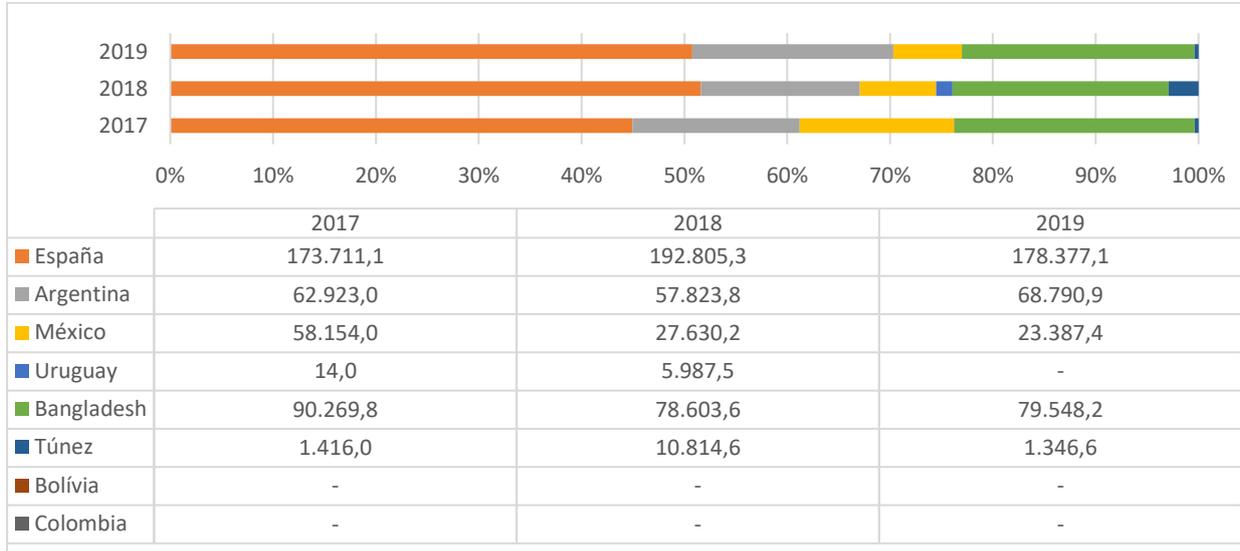


5.3 Economía circular

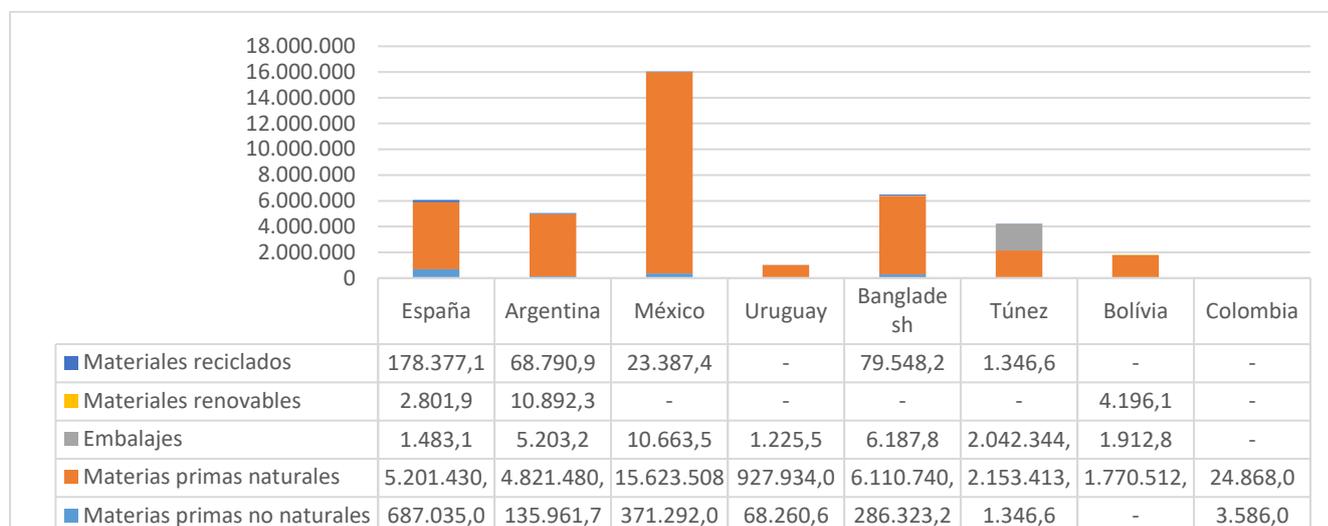
Consumo de materiales por país (toneladas)



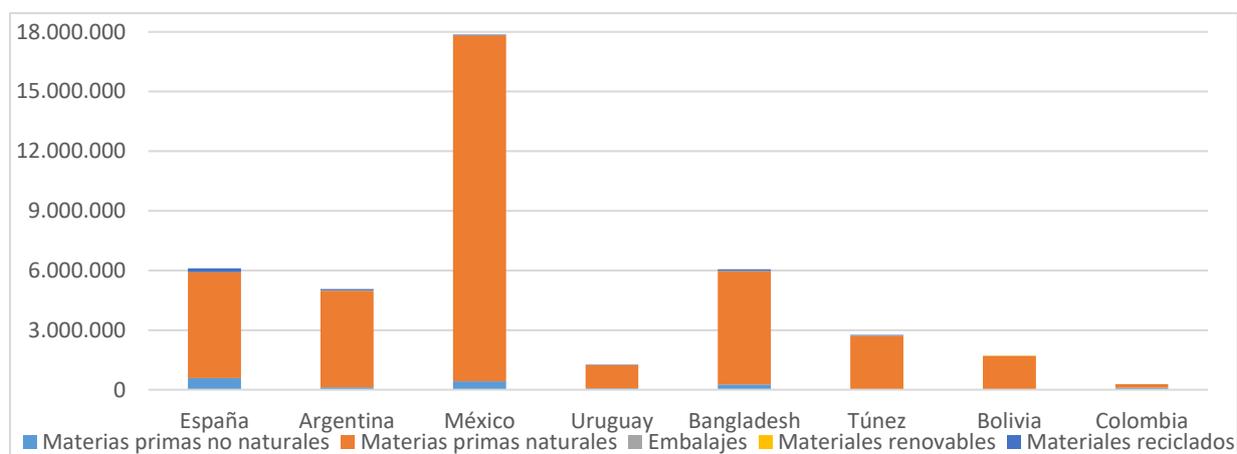
Consumo de materiales reciclados por país (toneladas)



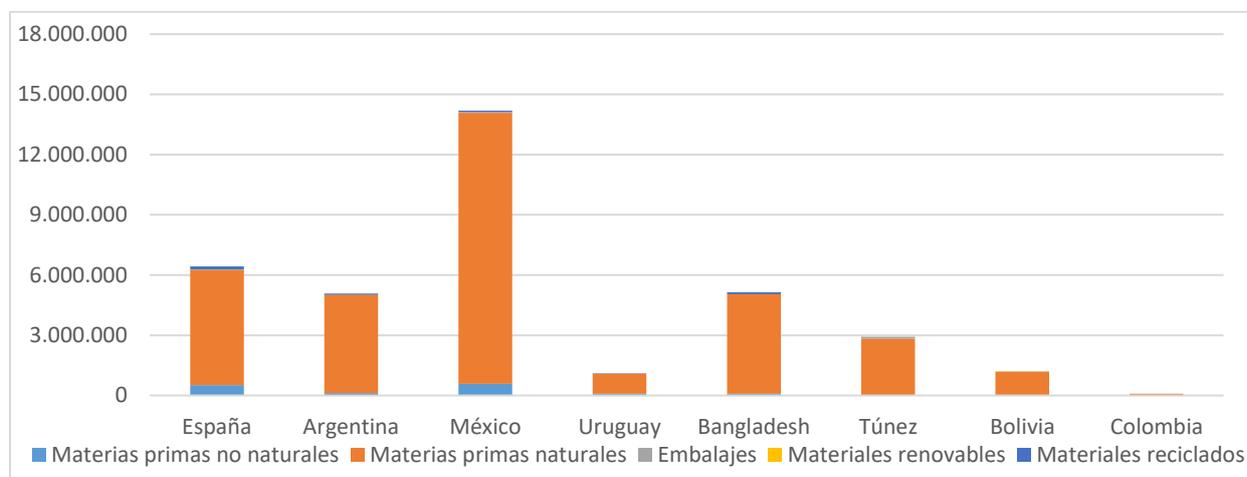
Consumo de materiales de 2019 por país y tipología de material (toneladas)



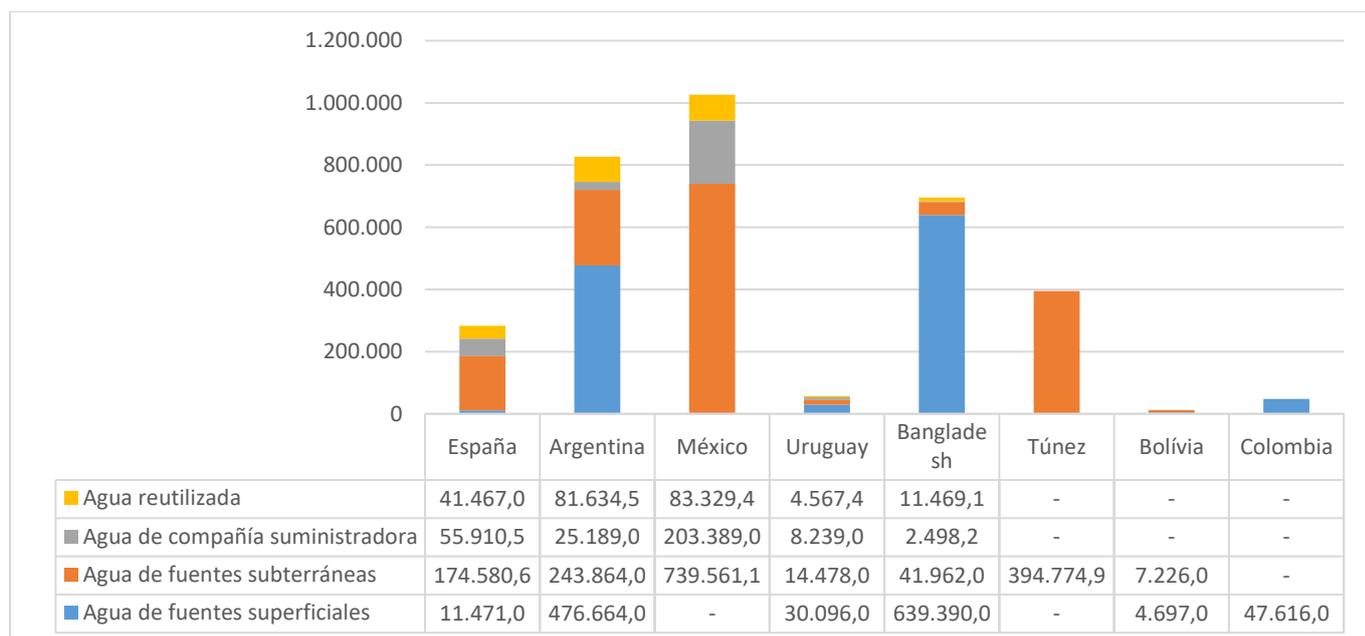
Consumo de materiales de 2018 por país y tipología de material (toneladas)



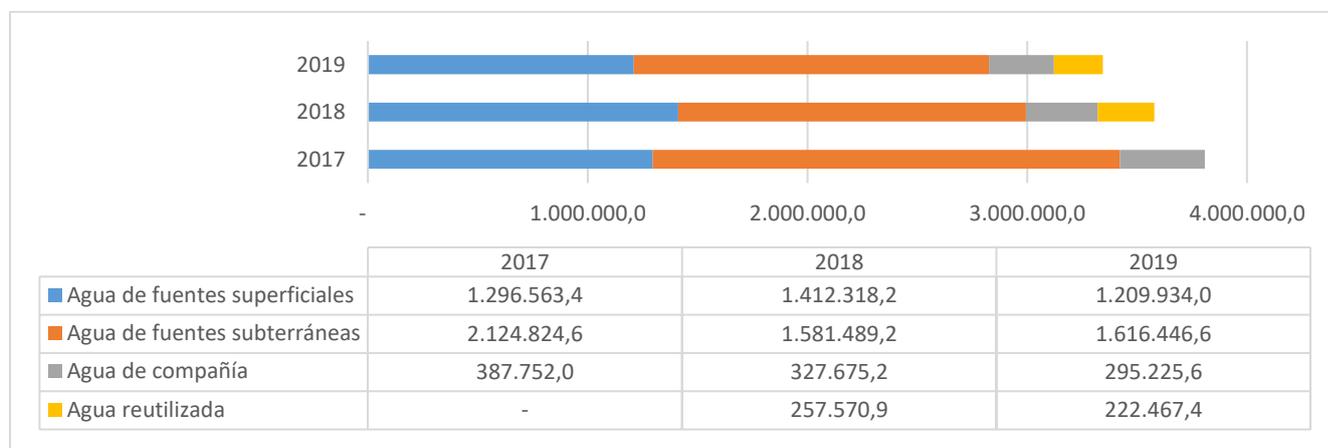
Consumo de materiales de 2017 por país y tipología de material (toneladas)



Consumo de agua por país y por fuente (2019)



Consumo de agua por fuentes (metros cúbicos)



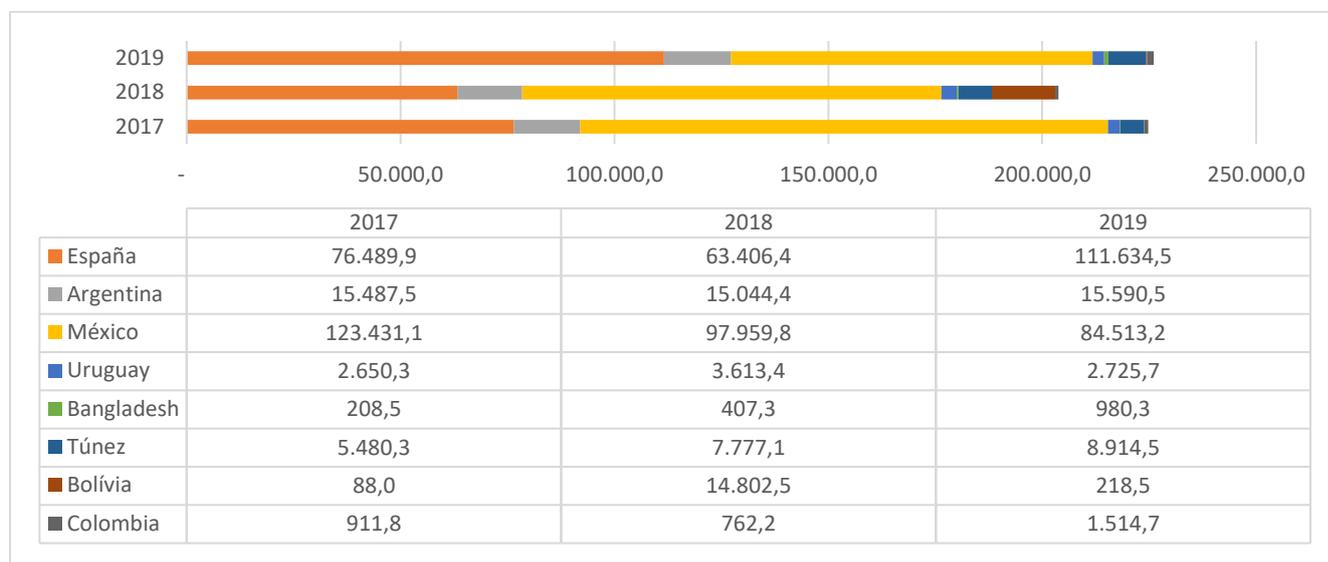
Consumo de agua fresca (toneladas) (2019)

Toneladas	Aguas superficiales	Aguas subterráneas	Aguas pluviales	Compañía suministradora	Otras fuentes
España	13.490	176.600	2.019	54.921	2.019
Argentina	-	45.691	-	25.189	-
México	-	739.561	-	-	-
Uruguay	30.096	14.478	141.104	8.239	-
Bangladesh	37.958	41.962	219	-	-
Túnez	-	394.775	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-
Total	81.544	1.413.067	143.342	88.349	2.019

Consumo de otro tipo de agua (toneladas) (2019)

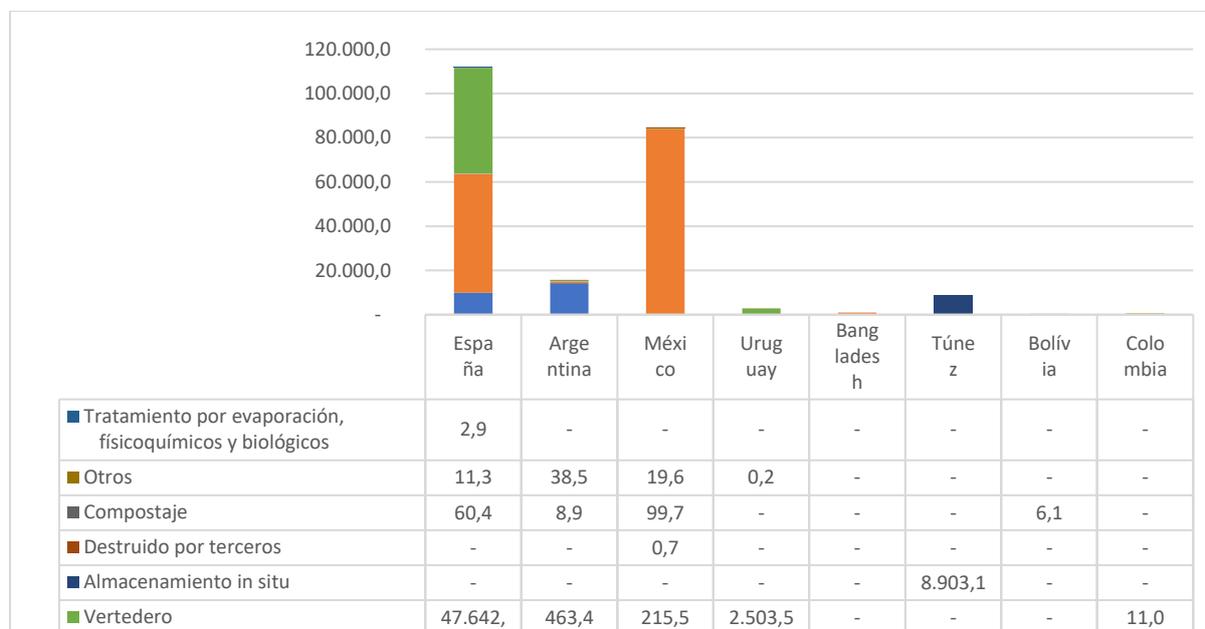
Toneladas	Aguas superficiales	Aguas subterráneas	Aguas pluviales	Compañía suministradora	Otras fuentes
España	-	147.794	-	9.231	-
Argentina	13.030	78.845	-	-	-
México	-	-	-	-	-
Uruguay	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	2.498	-
Túnez	-	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-
Total	13.030	226.639	-	11.729	-

Residuos generados por país (toneladas)

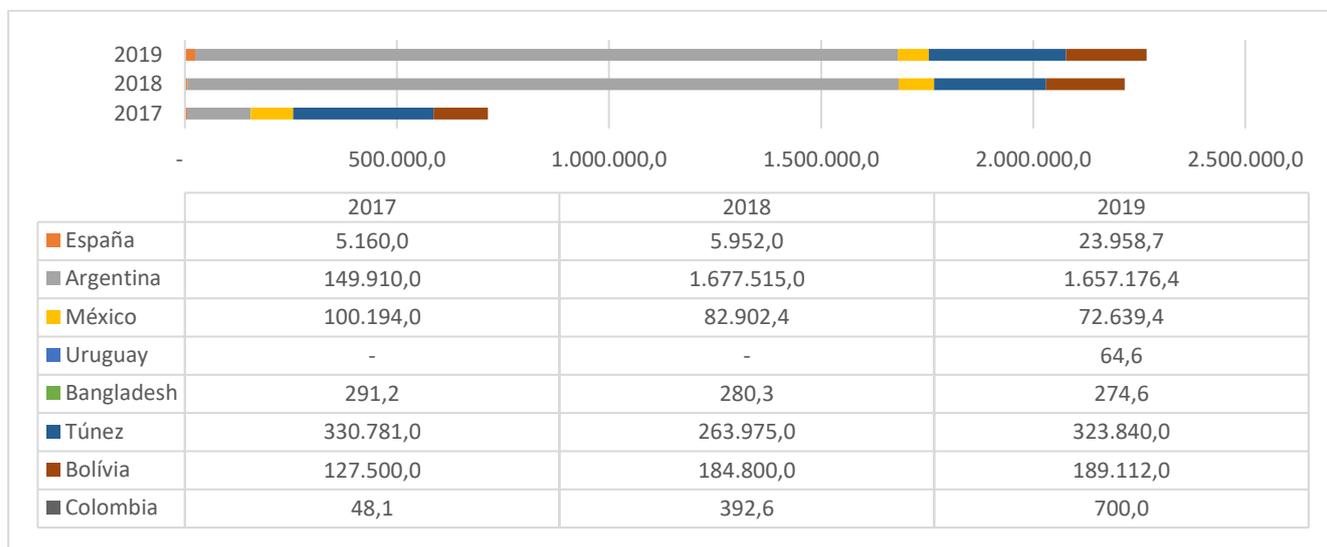


Residuos generados	2017	2018	2019
Residuos peligrosos generados (toneladas)	467	589	636
Residuos no peligrosos generados (toneladas)	223.369	203.184	225.455

Residuos tratados 2019 por país y método de tratamiento (toneladas)



Generación de aguas residuales por país (metros cúbicos)



Generación de aguas residuales por tipo de agua (2019)

Aguas residuales generadas 2019			
Metros cúbicos	Agua fresca	Otro tipo de agua	Total
España	20.951	-	20.951
Argentina	-	53.220	53.220
México	-	72.639	72.639
Uruguay	-	65	65
Bangladesh	-	-	-
Túnez	323.840	-	323.840
Bolívia	-	-	-
Colombia	-	-	-
Total	344.791	125.924	470.715

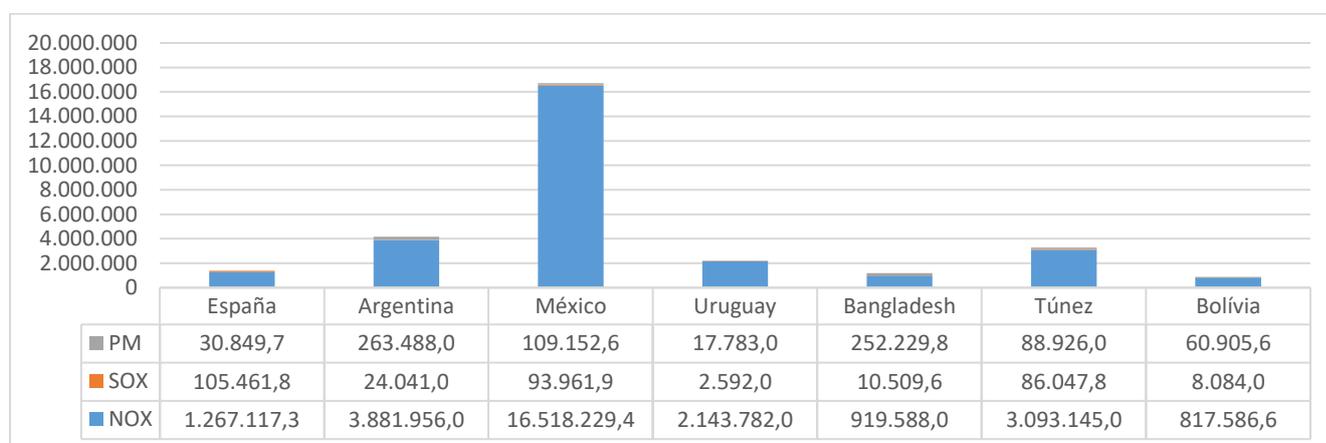
Aguas residuales 2019 - Agua fresca					
Metros cúbicos	Agua superficial	Agua subterránea	Agua marina	Agua de tercera parte	Total
España	1.307	-	-	-	1.307
Argentina	-	-	-	-	-
México	-	-	-	-	-
Uruguay	-	-	-	-	-
Bangladesh	-	-	-	-	-
Túnez	-	2.880	-	-	2.880
Bolívia	-	-	-	-	-
Colombia	-	-	-	-	-
Total	1.307	2.880	-	-	4.187

5.4 Medioambiente y naturaleza

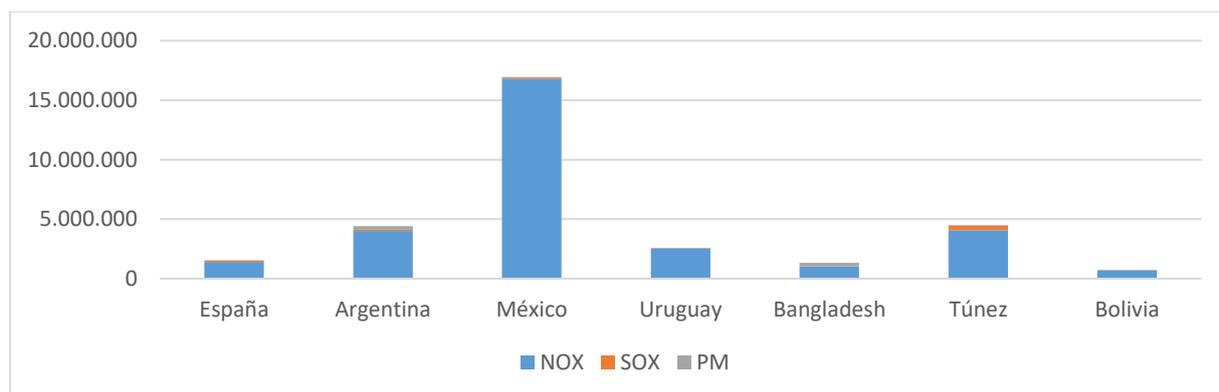
5.4.1 Calidad del aire

Emisiones atmosféricas totales	2017	2018	2019
NOx (kilogramos)	32.397.699	30.545.719	28.648.061
SOx (kilogramos)	998.265	708.745	330.698,0
PM (kilogramos)	1.001.550	750.000	823.156

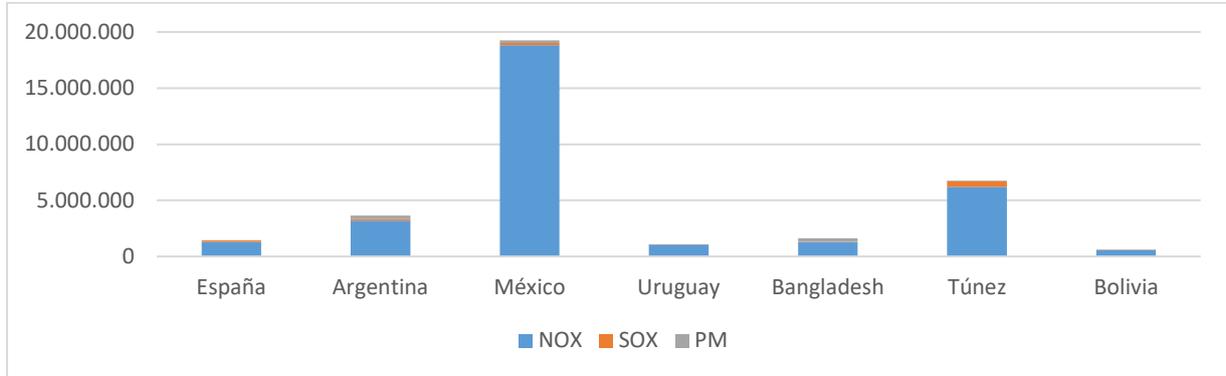
Emisiones de NO_x, SO_x y PMs por país (kg) (2019)



Emisiones de NO_x, SO_x y PMs por país (kg) (2018)

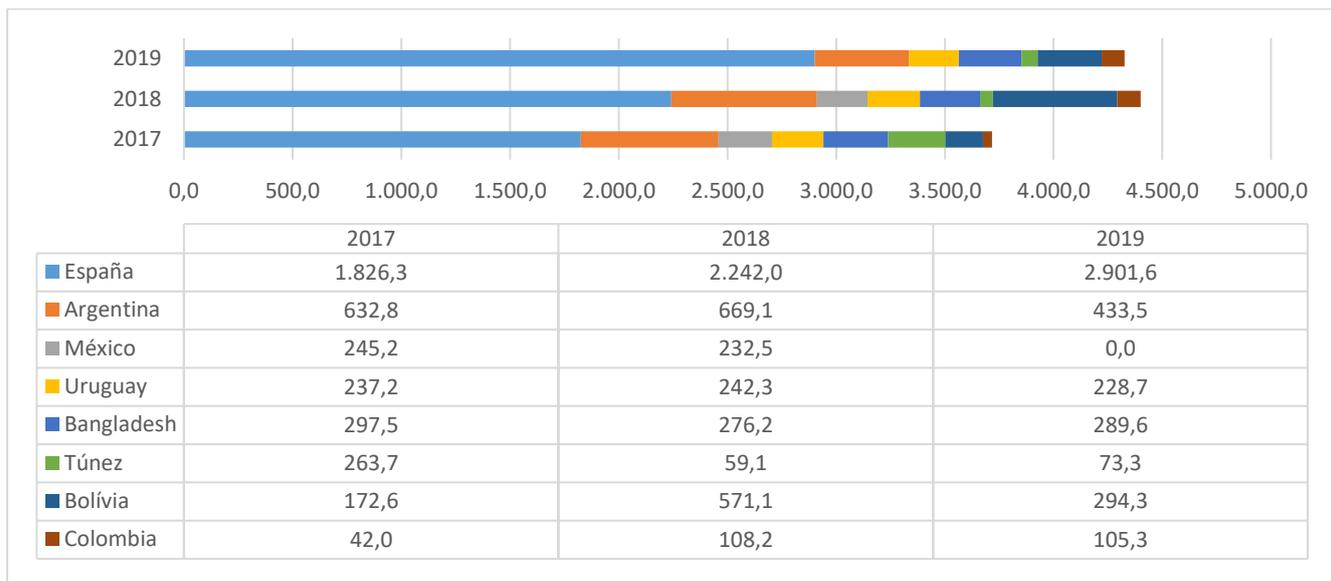


Emisiones de NO_x, SO_x y PMs por país (kg) (2017)

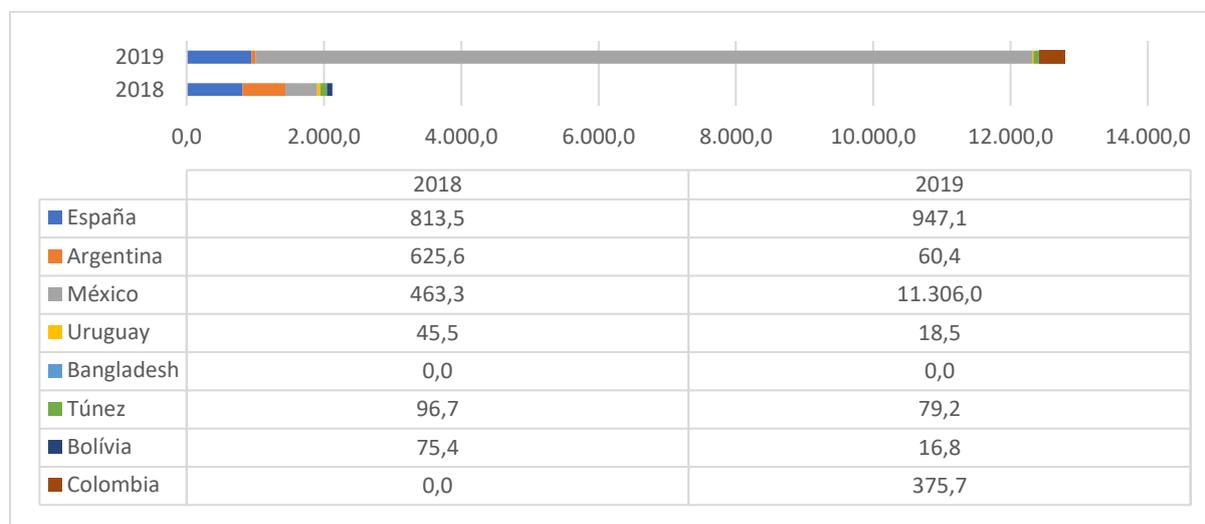


5.4.2 Biodiversidad

Gastos ambientales por país (miles de euros)



Inversiones ambientales por país (miles de euros)



Número de instalaciones certificadas con ISO 14001⁶

	2017	2018	2019	Variación 18	Variación 19
España	8	13	9	62,5%	-30,8%
Argentina	8	13	13	62,5%	0,0%
México	3	3	3	0,0%	0,0%
Uruguay	4	4	4	0,0%	0,0%
Bangladesh	1	6	5	500,0%	-16,7%
Túnez	-	-	-	0,0%	0,0%
Bolivia	-	-	-	0,0%	0,0%
Colombia	-	-	-	0,0%	0,0%
Total	24	39	34	62,5%	-12,8%

Tamaño de los hábitats naturales protegidos/restaurados

Hectáreas	2017	2018	2019	Variación 18	Variación 19
España	4	7	7	86%	0%
Argentina	1	11	2	1353%	-84%
México	-	-	-	0%	0%
Uruguay	1	1	1	59%	0%
Bangladesh	23	23	23	0%	0%
Túnez	-	-	-	0%	0%
Bolivia	-	-	-	0%	0%
Colombia	1.400	1.400	1.400	0%	0%
Total	1.428	1.442	1.433	1%	-1%

⁶ Los datos de 2018 han sido reexpresados debido a cambios realizados tras el cierre del informe.

Contaminación acústica

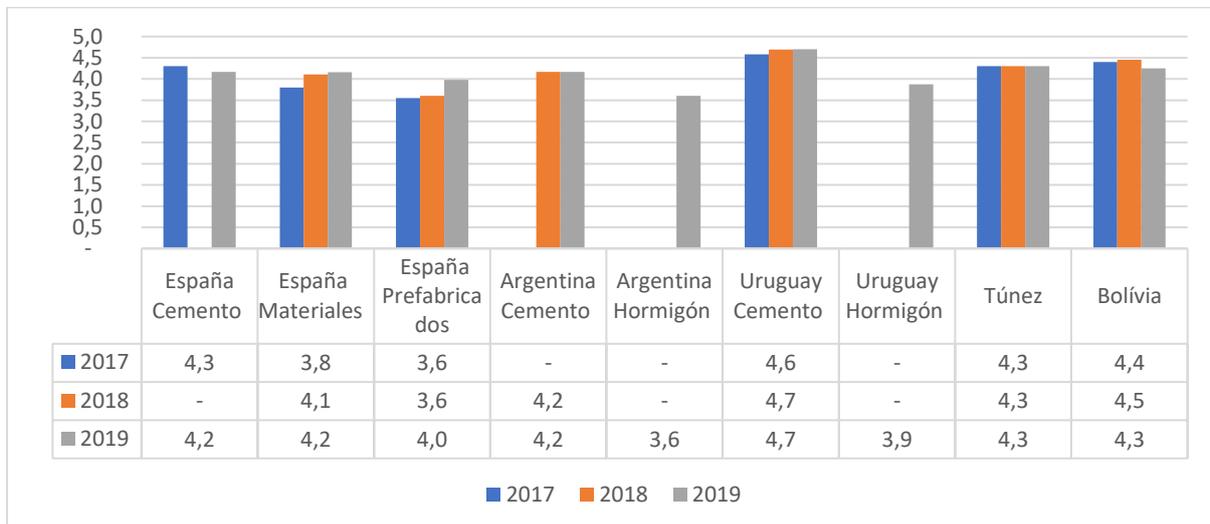
Número de mediciones de ruido realizadas

	2017	2018	2019
España	-	1	1
Argentina	-	8	10
México	-	-	33
Uruguay	3	4	32
Bangladesh	-	-	-
Túnez	-	-	-
Bolivia	-	-	-
Colombia			2
Total	3	13	78

5.5 Impacto social (cadena de valor)

5.5.1 Calidad del servicio y relación de clientes

Grado de satisfacción global de clientes por país y actividad



Número de instalaciones certificadas con ISO9001

	2.017	2.018	2.019	Variación 18	Variación 19
España	21	23	22	10%	-4%
Argentina	5	15	17	200%	13%
México	13	19	19	46%	0%
Uruguay	5	4	4	-20%	0%
Bangladesh	1	6	6	500%	0%
Túnez	-	1	1	0%	0%
Bolivia	1	1	1	0%	0%
Colombia	-	-	-	0%	0%
Total	46	69	70	50%	1%

Número de productos certificados en base a estándares de calidad y seguridad⁷

	2.017	2.018	2.019	Variación 18	Variación 19
España	33	125	194	279%	55%
Argentina	-	3	4	0%	33%
México	-	-	-	0%	0%
Uruguay	1	2	2	100%	0%
Bangladesh	1	7	6	600%	-14%
Túnez	-	-	-	0%	0%
Bolivia	2	2	2	0%	0%
Colombia	-	-	-	0%	0%
Total	37	139	208	276%	50%

Productos sujetos a requisitos específicos de etiquetado e información

	2.017	2.018	2.019	Variación 18	Variación 19
España	1.201	334	307	-72%	-8%
Argentina	-	2	8	0%	300%
México	-	-	-	0%	0%
Uruguay	6	6	7	0%	17%
Bangladesh	1	6	6	500%	0%
Túnez	5	5	5	0%	0%
Bolivia	3	2	2	-33%	0%
Colombia	-	-	2	0%	0%
Total	1.216	355	337	-71%	-5%

⁷ Los datos de México de 2017 y 2018 han sido reexpresados debido a cambios realizados tras el cierre del informe.

Número de reclamaciones recibidas en relación con la calidad del producto

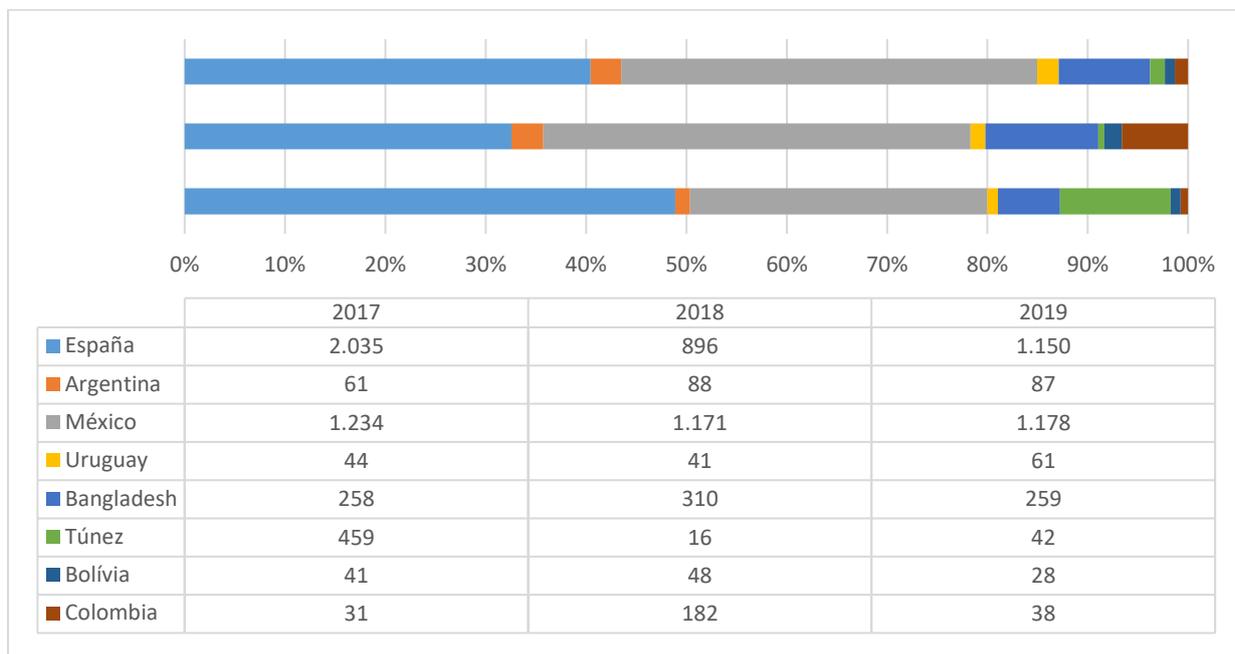
	2.017	2.018	2.019	Variación 18	Variación 19
España	-	-	428	0%	0%
Argentina	16	25	26	56%	4%
México	78	249	68	219%	-73%
Uruguay	-	-	92	0%	0%
Bangladesh	-	-	12	0%	0%
Túnez	-	-	2	0%	0%
Bolivia	-	-	5	0%	0%
Colombia	-	-	-	0%	0%
Otros	-	-	-	0%	0%
Total	94	274	633	191%	131%

Número de reclamaciones atendidas en relación con la calidad del producto

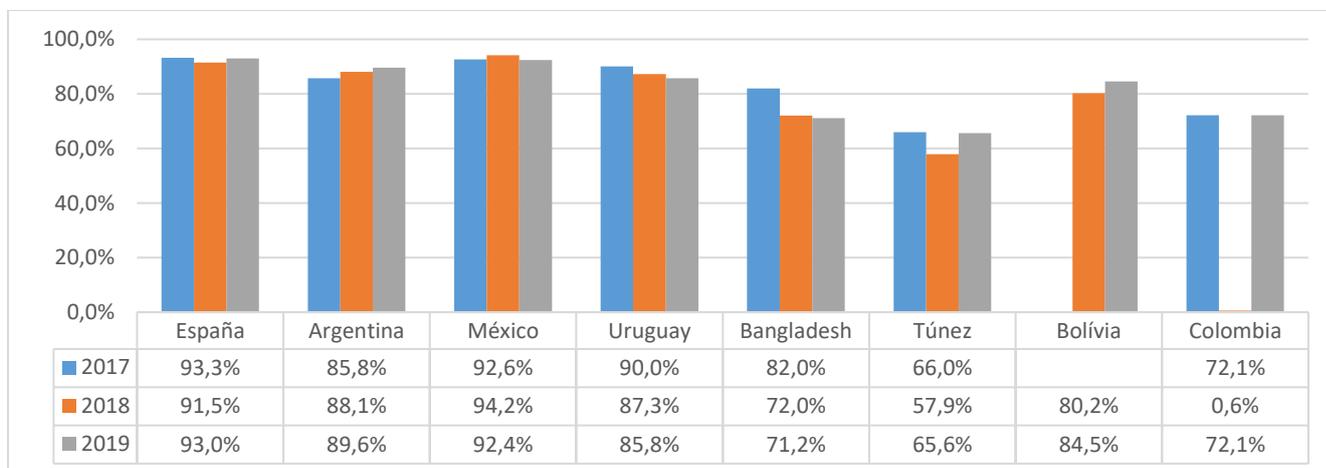
	2.017	2.018	2.019	Variación 18	Variación 19
España	-	-	265	0%	0%
Argentina	16	24	25	50%	4%
México	33	20	30	-39%	50%
Uruguay	-	-	92	0%	0%
Bangladesh	-	-	4	0%	0%
Túnez	-	-	2	0%	0%
Bolivia	-	-	4	0%	0%
Colombia	-	-	-	0%	0%
Otros	-	-	-	0%	0%
Total	49	44	422	-10%	859%

5.5.2 Relación con proveedores y cadena de suministro

Proveedores principales por país



Porcentaje de compra local por país



Número de proveedores que se han adherido al código ético de la organización durante el año (2019)

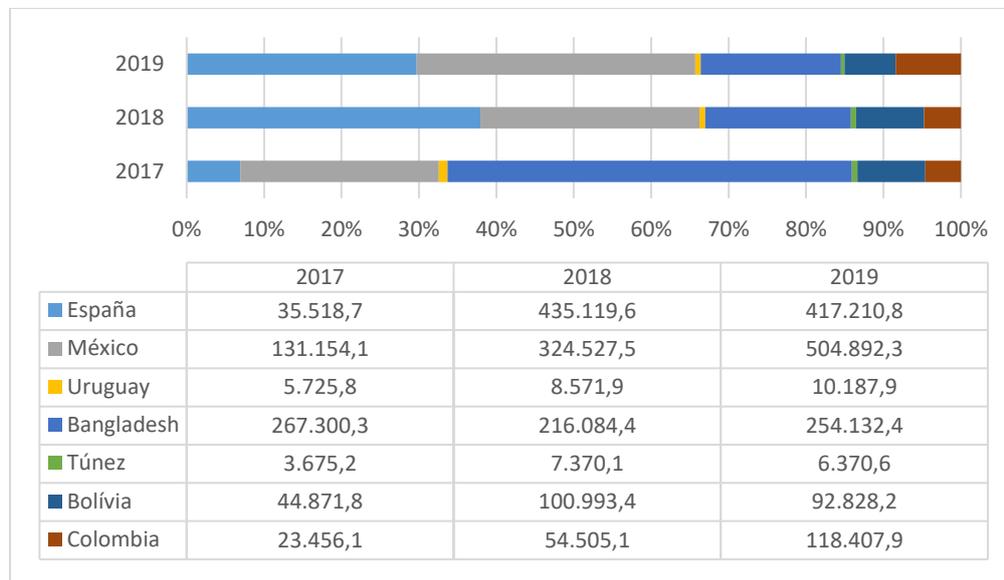
2019	
España	336
Argentina	-
México	373
Uruguay	-
Bangladesh	-
Túnez	-
Bolivia	32
Colombia	23
Total	764

Número de proveedores evaluados según aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (2019)

2019	
España	40
Argentina	113
México	-
Uruguay	115
Bangladesh	89
Túnez	-
Bolivia	28
Colombia	5
Total	390

5.5.3 Compromiso con las comunidades locales y Derechos Humanos

Distribución de las contribuciones realizadas por país (euros)



Número de centros en los que se ha desarrollado planes de acción formales con la comunidad local

	2017	2018	2019	Variación 18	Variación 19
España	3	7	6	133,3%	-14,3%
Argentina	0	3	8	0,0%	166,7%
México	8	8	6	0,0%	-25,0%
Uruguay	2	2	2	0,0%	0,0%
Bangladesh	3	7	7	133,3%	0,0%
Túnez	3	4	3	33,3%	-25,0%
Bolivia	1	1	1	0,0%	0,0%
Colombia	0	2	2	0,0%	0,0%
Total	20	34	35	70,0%	2,9%

6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL INFORME

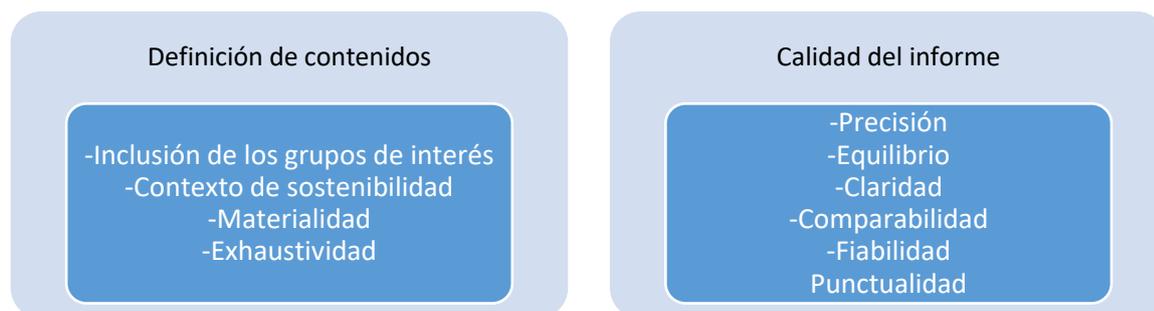
El Informe Anual del año 2019, siguiendo la tendencia iniciada en el ejercicio previo, presenta de forma integrada información de desempeño económico, ambiental, social y de buen gobierno de Cementos Molins de acuerdo con los estándares internacionales vigentes y los requisitos legales existentes de aplicación. Por primer año este informe se publica en tiempo y forma con las Cuentas Anuales Consolidadas y de forma complementaria al Informe de Gestión incluido en las mismas.

Las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (CCAA) y el Informe de Gestión (IDG) incluido, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), las políticas y procedimientos corporativos, así como la documentación de la Junta General de Accionistas entre otros, completan este informe y se encuentran disponibles en la página web de Cementos Molins.

6.1 Metodología de elaboración

El estándar de referencia para la elaboración de los contenidos del presente documento ha combinado las directrices de la organización Global Reporting Initiative (GRI SRS), para un nivel de conformidad esencial, junto con los requisitos del Pacto Mundial de Naciones Unidas para la elaboración de informes de progresos así como las recomendaciones del GCCA para la rendición de cuentas relacionada con los compromisos del Charter.

Los principios para la definición de contenidos y aseguramiento de la calidad del informe de GRI persiguen incidir en el proceso de elaboración de estados de información no financiera desde las etapas iniciales hasta los procedimientos más específicos (GRI SRS 101).



El informe del año 2019 incorpora dos nuevos estándares publicados por GRI en materia de agua y salud y seguridad ocupacional.



Además del seguimiento de las recomendaciones de los estándares GRI (SRS), el informe ha sido elaborado siguiendo las recomendaciones técnicas de reporting de la Iniciativa de Cemento (CSI) del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) adoptadas por la Global Cement and Concrete Association (GCCA) en GCCA Sustainability Charter (octubre 2019), que proponen 5 ejes de trabajo para la industria de cemento.

Asimismo, y de acuerdo con los requisitos legales, la información no financiera ha sido revisada externamente por la misma organización responsable de la revisión de la información financiera y se ha incluido el seguimiento histórico de dos años previos al ejercicio de rendición de cuentas.

De igual modo, se han identificado los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas prioritarios de la organización vinculados a las diferentes etapas de la cadena de valor, con el objetivo de incorporar de forma transversal los ODS como un estándar relevante en la definición de la gestión y la rendición de cuentas ASG de la organización. Por otro lado, se ha iniciado la actualización del análisis de materialidad mediante la realización de un benchmark geográfico ajustado al sector de la industria cementera, sin que por el momento se hayan producido cambios en los aspectos materiales.

El Informe Anual ha sido coordinada y elaborada de forma conjunta por la Dirección de Estrategia y Sostenibilidad junto con la Dirección General Corporativa, y han participado en el desarrollo de los contenidos un gran número de personas responsables de la información financiera y no financiera en cada uno de los países del alcance. De igual modo, estos contenidos han sido revisados y aprobados por el Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de la organización.

Este año, se ha sustituido el criterio legal en el cálculo de la cifra de negocio por el criterio de proporcionalidad integrando las participadas de Cementos Molins.

6.1.1 Alcance de la información financiera.

La información financiera consolidada ha sido preparada de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria.

No obstante lo anterior, y con el fin de reflejar adecuadamente la gestión de los negocios y la forma en la que se analizan internamente los resultados para la toma de decisiones, Cementos Molins utiliza indicadores y medidas alternativas de rendimiento. Siguiendo las directrices y recomendaciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), cuyo objetivo es promover la utilidad y la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento incluidas en la información regulada o en cualquier otra remitida por las sociedades cotizadas, queremos remarcar que la información incluida en algunos de los apartados de esta memoria (y que son indicados adecuadamente), se basan en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas, aplicando el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas.

6.1.2 Alcance de la información no financiera.

El alcance de la información no financiera incluida en el informe de actividad comprende la práctica totalidad de las actividades principales y filiales internacionales que forman la organización, alcanzando casi el 100% de la cifra de negocio, concretamente:

Actividad principal	Sociedades incluidas
Cemento	España: Cementos Molins Industrial S.A.U (CMI) Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. México: Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V., Cementos Moctezuma, S.A. de C.V. Uruguay: Cementos Artigas, S.A. Bangladesh: LafargeHolcim Bangladesh LTD, Holcim Cement (Bangladesh) LTD Túnez: Soci��t�� Tunisio Andalouse de Ciment Blanc, S.A. (SOTACIB), Sotacib Kairouan, S.A., Bolivia: Itacamba Cemento S.A. Colombia: Empresa Colombiana de Cementos SAS
Hormig��n y ��ridos	España: Promotora Mediterr��nea-2 S.A. (PROMSA), Promsa del Bergued��, S.L., Monso-Boneta, S.L., Promotora de formigons, S.A., Montaspre Serveis Ambientals, S.L., T��cniques ambientals de muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L. Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. M��xico: Maquinaria y Canteras del Centro S.A. de C.V., CYM Infraestructura S.A.P.I. de C.V. Uruguay: Cementos Artigas, S.A.

Actividad principal	Sociedades incluidas
	Bangladesh: Lafarge Umiam Mining Private LTD (India) Bolivia: GB Minerales y Agregados, S.A. Colombia: Insumos y Agregados de Colombia SAS
Prefabricados	España: Prefabricaciones y contratatas S.A.U. (PRECON), Catprecon S.L.
Morteros y otros materiales	España: Propamsa S.A.U, Promotora Mediterránea-2 S.A. (PROMSA) Montaspre Serveis Ambientals, S.L., Tècniques ambientals de muntanya, S.L., Granulated Rubber Project S.L. Argentina: Cementos Avellaneda, S.A. Uruguay: Cementos Artigas, S.A.
Corporación	España: Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos S.L.U.

El resto, lo forman las siguientes sociedades que han sido excluidas del alcance del presente informe:, Cemol Corporation, B.V., Minus Inversora, S.A., Santa Pamela S.A.U., Fresit B.V., Presa International, B.V., Colina Justa, S.A., Cementos Artigas Zona Franca, S.A., Eromar, S.A., Mondello S.A., Inmobiliaria Lacosa S.A. de C.V., Latinoamericana de Comercio, S.A. de C.V., Lacosa Concretos, S.A. de C.V., Escofet 1886 S.A., Escofet Paviment, S.L.U, Escofet Pretecno, S.A. de C.V., Portcemen, S.A., Vescem-LID, S.L., Surma Holding, B.V., Lum Mawshun Minerals Private LTD, Soci  t   Tunisienne de Transport en Vrac-STTV, Yacuces S.L.

La agregaci  n de los datos de desempe  o ambiental y social ha sido realizada sin aplicar el criterio de proporcionalidad que s   que recoge la cifra de negocio, salvo en aquellos casos que se indique lo contrario.

6.2 Índice de contenidos GRI

6.2.1 Fundación y contenidos generales

Contenidos generales	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
GRI 101 Fundamentos 2016			
101 Principios	175		
GRI 102 Contenidos generales 2016			
Perfil de la organización			
102-1 Nombre de la organización	Cementos Molins S.A.		√
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	82-85		√
102-3 Ubicación de la sede central	Sant Vicenç dels Horts, Carretera Nacional 340, 2 al 38 (Barcelona)		√
102-4 Localización de las actividades	84-85		√
102-5 Propiedad y forma jurídica	Sociedad Anónima Cotizada IAGC 1-2		√
102-6 Mercados servidos	82-83, 110		
102-7 Dimensión de la organización	81, 108-111		
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	129, 144-146		√
102-9 Cadena de suministro	94-96, 141-143, 171-173		√
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	175-176, 141, 171-173		√
102-11 Principio o enfoque de precaución	98-102		√
102-12 Iniciativas externas	99-102		√
102-13 Participación en asociaciones	Nota de contenidos (a)		
Estrategia			
102-14 Declaración del máximo órgano de gobierno	79-80		
102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	90-93		√
Ética e integridad			
102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	83, 86-90		√
Gobernanza			
102-18 Estructura de gobernanza	86-90; 176, IAGC 31-35		√
102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	90-93, 94-102		√
102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	101-102		√

Contenidos generales	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	101-102, 175-176		√
102-35 Políticas de retribución	IAGC 29-34		√
102-36 Proceso para la determinación de la retribución	IAGC 29-34		√
102-38 Ratio de compensación total	La banda salarial es de 47,40. El cálculo se ha realizado para España y se han considerado todos los conceptos salariales del Consejero Delegado, incluida la retribución variable a largo plazo.		√
Participación de los grupos de interés			
102-40 Lista de grupos de interés	97-98		
102-41 Acuerdos de negociación colectiva	129, 146		√
102-42 Identificación y selección de grupos de interés	97		
102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	97-98		
102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	98-99		
Prácticas para la elaboración de informes			
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	CCAA 70-76		
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	94-96		√
102-47 Lista de los temas materiales	98-100		√
102-48 Re expresión de la información	175-176		
102-49 Cambios en la elaboración de informes	175-176		
102-50 Periodo objeto del informe	1 de enero a 31 de diciembre de 2019		√
102-51 Fecha del último informe	Ejercicio 2018, publicado en 2019		√
102-52 Ciclo de elaboración de informes	Anual		√
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	sostenibilidad@cemolins.es		√
102-54 Declaración de elaboración del informe de	175		

Contenidos generales	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
conformidad con los Estándares GRI			
102-55 Índice de contenidos GRI	179-189		
102-56 Verificación externa	176		√

6.2.2 Temas materiales económicos

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
GRI 103 Enfoque de gestión 2016			
Vinculado a Desempeño económico (201), Presencia en el mercado (202), Impactos económicos indirectos (203), Prácticas de adquisición (204) y Anti-corrupción (205)			
103-1 Explicación del tema material y sus fronteras	94-96		√
103-2 Enfoque de gestión y componentes	100-102, 108-110, 111-126, 127, 139, 141, 169-172		√
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	108-110, 127, 141		√
GRI 201 Desempeño Económico 2016			
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	127		√
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático	No se dispone de una valoración financiera de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. Durante el año 2018 se ha hecho un estudio específico vinculado al impacto financiero de los derechos de emisión del mercado europeo.		√
201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación	CCAA 23-24,84-85, 90-93; IAGC 63		√
GRI 202 Presencia en el mercado 2016			
202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	145		√
GRI 203 Impactos económicos indirectos 2016			
203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	108-111, 141-143, 174		√
203-2 Impactos económicos indirectos significativos	126-127		√

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
GRI 204 Prácticas de adquisición 2016			
204-1 Volumen de compra a proveedores locales	141, 171-173		√
GRI 205 Anti-corrupción 2016			
205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción	86-90, 90-94		√
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	86-90, 90-94		√

6.2.3 Temas materiales ambientales

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
GRI 103 Enfoque de gestión 2016			
Vinculado a: Materiales (301), Energía (302), Agua (303), Biodiversidad (304), Emisiones (305), Efluentes y residuos (306), Cumplimiento ambiental (307) y Evaluación ambiental de proveedores (308)			
103-1 Explicación del tema material y sus fronteras	94-97		√
103-2 Enfoque de gestión y componentes	98-102, 133-138		√
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	102, 133-138		√
GRI 301 Materiales 2016			
301-1 Materiales consumidos por peso o volumen	135, 160-162		√
301-2 Materiales utilizados que son reciclados	135, 160-162		√
GRI 302 Energía 2016			
302-1 Consumo de energía dentro de la organización	133-135, 157-159		√
302-2 Consumo energético fuera de la organización	El consumo energético fuera de la organización contempla las actividades de aguas arriba vinculadas a la fase de extracción (puesto que algunas de las canteras están gestionadas por empresas externas). No se dispone de información sobre el consumo energético aguas abajo.		√
302-4 Reducción del consumo energético	133-135, 157-159		√

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios	133-135		√
GRI 303 Agua 2018			
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	135-136, 162-163		√
303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	135-136		√
303-3 Extracción de agua	135-136, 162-163		√
303-4 Vertidos de agua	163		
303-5 Consumo de agua	135-136, 162-163		
GRI 304 Biodiversidad 2016			
304-1 Centros de operaciones ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad	137-138, 168-169		√
304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	137-138, 168-169		√
304-3 Hábitats protegidos o restaurados	137-138		√
304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	137-138		√
GRI 305 Emisiones 2016			
305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 1)	133-135, 156-157		√
305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) (alcance 2)	133-135, 156-157		√
305-4 Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	133-135, 156-157		√
305-5 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	133-135, 156-157		√
305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas	136-137, 166-167		√
GRI 306 Efluentes y residuos 2016			
306-2 Peso total de los residuos derivados del proceso	135-136, 163-165		√

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
productivo, según tipo y método de tratamiento			
GRI 307 Cumplimiento regulatorio 2016			
307-1 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	Nota de contenidos (b)		√
GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores 2016			
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	139-141, 171-173		√
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	94-96, 141-143		√

6.2.4 Temas materiales sociales

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
GRI 103 Enfoque de gestión 2016			
Vinculado a: Empleo (401), Relaciones laborales (402), Salud y seguridad ocupacional (403), Formación y educación (404), Diversidad e igualdad de oportunidades (405), No discriminación (406), Libertad de asociación y negociación colectiva (407), Prácticas de seguridad (410), Derechos de los pueblos indígenas (411), Evaluación de Derechos Humanos (412), Comunidades locales (413), Evaluación social de proveedores (414), Política pública (415), Salud y seguridad de los clientes (416), Marketing y etiquetaje (417), Privacidad de los clientes (418) y Cumplimiento socioeconómico (419)			
103-1 Explicación del tema material y sus fronteras	94-96		√
103-2 Enfoque de gestión y componentes	98-102, 129-133, 141-142		√
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	98-102, 129-133, 141-142		√
GRI 401 Empleo 2016			
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	129-130, 148-149		√
401-3 Permisos parentales	131, 150-151		√ (parcial)
GRI 402 Relaciones laborales 2016			
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Nota de contenidos (c)		
MM-4 Número de huelgas y paros forzosos que superan la semana de duración, por país	Nota de contenidos (d)		
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo 2018			

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	132-133, 153-156		√
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	132-133, 153-156	El índice de absentismo no ha sido publicado al no disponerse del dato. Se están llevando a cabo actuaciones para publicar dicho dato en informes a partir de 2021.	√
403-3 Servicios de salud en el trabajo	132-133, 153-156		√
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	El IDG incluye información relacionada con los temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores a nivel de España.		√
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	131-132, 153		
403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	132-133		
403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	94-96, 132-133, 153-156		
GRI 404 Formación y educación 2016			
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	131, 151		√
404-2 Programas para mejorar las habilidades de los empleados y de asistencia en la transición	132-133, 151-153 Nota de contenidos (e)		√
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016			
405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	86-87, 144-147; IAGC 17-18 Nota de contenidos (f)		√
405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	147		√
GRI 406 No discriminación 2016			

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No se ha identificado ningún caso de discriminación durante el ejercicio. Nota de contenidos (f)		√
GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva 2016			
407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	No se han identificado.		√
GRI 409 Trabajo forzoso 2016			
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No se han identificado.		√
GRI 410 Prácticas de seguridad 2016			
410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos	El personal de seguridad, en su práctica totalidad indirecto, no ha sido capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.		√√
GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas 2016			
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No se han identificado.		√
MM-5 Número de operaciones que tienen lugar en zonas o adyacentes a territorios con población indígena, y número y porcentaje de operaciones o lugares con acuerdos formales con las comunidades indígenas locales	141-143 Nota de contenidos (g)		
GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos 2016			
412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	141-143		√ (parcial)
412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	87-90		√
GRI 413 Comunidades locales 2016			
413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	141-143		√
413-2 Operaciones con impactos negativos	94-96, 141-143		√

Estándar	Página/Respuesta directa	Omisiones	Verificación externa
significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales			
GRI 414 Evaluación social de proveedores 2016			
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	138, 173		√
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	94-96, 141		√
GRI 415 Política pública 2016			
415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	No se han realizado contribuciones a partidos políticos de acuerdo con el protocolo existente de regalos y hospitalidad que los prohíbe explícitamente.		√
GRI 416 Salud y seguridad de los clientes 2016			
416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	139-141, 170-171		√
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	No se han producido incumplimientos relativos a los impactos en la salud y la seguridad de los productos y servicios.		√
GRI 417 Marketing y etiquetado 2016			
417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	139-141, 170-171		√
GRI 418 Privacidad de los clientes 2016			
418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	No se han recibido denuncias relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes ni pérdidas de datos de clientes		√
GRI 419 Cumplimiento socioeconómico 2016			
419-1 Incumplimiento de las leyes y normativa en los ámbitos social y económico	No se han recibido sanciones relacionadas con estas cuestiones		√
MM-10 Número de explotaciones con planes de clausura	Existen un total de 34 explotaciones inactivas con planes de clausura en España.		

Notas de contenidos:

(a) Las diferentes sociedades forman parte de las siguientes asociaciones:

- CEMENTS MOLINS INDUSTRIAL: OFICEMEN (Agrupación de fabricantes de cemento de España), IECA (Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones), CIMENT CATALÀ (Agrupación de fabricantes de ciment de Catalunya), FUNDACIÓ CEMA (Fundación laboral del cemento y el medio ambiente), AIPN (Associació industrial per a la producció neta), CUADLL (Comunitat d'usuaris d'aigües de la Vall Baixa i Delta del Llobregat), ANFRE (Asociación nacional de fabricantes de productos refractarios, materiales y servicios afines), ANFAPA (Asociación de fabricantes de morteros y SATE) y AEM (Asociación española de mantenimiento).
- PROMSA: Anefhop (Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado), Gremi d'arids, GRCD (Asociación de gestores de residuos de construcción y demolición de Cataluña), TRANSPRIME (Asociación Española de Empresas con transporte privado de mercancías y Grandes Usuarios de Servicios Públicos), AFAM (Asociación de Fabricantes de Mortero, Cluster de materials avançats de Catalunya, grup de gestors energètics PROPAMSA).
- PRECON: AFTRAV (Asociación Nacional de Fabricantes de Traviesas para Ferrocarril), MAFEX (Asociación Ferroviaria Española), ANDECE (Asociación nacional derivados del cemento).
- PROPAMSA: Anfapa (Asociación Nacional Fabricantes de Mortero y SATE), EMO (European Mortar Organisation), Gren Building Council, ACE (Associació Consultors d'Estructures), Arfho (Asociación Reparación y Protección del Hormigón).
- CEMENTOS AVELLANEDA S.A.: AFCP (Asociación Fabricantes de Cemento Portland), ICPA (Instituto Cemento Portland Argentino), IRAM (Instituto de Normalización Argentino), Asociación Argentina de Hormigón Elaborado, Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón, Unión industrial argentina, Cámara Española de Comercio, Cámara Argentina de la Construcción, FICEM (Federación Interamericana de Cemento).
- CEMENTOS ARTIGAS S.A.: Cámara de Industrias de Uruguay, Cámara de la Construcción de Uruguay, FICEM (Federación Interamericana de Cemento), DERES Uruguay (Responsabilidad Social Empresaria), UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas).
- CORPORACIÓN MOCTEZUMA: Fundación UNAM y Coparmex (Confederación Patronal de la República Mexicana).
- SOTACIB: Cámara Nacional de Productores de Cemento, Comité Nacional de Seguimiento de la calidad de los cementos INNORPI, UTICA (Unión Tunecina de Industria, Comercio y Artesanía) y Unión Árabe de cemento y materiales de construcción.

(b) Se han recibido un total de cuatro sanciones relacionadas con aspectos ambientales, dos en México, una en Túnez y una en Bangladesh por importe total de 59.394 euros.

(c) El plazo mínimo de preaviso para cambios operacionales es variable en función del país. En España y México el periodo es de dos semanas, en Argentina y Uruguay es de cuatro semanas, en Bolivia y Bangladesh es de 12 semanas, y en Colombia y Túnez no existe un plazo mínimo de preaviso.

No existen políticas formales más allá de lo establecido por los convenios colectivos.

(d) Se ha producido una huelga superior a una semana en una de las plantas de Túnez vinculada a la mejora de las condiciones laborales y retributivas. Tras el diálogo, se ha llegado a un acuerdo por el que se ha restablecido la actividad en la instalación.

(e) No existen políticas formales más allá de lo establecido por los convenios colectivos.

(f) No existen políticas más allá de lo establecido por la legislación vigente.

(g) Existen operaciones que tienen lugar en centros adyacentes a territorios indígenas en Colombia y Bolivia, países en los que se llevan a cabo proyectos de colaboración con estas comunidades.

6.3 Equivalencias entre GRI y Pacto Mundial

Principios del Pacto Mundial	Equivalencia con el Índice de contenidos de GRI (G4)
Derechos Humanos	
Principio 1 – Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	Subcategoría Derechos Humanos: todos los aspectos. Subcategoría Sociedad: comunidades locales.
Principio 2 – Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	Subcategoría Derechos Humanos: todos los aspectos.
Normas Laborales	
Principio 3 – Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	G4-11 Subcategoría Prácticas laborales y trabajo digno: relaciones entre los trabajadores y la dirección. Subcategoría Derechos Humanos: libertad de asociación y negociación colectiva.
Principio 4 – Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	Subcategoría Derechos Humanos: trabajo forzoso.
Principio 5 – Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	Subcategoría Derechos Humanos: trabajo infantil.
Principio 6 – Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	G4-10 Subcategoría Prácticas laborales y trabajo digno: todos los aspectos. Subcategoría Derechos Humanos: no discriminación.
Medio Ambiente	
Principio 7 – Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	Categoría Medio ambiente: todos los aspectos.
Principio 8 – Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	Categoría Medio ambiente: todos los aspectos.
Principio 9 – Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	Categoría Medio ambiente: todos los aspectos.
Anticorrupción	
Principio 10 – Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	Subcategoría Sociedad: Lucha contra la corrupción y Política Pública.

6.4 Equivalencias entre ODS y GRI

Vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema	Equivalencia con el índice de contenidos de GRI (SRS)
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Eficiencia hídrica	303-1, 303-2, 303-3, 304-4, 304-5
	Calidad del agua	306-1
	Participación de las comunidades locales	413-1, 413-2
	Inversiones ambientales	103 (303, 307)
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
	Inversiones ambientales	103 (305, 306, 307)
	Emisiones de gases de efecto invernadero	305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7
	Riesgos y oportunidades del cambio climático	201-2
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Modificar la productividad de las organizaciones, los sectores de actividad o de toda la economía	203-2
	Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1
	Ingresos, salarios y beneficios	202-1, 401-2
	Inclusión económica	103-2
	Desempeño económico	201-1
	Eliminación del trabajo forzoso	409-1
	Formación de los trabajadores	404-1, 404-2, 404-3
	Empleo	102-8, 202-2, 401-1
	Eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
	Igualdad retributiva entre hombres y mujeres	405-2
	Libertad de asociación colectiva	102-41, 407-1
	Impactos indirectos sobre la creación de empleo	203-2
	Puestos de trabajo apoyados en la cadena de proveedores	203-2
	Prácticas laborales en la cadena de proveedores	414-1, 414-2
	Relaciones entre empresa y trabajadores	402-1
	Eficiencia de materiales	301-1, 301-2
	No discriminación	406-1
	Salud y seguridad ocupacional	403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7
	Permisos parentales	401-3
	Eficiencia en recursos de productos y servicios	301-3
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la	Eficiencia hídrica	303-1, 303-2, 303-3, 303-4
	Empleo joven	401-1
	Inversiones en infraestructuras	201-1, 203-1
	Investigación y desarrollo	201-1

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tema	Equivalencia con el índice de contenidos de GRI (SRS)
industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Inversiones en infraestructuras	203-1
	Transporte sostenible	203-1
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Calidad del aire	305-1, 305-2, 305-3, 305-6, 305-7
	Eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
	Inversiones ambientales	103 (305, 306, 307)
	Eficiencia y reciclaje de materiales	301-1, 301-2
	Prácticas de adquisición	204-1
	Información y etiquetaje de productos y servicios	417-1
	Eficiencia de recursos de productos y servicios	301-3
	Vertidos	306-3
	Transporte	302-1, 302-2, 305-1, 305-2, 305-3
	Residuos	306-2, 306-4
	Eficiencia hídrica	303-1, 303-2, 303-3, 303-4
	Calidad del agua	306-1
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Eficiencia energética	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
	Inversiones ambientales	103 (305, 306, 307)
	Emisiones de gases de efecto invernadero	305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7
	Riesgos y oportunidades del cambio climático	201-2
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Protección de la biodiversidad	304-1, 304-2, 304-3, 304-4
	Inversiones ambientales	103 (301, 304, 307)
	Uso de recursos	301-1, 301-2, 303-1, 303-2, 303-3, 304-4, 304-5
	Emisiones de gases de efecto invernadero	305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7
	Riesgos y oportunidades del cambio climático	201-2
17. Alianzas para lograr los objetivos	Inversión extranjera directa	203-2

6.5 Equivalencias entre GCCA y GRI

Pilares	Tema	Equivalencia con el índice de contenidos de GRI (SRS)
1 Salud y Seguridad	Gestión de salud seguridad	403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-6, 403-7
	Formación en salud seguridad	403-5
	Salud y seguridad clientes	416-1, 416-2, 417-1, 418-1, 419-1

Pilares	Tema	Equivalencia con el índice de contenidos de GRI (SRS)
2 Cambio climático y energía	Emisiones	305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6
	Riesgos de cambio climático	201-2
	Energía	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5
3 Responsabilidad Social	Cadena de suministro	102-9, 204-1, 308-1, 308-2, 414-1, 414-2
	Ética, anti-corrupción, no discriminación	102-16, 205-1, 205-2, 406-1
	Derechos Humanos	409-1, 410-1, 411-1, 412-1, 412-2
	Impactos, riesgos y oportunidades clave	102-15, 102-29, 102-30, 102-31
	Retribuciones y beneficios sociales	102-35, 102-36, 102-38, 201-3
	Diversidad	202-1, 405-1, 405-2
	Empleo	401-1, 401-3, 402-1
	Formación	404-1, 404-2
	Libertad de asociación	407-1
	Compromiso con la comunidad	413-1, 413-2
	Participación de los grupos de interés	102-13, 102-40, 102-41, 102-42, 102-43, 102-44
Inversiones en infraestructuras	203-1	
4 Medioambiente y naturaleza	Impactos medioambientales	102-29, 102-30, 102-31
	Compliance	307-1
	Emisiones Nox, Sox etc.	305-7
	Agua	303-1, 303-2, 303-3, 303-4, 303-5
	Biodiversidad	304-1, 304-2, 304-3, 304-4
5 Economía Circular	Materiales	301-1, 301-2
	Efluentes y residuos	306-2

6.6 Equivalencias con la Ley de INF

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-4 Localización de las actividades GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-7 Dimensión de la organización

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 300) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305) GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI GRI 305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 306) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
		303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua GRI 306-2 Residuos por tipología y método de tratamiento
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua 303-3 Extracción de agua 303-4 Vertidos de agua 303-5 Consumo de agua
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 301) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 102-2 Enfoque de gestión (con visión al GRI 302 Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios
Cambio climático	Emissiones de Gases de Efecto Invernadero.	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI (alcance 2) GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305) GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 305-5 Reducción de las emisiones GEI)
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 305) GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
		GRI 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 400) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 102-35 Políticas de retribución
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1. b) El porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: sexo y grupo de edad.
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región considera el dato de despidos.
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2 Ratio de retribución de mujeres en relación con los hombres
	Brecha Salarial	GRI 405-2 Ratio de retribución de mujeres en relación con los hombres
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local GRI 102-38 Ratio de compensación total
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35 Políticas de retribución GRI 102-36 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión) GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación
Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 402-1 Periodo mínimo de preaviso en relación con cambios operacionales	

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
		GRI 404-2 Programas para mejorar las habilidades de los empleados y de asistencia en la transición
	Empleados con discapacidad.	GRI 405-1 Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o parcial) y por sexo.
	Número de horas de absentismo.	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3 Permisos parentales GRI 103-2 Enfoque de gestión (con visión a los GRI 401)
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 403 Salud y Seguridad)
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes 403-3 Servicios de salud en el trabajo
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo 403-3 Servicios de salud en el trabajo 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 404-Formación y enseñanza) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)
	Planes de igualdad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 401 Empleo) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Información sobre el respeto de los derechos humanos		
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos GRI 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
	mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos GRI 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 411-1 Derechos de los pueblos indígenas GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 406 No discriminación; 407 Libertad de asociación y negociación colectiva; 408 Trabajo Infantil; 409 Trabajo forzoso u obligatorio y 412 Evaluación de Derechos Humanos)
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 205) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos GRI 205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205) GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205)
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205) GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad) GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
		GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 413 y 414) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones GRI 203-1 Inversión en infraestructuras y servicios de apoyo GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 103-3 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 308 y GRI 414)

Contenido de la Ley 11/2018 INF		Estándares y contenidos de GRI relevantes
		<p>GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales</p> <p>GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas</p> <p>GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo</p> <p>GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio</p> <p>GRI 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales</p> <p>GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas</p>
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	<p>GRI 308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales</p> <p>GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas</p> <p>GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas</p>
Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)</p> <p>GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios</p> <p>GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios</p> <p>GRI 417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios</p>
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	<p>GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)</p> <p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)</p> <p>GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.</p>
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1. Valor económico directo generado y distribuido
	Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

7 INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Como anexo al presente informe de gestión consolidado se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2019.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 27 de febrero de 2020 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, tomados en su conjunto, y que los Informes de gestión que acompañan las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión (incluyendo el estado de información no financiera consolidado), constan en 203 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 203, siendo firmadas de la 1 a la 202 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 203 por la totalidad de los consejeros. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 68 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 68 que son firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 67 y la hoja número 68 que firman la totalidad de los consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D. José Ignacio Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D^a Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

D^a. Andrea Kathrin Christenson

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Juan Molins Montey

D^a Socorro Fernández Larrea

D. Rafael Villaseca Marco

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Verificación Independiente
del Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, de la información no financiera incluida en el Informe de Gestión Consolidado (en adelante IG) de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Cementos Molins) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El IG incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los Estándares Global Reporting Initiative para la elaboración de informes de sostenibilidad en su versión esencial (en adelante, estándares GRI), que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 5.2 Índice de Contenidos GRI y 5.7 Equivalencias con la Ley de INF del IG.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del IG de Cementos Molins, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins. La información no financiera incluida en el IG se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares GRI en su versión esencial, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 5.7 Equivalencias con la Ley de INF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el IG esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Cementos Molins son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IG.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Cementos Molins que han participado en la elaboración del IG, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el IG y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Cementos Molins para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en la información no financiera del IG en función del análisis de materialidad realizado por Cementos Molins y descrito en el apartado 5 del IG Características técnicas del informe, considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en la información no financiera del IG del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales identificados descritos en el capítulo 5 del IG Características técnicas del informe.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos de información no financiera incluidos en el IG del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Cementos Molins.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Informe de Gestión Consolidado de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Xavier Angrill Vallés
27 de febrero de 2020



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[CALLE ESPRONCEDA 38, LOCAL 3 (MADRID)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0,00	24,21	0,00	0,00	24,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Joaquín M^a Molins Gil ostenta el 50,0006% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., que a su vez es titular del 24,21% del capital de Cementos Molins, S.A.

Por otro lado, aunque algunos otros accionistas participan en sociedades titulares de más de un 3% del capital social de Cementos Molins, S.A., ninguno de ellos tiene individualmente el control de dichas sociedades a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS AMAT	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,21	0,00	0,00	0,00	24,21	0,00	0,00
NOUMEA, S.A.	31,63	0,00	0,00	0,00	31,63	0,00	0,00
OTINIX, S.L.	33,22	0,00	0,00	0,00	33,22	0,00	0,00
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						89,27	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquin M ^a Molins Gil, es representante persona física de Cartera de Inversiones C.M., S.A. en el Consejo de Cementos Molins, S.A. y Presidente del Consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
DON JOSÉ IGNACIO MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	D. José Ignacio Molins Amat, representante persona física de Noumea, S.A. en el Consejo de

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Cementos Molins, S.A., es consejero de Noumea, S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El Presidente don Juan Molins Amat es Vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El Presidente don Juan Molins Amat es consejero en Noumea, S.A., accionista significativo.
DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Ana M ^a Molins López-Rodó es representante persona física de Otinix, S.L. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y consejera delegada de Otinix, S.L.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Joaquín M ^a Molins López-Rodó es consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. es consejero.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El accionistas significativo Noumea, S.A. es consejero.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	El accionistas significativo Otinix, S.L. es consejero.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de Foro Familiar Molins, S.L. que ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., han sido nombrados al amparo del pacto de sindicación de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M, S.A. y Otinix, S.L. que se describe en el apartado A.7.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	81,81	Pacto de Sindicación y Voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 7 de enero de 2016, número de registro 233834.	17.12.2020

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	81,81	Pacto de Sindicación y Voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 14 de enero de 2016, número de registro 2016002689.	17.12.2020

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[No.]

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.752.418	4,16

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.752.418
Total	2.752.418

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2019 se han adquirido un total de 10.200 acciones indirectas, que representan un 0,015% sobre el total del capital social.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 adoptó, como punto CUARTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 30 de junio de 2015, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	6,69

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2018	93,84	2,35	0,00	0,00	96,19
De los que Capital flotante	0,43	2,35	0,00	0,00	2,78
27/06/2019	90,85	2,18	0,00	0,00	93,03
De los que Capital flotante	1,30	2,18	0,00	0,00	3,48

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
Junta General Ordinaria celebrada el 27.06.2019: (i) Punto 13 relativo al traslado del domicilio social a Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), donde se hallaba su domicilio social con anterioridad al acuerdo adaptado por el consejo de administración de 20.10.2017. Votó en contra el 80% del capital presente con derecho a voto (71,07% del total capital social); se abstuvo el 0,03% del capital presente con derecho a voto; votó a favor el 19,97% de dicho capital (17,74% del total capital social). (ii) Punto 14 relativo a la modificación del artículo 5 de los EESS relativo al domicilio social. Votó en contra el 80% del capital presente con derecho a voto (71,07% del total	N.A.

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
capital social); votó a favor el 20% del capital presente con derecho a voto (17,77% del total capital social).	

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Accionistas e Inversores" submenú "Gobierno Corporativo". En esta página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las Juntas Generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas".

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	26/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M ^º MOLINS LOPEZ-RODO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 ^o	26/06/1996	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON JOSÉ IGNACIO MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 ^o	04/09/2015	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la UPC, PDG de IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección. Véase también el apartado C.1.10.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,14

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela de Caminos de Madrid desde 1966 y P.A.D.E. por el IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Cementos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de Director General hasta el año 2005 y de Consejero Delegado de 2005 a 2015. Es Vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M, S.A. y Consejero de Noumea, S.A. Véase también el apartado C.1.10.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, promoción 1966 y PDG por IESE (PDG-1-77). Desde 1996 hasta 2016 prestó sus servicios como Director General de Minas en Grupo Ferroatlántica, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ- RODO	OTINIX, S.L.	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático emérito de Ciencias Políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las Universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.) 1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es Consejero de Otinix, S.L. e Inmobiliaria Inclar, S.L.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	NOUMEA, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, y P.D.D. por IESE. Fue Operating Partner en Black Toro Capital y actualmente es CEO de Barcelona Housing Systems y consejero de AKILES CORPORATION, SE (antes denominada EBIOS ENERGY, SE).
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es Joaquín M ^a Molins Gil, licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (E.E.U.U.), P.D.G. y P.A.D.E. por IESE. Actualmente es presidente del consejo de administración de Cartera de Inversiones C.M., S.A. y de Compañía General de Inversiones S.A. SICAV.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es José Ignacio Molins Amat, quien ha ejercido distintos cargos ejecutivos en Promotora Mediterránea-2, S.A. (PROMSA), sociedad controlada por Cementos Molins, S.A., e integrado su Comité de Dirección desde 1990. Fue miembro del consejo de administración de Cementos Molins, S.A. entre 1995 y 1996 y, en representación de Noumea, S.A., entre 1996 y 1997.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es Dña. Ana M ^a Molins López-Rodó, licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Es letrada asesora y secretaria del consejo de administración de diversas sociedades, particularmente en el ámbito de la empresa familiar, es consejera delegada de Otinix, S.L. y consejera de Inmobiliaria Inclar, S.L.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.	Su representante, Dña. Roser Ràfols Vives es licenciada en Derecho y Master en Derecho Financiero por la Universidad de Barcelona. Su actividad profesional se ha desarrollado en diversas firmas de abogados. Miembro de los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona y Madrid, así como de la International Bar Association. Especializada en derecho

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		mercantil y societario, financiero, fusiones y adquisiciones. Es profesora de Derecho Internacional de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, promoción de 1990. P.A.D.E. por el IESE (2011). Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE, Universidad de Navarra. Es Presidente de la Fundación Naturgy, vocal del Consejo Consultivo de Fomento del Trabajo y miembro del Capítulo Español del Club de Roma. Es consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Licenciado en Económicas y Máster por IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA IESE, Universidad de Navarra, AMP (Advanced Management Program) del IESE, Universidad de Navarra, Diplomada en Mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	N/A	N/A
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	N/A
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	N/A	N/A
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	Miguel del Campo Rodríguez ha pasado de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la entidad.	DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	Es economista. Inicia su carrera profesional en Esso Standard Oil y en 1970 pasa al sector cementero, donde ha desarrollado toda su carrera profesional vinculado principalmente a la empresa Asland (posteriormente Lafarge).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,14

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	25,00	25,00	25,00	20,00
Independientes	2	2	2	1	50,00	50,00	66,66	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	4	3	28,57	28,57	30,77	21,43

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Actualmente, Cementos Molins, S.A. no cuenta con una política de diversidad en relación con el consejo de administración. No obstante, la voluntad del Consejo en los últimos años ha sido mejorar la presencia de consejeras en el Consejo. Por ello, el Reglamento del Consejo de Administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos.

Adicionalmente, la Política de Selección y nombramiento de Consejeros, aprobada el 28 de abril de 2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo, evitándose cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna. En aplicación del Reglamento del Consejo y de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar un porcentaje del 28,57% de consejeras, que se pretende incrementar en los próximos años.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatos que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y acorde con la Política de Selección de Consejeros, fueran mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras (o representantes de consejeros personas jurídicas) es de cuatro, equivalente a un 28,57% del total de miembros del Consejo de Administración.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2019, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección y Nombramiento de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las Recomendaciones de Buen Gobierno. Se ha promovido en la selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 28,57% del Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de junio de 2019.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	Cemolins Internacional, S.L.U.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicepresidente 1º	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cemolins Internacional, S.L.U.	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Miquel y Costas & Miquel, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Compañía General de Inversiones SA SICAV	PRESIDENTE
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Gesiuris Asset Management SGIIC, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Akiles Corporation, SE	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.311
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.731
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General Operaciones España y México
DON MARCOS CELA REY	Director Negocio Bangladesh, Túnez y Colombia
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora RRHH Corporativo
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director Negocio Argentina, Uruguay y Bolivia
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Director Técnico Industrial Corporativo
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director Departamento Legal Corporativo y Compliance Officer

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA MONTSERRAT BOY PIQUER	Directora Auditoría Interna Corporativo y Compliance Officer
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	3.014

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[] No

Descripción modificaciones

Se ha modificado el artículo 23, relativo al Secretario y Vicesecretarios. La modificación de dicho artículo tiene por finalidad prever la posibilidad de nombrar a un vicesecretario segundo del Consejo de Administración.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) a propuesta del Consejo y previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016 se aprobó la política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo.
- Se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad.
- Se buscará que el Consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la LSC, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos.
- En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos:

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno evaluará una vez al año, entre otros, la eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, la diversidad en su composición, el desempeño de cada consejero.

Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el Consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se ha producido cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones encomienda anualmente a un consultor externo la elaboración de un cuestionario de autoevaluación global del Consejo dirigido a los consejeros, a los efectos de conocer su opinión sobre distintos aspectos del máximo órgano de gobierno de la Sociedad.

El cuestionario de autoevaluación emitido por el consultor externo (D. Miguel Trías Sagnier) en el ejercicio 2019 respecto del ejercicio 2018 tiene un total de 46 cuestiones y está dividido en las siguientes 6 secciones diferenciadas:

- A.- Evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración. Composición y estructura del Consejo. Dinámica del Consejo. Transparencia y relación con los accionistas. Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- B.- Evaluación del funcionamiento de las comisiones delegadas del Consejo de Administración (Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Nombramientos y Retribuciones).
- C.- Evaluación del Consejero Delegado.
- D.- Evaluación del Presidente del Consejo.
- E.- Evaluación del propio consejero.
- F.- Valoración y seguimiento de la autoevaluación del Consejo de Administración.

El cuestionario tiene por objetivo (i) instrumentar la autoevaluación del Consejo de Administración a los efectos previstos en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, la recomendación 36 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo vigente y del artículo 11 del

Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y (ii) ayudar a la mejora de la eficiencia del Consejo como instrumento de creación de valor para la empresa y sus accionistas.

El consultor externo se sirve de los datos obtenidos de (i) los formularios cumplimentados por los consejeros y (ii) la realización de entrevistas personalizadas a algunos de los consejeros para la emisión de un informe con sus conclusiones sobre los resultados de la autoevaluación realizada.

Dicho informe fue presentado ante la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración que, a la vista del mismo y de los informes de las comisiones delegadas, acordó de forma unánime en su sesión de 27 de febrero de 2019 dar por cumplimentada la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente y el Consejero Delegado.

Finalmente, en el acta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 28 de noviembre de 2019 se encomendó a un consultor externo el análisis del cuestionario a someter a los consejeros referente al ejercicio 2019, incluyendo la realización de entrevistas personales con los consejeros que indiquen su deseo de ser entrevistados, así como el estudio de los resultados obtenidos y la presentación al Consejo de Administración de sus conclusiones.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo utilizado para la evaluación del Consejo de Administración es don Miguel Trías Sagnier, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, bufete que ha asesorado legalmente a la sociedad en 2019 en ámbitos diversos.

En el año 2019, este despacho ha tenido con Cementos Molins, S.A. y las sociedades del Grupo la siguiente relación:

- Asesoramiento fiscal a Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio.
- Asesoramiento jurídico y fiscal referente al traslado de domicilio social y fiscal de compañías del Grupo.
- Asesoramiento y consultoría laboral a Cementos Molins, S.A. en relación con la contratación de un directivo.
- Asesoramiento a Cementos Molins, S.A. en el servicio secondment fiscal y precio de transferencias.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en que las que pudieran aparecer como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones.

El artículo 28º de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	9
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,71
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,05

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAMON GIRBAU PEDRAGOSA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- (i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (iii) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- (iv) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- (v) Asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
- (vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- (vii) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (viii) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 aprobó la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha Política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la ley de auditoría de cuentas vigente. Adicionalmente, la política define las directrices de independencia, transparencia y relación entre ambas partes garantizadas.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava apartado 4.6) de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Cementos Molins, S.A., en fecha 27 de febrero de 2019, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, manifestando lo siguiente:

-Se han establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha recibido de los auditores de cuentas, Deloitte, S.L., la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por Deloitte, S.L. o por las personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y,

en particular, se confirmó que no se han identificado aspectos de esta naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	36	206	242
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	28,72	43,68	40,54

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	30	30

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de	100,00	100,00

	Individuales	Consolidadas
ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)		

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

En concreto, según el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el orden del día de la sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido Reglamento establece para el Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del Consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que le consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo fue reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas: 1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios. 2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad. 3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultados de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería ser percibida por estos directivos en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir en el supuesto de sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	PRESIDENTE	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno, y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del mismo.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

- (i) Revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio 2019, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2019 y la información del primer y tercer trimestre de 2019.
- (ii) Validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión a mercado.
- (iii) Formulación del informe sobre la independencia de los auditores externos y del informe sobre operaciones vinculadas.
- (iv) Formulación de informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2018.
- (v) Propuesta de la renovación de Deloitte, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2020.
- (vi) Propuesta de modificación del reglamento interno de conducta de la Sociedad en el ámbito del Mercado de Valores.
- (vii) Actualización sobre el estado de implantación del programa de gobierno corporativo y compliance.
- (viii) Conclusiones de las revisiones de auditoría interna en el perímetro español del Grupo.
- (ix) Aprobación del programa de compliance para 2020.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA / DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/04/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se describen en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y se resumen a continuación:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.
3. Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponde las siguientes funciones:
 - a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
 - f) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.
 - g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las Comisiones del Consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.
 - i) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
 - j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá

una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

- (i) Informe sobre el IAGC e IARC.
- (ii) Informes y propuestas sobre el nombramiento de consejeros y cargos en el consejo de administración, sus comisiones delegadas y las sociedades del grupo de la Sociedad.
- (iii) Validación de la retribución variable de 2018 del equipo directivo.
- (iv) Propuesta de fijación de la retribución del consejo de administración para el ejercicio 2019.
- (v) Fijación de objetivos de retribución variable para el periodo 2019-2021.
- (vi) Análisis del informe de evaluación del Consejo de Administración en el ejercicio 2018; propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. Encargo a consultor externo de la evaluación con Consejo y de sus comisiones delegadas del ejercicio 2019.
- (vii) Formulación de informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018.
- (viii) Establecimiento de las retribuciones del Consejero Delegado: evaluación 2018 y objetivos 2019.
- (ix) Aportaciones al plan de previsión de directivos.
- (x) Propuesta de selección de miembros del equipo directivo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	60,00	3	60,00	3	60,00	2	40,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	50,00	3	50,00	2	28,57

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2019.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2019.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas.

Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y,
- 3º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El negocio principal del Grupo Cementos Molins (en adelante "el Grupo") en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública los cuales pueden influir sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- **Elaboración del inventario de riesgos:** el Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Cementos Molins"), basándose en el conocimiento de la organización, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios.
- **Identificación:** la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades de Cementos Molins.
- **Valoración:** una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo Cementos Molins se encuentra expuesto, se lleva a cabo una valoración de los mismos y se obtienen los riesgos más relevantes. El valor de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, potencial impacto y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas.
- **Mapa de riesgos:** tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son revisados/actualizados anualmente y se realiza una evaluación completa cada 3 años.
- **Control:** tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de Auditoría Interna el Plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente.
- **Supervisión:** los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Asimismo, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. Esto implica la incorporación a las operaciones del Grupo de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar y gestionar los riesgos en cada uno de los países en los que opera Cementos Molins, los respectivos departamentos de auditoría interna locales, elaboran los correspondientes Mapas de Riesgos, en base a criterios y metodologías homogéneas, en los que se identifican todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios. Tras la validación por parte de las Direcciones Generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Cementos Molins, S.A.

Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño.

Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna que reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios siendo la responsable autónoma de los mismos.

Adicionalmente, desde las correspondientes Direcciones Corporativas, se analizan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de interés, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se monitoriza el seguimiento de aquellas sociedades sobre las cuales se dispone de control directo, con coordinación de dicha función de seguimiento con los respectivos socios industriales internacionales en las sociedades participadas conjuntamente.

Por su parte, y con arreglo a los mismos criterios de monitorización, la Dirección Fiscal Corporativa analiza los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados e individuales de Cementos Molins.

Así, cabe remarcar que, en sus negocios en el extranjero, Cementos Molins, a través de sus filiales y participadas internacionales, dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso bajo criterios de autonomía y responsabilidad local.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En general, el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las sociedades participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los correspondientes marcos regulatorios, es otro de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad industrial y comercial del Grupo en cada jurisdicción internacional.

Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins.

Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera. A tal efecto, existe una Política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el Protocolo contra la corrupción en los negocios y el Protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins.

Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Cementos Molins no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Continúa la exposición a la evolución de las economías y cambio en las monedas en los países donde opera Cementos Molins, en particular, la ralentización del mercado en México y la fuerte depreciación del peso en Argentina (hiperinflación).

Incremento de los costes en la mayoría de países, si bien los precios de venta han tenido un comportamiento positivo en la mayoría de ellos, compensando así dicho aumento.

Las dificultades sociopolíticas e inestabilidad social habida a lo largo de 2019 en algunos de los países en los que opera Cementos Molins, han sido igualmente factores de riesgo para la consecución de los objetivos de negocio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, bajo los criterios indicados de descentralización y responsabilidad local.

Mensualmente, para cada una de las sociedades filiales y participadas, tienen lugar al efecto las respectivas Comisiones técnicas y Comités de Dirección, y trimestralmente Consejos de Administración en cada uno de los negocios. Asimismo, los departamentos corporativos de Auditoría Interna, Técnico, de Control de Gestión, Financiero, Contable, Fiscal y Jurídico llevan a cabo un seguimiento permanente y mantienen reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos.

Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Cementos Molins") tiene la responsabilidad (artículo 5.z de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Cementos Molins, S.A. dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U), bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U) y a través de ella a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones contables o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U) vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

A propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración de 27 de enero de 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior Código de Conducta aprobado el 28 de febrero de 2012.

Para velar por su cumplimiento, existe un Comité de Ética y Cumplimiento que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, formado por el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos y el Director de Auditoría Interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tal y como se mencionaba en la versión anterior del Código de Conducta, en el Código Ético se incluye dentro de su apartado 5.9. "Tratamiento de la información y del conocimiento" referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y posteriores revisiones por acuerdos del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012, 28 de abril de 2017, 29 de septiembre de 2017 y 26 de abril de 2019.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría con fecha 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Cementos Molins, durante el ejercicio 2016 se desarrolló un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar el 27 de febrero de 2017.

En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético (EthicsPoint) aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con fecha 30 de enero de 2019 gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas. Este canal está abierto tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas durante 24 horas los 365 días del año. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al Comité de Ética y Cumplimiento, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos Compliance Officers de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia y realizada la fase de pruebas y diligencias, se propone resolución a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por parte del Comité de Ética y Cumplimiento.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa y la Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U). evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros de Cementos Molins es responsabilidad de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.LU) y Auditoría Interna.

El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información financiera difundida a los grupos de interés.

Para ello, es necesario determinar qué áreas/epígrafes contables materiales o procesos son relevantes para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta.

Para la identificación de epígrafes contables materiales se han establecido los siguientes criterios de materialidad y/o relevancia:

- Cuantitativos: epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la Norma Técnica de Auditoría- BOICAC 38 sobre los Estados Financieros individuales y consolidados de Cementos Molins.
- Cualitativos: epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes: o Riesgo de fraude o error no intencionado, o Consideración del grado de estimación y/o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable.

o Consideración de los ajustes/debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores.

Los factores cualitativos sólo se evaluarán para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa.

Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance SCIF.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles, las cuáles se gestionan mediante una herramienta informática, con el objetivo de monitorizar el funcionamiento del SCIF mediante actividades de control y evaluaciones a las áreas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes:

Procesos: Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior.

Riesgos: La identificación de riesgos se realizará, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.

La matriz de riesgos y controles se actualizará de forma continua por parte de la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.LU., como mínimo anualmente, en base a la siguiente información:

- Cambios en las actividades de negocio.
- Cambios en el perímetro societario.
- Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas.
- Seguimiento de los planes de acción.
- Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior.

En base a los criterios definidos con anterioridad, se han determinado los siguientes procesos a evaluar: Procesos de negocio:

- Inversiones en activos
- Inversiones financieras
- Fiscalidad
- Existencias
- Ingresos y cuentas a cobrar
- Emisiones de CO2
- Proveedores y cuentas a pagar
- Tesorería y financiación
- Compras
- Gastos de personal
- Transportes
- Procesos de soporte:
 - Control de Gestión
 - Contabilidad y consolidación
 - Sistemas de la información
 - Publicación de la información

La Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.LU) juntamente con Auditoría Interna es la responsable de aplicar estos criterios, con una periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los Estados Financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión.

Esta periodicidad será más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados en su totalidad por el Departamento de Auditoría Interna en un periodo no superior a cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Cementos Molins dispone de una Política de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera:

- Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.) en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En el proceso de evaluación de riesgos se tendrán en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera.

Adicionalmente, en la identificación de controles se tendrán en cuenta también aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen, entre otros, los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso a la información.
- La gestión de cambios.
- La continuidad del negocio.
- La adecuada segregación de funciones.

En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.) dependiente del Chief Financial Officer. Cementos Molins ha diseñado una serie de controles en el proceso de publicación de la información financiera a los mercados como parte de sus procesos de control interno.

La Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.) en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, la Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.) y la Dirección de Auditoría Interna supervisan la información elaborada.

El Consejero Delegado y el Chief Financial Officer analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores.

En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos de Cementos Molins sobre los resultados de su trabajo.

Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente del Chief Financial Officer, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins, S.A. y sus filiales nacionales, así como de la supervisión de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.
- Gestión de proyectos. Implantaciones, desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información:

- Entorno de los sistemas de información:
 - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - Mapa de sistemas.
 - Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones:
 - Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
 - Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
 - Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.

- Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
- Documentación y formación.
- Operaciones y explotación de los sistemas:
- Gestión de las actividades de operaciones.
- Gestión de los sistemas de respaldo.
- Gestión de incidencias.
- Planes de contingencia y recuperación.
- Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios:
- Sistemas de información a los usuarios.
- Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica:
- Gestión de las actividades de seguridad.
- Seguridad física de las salas de control.
- Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
- Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos, así como los requisitos de seguridad a aplicar.

Señalar que con fecha 28 de marzo de 2019 ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A la Política de seguridad de la información, como parte de las políticas Corporativas de control y gestión de riesgos, en la que se desarrollan los principios de actuación dirigidos a mitigar, entre otros, los riesgos de (i) fuga de información (ii) ciberataques y (iii) tratamiento erróneo de datos personales sensibles o confidenciales.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins, S.A.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de éstas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables de Cementos Molins recae en la Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U)., dentro de la cual se sitúa el Departamento de Contabilidad, y entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables de Cementos Molins.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U) en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos para establecer una posición sobre la misma.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de Cementos Molins. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre la totalidad de los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 en un periodo no superior a cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2019, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que las acompaña: el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el Departamento de Auditoría Interna y Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.LU) los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Dirección de Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF.

El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con una periodicidad de asistencia de al menos tres reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al año, con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas Anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6. Otra información relevante.

No aplicable.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2018 se aprobó la delegación en el Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad todavía no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique [X]

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, ocho de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo, un consejero se ubica dentro de la categoría de "otros externos" y la Sociedad cuenta con cuatro consejeros independientes, que representan un 28,57% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

[Durante el ejercicio 2019 un 0,95 por ciento de las inasistencias a las sesiones del consejo de administración no han contado con representación con instrucciones.]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. Efectivamente, la Sociedad ha entendido que aún cuando no está establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el Consejero Delegado, está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicue [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explicue [] No aplicable []

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa, cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a parámetros que se manifiesten posteriormente como erróneos, en el Protocolo de retribución variable correspondiente existe la cláusula según la cual, ante la muy improbable circunstancia de que las Cuentas Anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá proponer al Consejo de Administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las Cuentas Anuales.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicue [X] No aplicable []

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.

2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En caso de que la extinción del Contrato de Servicios se produzca por renuncia voluntaria del consejero delegado por causas distintas a las estipuladas en los apartados 1.-, 2.- y 3.- precedentes, la Sociedad le reconocerá una prestación complementaria adicional por valor del dieciséis y medio (16,5) por ciento de la Retribución básica anual que haya percibido el Consejero Delegado, computada a estos efectos por el tiempo transcurrido entre la entrada en vigor del Contrato de Servicios y la fecha de extinción formal de su relación contractual con la Sociedad.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En el apartado C.1.3 se indica que el consejero externo dominical don Joaquín M^a Molins López-Rodó ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., precisando que ha sido nombrado por acuerdo conjunto de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. También se indica que Otinix, S.L. ha sido nombrada a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., precisando que ha sido nombrada por acuerdo conjunto de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. Se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós y Cartera de Inversiones C.M., S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acuerdo conjunto de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Finalmente, se indica que los consejeros externos dominicales don Juan Molins Amat, don Juan Molins Monteys y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acuerdo conjunto de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2020 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, contenido en 68 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 67 y la hoja número 68 que firman la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D. José Ignacio Molins Amat
Por: Noumea, S.A

D^a Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

D^a. Andrea Kathrin Christenson.

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

D. Rafael Villaseca Marco

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2019

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE GRUPO CEMENTOS MOLINS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

A los Administradores de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 17 de diciembre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF adjunta e incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio anual 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Albert Riba Barea

27 de febrero de 2020

Cementos Molins, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la cartera de participaciones y créditos en sociedades del Grupo y asociadas

Descripción

Según se indica en la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el saldo de los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación incluye el valor recuperable de las participaciones mantenidas en el capital social de diversas sociedades, así como los créditos concedidos a las mismas, por importe conjunto de 317 millones de euros.

Dichas inversiones y créditos suponen el elemento principal de las cuentas anuales de la Sociedad, representando, aproximadamente, el 80% del activo total del balance de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019.

Tal y como se indica en la Nota 4 de las cuentas anuales, la Sociedad lleva a cabo una primera evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro en relación con dichas participaciones y créditos comparando el patrimonio neto de las sociedades participadas con el importe en libros de la participación y, en el caso de que se aprecie la existencia de riesgo de deterioro, por ser dicho valor en libros superior, los administradores estiman el importe recuperable teniendo en cuenta, en caso necesario, proyecciones de flujos de efectivo futuros de las mismas.

La valoración de dichas participaciones y créditos ha sido identificada como una cuestión clave para nuestra auditoría debido, entre otras cuestiones, al elevado importe que éstas representan en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, i) el análisis de la metodología empleada por la Sociedad como base para la estimación, en su caso, del deterioro de las participaciones y créditos y, ii) la réplica del cálculo realizado por la misma para verificar la corrección de la valoración realizada por la Sociedad.

Adicionalmente, hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada de la valoración de la cartera de participaciones y créditos mediante la revisión de su información financiera relevante, incluyendo, en su caso, la obtención de las cuentas anuales auditadas de dichas participaciones, para verificar la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de dicha cartera con la contenida en las citadas cuentas anuales.

Asimismo, hemos evaluado que los desgloses de información facilitados en la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción, que se encuentra en el Anexo del presente informe, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 nos nombró como auditores de la Sociedad por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, es decir, el ejercicio 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) N° 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. n° S0692



Albert Riba Barea
Inscrito en el R.O.A.C. n° 21437

27 de febrero de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/00144

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Cementos Molins, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2019	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019..	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019	5
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019	6
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019	
1. Identificación y actividad de la Sociedad	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	8
3. Distribución del resultado y dividendos	9
4. Normas de registro y valoración	10
5. Inmovilizado intangible	16
6. Inmovilizado material.....	16
7. Arrendamientos	17
8. Inversiones financieras a largo y corto plazo.....	18
9. Patrimonio neto y Fondos Propios	21
10. Planes de pensiones	22
11. Pasivo financiero a largo y corto plazo	24
12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio	26
13. Compromisos y Garantías.....	26
14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal.....	26
15. Ingresos y gastos	31
16. Información sobre partes vinculadas	32
17. Hechos posteriores	35
Anexos	36
Informe de gestión del ejercicio 2019	43

CEMENTOS MOLINS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(miles de euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	76.064	41.911
Otros ingresos de explotación	3.227	2.324
Gastos de personal (Nota 15)	(10.303)	(8.086)
Otros gastos de explotación	(6.632)	(4.787)
Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)	(294)	(262)
RESULTADO DE EXPLOTACION	62.062	31.100
Ingresos financieros	-	1
Gastos financieros	(1.229)	(2.106)
Diferencias de cambio	6	40
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(76)	(31)
RESULTADO FINANCIERO (Nota 15)	(1.299)	(2.096)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	60.763	29.004
Impuestos sobre beneficios (Nota 14)	4.349	2.766
RESULTADO DEL EJERCICIO	65.112	31.770

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	65.112	31.770
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	65.112	31.770

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reserva de Revalori- zación (Nota 9)	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y otras reservas	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo complemen- tario (Nota 3)	Dividendo a cuenta	Total
01/01/2018	19.835	175	18.593	3.967	144.108	32.096	-	(15.868)	202.906
Distribución de resultados	-	-	-	-	15.567	(32.096)	661	15.868	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-	-	(17.851)	(17.851)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	31.770	-	-	31.770
31/12/2018	19.835	175	18.593	3.967	159.675	31.770	-	(17.851)	216.164
Distribución de resultados	-	-	-	-	13.258	(31.770)	661	17.851	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	-	(18.512)	(18.512)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	65.112	-	-	65.112
31/12/2019	19.835	175	18.593	3.967	172.933	65.112	-	(18.512)	262.103

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		47.023	24.102
Resultado del ejercicio antes de impuestos		60.763	29.004
Ajustes del resultado		(73.025)	(39.513)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	294	262
Variación de provisiones		667	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	15	76	31
Dividendos e Ingresos financieros	15	(76.064)	(41.912)
Gastos financieros	15	1.229	2.106
Otros ingresos y gastos		773	-
Cambios en el capital corriente		(12.515)	(4.645)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		71.800	39.256
Dividendos e Ingresos financieros cobrados		76.064	41.912
Intereses pagados		(1.190)	(2.106)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(3.074)	(550)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		18.678	(71.589)
Pagos por inversiones:		(387)	(79.090)
Empresas del grupo y asociadas		-	(78.679)
Inmovilizado intangible	5	(118)	(140)
Inmovilizado material	6	(143)	(270)
Otros activos financieros		(126)	(1)
Cobros por desinversiones:		19.065	7.501
Empresas del grupo y asociadas		19.065	7.500
Otros activos financieros		-	1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(22.108)	37.493
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.934)	63.939
Emisión de deudas con entidades de crédito y otras deudas		-	40.864
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito y otras deudas		(21.449)	(142)
Emisión/Devolución deudas empresas del grupo y asociadas		18.515	23.217
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(19.174)	(26.446)
Dividendos	3	(19.174)	(26.446)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		43.594	(9.994)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		100	10.094
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		43.694	100

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Cementos Molins, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Identificación y actividad de la Sociedad

CEMENTOS MOLINS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Tiene domicilio social en Madrid, Calle Espronceda, núm. 38.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

En la actualidad, la única actividad de la Sociedad es la tenencia de acciones de sociedades participadas (holding), así como la prestación de servicios a las mismas. Concretamente, de un Grupo de filiales, españolas y extranjeras, que desarrollan sus actividades en el ámbito de actuación descrito en el objeto social de la Sociedad.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2020. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las presentes cuentas anuales, por tanto, están referidas a la Sociedad individualmente por lo que no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

A continuación, detallamos las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas:

	(miles de euros)	
	2019	2018
Patrimonio Neto	930.169	839.073
De la Sociedad Dominante	797.679	718.753
De los Accionistas Minoritarios	132.490	120.320
Beneficio neto del ejercicio	105.723	98.777
De la Sociedad Dominante	89.574	85.333
De los Accionistas Minoritarios	16.149	13.444
Total activo	1.399.690	1.308.466
Importe neto de la cifra de negocios	633.237	588.154

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010 y 602/2016 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Cambios en criterios contables y comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

Moneda

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5 y 6).
- El valor recuperable de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como de los créditos y cuentas a cobrar con dichas sociedades (véase Nota 8).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 10).
- La recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo registrados (véase Nota 14).
- La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produzca.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Distribución del resultado y dividendos

Distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2019 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	(miles de euros)
	2019
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	65.112
Distribución:	
A dividendos	19.173
A reservas voluntarias	45.939

Dividendos

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad Dominante pagó los siguientes dividendos:

- El 11 de julio de 2019, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de junio, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2018 de 0,01 euros brutos por acción. El desembolso total fue de 661 miles de euros.
- Adicionalmente, el 11 de julio de 2019, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de junio, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2019 de 0,15 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, fue de 9.917 miles de euros.
- Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2019, la Sociedad Dominante acordó pagar, el 19 de diciembre 2019 un nuevo dividendo a cuenta por importe de 0,13 euros brutos por acción. El desembolso fue de 8.595 miles de euros.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2019 de 0,01 euros por acción equivalente a 661 miles de euros.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(miles de euros)

	Beneficio neto	Saldos no dispuestos (*)
31/05/2019	36.359	74.834
31/10/2019	32.830	83.792

(*) Se corresponde con el saldo no dispuesto de pólizas de crédito.

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas a la naturaleza de sus actividades.

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio posteriormente descrito.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales y la mano de obra directa incurrida.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Maquinaria	16 a 20
Otras Instalaciones	7 a 20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 8

Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos futuros de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. La metodología utilizada por el Grupo para la realización de los test de deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se basa en proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal finito, estimando, según el caso, una renta perpetua sobre el último resultado de la proyección para los siguientes ejercicios. Las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, la Sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiera al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el Patrimonio Neto de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, se determina teniendo en cuenta adicionalmente a los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, y de acuerdo a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, los siguientes:

- Las diferencias permanentes y temporarias producidas como consecuencia de la eliminación de resultados derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de los grupos de sociedades; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realiza la actividad u obtiene el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades integrantes de dicho grupo, de acuerdo a lo indicado anteriormente, surge una cuenta a cobrar con el grupo fiscal. Por la parte del resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo fiscal, la sociedad a la que corresponde contabiliza un activo por impuesto diferido de acuerdo con el criterio comentado anteriormente.

La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades acogido al Régimen de Consolidación fiscal (véase Nota 14).

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente

monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad, atendiendo a lo recogido en la consulta del BOICAC 79, relacionada con el registro de determinados ingresos (dividendos, ingresos de préstamos a sociedades vinculadas, etc.) para las sociedades cuyo objeto social es la tenencia de participaciones financieras, refleja, los ingresos por dividendos procedentes de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas como mayor importe del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

Compromisos por pensiones

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Crterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año". El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la fecha del balance, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Partidas corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2018	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2019
Aplicaciones informáticas	210				277
Coste	238	118	-	-	356
Amortización acumulada	(28)	(51)	-	-	(79)

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2017	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2018
Aplicaciones informáticas	90				210
Coste	98	140	-	-	238
Amortización acumulada	(8)	(20)	-	-	(28)

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, no existían compromisos relevantes de inversión en este epígrafe.

Asimismo, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que sigan en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2018	Adquisiciones o Amortizaciones	Trasposos	Saldo 31/12/2019
Terrenos y construcciones	7.988			7.985
Coste	11.663	20	144	11.827
Amortización acumulada	(3.675)	(167)	-	(3.842)
Inst. técnicas y maquinaria	153			161
Coste	3.836	35	-	3.871
Amortización acumulada	(3.683)	(27)	-	(3.710)
Mobiliario	101			106
Coste	1.180	18	11	1.209
Amortización acumulada	(1.079)	(24)	-	(1.103)
Equip. para proceso informac.	52			59
Coste	86	24	1	111
Amortización acumulada	(34)	(18)	-	(52)
Elementos de transporte	29			22
Coste	52	-	-	52
Amortización acumulada	(23)	(7)	-	(30)
Inmov. en curso y anticipos	157			61
Coste	157	60	(156)	61
Total	8.480			8.394
Coste	16.974	157	-	17.131
Amortización acumulada	(8.494)	(243)	-	(8.737)

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2017	Adquisiciones o Amortizaciones	Trasposos	Saldo 31/12/2018
Terrenos y construcciones	8.151			7.988
Coste	11.663	-	-	11.663
Amortización acumulada	(3.512)	(163)	-	(3.675)
Inst. técnicas y maquinaria	80			153
Coste	3.731	88	17	3.836
Amortización acumulada	(3.651)	(32)	-	(3.683)
Mobiliario	105			101
Coste	1.160	18	2	1.180
Amortización acumulada	(1.055)	(24)	-	(1.079)
Equip.para proceso informac.	42			52
Coste	61	25	-	86
Amortización acumulada	(19)	(15)	-	(34)
Elementos de transporte	37			29
Coste	52	-	-	52
Amortización acumulada	(15)	(8)	-	(23)
Inmov.en curso y anticipos	16			157
Coste	16	160	(19)	157
Total	8.431			8.480
Coste	16.683	291	-	16.974
Amortización acumulada	(8.252)	(242)	-	(8.494)

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el epígrafe "Terrenos y construcciones" se incluyen 2.638 miles de euros, en ambos ejercicios, que corresponden a terrenos.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que actualmente siguen en uso, por un valor de 4.541 miles de euros y 4.275 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2019, existe un compromiso de inversión en inmovilizado material de 79 miles de euros. A cierre del ejercicio 2018, existía un compromiso de inversión en este epígrafe de 60 miles de euros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(miles de euros)

Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Valor nominal 2019	Valor nominal 2018
Menos de un año	176	124
Entre uno y cinco años	184	98
Total	360	222

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2019 y 2018 han sido las siguientes:

	(miles de euros)	
	2019	2018
Pagos mínimos por arrendamientos	124	222
Cuotas contingentes pagadas	175	30
Total neto	299	252

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo especialmente significativos.

Arrendamientos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratos de arrendamientos financieros durante los ejercicios 2019 y 2018.

8. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de euros)			
Ejercicio 2019	Clases		
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:			
Coste	227.049	-	227.049
Deterioro	(4.074)	-	(4.074)
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	-	12.171	12.171
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	90	90
Fianzas a largo plazo	-	24	24
Total	223.024	12.285	235.309

(miles de euros)			
Ejercicio 2018	Clases		
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Coste	227.049	-	227.049
Deterioro	(3.998)	-	(3.998)
Inversiones en otras empresas	49	-	49
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	-	20.866	20.866
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	7	7
Fianzas a largo plazo	-	18	18
Total	223.100	20.891	243.991

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información relacionada con las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2019

(miles de euros)						
Denominación / Actividad	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	8.598	93.626	158.471	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	2.510	47.912	86.570	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	7.494	(2.385)	61.686	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	2.537	22.534	25.540	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	79.812	254.251	364.531	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	2.037	66	(361)	1.742	2.037
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	(229)	130	3.637	1.213
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	178	7.718	41.305	49.201	1.905
						222.975

Ejercicio 2018

(miles de euros)						
Denominación / Actividad	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	4.057	78.690	138.994	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	365	46.637	83.150	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	2.834	(5.152)	54.259	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	1.097	21.450	23.016	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	71.827	263.360	365.655	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	2.037	49	(411)	1.675	2.037
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	(93)	223	3.866	1.289
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	126	9.731	16.949	26.806	1.905
						223.051

El valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo se ha calculado atendiendo a su valor teórico contable individual.

Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios anteriormente señalados se han actualizado a la tasa de descuento razonable. En este sentido, como resultado de las pruebas de deterioro realizadas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioro alguno a cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

El detalle de los deterioros de valor acumulados de las participaciones en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de euros)		
	2019	2018
Portcemen, S.A.	4.074	3.998
Total	4.074	3.998

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha registrado una pérdida por deterioro de 76 miles de euros. A 31 de diciembre de 2018, registró una pérdida de deterioro de 31 miles de euros.

Cementos Molins, S.A. ha recibido dividendos durante los ejercicios 2019 y 2018, de las siguientes sociedades participadas:

(miles de euros)		
Sociedad	2019	2018
Cemolins Internacional, S.L.U.	75.000	40.000
Minus Inversora, S.A.	81	-
Total (Nota 15)	75.081	40.000

Préstamos y partidas a cobrar empresas del Grupo y terceros

El detalle por vencimientos de las partidas “Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo y a Terceros” que forman parte del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” en los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2019	2021	2022	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	-	-	12.171	12.171
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	67	15	9	91
Total	67	15	12.180	12.262

(miles de euros)

Ejercicio 2018	2020	2021	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	7.500	7.500	5.866	20.866
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	6	1	-	7
Total	7.506	7.501	5.866	20.873

En fecha 11 de mayo del 2009, Cementos Molins, S.A. recibió un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 60 millones de euros y condiciones de precio y plazo cuyo detalle está descrito en la Nota 11 “Pasivos Financieros a Largo Plazo”. Dicho préstamo tenía por objeto la financiación parcial de la inversión realizada en las instalaciones productivas de Sant Vicenç dels Horts que pertenecen a la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U. y que, por lo tanto, es la destinataria final de los fondos.

En el ejercicio 2018, el importe total de los préstamos a empresas del Grupo correspondía a un préstamo concedido a Cementos Molins Industrial, S.A.U. de 22,5 millones de euros de los cuales se reclasificaron a 7,5 millones de euros a corto plazo.

En abril del 2019, se realizó un contrato de cesión de posición contractual y de novación modificativa no extintiva de un contrato de financiación entre Cementos Molins, S.A. como cedente y Cementos Molins Industrial, S.A.U. como cesionario.

En el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo” figura el crédito que la sociedad mantiene con el resto de sociedades del grupo por tributación consolidada, dado que Cementos Molins, S.A. es cabecera del Grupo de Consolidación Fiscal (Nota 14). El importe de dicho crédito a 31 de diciembre de 2019 es de 12.171 miles de euros (5.866 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2019 se muestra en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales.

Por su parte, las fianzas que mantiene la Sociedad son de carácter indefinido.

Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2019	Clases	
	Créditos y Otros	Total
Categorías		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	82.069	82.069
Otros activos financieros	38	38
Total	82.107	82.107

(miles de euros)

Ejercicio 2018	Clases	
	Créditos y Otros	Total
Categorías		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	78.735	78.735
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	7.399	7.399
Otros activos financieros	1	1
Total	86.135	86.135

El saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” que se produce en el ejercicio 2019 y 2018, es consecuencia de los préstamos intragrupo generados por el contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. que firmó durante el ejercicio 2018 con determinadas sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la tesorería (ver “Riesgo de liquidez en apartado “Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros”).

El valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo se ha calculado atendiendo a su valor teórico contable individual o consolidado.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad no ha mantenido instrumentos financieros derivados de ningún tipo durante los ejercicios 2019 y 2018.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Cementos Molins, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

En el mes de diciembre de 2019, Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada, la cual está vinculada a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2. (Nota 11).

Riesgo de liquidez

Con fecha 31 de mayo de 2018 la Cementos Molins, S.A. (Entidad Centralizadora) suscribió un contrato de Cash Pooling con las Sociedades Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U. y Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., con el objetivo de adoptar una estructura de gestión centralizada en relación a la tesorería y minimizar el coste de inmovilización de fondos de las entidades excedentarias participantes a través de la materialización de depósitos en sede de la Entidad Centralizadora.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 11.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

9. Patrimonio neto y Fondos Propios

Capital Social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2019	31/12/2018
Otinix, S.L.	33,223%	33,195%
Noumea, S.A.	31,633%	31,708%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,213%	24,185%

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito, en fecha 17 de diciembre de 2015, por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A.

Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y de Cementos Molins. Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	32,968%
Noumea, S.A.	23,410%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,015%

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas de revalorización

Esta partida de los fondos propios obedece a las diversas actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores, entre las que se encuentra la del año 1996.

La plusvalía resultante de la actualización efectuada en 1996, neta del gravamen único del 3%, se destinó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero de 2007, puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2019, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, dicha reserva está constituida en su totalidad.

Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

10. Planes de pensiones

En el año 1990 se constituyeron dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de la plantilla. La aportación de la empresa en el ejercicio 2019 ha sido de 162 miles de euros, para el año 2018 fue de 127 miles de euros y se contabiliza dentro de los gastos de personal.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2019, en función de los cálculos actuariales realizados, no ha sido necesario realizar aportaciones para cubrir la prestación. Para el ejercicio 2018, la aportación resultante fue de 12 miles de euros. A 31 de diciembre

de 2019 y 2018 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2019:

- Tipo de interés técnico, 1,57 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 0 %
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2019 ha sido de 352 y en el ejercicio 2018 fue de 331. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.469 miles de euros y en el ejercicio 2018 fue de 9.932 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, los activos están en un 79,75 % compuestos por inversiones en renta fija, un 18,90 % en renta variable y el restante 1,35 % en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2018 los activos estaban en un 84,31% compuestos por inversiones en renta fija, un 14,24% en renta variable y el restante 1,45% en activos monetarios.

El Grupo instrumentó en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones.

La aportación efectuada en Cementos Molins, S.A. en el ejercicio 2019 ha sido de 316 miles de euros. La aportación realizada en 2018 fue de 221 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	(miles de euros)	
	2019	2018
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	599	642
Gastos financieros por actualización provisiones	9	11
Pagos de prestaciones del plan	(46)	(51)
Ganancias actuariales	(60)	(3)
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	502	599

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	(miles de euros)	
	2019	2018
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	599	642
Coste de servicios	-	-
Coste de servicios pasados	-	-
Gastos financieros por actualización provisiones	9	11
Pagos de prestaciones del plan	(46)	(51)
Modificaciones por tipo de cambio	-	-
Ganancias actuariales	(60)	(3)
Pérdidas actuariales	-	-
Cancelación del plan	-	-
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	502	599

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2020, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2019.

11. Pasivo financiero a largo y corto plazo

Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” y “Deudas a largo plazo con empresas del grupo” al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2019	Clases		
	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	49.410	1	49.411
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	40.671	40.671
Total	49.410	40.672	90.082

(miles de euros)

Ejercicio 2018	Clases		
	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	63.359	1	63.360
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	38.544	38.544
Total	63.359	38.545	101.904

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con “Débitos y otras partidas a pagar”, no manteniendo ni habiéndose designado por la Sociedad ningún instrumento como “Pasivos financieros a valor razonable”. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2019	2021	2022	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	49.411	49.411
Deudas con empresas del grupo	37.800	-	2.871	40.671
Total	37.800	-	52.282	90.082

(miles de euros)

Ejercicio 2018	2020	2021	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	26.779	36.580	-	63.359
Deudas con empresas del grupo	-	37.800	744	38.544
Total	26.779	74.380	744	101.903

En fecha 11 de mayo de 2009, se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. Dicha deuda tenía un tipo de interés fijo con vencimiento entre 2014 y 2021, referenciada a tipos que se sitúan entre el 2,91% y el 3,51% respectivamente, más un diferencial de mercado. En abril del 2019, se realizó un contrato de cesión de posición contractual y de novación modificativa no extintiva de un contrato de financiación entre Cementos Molins, S.A. como cedente y Cementos Molins Industrial, S.A.U. como cesionario, por lo que a 31 de diciembre de 2019 no hay saldo pendiente de dicho préstamo. A 31 de diciembre de 2018, el saldo pendiente de dicho préstamo era de 22,5 millones de euros.

Actualmente el grupo dispone de un contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. firmó en el ejercicio 2018 con una serie de sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la Tesorería (ver “Riesgo de liquidez”).

En diciembre de 2019 Cementos Molins firmó la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada por importe de 180 millones de euros. Por primera vez

la financiación de la empresa está vinculada a la sostenibilidad, más concretamente a la reducción de emisiones de CO2, una de sus grandes prioridades estratégicas.

La financiación por importe de 180 millones de euros y a un plazo de 5 años, calificada como “Sustainability Linked Loan”, se compone de un préstamo por importe de 40 millones de euros (tramo A), cuyo prestatario es la sociedad Cemolins Internacional, S.L., y de una línea de crédito por valor de otros 140 millones de euros (tramo B), cuyo prestatario es Cementos Molins, S.A., de los cuales se han dispuesto 50 millones de euros. Las entidades financiadoras de la operación son CaixaBank, que actúa como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander y HSBC.

Respecto a la financiación sindicada, está condicionada al cumplimiento por parte de las sociedades filiales con domicilio fiscal en España de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros que, a 31 de diciembre 2019 se están cumpliendo. Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2020.

El importe de deudas a largo plazo con empresas del grupo recoge el préstamo de 37,8 millones de euros concedido por la sociedad Promotora Mediterránea-2, S.A., con vencimiento en el ejercicio 2021, que devenga un interés del 0,60% en el ejercicio 2019, del 0,74% en el ejercicio 2018. El vencimiento de este préstamo se prorroga tácitamente salvo que cualquiera de las partes manifieste lo contrario con una antelación mínima de un mes.

El resto, por importe de 2.871 miles de euros en el ejercicio 2019 y 744 miles de euros en el ejercicio 2018, corresponde a la deuda de la Sociedad, como Sociedad dominante, con el resto de las sociedades del grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal (Nota 16).

Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” y “Deudas a corto plazo con empresas del grupo” al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2019	Clases			
	Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam. Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar		37	38	75
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)		-	39.249	39.249
Total		37	39.287	39.324

(miles de euros)

Ejercicio 2018	Clases			
	Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam. Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar		7.498	23	7.521
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)		-	22.861	22.861
Total		7.498	22.884	30.382

La Sociedad tiene pólizas de crédito con los siguientes límites:

(miles de euros)

	2019		2018	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento	140.000	90.000		
Pólizas de crédito			120.000	71.640
Total	140.000	90.000	120.000	71.640

El incremento del límite del ejercicio 2019 con respecto al 2018, es debido al contrato que Cementos Molins firmó en diciembre para la optimización de la estructura de financiación para el Grupo y sociedades en España a través de una financiación sindicada por importe de 140 millones de euros.

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito para el ejercicio 2019 ha sido del 0,88% (para el ejercicio 2018 fue de 0,90%).

12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31	31
Ratio de operaciones pagadas	32	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	29	20
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	6.033	5.342
Total pagos pendientes	1.169	673

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe “Acreedores comerciales” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, la cual establece medidas de lucha contra la morosidad a las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliados mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días

13. Compromisos y Garantías

Con fecha 11 de mayo de 2009, Cementos Molins, S.A. formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros para financiar la construcción de la nueva línea de producción situada en las instalaciones de Sant Vicenç dels Horts.

Con fecha 1 de abril de 2019, se realizó un contrato de cesión de posición contractual y de novación modificativa no extintiva de un contrato de financiación entre Cementos Molins, S.A. como cedente y Cementos Molins Industrial, S.A.U. como cesionario, por tanto, a 31 de diciembre de 2019 no hay saldo pendiente de pago de este préstamo (22,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). En relación con esta deuda con el BEI, Cementos Molins, S.A. suscribió un contrato de contra garantía financiera con una entidad financiera que actúan como garante de la operación.

En julio del 2015, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 40 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. A 31 de diciembre de 2019 el saldo dispuesto de dicho préstamo es de 25 millones de euros (30 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación.

En diciembre del 2019, la sociedad del Grupo, Cemolins Internacional, S.L., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 40 millones de euros. A 31 de diciembre de 2019 el saldo dispuesto de dicho préstamo es de 40 millones de euros. Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación

14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas que figuran dentro de los epígrafes del balance de situación “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” y de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es el siguiente:

Saldos acreedores

	(miles de euros)	
	2019	2018
Organismos Seguridad Social Acreedora	66	39
HP Acreedora por IRPF y Bienes Personales	773	544
Total	839	583

Saldos deudores

	(miles de euros)	
	2019	2018
HP deudora por IVA	229	117
HP deudora por Impuesto sobre sociedades	20.713	9.720
HP deudora por otros conceptos	20	7
Total	20.962	9.844

El saldo del epígrafe "HP deuda por Impuesto sobre sociedades" a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 corresponde a las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de dichos ejercicios.

Tributación consolidada

La Sociedad tributa en el régimen de tributación consolidada desde el ejercicio 1997. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2019, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U.
	Cemolins Internacional, S.L.U.
	Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.
	Promotora Mediterránea-2, S.A.
	Propamsa, S.A.U.
	Monsó-Boneta S.L.
	Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

La entidad Pronatur Energy, S.L. formaba parte del grupo de tributación consolidada hasta el ejercicio 2018 (incluido). Durante el ejercicio 2019 ha sido absorbida por Promotora Mediterránea-2, S.A.

La Sociedad contabiliza los efectos de la consolidación fiscal siguiendo el marco normativo vigente.

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es la siguiente:

2019

(miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			60.763
Diferencias permanentes:	657	(75.081)	(74.424)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	908	-	908
- Con origen en ejercicios ant.:	410	(702)	(292)
Base Imponible Fiscal	1.975	(75.783)	(13.045)
Ajustes extracontables en BI Consolidada		(648)	(648)
Base Imponible Fiscal			(13.693)
Cuota Íntegra			(3.423)
Deducciones generadas no aplicadas			241
Retenciones y Pagos a cuenta			(11.304)
Hacienda Pública a Cobrar			(11.304)

La Sociedad recoge como diferencia permanente, principalmente, el importe de los dividendos recibidos de Cemolins Internacional, S.L.U. por importe de 75.000 miles de euros y de Minus Inversora por importe de 81 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 es la siguiente:

(miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			29.004
Diferencias permanentes:	518	(40.000)	(39.482)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	905	-	905
- Con origen en ejercicios ant.:	410	(1.461)	(1.051)
Base Imponible Fiscal	1.833	(41.461)	(10.624)
Cuota Íntegra			(2.656)
Deducciones generadas no aplicadas			184
Retenciones y Pagos a cuenta			(9.720)
Hacienda Pública a Cobrar			(9.720)

La Sociedad recoge como diferencia permanente, principalmente, el importe del dividendo recibido de Cemolins Internacional, S.L.U. por importe de 40.000 miles de euros

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	60.763	29.004
Cuota al 25%	(15.191)	(7.251)
Impacto diferencias permanentes	18.641	9.879
Impuesto diferido	374	103
Activos por impuesto diferido no reconocidos contablemente	(27)	(2.628)
Otros ajustes	552	2.663
(Gasto)/ Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	4.349	2.766

El ingreso por Impuesto sobre Sociedades registrado en el ejercicio 2019 corresponde, principalmente, al crédito por la base imponible generada en el ejercicio por la sociedad y compensada con los resultados fiscales generados en el mismo ejercicio por las restantes sociedades que integran el grupo fiscal de consolidación.

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente, en miles de euros:

(miles de euros)		
Diferencias temporarias	2019	2018
Provisiones por planes de pensiones	493	621
Provisiones varias	431	431
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	1.692	1.692
Deducciones	7	381
Total activos por impuesto diferido	2.623	3.125

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido.

En base a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, el crédito por bases imponibles negativas y por deducciones se refleja en cada una de las sociedades del grupo que las originaron. El activo por impuesto diferido registrado por la Sociedad recoge, principalmente, 1.692 miles de euros correspondientes al crédito por las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2019 y 2018 por el grupo consolidado fiscal.

En el siguiente cuadro se detallan las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2019. El grupo consolidado fiscal podrá compensar estas bases, junto con las del resto de sociedades del grupo, sin límite de plazo, si bien con el límite cuantitativo del 25% de la base imponible positiva.

(miles de euros)	
Ejercicio generación	Importe generado
2010	3.380
2011	8.204
2012	7.686
2013	7.094
2014	6.538
2015	2.768
2016	2.564
2017	1.184
Total	39.418

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas de la Sociedad por importe de 8.163 miles de euros.

En el cuadro siguiente se muestran las deducciones pendientes de aplicar por el grupo consolidado fiscal, que han sido generadas individualmente por la Sociedad, indicándose el plazo máximo legal para su aplicación:

(miles de euros)

Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	43 130 6	Sin límite 2020 2025
Deducciones generadas ejercicio 2011	201 1	2021 2026
Deducciones generadas ejercicio 2012	92	2022
Deducciones generadas ejercicio 2013	90	2023
Deducciones generadas ejercicio 2014	130 98	Sin límite 2024
Deducciones generadas ejercicio 2015	84 1 139	Sin límite Sin límite 2025
Deducciones generadas ejercicio 2016	212 1 140	Sin límite Sin límite 2026
Deducciones generadas ejercicio 2017	1 138	Sin límite 2027
Deducciones generadas ejercicio 2018	1 183	Sin límite 2027
Deducciones generadas ejercicio 2019	1 240	Sin límite 2027
Total	1.358	

Las deducciones han sido calculadas según la normativa fiscal aplicable.

A 31 de diciembre de 2019 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 1.351 miles de euros (1.310 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Pasivos por impuesto diferido registrados

Debido a las modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, la Sociedad contabilizó en el ejercicio 2016 un pasivo por impuesto diferido por importe de 513 miles de euros. Ello derivó de la obligación de revertir linealmente durante 5 ejercicios las pérdidas por deterioro de valor de su participación en Portcemen, S.A. En base a la norma vigente en los períodos impositivos que se registró este deterioro, estas pérdidas de valor fueron consideradas fiscalmente deducibles. Durante el ejercicio 2019 el pasivo por impuesto diferido por este concepto ha disminuido en 103 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 el saldo de los pasivos por impuesto diferido asciende a 100 miles de euros (947 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Durante el ejercicio 2019 se ha anulado el impuesto diferido correspondiente a otras provisiones.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

En julio del ejercicio 2019, Cementos Molins, S.A. recibió comunicación de inicio de actuaciones inspectoras, en calidad de entidad dominante del Grupo de consolidación fiscal. Los impuestos objeto de inspección de carácter general son el Impuesto sobre Sociedades, por los ejercicios 2015 y 2016, y el Impuesto sobre el Valor correspondiente a los períodos junio 2015 a diciembre del ejercicio 2016. A fecha de cierre del presente ejercicio, la inspección se encuentra todavía en fase de aportación de documentación.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, los períodos junio de 2015 y siguientes en relación con del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los ejercicios 2016 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

15. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

(miles de euros)

Actividades	2019	2018
Dividendos	75.081	40.000
Intereses de créditos	983	1.911
Total	76.064	41.911

Gastos de personal

El saldo de la cuenta “Cargas sociales”, dentro del epígrafe “Gastos de personal”, de los ejercicios 2019 y 2018, presentan la siguiente composición:

(miles de euros)

	2019	2018
Aportaciones planes de pensiones	469	366
Otras cargas sociales	1.408	717
Total	1.877	1.083

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019	2018
Dirección	20	13
Técnicos y Mandos intermedios	20	15
Administrativos	8	7
Total	48	35

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	18	4	11	3
Técnicos y Mandos intermedios	13	10	6	8
Administrativos	3	6	2	5
Total	34	20	19	16

Con fecha 1 de mayo de 2019, pasaron por subrogación a Cementos Molins S.A., 15 personas procedentes de la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L.

Por su parte, durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha tenido en plantilla personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33%.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	(miles de euros)	
	2019	2018
Ingresos financieros :		
Ingresos por otros intereses financieros	-	1
Total ingresos financieros	-	1
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas emp.del grupo	(539)	(393)
Otros gastos financieros entidades de crédito	(690)	(1.713)
Total gastos financieros	(1.229)	(2.106)
Diferencias de cambio		
Diferencias positivas de cambio	17	40
Diferencias negativas de cambio	(11)	-
Total diferencias de cambio	6	40
Deterioro de instrumentos financieros	(76)	(31)
Total resultado financiero	(1.299)	(2.096)

Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Miles de Euros	(miles de euros)	
	Honorarios por servicios cargados por el auditor	
	2019	2018
Servicios de auditoría	89	87
Otros servicios de verificación	36	36
Total servicios de auditoría y relacionados	125	123
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	-	-

16. Información sobre partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	(miles de euros)	
Empresas del Grupo y vinculadas	2019	2018
Prestación de servicios	2.971	2.287
Recepción de servicios	1.468	1.525
Intereses abonados	539	393
Intereses cargados	983	1.911
Dividendos recibidos	75.081	40.000

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	(miles de euros)	
Otras empresas grupo y asociadas	31/12/2019	31/12/2018
Inversiones a largo plazo (Nota 8):		
Créditos a empresas	-	15.000
Créditos a empresas efecto impositivo	12.171	5.866
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas (Nota 8)	-	7.399
Deudores comerciales	3.284	2.286
Deudas a largo plazo (Nota 11)	37.800	37.800
Deudas a empresas efecto impositivo (Nota 11)	2.871	744
Acreedores comerciales	647	717
Deudas a corto plazo (Nota 11)	39.249	22.861

Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

Transacciones comerciales

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, ningún Administrador ha realizado con Cementos Molins, S.A. ni sociedades del Grupo, durante el ejercicio social, operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad ni operaciones realizadas fuera de condiciones normales de mercado.

Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:
- D. Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.
 - D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.
 - D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:
- D. Juan Molins Amat es:
 - Presidente de (i) Cemolins Internacional, S.L.U.,
 - D. Julio Rodríguez Izquierdo es:
 - Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.

- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.

- Consejero en (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iv) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (v) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2019 y 2018 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2019 ni a 31 de diciembre de 2018 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente 'Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

Remuneración a la alta dirección

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2019 y 2018 (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio por algunos de los directivos a percibir al término de 3 años) es la siguiente:

(miles de euros)

Remuneración Alta dirección	2019	2018
Importe	3.014	3.065
Numero de personas	9	10

Retribuciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, durante los ejercicios 2019 y 2018, han sido las siguientes:

(miles de euros)

Concepto	2019	2018
Dietas de asistencia	201	234
Retribución Consejo	560	540
Retribución Comisiones	126	140
Honorarios profesionales	1.424	1.405
Total	2.311	2.319

Los honorarios profesionales corresponden a la retribución al Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio a percibir al término de 3 años) y la retribución específica del Presidente del Consejo de Administración.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 2.731 y 2.536 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2019 ha sido de 29 miles de euros.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	76.021	0,115%	22.806,30	Diversas	31-07-2019
Cartera de Inversiones CM, S.A.	16.008.500	24,213%	4.802.550	Diversas	08-08-2019
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	21.965.816	33,223%	6.589.744,80	Diversas	02-08-2019
Noumea, S.A.	20.914.343	31,633%	6.274.302,90	Diversas	30-12-2019
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	37.468	0,057%	11.240,40	Diversas	03-06-2019
Julio Rodríguez Izquierdo	8.587	0,013%	2.576,10	23-09-2019	26-09-2019
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017
Rafael Villaseca Marco	0	0%	0	-	25-10-2018
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017

17. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2019, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial de la Sociedad.

Sociedades del Grupo 2019:

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
		Directa	Indirecta	Total						
(A) CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	8.598	93.627	158.471	798	87.164
(A) PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	2.510	47.912	86.570		45.159
(A) PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	7.494	(2.385)	61.686	55	55.728
(A) PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	2.537	22.534	25.540		4.376
(A) CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	-	100	30.468	80.193	254.251	364.912	80.285	25.393
(H) CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	2.037	66	(361)	1.742		2.037
(H) CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	13.014	57	-	13.071		
(A) MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	178	7.718	41.305	49.201	2.029	1.905
(A) CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	980	33.263	177.536	211.779		
(A) SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT BLANC, (F) S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	67,05	67,05	44.862	(1.748)	(22.499)	20.615		
(A) SOTACIB KAIROUAN, S.A. (F) 6 Rue Ibn - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	70,27	70,27	69.195	(3.431)	(15.835)	49.929		
(H) PROMSA DEL BERGUEDÀ, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	22	(137)	285		
(H) MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	(7)	1.180	1.245		
(A) SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	149	(71)	381	459		
(H) CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	-	67	67	50	183	207	440		
(H) GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	65,95	65,95	453	(33)	313	733		

Sociedades del Grupo 2018:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	4.057	78.690	138.994	761	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	365	46.637	83.150		45.159
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	2.834	(5.152)	54.259	77	55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	1.097	21.450	23.016		4.376
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	-	100	30.468	71.827	263.360	365.655	76.932	25.393
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	2.037	49	(411)	1.675		2.037
(H)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	(98)	4.354	20.288		
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	126	9.731	16.949	26.806		1.905
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	693	41.887	72.730	115.310		
(A)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT (F) BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le pasage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	67,05	67,05	41.108	(1.606)	(18.913)	20.589		
(A)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. (F) 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	70,27	70,27	63.405	1.342	(15.877)	48.870		
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	34	(171)	263		
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	(49)	1.228	1.251		
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	63	11	23	97		
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	-	67	67	50	164	125	339		
(H)	PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	98,94	98,94	2.000	746	(145)	2.601		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	65,95	65,95	453	83	214	750		

ANEXO II

Sociedades asociadas y multigrupo 2019:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	100.693	163.136	270.624	100.763	
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	29.515	224.932	262.347	29.574	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	23.233	13.653	22.214	59.100		
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambra República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	6	(1)	(8)	(3)		
(G)	CEMENTOS ARTIGAS ZONA FRANCA, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	10	(8)	21	23		
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	917	(247)	(434)	236		
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	878	(21)	(189)	668		
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Eibruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	8.087	156.665	270.051	434.803		
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	2	727	1.192	1.921		
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Eibruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	103.420	156.035	162.273	421.728		
(C)	INMOBILIARIA LACOSA. S.A. de C.V. Monte Eibruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.363	104	4.059	6.526		
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	508	401	275	1.184		
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	521	478	274	1.273		
(C)	MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO. S.A. de C.V. Avda. Molier, 328, número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17	17	925	163	134	1.222		
(C)	CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Eibruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	1.892	124	(678)	1.338		
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,73	36,73	1.602	(328)	6.596	7.870		
(H)	ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,73	36,73	217	79	(60)	236		
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos. Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	385	(225)	49	209		
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	(229)	130	3.637		1.213
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	66	338	411		
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	13	173	486		
(H)	TÈCNQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	44	227	277		
(H)	VESEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	(9)	(86)	105		

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	6.344	46.716	81.696	7.127	
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	121.767	14.775	11.231	147.773		
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.137	5.747	21.313	32.197		
(E)	LUM MAW'SHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(3)	(23)	(19)		
(D)	HOLCIM CEMENT (BANGLADESH) LTD. NinaKabbo Leven7 227/A Tejgaon Gulshan Link Road Dhaka 1208 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	93	(1.413)	35.765	34.445		
(F)	SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,47	23,47	243	20	(452)	(189)		
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(2)	56.844	64.062		
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	72.785	(3.660)	22.783	91.908		
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49	49	11.802	533	121	12.456		
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50	50	23.118	(1.229)	92.064	113.953		
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01 , municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50	50	9.079	109	35.671	44.859		

Sociedades asociadas y multigrupo 2018:

Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
		Directa	Indirecta	Total						
(A) FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	104.144	112.512	223.451	104.209	
(A) PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	30.605	163.778	202.283	30.651	
(G) CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	26.275	16.624	17.030	59.929		
(G) COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	7	(1)	(8)	(2)		
(G) FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	11	(2)	26	35		
(G) EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.037	(133)	(504)	400		
(G) MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	993	(21)	(194)	778		
(C) CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	7.616	191.496	248.631	447.743		
(C) CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	2	831	277	1.110		
(C) CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	50.247	180.355	153.057	383.659		
(C) LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	41.047	708	4.827	46.582		
(C) INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.225	319	3.502	6.046		
(C) LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	479	685	232	1.396		
(C) LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	491	773	231	1.495		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa - Veracruz	Hormigones	-	20	20	444	145	1.514	2.103		
(C) MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328, número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17	17	871	175	(52)	994		
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACÍFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	1.310	(419)	(348)	543		

		Porcentaje de participación			(miles de euros)					
Nombre / Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto de Fondos Propios	Total Fondos Propios	Dividendos	Valor neto según libros
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17	17	4	(90)	(657)	(743)		
(C) CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	2	4.257	44	4.303		
(C) CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	1.782	935	(1.576)	1.141		
(B) ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,73	36,73	1.602	(2)	6.562	8.162		
(H) ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,73	36,73	217	(45)	(14)	158		
(H) ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	16	11	(9)	18		
(H) PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	(93)	223	3.866		1.289
(H) MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	42	296	345		
(H) PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	21	152	473		
(H) TÉCNIQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	10	217	233		
(H) VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	2	(87)	115		
(A) SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	3.156	50.056	81.848	3.360	
(D) LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	120.893	8.703	14.198	143.794		
(E) LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.147	4.406	153.567	163.120		
(E) LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(1)	(20)	(14)		
(D) HOLCIM CEMENT (BANGLADESH) LTD. NinaKabbo Leven7 227/A Tejgaon Gulshan Link Road Dhaka 1208 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	110	(1.586)	44.084	42.608		
(F) SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,47	23,47	223	46	(457)	(188)		
(H) YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(2)	56.846	64.064		
(G) ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	70.155	(2.579)	17.440	85.016		
(G) GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49	49	11.376	1.371	(1.255)	11.492		
(A) EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50	50	21.275	(1.981)	86.985	106.279		
(A) INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50	50	8.727	(538)	34.828	43.017		

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas se han integrado por el método de puesta en equivalencia (ver Anexo II).

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

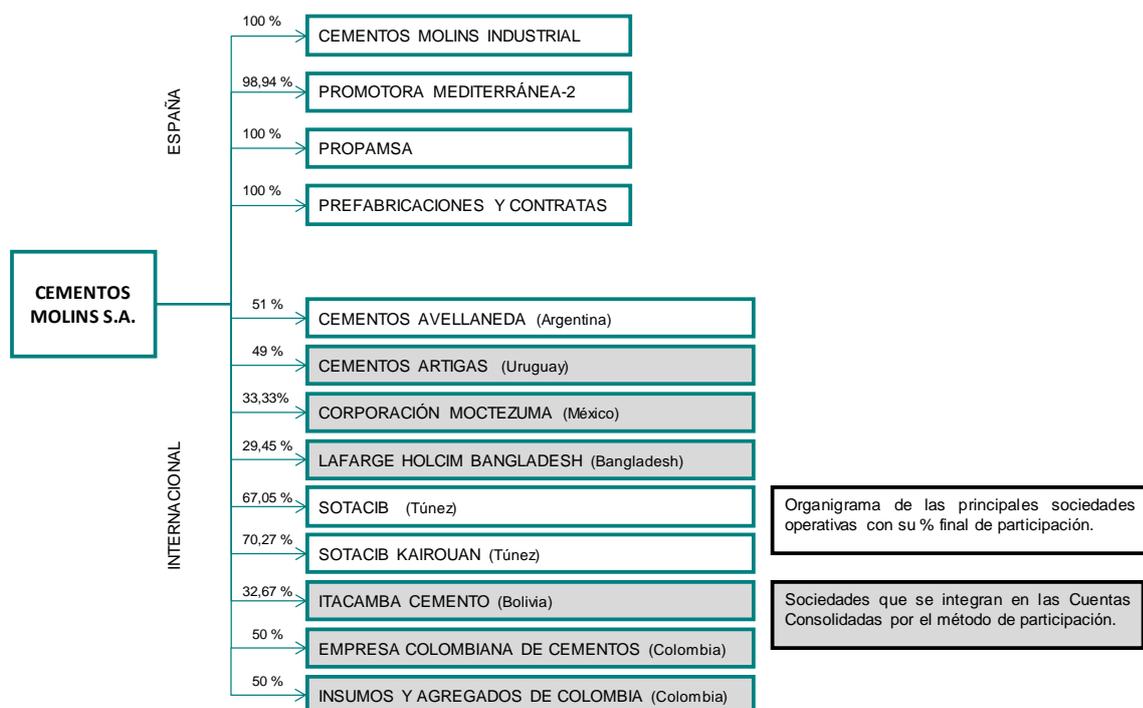
Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = Deloitte, S.L.
- B = RSM Spain Auditores, S.L.P.
- C = EY
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = RKP Associates
- F = KPMG
- G = PricewaterhouseCoopers
- H = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

INFORME DE GESTION DE CEMENTOS MOLINS S.A.

Con una experiencia de más de 90 años en el mundo de la industria cementera, **Cementos Molins S.A.** es la cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad en España, Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia, Túnez, Bangladesh y la India. Además del cemento, participa en el negocio del hormigón, de los áridos, de los prefabricados de hormigón, de los morteros especiales y de cementos-cola, así como en actividades medioambientales.

La estructura societaria, en lo referente a sus principales sociedades operativas, es la siguiente:



Cementos Molins centra su estrategia en desarrollar un modelo de negocio basado en la sostenibilidad, que genere valor y que permita satisfacer las expectativas de los grupos de interés, con la misión de ser una empresa familiar respetada y atractiva en el sector cementero mundial, creando valor para todos los “stakeholders” y buscando, ante todo, la satisfacción de sus clientes.

El conocimiento tecnológico, la obsesión por los costes, la calidad de los productos fabricados, la cultura del trabajo y el esfuerzo, el crecimiento del Grupo, así como el respeto del medio ambiente, la integración de la sostenibilidad en todos los procesos y la adecuada atención a las personas, son ejes que articulan nuestra actividad.

En este sentido, toda *la información no financiera* de Cementos Molins y sus sociedades dependientes se incorpora dentro del Informe de Gestión Consolidado, que forma parte de la Cuentas Anuales Consolidadas de Cementos Molins del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Sociedad no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo, ya que las mismas se realizan en cada una de las sociedades operativas del Grupo Cemento Molins.

En el ejercicio 2019, el Grupo Cementos Molins ha enfocado su política de I+D+i hacia una mejora en sostenibilidad en todas sus plantas y negocios.

Las compañías que conforman Cementos Molins se han concentrado en mejorar y optimizar los procesos productivos para la fabricación de cemento y hormigón de una forma más sostenible, innovar y ampliar el catálogo de productos, con mejores prestaciones y más respetuosos con el medio ambiente.

SITUACION ECONÓMICO-FINANCIERA

El resultado obtenido en el ejercicio 2019 ha sido de 65,1 millones de euros, superior al alcanzado en el ejercicio anterior, por los siguientes motivos:

- Mayores ingresos por dividendos recibidos de sociedades participadas por 34M€.
- Unos menores gastos financieros, compensan parcialmente los mayores gastos de explotación del ejercicio.
- Con fecha mayo de 2019 se incorporaron a la Sociedad 15 personas por subrogación provenientes de la sociedad del grupo, Cemolins Internacional S.L.
- Un efecto fiscal positivo como cabecera del grupo consolidado fiscal español.

<i>Miles de euros</i>	2019	2018	% variación
Importe neto de la cifra de negocios	76.064	41.911	81,5%
Otros ingresos y gastos de explotación	(13.707)	(10.550)	-29,9%
Amortización del inmovilizado	(294)	(262)	-12,6%
RESULTADO DE EXPLOTACION	62.062	31.100	99,6%
RESULTADO FINANCIERO	(1.299)	(2.096)	38,0%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	60.764	29.004	109,5%
Impuestos sobre beneficios	4.349	2.766	57,2%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	65.112	31.770	105,0%

Hechos societarios relevantes

- En fecha 28 de febrero de 2019, la sociedad remitió a la CNMV (i) información sobre los resultados del segundo semestre de 2018; (ii) información y presentación sobre los resultados del ejercicio cerrado a 31/12/2018; (iii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2018; (iv) el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2018; y (v) comunicación relativa a la renuncia y nombramiento de Secretario no Consejero, Letrado Asesor y Secretario de las Comisiones del Consejo.
- En fecha 28 de marzo de 2019 la sociedad comunicó la sustitución del representante persona física del consejero Noumea, S.A.
- En fecha 24 de abril de 2019 la sociedad informó del nombramiento de Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad y del CFO.
- En fecha 29 de abril de 2019, la sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer trimestre de 2019 y la presentación de resultados a marzo de 2019; y comunicación relativa al nombramiento y reelecciones en las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramiento y Retribuciones.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 29 de abril de 2019, se procedió a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2019, y se aprobó la propuesta de acuerdos a someter a la deliberación de la Junta. Asimismo, se facilitó a los accionistas información complementaria en la página Web corporativa. Adicionalmente, en fecha 30 de mayo de 2019, se publicó un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2019, facilitando a los accionistas la información integrada en la página Web corporativa.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 27 de junio de 2019, acordó (i) la aprobación de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre Información Medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018; (ii) la aprobación del estado de la información no financiera correspondiente al ejercicio 2018; (iii) la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado en el ejercicio 2018; (iv) la reelección como consejero ejecutivo de D. Julio Rodríguez Izquierdo, y como consejera independiente a D^a Andrea Kathrin Christenson; (v) la aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre las remuneraciones de los consejeros; (vi) la determinación del importe anual máximo de remuneración de los consejeros; (vii) la aprobación de la modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales; (viii) la aprobación de la información a la Junta General sobre aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad, incluyendo la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y la modificación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el ámbito del Mercado de Valores; (ix) la autorización para convocar, en su caso, una Junta General Extraordinaria de Accionistas con una antelación mínima de quince (15) días; (x) la reelección de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2020; y (xi) rechazó la propuesta de acuerdo formulada por un accionista relativa al traslado del domicilio social a Sant Vicenç dels Horts (provincia de Barcelona); (xii)

rechazó la propuesta de acuerdo formulada por un accionista relativa a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo al domicilio social.

- En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración en sendas reuniones celebradas en fecha 27 de junio de 2019, se acordó pagar el 11 de julio de 2019 un dividendo complementario de 0,01€ brutos por acción, por los resultados del ejercicio 2018 y un dividendo a cuenta de 0,15€ brutos por acción, por los beneficios del ejercicio 2019; y la Sociedad comunicó la reelección de consejeros y del consejero delegado, así como el nombramiento del Vicesecretario 2º no Consejero.
- En fecha 26 de julio de 2019, la sociedad remitió a la CNMV información y presentación sobre los resultados del primer semestre de 2019.
- En fecha 30 de octubre de 2019, la sociedad remitió a la CNMV (i) información y presentación sobre los resultados del tercer trimestre de 2019; e (ii) información sobre los resultados a septiembre de 2019.
- En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración la reunión celebrada en fecha 28 de noviembre de 2019, el 19 de diciembre de 2019 se acordó pagar un dividendo a cuenta de 0,13€ brutos por acción, por los beneficios del ejercicio 2019.
- En fecha 4 de diciembre de 2019 la Sociedad informó de la firma de su primera financiación vinculada a objetivos de sostenibilidad.

Hechos posteriores al cierre

No se han registrado hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2019.

Evolución previsible de la Sociedad

Se prevé que en el ejercicio 2020 la Sociedad tenga un comportamiento similar al del ejercicio 2019.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 €), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas.

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix, S.L.	21.965.816	33,223%	6.589.745
Noumea, S.A.	20.914.343	31,633%	6.274.303
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	16.008.500	24,213%	4.802.550

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto.

Pactos parasociales

En fecha 7 de enero de 2016 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2015 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de enero de 2011. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número de inscripción 304ª y en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 1ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix S.L.	32,968
Noumea S.A.	23,410
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,015

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

- (i) Objetivos de la selección de candidatos:
 - El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
 - La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.
- (ii) Proceso de selección:
 - El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
 - Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
 - La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
 - Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
- En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la junta general y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 25º de los estatutos sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta general. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo los componentes variables de su retribución, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2019.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 27 de febrero de 2020 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2019, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 -comprendivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 49 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 49, siendo firmadas de la 1 a la 48 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 49 por la totalidad de los consejeros. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 68 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 68, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 67 y la hoja número 68 que firman la totalidad de los consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1º

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.
Vicepresidente 2º

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D. José Ignacio Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D^a Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

D^a. Andrea Kathrin Christenson

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

D. Rafael Villaseca Marco

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2019]

CIF: [A-08017535]

Denominación Social:

[**CEMENTOS MOLINS, S.A.**]

Domicilio social:

[CALLE ESPRONCEDA 38, LOCAL 3 (MADRID)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0,00	24,21	0,00	0,00	24,21

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Joaquín M^a Molins Gil ostenta el 50,0006% del capital social de Cartera de Inversiones CM, S.A., que a su vez es titular del 24,21% del capital de Cementos Molins, S.A.

Por otro lado, aunque algunos otros accionistas participan en sociedades titulares de más de un 3% del capital social de Cementos Molins, S.A., ninguno de ellos tiene individualmente el control de dichas sociedades a los efectos del artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS AMAT	0,12	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
DON JUAN MOLINS MONTEYS	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	24,21	0,00	0,00	0,00	24,21	0,00	0,00
NOUMEA, S.A.	31,63	0,00	0,00	0,00	31,63	0,00	0,00
OTINIX, S.L.	33,22	0,00	0,00	0,00	33,22	0,00	0,00
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						89,27	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	D. Joaquin M ^a Molins Gil, es representante persona física de Cartera de Inversiones C.M., S.A. en el Consejo de Cementos Molins, S.A. y Presidente del Consejo de Cartera de Inversiones C.M., S.A.
DON JOSÉ IGNACIO MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	D. José Ignacio Molins Amat, representante persona física de Noumea, S.A. en el Consejo de

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Cementos Molins, S.A., es consejero de Noumea, S.A.
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El Presidente don Juan Molins Amat es Vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A., accionista significativo.
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El Presidente don Juan Molins Amat es consejero en Noumea, S.A., accionista significativo.
DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Doña Ana M ^a Molins López-Rodó es representante persona física de Otinix, S.L. en el consejo de Cementos Molins, S.A. y consejera delegada de Otinix, S.L.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Joaquín M ^a Molins López-Rodó es consejero de Otinix, S.L., accionista significativo.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	El accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A. es consejero.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	El accionistas significativo Noumea, S.A. es consejero.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	El accionistas significativo Otinix, S.L. es consejero.

Todos los consejeros dominicales, a excepción de Foro Familiar Molins, S.L. que ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., han sido nombrados al amparo del pacto de sindicación de los accionistas significativos Noumea, S.A., Cartera de Inversiones C.M, S.A. y Otinix, S.L. que se describe en el apartado A.7.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	81,81	Pacto de Sindicación y Voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 7 de enero de 2016, número de registro 233834.	17.12.2020

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A., NOUMEA, S.A., OTINIX, S.L.	81,81	Pacto de Sindicación y Voto. El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 14 de enero de 2016, número de registro 2016002689.	17.12.2020

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

[No.]

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	2.752.418	4,16

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.752.418
Total	2.752.418

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante el ejercicio 2019 se han adquirido un total de 10.200 acciones indirectas, que representan un 0,015% sobre el total del capital social.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 adoptó, como punto CUARTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 30 de junio de 2015, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	6,69

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
28/06/2018	93,84	2,35	0,00	0,00	96,19	
De los que Capital flotante	0,43	2,35	0,00	0,00	2,78	
27/06/2019	90,85	2,18	0,00	0,00	93,03	
De los que Capital flotante	1,30	2,18	0,00	0,00	3,48	

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
Junta General Ordinaria celebrada el 27.06.2019: (i) Punto 13 relativo al traslado del domicilio social a Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), donde se hallaba su domicilio social con anterioridad al acuerdo adaptado por el consejo de administración de 20.10.2017. Votó en contra el 80% del capital presente con derecho a voto (71,07% del total capital social); se abstuvo el 0,03% del capital presente con derecho a voto; votó a favor el 19,97% de dicho capital (17,74% del total capital social). (ii) Punto 14 relativo a la modificación del artículo 5 de los EESS relativo al domicilio social. Votó en contra el 80% del capital presente con derecho a voto (71,07% del total	N.A.

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)
capital social); votó a favor el 20% del capital presente con derecho a voto (17,77% del total capital social).	

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) desplegar el apartado "Accionistas e Inversores" submenú "Gobierno Corporativo". En esta página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las Juntas Generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas".

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL VILLASECA MARCO		Independiente	CONSEJERO	28/06/2018	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	26/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN M ^º MOLINS LOPEZ-RODO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 ^o	26/06/1996	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON JOSÉ IGNACIO MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 ^o	04/09/2015	28/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÀFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado	Ingeniero Técnico Industrial por la UPC, PDG de IESE y diplomado en Dirección de Marketing por EADA. Su carrera profesional estuvo anteriormente vinculada a Schneider Electric desde su incorporación a la compañía en 1984, donde desempeñó diferentes responsabilidades de alta dirección. Véase también el apartado C.1.10.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,14

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela de Caminos de Madrid desde 1966 y P.A.D.E. por el IESE en 1972. Ha ejercido el cargo de gerente de Cementos Molins, S.A. entre los años 1971 y 1990, de Director General hasta el año 2005 y de Consejero Delegado de 2005 a 2015. Es Vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M, S.A. y Consejero de Noumea, S.A. Véase también el apartado C.1.10.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, promoción 1966 y PDG por IESE (PDG-1-77). Desde 1996 hasta 2016 prestó sus servicios como Director General de Minas en Grupo Ferroatlántica, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ- RODO	OTINIX, S.L.	Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, donde obtuvo el doctorado en 1981. Catedrático emérito de Ciencias Políticas en la Universitat Autònoma de Barcelona, su experiencia como docente e investigador incluye las Universidades de Barcelona, Bolonia, Instituto Europeo de Florencia, Michigan, Yale, Beijing y Guadalajara (México). Autor de numerosos trabajos académicos incluyendo, en relación con el cemento, el artículo "The Cement Industry" en J. Greenwood (ed.) 1995 European Business Alliances. Prentice Hall. Es Consejero de Otinix, S.L. e Inmobiliaria Inclar, S.L.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	NOUMEA, S.A.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, y P.D.D. por IESE. Fue Operating Partner en Black Toro Capital y actualmente es CEO de Barcelona Housing Systems y consejero de AKILES CORPORATION, SE (antes denominada EBIOS ENERGY, SE).
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es Joaquín M ^a Molins Gil, licenciado en ciencias económicas y administración de empresas por el Wagner College (E.E.U.U.), P.D.G. y P.A.D.E. por IESE. Actualmente es presidente del consejo de administración de Cartera de Inversiones C.M., S.A. y de Compañía General de Inversiones S.A. SICAV.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es José Ignacio Molins Amat, quien ha ejercido distintos cargos ejecutivos en Promotora Mediterránea-2, S.A. (PROMSA), sociedad controlada por Cementos Molins, S.A., e integrado su Comité de Dirección desde 1990. Fue miembro del consejo de administración de Cementos Molins, S.A. entre 1995 y 1996 y, en representación de Noumea, S.A., entre 1996 y 1997.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.	Es accionista significativo de la Sociedad. Su representante persona física es Dña. Ana M ^a Molins López-Rodó, licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona y especializada en derecho civil y mercantil. Es letrada asesora y secretaria del consejo de administración de diversas sociedades, particularmente en el ámbito de la empresa familiar, es consejera delegada de Otinix, S.L. y consejera de Inmobiliaria Inclar, S.L.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.	Su representante, Dña. Roser Ràfols Vives es licenciada en Derecho y Master en Derecho Financiero por la Universidad de Barcelona. Su actividad profesional se ha desarrollado en diversas firmas de abogados. Miembro de los Ilustres Colegios de Abogados de Barcelona y Madrid, así como de la International Bar Association. Especializada en derecho

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		mercantil y societario, financiero, fusiones y adquisiciones. Es profesora de Derecho Internacional de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, promoción de 1990. P.A.D.E. por el IESE (2011). Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y MBA por IESE, Universidad de Navarra. Es Presidente de la Fundación Naturgy, vocal del Consejo Consultivo de Fomento del Trabajo y miembro del Capítulo Español del Club de Roma. Es consejero de VidaCaixa, S.A. Seguros y Reaseguros. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Licenciado en Económicas y Máster por IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	Graduada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA IESE, Universidad de Navarra, AMP (Advanced Management Program) del IESE, Universidad de Navarra, Diplomada en Mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	N/A	N/A
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	N/A	N/A
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	N/A	N/A
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	Miguel del Campo Rodríguez ha pasado de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la entidad.	DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	Es economista. Inicia su carrera profesional en Esso Standard Oil y en 1970 pasa al sector cementero, donde ha desarrollado toda su carrera profesional vinculado principalmente a la empresa Asland (posteriormente Lafarge).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	7,14

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2	2	2	2	25,00	25,00	25,00	20,00
Independientes	2	2	2	1	50,00	50,00	66,66	33,33
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	4	4	3	28,57	28,57	30,77	21,43

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Actualmente, Cementos Molins, S.A. no cuenta con una política de diversidad en relación con el consejo de administración. No obstante, la voluntad del Consejo en los últimos años ha sido mejorar la presencia de consejeras en el Consejo. Por ello, el Reglamento del Consejo de Administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos.

Adicionalmente, la Política de Selección y nombramiento de Consejeros, aprobada el 28 de abril de 2016, tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo, evitándose cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna. En aplicación del Reglamento del Consejo y de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar un porcentaje del 28,57% de consejeras, que se pretende incrementar en los próximos años.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatos que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y acorde con la Política de Selección de Consejeros, fueran mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras (o representantes de consejeros personas jurídicas) es de cuatro, equivalente a un 28,57% del total de miembros del Consejo de Administración.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2019, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección y Nombramiento de consejeros, habiendo concluido que se están cumpliendo los objetivos establecidos en las Recomendaciones de Buen Gobierno. Se ha promovido en la selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 28,57% del Consejo de Administración.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de junio de 2019.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	Cemolins Internacional, S.L.U.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Sotacib Kairouan, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Société Tuniso-Andalouse de Ciment Blanc, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Avellaneda, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Minus Inversora, S.A.	Presidente	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cementos Artigas, S.A.	Vicepresidente 1º	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Insumos y Agregados de Colombia SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Empresa Colombiana de Cementos SAS	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LafargeHolcim Bangladesh Limited	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Cemolins Internacional, S.L.U.	Consejero	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Corporación Moctezuma S.A. de C.V.	Consejero	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	Red Eléctrica Corporación, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	Miquel y Costas & Miquel, S.A.	CONSEJERO
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Compañía General de Inversiones SA SICAV	PRESIDENTE
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	Gesiuris Asset Management SGIIC, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MOLINS MONTEYS	Akiles Corporation, SE	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[] Sí
[] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.311
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.731
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director de Desarrollo Corporativo y Sostenibilidad
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General Operaciones España y México
DON MARCOS CELA REY	Director Negocio Bangladesh, Túnez y Colombia
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora RRHH Corporativo
DON JAIME PRIETO VIZOSO	Director Negocio Argentina, Uruguay y Bolivia
DON IGNACIO MANUEL MACHIMBARRENA GUTIÉRREZ	Director Técnico Industrial Corporativo
DON RAÚL MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Director Departamento Legal Corporativo y Compliance Officer

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA MONTSERRAT BOY PIQUER	Directora Auditoría Interna Corporativo y Compliance Officer
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
	3.014

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[] No

Descripción modificaciones

Se ha modificado el artículo 23, relativo al Secretario y Vicesecretarios. La modificación de dicho artículo tiene por finalidad prever la posibilidad de nombrar a un vicesecretario segundo del Consejo de Administración.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) a propuesta del Consejo y previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016 se aprobó la política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo.
- Se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad.
- Se buscará que el Consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la LSC, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos.
- En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos:

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno evaluará una vez al año, entre otros, la eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, la diversidad en su composición, el desempeño de cada consejero.

Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el Consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se ha producido cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones encomienda anualmente a un consultor externo la elaboración de un cuestionario de autoevaluación global del Consejo dirigido a los consejeros, a los efectos de conocer su opinión sobre distintos aspectos del máximo órgano de gobierno de la Sociedad.

El cuestionario de autoevaluación emitido por el consultor externo (D. Miguel Trías Sagnier) en el ejercicio 2019 respecto del ejercicio 2018 tiene un total de 46 cuestiones y está dividido en las siguientes 6 secciones diferenciadas:

- A.- Evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración. Composición y estructura del Consejo. Dinámica del Consejo. Transparencia y relación con los accionistas. Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- B.- Evaluación del funcionamiento de las comisiones delegadas del Consejo de Administración (Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Nombramientos y Retribuciones).
- C.- Evaluación del Consejero Delegado.
- D.- Evaluación del Presidente del Consejo.
- E.- Evaluación del propio consejero.
- F.- Valoración y seguimiento de la autoevaluación del Consejo de Administración.

El cuestionario tiene por objetivo (i) instrumentar la autoevaluación del Consejo de Administración a los efectos previstos en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, la recomendación 36 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo vigente y del artículo 11 del

Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y (ii) ayudar a la mejora de la eficiencia del Consejo como instrumento de creación de valor para la empresa y sus accionistas.

El consultor externo se sirve de los datos obtenidos de (i) los formularios cumplimentados por los consejeros y (ii) la realización de entrevistas personalizadas a algunos de los consejeros para la emisión de un informe con sus conclusiones sobre los resultados de la autoevaluación realizada.

Dicho informe fue presentado ante la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración que, a la vista del mismo y de los informes de las comisiones delegadas, acordó de forma unánime en su sesión de 27 de febrero de 2019 dar por cumplimentada la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente y el Consejero Delegado.

Finalmente, en el acta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 28 de noviembre de 2019 se encomendó a un consultor externo el análisis del cuestionario a someter a los consejeros referente al ejercicio 2019, incluyendo la realización de entrevistas personales con los consejeros que indiquen su deseo de ser entrevistados, así como el estudio de los resultados obtenidos y la presentación al Consejo de Administración de sus conclusiones.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo utilizado para la evaluación del Consejo de Administración es don Miguel Trías Sagnier, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, bufete que ha asesorado legalmente a la sociedad en 2019 en ámbitos diversos.

En el año 2019, este despacho ha tenido con Cementos Molins, S.A. y las sociedades del Grupo la siguiente relación:

- Asesoramiento fiscal a Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio.
- Asesoramiento jurídico y fiscal referente al traslado de domicilio social y fiscal de compañías del Grupo.
- Asesoramiento y consultoría laboral a Cementos Molins, S.A. en relación con la contratación de un directivo.
- Asesoramiento a Cementos Molins, S.A. en el servicio secondment fiscal y precio de transferencias.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.

4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en que las que pudieran aparecer como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones.

El artículo 28º de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	9
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,71
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,05

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JORGE BONNIN BIOSLADA	Chief Financial Officer
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	Director General de Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON RAMON GIRBAU PEDRAGOSA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- (i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (iii) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- (iv) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- (v) Asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
- (vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- (vii) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (viii) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 aprobó la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha Política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la ley de auditoría de cuentas vigente. Adicionalmente, la política define las directrices de independencia, transparencia y relación entre ambas partes garantizadas.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Decimooctava apartado 4.6) de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Cementos Molins, S.A., en fecha 27 de febrero de 2019, emitió un informe, con carácter previo a la emisión, por parte de Deloitte, S.L. de su informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, manifestando lo siguiente:

-Se han establecido las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha recibido de los auditores de cuentas, Deloitte, S.L., la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por Deloitte, S.L. o por las personas o entidades vinculadas a ésta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

De la información obtenida a través de los canales de comunicación anteriormente indicados, no se ha identificado ningún aspecto que ponga en cuestión el cumplimiento de la normativa en vigor en España de la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor y,

en particular, se confirmó que no se han identificado aspectos de esta naturaleza que se relacionen con la prestación de servicios adicionales de cualquier clase.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	36	206	242
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	28,72	43,68	40,54

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	30	30

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de	100,00	100,00

	Individuales	Consolidadas
ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)		

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia, los consejeros deberán contar previamente y con suficiente antelación con la información necesaria para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar.

En concreto, según el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el orden del día de la sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido Reglamento establece para el Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del Consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como acusados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que le consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo fue reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	3
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Directores Generales.	En el contrato mercantil suscrito entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas: 1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios. 2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad. 3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultados de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	<p>una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio. Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna. En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual. En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Sociedad o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería ser percibida por estos directivos en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir en el supuesto de sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.</p>

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	PRESIDENTE	Independiente
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	VOCAL	Independiente
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno, y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del mismo.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

- (i) Revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio 2019, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2019 y la información del primer y tercer trimestre de 2019.
- (ii) Validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión a mercado.
- (iii) Formulación del informe sobre la independencia de los auditores externos y del informe sobre operaciones vinculadas.
- (iv) Formulación de informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2018.
- (v) Propuesta de la renovación de Deloitte, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2020.
- (vi) Propuesta de modificación del reglamento interno de conducta de la Sociedad en el ámbito del Mercado de Valores.
- (vii) Actualización sobre el estado de implantación del programa de gobierno corporativo y compliance.
- (viii) Conclusiones de las revisiones de auditoría interna en el perímetro español del Grupo.
- (ix) Aprobación del programa de compliance para 2020.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA / DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/04/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	VOCAL	Otro Externo
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON RAFAEL VILLASECA MARCO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se describen en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y se resumen a continuación:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.
2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.
3. Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponde las siguientes funciones:
 - a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
 - f) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.
 - g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las Comisiones del Consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
 - h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.
 - i) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.
 - j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá

una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

- (i) Informe sobre el IAGC e IARC.
- (ii) Informes y propuestas sobre el nombramiento de consejeros y cargos en el consejo de administración, sus comisiones delegadas y las sociedades del grupo de la Sociedad.
- (iii) Validación de la retribución variable de 2018 del equipo directivo.
- (iv) Propuesta de fijación de la retribución del consejo de administración para el ejercicio 2019.
- (v) Fijación de objetivos de retribución variable para el periodo 2019-2021.
- (vi) Análisis del informe de evaluación del Consejo de Administración en el ejercicio 2018; propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. Encargo a consultor externo de la evaluación con Consejo y de sus comisiones delegadas del ejercicio 2019.
- (vii) Formulación de informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018.
- (viii) Establecimiento de las retribuciones del Consejero Delegado: evaluación 2018 y objetivos 2019.
- (ix) Aportaciones al plan de previsión de directivos.
- (x) Propuesta de selección de miembros del equipo directivo.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	3	60,00	3	60,00	3	60,00	2	40,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	50,00	2	50,00	3	50,00	2	28,57

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2019.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encuentra en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2019.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas.

Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,

2º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y,

3º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El negocio principal del Grupo Cementos Molins (en adelante "el Grupo") en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública los cuales pueden influir sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la identificación y adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- **Elaboración del inventario de riesgos:** el Departamento de Auditoría Interna de Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Cementos Molins"), basándose en el conocimiento de la organización, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos, elabora un inventario de riesgos tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios.
- **Identificación:** la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, aquellos a los que se encuentran expuestas las sociedades de Cementos Molins.
- **Valoración:** una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo Cementos Molins se encuentra expuesto, se lleva a cabo una valoración de los mismos y se obtienen los riesgos más relevantes. El valor de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, potencial impacto y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas.
- **Mapa de riesgos:** tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios. Son revisados/actualizados anualmente y se realiza una evaluación completa cada 3 años.
- **Control:** tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de Auditoría Interna el Plan de auditoría interna dónde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente.
- **Supervisión:** los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Asimismo, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. Esto implica la incorporación a las operaciones del Grupo de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar y gestionar los riesgos en cada uno de los países en los que opera Cementos Molins, los respectivos departamentos de auditoría interna locales, elaboran los correspondientes Mapas de Riesgos, en base a criterios y metodologías homogéneas, en los que se identifican todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios. Tras la validación por parte de las Direcciones Generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Cementos Molins, S.A.

Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño.

Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

Según la naturaleza de los riesgos, existen distintos comités de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna que reporta directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios siendo la responsable autónoma de los mismos.

Adicionalmente, desde las correspondientes Direcciones Corporativas, se analizan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de interés, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se monitoriza el seguimiento de aquellas sociedades sobre las cuales se dispone de control directo, con coordinación de dicha función de seguimiento con los respectivos socios industriales internacionales en las sociedades participadas conjuntamente.

Por su parte, y con arreglo a los mismos criterios de monitorización, la Dirección Fiscal Corporativa analiza los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros consolidados e individuales de Cementos Molins.

Así, cabe remarcar que, en sus negocios en el extranjero, Cementos Molins, a través de sus filiales y participadas internacionales, dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso bajo criterios de autonomía y responsabilidad local.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

En general, el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las sociedades participadas por Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los correspondientes marcos regulatorios, es otro de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad industrial y comercial del Grupo en cada jurisdicción internacional.

Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta Cementos Molins.

Asimismo, Cementos Molins está expuesta a los riesgos de corrupción propios del negocio y países en donde opera. A tal efecto, existe una Política de prevención de delitos y contra el fraude de la que emanan el Protocolo contra la corrupción en los negocios y el Protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios que desarrolla Cementos Molins.

Finalmente, cabe destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

Cementos Molins no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Continúa la exposición a la evolución de las economías y cambio en las monedas en los países donde opera Cementos Molins, en particular, la ralentización del mercado en México y la fuerte depreciación del peso en Argentina (hiperinflación).

Incremento de los costes en la mayoría de países, si bien los precios de venta han tenido un comportamiento positivo en la mayoría de ellos, compensando así dicho aumento.

Las dificultades sociopolíticas e inestabilidad social habida a lo largo de 2019 en algunos de los países en los que opera Cementos Molins, han sido igualmente factores de riesgo para la consecución de los objetivos de negocio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, bajo los criterios indicados de descentralización y responsabilidad local.

Mensualmente, para cada una de las sociedades filiales y participadas, tienen lugar al efecto las respectivas Comisiones técnicas y Comités de Dirección, y trimestralmente Consejos de Administración en cada uno de los negocios. Asimismo, los departamentos corporativos de Auditoría Interna, Técnico, de Control de Gestión, Financiero, Contable, Fiscal y Jurídico llevan a cabo un seguimiento permanente y mantienen reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos.

Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. (en adelante, "Cementos Molins") tiene la responsabilidad (artículo 5.z de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad. El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Cementos Molins, S.A. dispone de una función de Auditoría Interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U), bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseñar, implantar y formalizar los procedimientos de control bajo unos criterios y estándares homogéneos, así como monitorizar el correcto funcionamiento y suficiencia de los controles tal y como se especifica en la Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U) y a través de ella a las diferentes áreas o negocios que realizan transacciones contables o son los propietarios de las actividades de control interno de la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

La Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U) vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de las direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

A propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración de 27 de enero de 2017 aprobó el nuevo Código Ético de Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior Código de Conducta aprobado el 28 de febrero de 2012.

Para velar por su cumplimiento, existe un Comité de Ética y Cumplimiento que reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, formado por el Director de los Servicios Jurídicos Corporativos y el Director de Auditoría Interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tal y como se mencionaba en la versión anterior del Código de Conducta, en el Código Ético se incluye dentro de su apartado 5.9. "Tratamiento de la información y del conocimiento" referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y posteriores revisiones por acuerdos del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012, 28 de abril de 2017, 29 de septiembre de 2017 y 26 de abril de 2019.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría con fecha 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Cementos Molins, durante el ejercicio 2016 se desarrolló un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar el 27 de febrero de 2017.

En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través de un nuevo canal ético (EthicsPoint) aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con fecha 30 de enero de 2019 gestionado por un tercero independiente y abierto a trabajadores y grupos de interés a través de la web corporativa de Cementos Molins, en el que se garantiza la más estricta confidencialidad de las comunicaciones recibidas. Este canal está abierto tanto de forma electrónica como mediante llamadas telefónicas que son atendidas durante 24 horas los 365 días del año. Asimismo, sigue vigente el canal de comunicación a través del envío de una carta dirigida al Comité de Ética y Cumplimiento, presencial o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos Compliance Officers de Cementos Molins. Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia y realizada la fase de pruebas y diligencias, se propone resolución a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por parte del Comité de Ética y Cumplimiento.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa y la Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U), evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros de Cementos Molins (incluidos los cambios en la normativa contable internacional), los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de estas y la difusión interna dentro de Cementos Molins a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los Estados Financieros de Cementos Molins es responsabilidad de las áreas responsables de los procesos objeto de revisión seleccionados con la supervisión de la Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.LU) y Auditoría Interna.

El objetivo del proceso de identificación de riesgos es asegurar que los riesgos de error material y fraude en la información financiera de Cementos Molins están siendo gestionados adecuadamente y existen actividades de control suficientes para garantizar la imagen fiel de la información financiera difundida a los grupos de interés.

Para ello, es necesario determinar qué áreas/epígrafes contables materiales o procesos son relevantes para la información financiera que se elabora y qué riesgos de error afectan a ésta.

Para la identificación de epígrafes contables materiales se han establecido los siguientes criterios de materialidad y/o relevancia:

- Cuantitativos: epígrafes que superen un nivel de materialidad cuantitativa definida. El criterio de materialidad se calcula siguiendo los criterios establecidos por la Norma Técnica de Auditoría- BOICAC 38 sobre los Estados Financieros individuales y consolidados de Cementos Molins.

- Cualitativos: epígrafes que cumplan dos factores cualitativos entre los siguientes: o Riesgo de fraude o error no intencionado.

- o Consideración del grado de estimación y/o juicio requerido para el registro de las transacciones y/o existe la consideración de potenciales cambios en el tratamiento contable.

- o Consideración de los ajustes/debilidades de control identificados por los auditores internos o externos con impacto en esta cuenta en ejercicios anteriores.

Los factores cualitativos sólo se evaluarán para aquellos epígrafes contables que no superen la materialidad cuantitativa.

Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance SCIF.

El proceso de identificación y gestión de riesgos se realiza a través de la elaboración de matrices de riesgos y controles, las cuáles se gestionan mediante una herramienta informática, con el objetivo de monitorizar el funcionamiento del SCIF mediante actividades de control y evaluaciones a las áreas que intervienen en la elaboración de la información financiera. Los componentes que integran estas matrices son los siguientes:

Procesos: Se identifican los riesgos y las actividades de control relativas a los procesos identificados en la actividad anterior.

Riesgos: La identificación de riesgos se realizará, exclusivamente, para los riesgos de error material y de fraude sobre la información financiera que se reporta a los mercados.

La matriz de riesgos y controles se actualizará de forma continua por parte de la Dirección de Cemolins Servicios Compartidos, S.LU., como mínimo anualmente, en base a la siguiente información:

- Cambios en las actividades de negocio.

- Cambios en el perímetro societario.

- Resultado de las actividades de evaluación y supervisión realizadas.

- Seguimiento de los planes de acción.

- Posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones de Cementos Molins identificadas en el transcurso del ejercicio por circunstancias no identificadas en la relación anterior.

En base a los criterios definidos con anterioridad, se han determinado los siguientes procesos a evaluar: Procesos de negocio:

- Inversiones en activos

- Inversiones financieras

- Fiscalidad

- Existencias

- Ingresos y cuentas a cobrar

- Emisiones de CO2

- Proveedores y cuentas a pagar

- Tesorería y financiación

- Compras

- Gastos de personal

- Transportes Procesos de soporte:

- Control de Gestión

- Contabilidad y consolidación

- Sistemas de la información

- Publicación de la información

La Dirección del Centro de Servicios Compartidos del Grupo (Cemolins Servicios Compartidos, S.LU) juntamente con Auditoría Interna es la responsable de aplicar estos criterios, con una periodicidad mínima anual, para determinar los epígrafes, cuentas y desgloses de los Estados Financieros y, en consecuencia, los procesos que conforman el alcance de la revisión.

Esta periodicidad será más corta en caso de detectarse cambios relevantes tanto externos como internos, como por ejemplo ante cambios normativos, cambios tecnológicos relevantes o entornos macroeconómicos extraordinarios.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados en su totalidad por el Departamento de Auditoría Interna en un periodo no superior a cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Cementos Molins dispone de una Política de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins pone a disposición de sus grupos de interés, de conformidad con la normativa regulatoria vigente. En concreto, el SCIIF desarrollado por Cementos Molins, se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección de Cementos Molins y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que Cementos Molins difunde en el mercado. El SCIIF de Cementos Molins está diseñado en base a las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Una vez realizada la identificación de los epígrafes contables materiales, se identifican los procesos de negocio asociados dentro del alcance del SCIIF con los objetivos siguientes sobre la información financiera:

- Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que Cementos Molins es parte afectada (integridad).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación de Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.) en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En el proceso de evaluación de riesgos se tendrán en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, financieros, tecnológicos, legales y de cumplimiento) en la identificación de riesgos de error material en la información financiera.

Adicionalmente, en la identificación de controles se tendrán en cuenta también aquellos controles informáticos con los que cuenta Cementos Molins, de forma que garanticen, entre otros, los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso a la información.
- La gestión de cambios.
- La continuidad del negocio.
- La adecuada segregación de funciones.

En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita Cementos Molins, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Sistema de control interno de la información financiera de Cementos Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante emitida a los mercados.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.) dependiente del Chief Financial Officer. Cementos Molins ha diseñado una serie de controles en el proceso de publicación de la información financiera a los mercados como parte de sus procesos de control interno.

La Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.) en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, la Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.) y la Dirección de Auditoría Interna supervisan la información elaborada.

El Consejero Delegado y el Chief Financial Officer analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores.

En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos de Cementos Molins sobre los resultados de su trabajo.

Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente del Chief Financial Officer, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins, S.A. y sus filiales nacionales, así como de la supervisión de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.
- Gestión de proyectos. Implantaciones, desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información:
 - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - Mapa de sistemas.
 - Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones:
 - Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
 - Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
 - Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.

- Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
- Documentación y formación.
- Operaciones y explotación de los sistemas:
- Gestión de las actividades de operaciones.
- Gestión de los sistemas de respaldo.
- Gestión de incidencias.
- Planes de contingencia y recuperación.
- Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios:
- Sistemas de información a los usuarios.
- Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica:
- Gestión de las actividades de seguridad.
- Seguridad física de las salas de control.
- Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
- Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos, así como los requisitos de seguridad a aplicar.

Señalar que con fecha 28 de marzo de 2019 ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A la Política de seguridad de la información, como parte de las políticas Corporativas de control y gestión de riesgos, en la que se desarrollan los principios de actuación dirigidos a mitigar, entre otros, los riesgos de (i) fuga de información (ii) ciberataques y (iii) tratamiento erróneo de datos personales sensibles o confidenciales.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins, S.A.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros. En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de éstas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables de Cementos Molins recae en la Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U)., dentro de la cual se sitúa el Departamento de Contabilidad, y entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables de Cementos Molins.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros consolidados e individuales.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales.
- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U) en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos para establecer una posición sobre la misma.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables de Cementos Molins. Para las sociedades internacionales, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre la totalidad de los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 en un periodo no superior a cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2019, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que las acompaña: el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos de Cementos Molins, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el Departamento de Auditoría Interna y Dirección del Centro de Servicios Compartidos (Cemolins Servicios Compartidos, S.LU) los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Dirección de Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF.

El auditor externo de Cementos Molins tiene acceso a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con una periodicidad de asistencia de al menos tres reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al año, con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas Anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6. Otra información relevante.

No aplicable.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la CNMV.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2018 se aprobó la delegación en el Consejo de Administración, por el plazo de cinco años, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, con o sin prima de emisión, hasta la mitad del importe nominal del capital social en la fecha de la autorización, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta facultad todavía no se ha ejercitado, pero es intención de la Sociedad cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, publicar inmediatamente en la página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique []

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, ocho de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo, un consejero se ubica dentro de la categoría de "otros externos" y la Sociedad cuenta con cuatro consejeros independientes, que representan un 28,57% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

[Durante el ejercicio 2019 un 0,95 por ciento de las inasistencias a las sesiones del consejo de administración no han contado con representación con instrucciones.]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. Efectivamente, la Sociedad ha entendido que aún cuando no está establecido un sistema retributivo basado en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el Consejero Delegado, está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicar [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explicar [] No aplicable []

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa, cuando las retribuciones se hayan satisfecho atendiendo a parámetros que se manifiesten posteriormente como erróneos, en el Protocolo de retribución variable correspondiente existe la cláusula según la cual, ante la muy improbable circunstancia de que las Cuentas Anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá proponer al Consejo de Administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las Cuentas Anuales.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explicar [X] No aplicable []

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.

2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un setenta y cinco (75) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (ii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iii) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (iv) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (v) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; (vi) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En caso de que la extinción del Contrato de Servicios se produzca por renuncia voluntaria del consejero delegado por causas distintas a las estipuladas en los apartados 1.-, 2.- y 3.- precedentes, la Sociedad le reconocerá una prestación complementaria adicional por valor del dieciséis y medio (16,5) por ciento de la Retribución básica anual que haya percibido el Consejero Delegado, computada a estos efectos por el tiempo transcurrido entre la entrada en vigor del Contrato de Servicios y la fecha de extinción formal de su relación contractual con la Sociedad.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En el apartado C.1.3 se indica que el consejero externo dominical don Joaquín M^a Molins López-Rodó ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., precisando que ha sido nombrado por acuerdo conjunto de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. También se indica que Otinix, S.L. ha sido nombrada a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., precisando que ha sido nombrada por acuerdo conjunto de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. Se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós y Cartera de Inversiones C.M., S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acuerdo conjunto de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Finalmente, se indica que los consejeros externos dominicales don Juan Molins Amat, don Juan Molins Monteys y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acuerdo conjunto de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2020 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, contenido en 68 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 67 y la hoja número 68 que firman la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D. José Ignacio Molins Amat
Por: Noumea, S.A

D^a Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

D^a. Andrea Kathrin Christenson.

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

D. Rafael Villaseca Marco

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2019

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE GRUPO CEMENTOS MOLINS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

A los Administradores de Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 17 de diciembre de 2019, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF adjunta e incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio anual 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Albert Riba Barea

27 de febrero de 2020